

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados
financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2016**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2017

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 30 de agosto de 2017.



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Conclusiones y recomendaciones de auditoría	14
1. Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Estados financieros conforme a las IPSAS	15
4. Gestión del presupuesto	15
5. Comités Nacionales	18
6. Actividades de recaudación de fondos	20
7. Gestión de las transferencias en efectivo	23
8. Gestión de las inversiones	28
9. Gestión de los riesgos institucionales	28
10. Gestión de las existencias	31
11. Gestión de las adquisiciones y de los contratos	32
12. Gestión de los suministros	37
13. Gestión de los viajes	43
14. Resultado de los programas: Nutrición	45
15. Objetivos de Desarrollo del Milenio	49
16. Objetivos de Desarrollo Sostenible	52
17. Auditoría interna e investigaciones	54
C. Información suministrada por la administración	56
1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	56
2. Pagos a título graciable	56
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	57
D. Agradecimientos	57

Anexos		
I.	Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	58
II.	Estado de los presupuestos, fuentes de fondos y niveles de agregación.	85
III.	Certificación de los estados financieros	86
	Declaración de la administración sobre el control interno de la presentación de información financiera	87
IV.	Sinopsis de la situación financiera	88
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	110
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre	110
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	111
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	112
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre	113
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre	114
	Notas a los estados financieros de 2016	115

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de mayo de 2017 dirigida al Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, le transmito adjunto el informe financiero y los estados financieros correspondientes a 2016. El Contralor ha preparado y firmado los estados financieros.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Anthony **Lake**
Director Ejecutivo

**Carta de fecha 30 de junio de 2017 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que fueron presentados por el Director Ejecutivo del UNICEF. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos verificado los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2016 y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación entre los importes presupuestados y reales (estado financiero V) en el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan correctamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del UNICEF al 31 de diciembre de 2016, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNICEF, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros e informe de los auditores al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, contenida en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del UNICEF y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el UNICEF o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNICEF.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su totalidad no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden producirse por fraude o por error, y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, cabría esperar razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Señalamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debidas a fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría sensibles a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisión intencional, declaraciones falsas o sustracción a los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNICEF.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por la administración.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna inexactitud significativa en relación

con los acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNICEF para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, en nuestro informe de auditoría debemos señalar los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si esa información facilitada no es suficiente, emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNICEF deje de continuar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluidos los datos presentados, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza, entre otras cosas, sobre el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como sobre las conclusiones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNICEF de que se nos ha dado cuenta o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNICEF.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzania

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

30 de junio de 2017

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. La auditoría se basó en visitas sobre el terreno a ocho oficinas del UNICEF en los países y a una oficina regional, así como en un examen de las transacciones y operaciones financieras del Fondo realizadas en sus sedes en Nueva York, Ginebra y Copenhague.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

El UNICEF comunicó un déficit neto de 507.46 millones de dólares para el ejercicio que se examina (déficit de 75,54 millones de dólares en 2015). Ello se debió principalmente a la disminución de las contribuciones voluntarias (disminución de 146,05 millones de dólares en comparación con 2015) y a un aumento de la asistencia en efectivo y la transferencia de suministros para programas (aumento de 226,43 millones de dólares en comparación con 2015).

Se observó una disminución del 3,94% en el total del activo con respecto al ejercicio anterior, y un aumento del 4,53% en el total del pasivo. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 1,94, por debajo del coeficiente de 2,11 correspondiente a 2015. El coeficiente de liquidez general fue de 2,68, lo cual era signo de alta liquidez y de que el UNICEF tenía una posición cómoda para cumplir sus compromisos a corto plazo.

En los últimos años, el UNICEF ha adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones. Sin embargo, la Junta observó deficiencias en el funcionamiento del Fondo en esferas como la gestión del presupuesto, los Comités Nacionales, las actividades de recaudación de fondos, la gestión del método armonizado de transferencias en efectivo, la gestión de las inversiones, la cadena de suministro, la gestión de las adquisiciones y los contratos, la gestión de los viajes y la función de supervisión interna. Esos problemas se detallan más adelante. La Junta ha formulado una serie de recomendaciones para resolver esas deficiencias. En general, el UNICEF debe reforzar el mecanismo de control interno en esas esferas.

Principales conclusiones de auditoría

Actividades de recaudación de fondos

En el Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2014-2017 del UNICEF se afirma que, de conformidad con los datos globales de promesas de contribuciones del sector empresarial, sigue existiendo un considerable potencial de recaudación de fondos en el sector empresarial que está aún sin aprovechar, y se destaca un enfoque integrado de la colaboración con el sector empresarial.

La Junta considera que este potencial no se ha aprovechado de manera eficaz, dado que 18 oficinas en los países habían recaudado menos del 25% de las metas revisadas para la recaudación de fondos del sector empresarial, y que 16 países habían logrado solo entre el 25% y el 50% de la meta.

Gestión de las inversiones

El UNICEF tiene una cartera de inversiones y efectivo por valor de 4.590 millones de dólares (4.530 millones de dólares en 2015), lo que constituye el 54,3% (51,5% en 2015) de los activos totales. De la cartera total, el UNICEF gestiona de manera interna una cartera de 4.310 millones de dólares (4.530 millones de dólares en 2015).

El UNICEF invirtió en contrapartes que no cumplían las normas estipuladas en la política financiera y de administración.

Gestión del inventario

En el procedimiento de la División de Suministros del UNICEF no se especificaban los niveles de existencias mínimo y máximo para el inventario. La División de Suministros no especificó el nivel de existencias de seguridad en el caso de 709 de 1.302 tipos de artículos del inventario. Además, el UNICEF no logró mantener un nivel de seguridad para 122 artículos de existencias.

Gestión de las adquisiciones y de los contratos

Se observaron múltiples deficiencias y discrepancias en la base de datos maestra de proveedores que mantienen la División de Suministros y las oficinas en los países que la Junta visitó. Además, tampoco existía un sistema de examen periódico de la base de datos maestra de proveedores. Dado que los registros maestros de proveedores son los principales datos para las adquisiciones, la corrección y exactitud de esos datos son esenciales para seleccionar a los proveedores adecuados.

Gestión de los suministros

De conformidad con las disposiciones del Manual de Suministros del UNICEF, se permite un tiempo de paralización gratuito de 45 días para la descarga y el posterior despacho de contenedores al transportista. La paralización durante más de 45 días incurre en gastos de sobrestadía, que varían en función del lugar de destino y del transportista. El UNICEF acumuló 1,60 millones de dólares en gastos de sobrestadía por contenedores devueltos al consignatario y 4,48 millones de dólares en gastos de sobrestadía por contenedores que no se devolvieron hasta febrero de 2017.

Resultado del programa: Nutrición

Para muchos países, a la hora de hacer el seguimiento de los progresos en la ejecución del programa de alimentación del lactante y el niño pequeño se utilizaron datos incompletos, o directamente se carecía de datos. Muchas actividades previstas para 2016 de conformidad con el plan de trabajo anual sobre nutrición para 2016-2017 no pudieron concluirse en 2016 y se pasaron a 2017.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Se carecía de datos completos para todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de cuyo seguimiento es responsable el UNICEF salvo dos. La Junta observó que la falta de datos nacionales o su carácter incompleto eran un impedimento para realizar un análisis realista de la situación y supervisar los progresos en relación con los indicadores de los que el organismo coordinador es el UNICEF. La experiencia adquirida con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debe utilizarse eficazmente a la hora de aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ya están en marcha.

Recomendaciones principales

Basándose en sus conclusiones, la Junta de Auditores recomienda que el UNICEF haga lo siguiente:

- a) **Formule un mecanismo apropiado para mejorar el nivel de contribución de los canales de ingresos potenciales, como los donantes del sector empresarial. La estrategia debe finalizarse antes de la aplicación del próximo Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado;**
- b) **Vele por que se invierta únicamente en aquellas contrapartes que cumplan las normas aprobadas de conformidad con la política de inversión;**
- c) **Examine el mecanismo existente para el mantenimiento de existencias y establezca niveles de existencias mínimo y máximo para los artículos de emergencia y de otra índole;**
- d) **Vele por que se realicen exámenes periódicos de los registros maestros de proveedores y elimine todas las incoherencias;**
- e) **Determine los motivos de la paralización de los contenedores durante períodos prolongados y oriente a las oficinas regionales y en los países a fin de reducir el tiempo de paralización de los contenedores;**
- f) **Siga reuniendo datos de todas las oficinas en los países que están aplicando el programa de alimentación del lactante y del niño pequeño y garantice la integridad de los datos para todos los parámetros;**
- g) **Utilice las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para aplicar de forma eficaz los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Aplicación de las recomendaciones pendientes

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el UNICEF siguió abordando las preocupaciones expresadas por la Junta de Auditores en sus informes anteriores. Se observaron avances en la aplicación de las recomendaciones de la Junta. De las 36 recomendaciones pendientes, 24 (67%) (el 39% en 2015) se aplicaron plenamente, mientras que 11 recomendaciones (el 30%) seguían en diversas etapas de aplicación, y 1 recomendación (el 3%) quedó superada por los acontecimientos.

Cifras clave

4.940 millones de dólares:	Ingresos y otras ganancias
5.450 millones de dólares:	Gastos
510 millones de dólares:	Déficit para el ejercicio
8.450 millones de dólares:	Activo
4.350 millones de dólares:	Pasivo
4.100 millones de dólares:	Superávit acumulado y reservas

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue creado para prestar asistencia humanitaria y de desarrollo a largo plazo a los niños y las madres en los países en desarrollo y ha recibido el mandato de la Asamblea General de promover la protección de los derechos de los niños, ayudar a atender sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de permitirles alcanzar su pleno potencial.
2. La Junta ha auditado los estados financieros del UNICEF y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se ha realizado de conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo en el ejercicio económico terminado en esa fecha y si eran conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos consignados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por el órgano rector. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros. La auditoría se basó en las visitas a ocho oficinas del UNICEF en los países y a una oficina regional¹, así como en un examen de las transacciones y operaciones financieras del Fondo en sus sedes en Nueva York, Ginebra y Copenhague.
4. Al planificar sus auditorías, la Junta coordinó sus gestiones con la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF para evitar la duplicación del trabajo y determinar hasta qué punto podía confiar en la labor de esta.
5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las conclusiones de la Junta se trataron con la administración, cuyas opiniones se recogen debidamente en el presente informe.

¹ Las oficinas en Turquía y Serbia y la Oficina Regional de Ginebra (región de Europa Central y Oriental y de la Comunidad de Estados Independientes), las oficinas en Kenya, Uganda y Zimbabue (región de África Oriental y Meridional) y las oficinas en China, Indonesia y Myanmar (región de Asia Oriental y el Pacífico).

B. Conclusiones y recomendaciones de auditoría

1. Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores

6. Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 había 36 recomendaciones pendientes, de las cuales 24 (el 67%) han sido aplicadas, 11 (el 30%) están en vías de aplicación y 1 (el 3%) ha sido superada por los acontecimientos (véase el anexo I).

2. Sinopsis de la situación financiera

7. En 2016, el UNICEF comunicó un déficit neto de 507.46 millones de dólares (déficit de 75,54 millones de dólares en 2015). El aumento sustancial del déficit se debe fundamentalmente a la disminución de las contribuciones voluntarias en 146,05 millones de dólares, el aumento de la asistencia en efectivo y la transferencia de suministros para programas en 226,43 millones de dólares y el aumento de otros servicios de expertos relacionados con los programas en 80,64 millones de dólares a lo largo de 2015. Las pérdidas actuariales de 39,72 millones de dólares (ganancias actuariales de 239,63 millones de dólares en 2015) y el déficit fueron dos razones importantes que explican la reducción del activo neto a 4.100 millones de dólares (4.600 millones de dólares en 2015).

8. El coeficiente entre el activo total y el pasivo total fue de 1,94, lo cual es indicativo de una gran solvencia. El coeficiente de liquidez general fue de 2,68, lo cual era signo de alta liquidez e indicaba que a fines de 2016 el UNICEF tenía una posición cómoda en relación con sus compromisos a corto plazo. A continuación se indican los coeficientes financieros del UNICEF en los últimos tres años:

Cuadro II.1

Coeficientes financieros

Descripción del coeficiente	2016	2015	2014
Total del activo: total del pasivo^a			
Activo: pasivo	1,94	2,11	2,4
Coeficiente de liquidez general^b			
Activo corriente: pasivo corriente	2,68	2,80	2,79
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar): pasivo corriente	2,05	2,04	2,01
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo): pasivo corriente	1,50	1,40	1,33

Fuente: Estados financieros del UNICEF de 2016 y 2015.

^a Un valor alto es un buen indicador de solvencia.

^b Un valor alto refleja la capacidad de la entidad para pagar su pasivo a corto plazo.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es un indicador de la liquidez de una entidad que se obtiene midiendo el efectivo, los equivalentes de efectivo o los fondos que hay invertidos en activos corrientes para sufragar el pasivo corriente.

9. El pasivo total del UNICEF ascendía a 4.350 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016, con un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por

valor de 1.240 millones de dólares, lo que representa el 28,5% del pasivo total. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo ascendía a 1.130 millones de dólares, lo cual representa el 62,8% del pasivo no corriente de 1.800 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016.

3. Estados financieros conforme a las IPSAS

10. El UNICEF adoptó el marco de las IPSAS para la preparación de los estados financieros en 2012. Los presentes estados financieros son los quintos que se preparan de conformidad con el marco de las IPSAS.

Contabilización de los ingresos

11. La Junta observó que el UNICEF seguía varios criterios para la contabilización de los ingresos procedentes de distintas contribuciones voluntarias y donantes. En opinión de la Junta, esta forma de contabilizar los ingresos carecía de coherencia y claridad. Basándose en la observación de la Junta, el UNICEF expuso detalladamente su política en materia de contabilización de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias en el apartado dedicado a las principales políticas contables (nota 4 de los estados financieros).

Importe en libros en cifras brutas de los activos totalmente depreciados todavía en uso

12. De conformidad con el párrafo 94 b) de la norma 17 de las IPSAS, una entidad debe desglosar el importe en libros en cifras brutas de cualquier activo que todavía se encuentre en uso. El UNICEF capitalizó más de 6.142 activos previos a 2012 debido a la finalización del período de transición. La Junta observó que 5.893 activos se habían depreciado totalmente y tenían un valor en libros de cero. Sin embargo, el valor en libros en cifras brutas de los activos depreciados totalmente no se desglosó por separado en los estados financieros. Basándose en la observación de la Junta, el UNICEF incluyó el desglose del número de activos depreciados totalmente en los estados financieros.

Desglose de la naturaleza y el tipo de servicios en especie

13. En el párrafo 108 de la norma 23 de las IPSAS se alienta a desglosar la información sobre la naturaleza y el tipo de servicios en especie recibidos durante el período de que se informa. En el párrafo 102 de la norma 23 de las IPSAS se afirma que, para algunas entidades del sector público, los servicios prestados por voluntarios no son significativos en importe, pero pueden serlo por su naturaleza.

14. Como se observa en los estados financieros del UNICEF para 2016, en los estados financieros no se incluyó ningún desglose sobre la naturaleza o el tipo de servicios en especie.

15. En respuesta a ello, el UNICEF aseguró que en el futuro consideraría desglosar los datos sobre la naturaleza y los servicios en especie recibidos si los estima significativos.

16. La Junta recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de desglosar los datos sobre la naturaleza y el tipo de los servicios en especie recibidos.

4. Gestión del presupuesto

17. El presupuesto es un instrumento clave para la gestión y el control financieros eficaces y, por tanto, es un elemento vital de un proceso que se encarga de la supervisión de las dimensiones financieras de las operaciones de una organización.

18. El UNICEF tiene múltiples presupuestos, incluidos, entre otros, los siguientes: a) los presupuestos de los programas por países; b) los presupuestos de los llamamientos de emergencia; c) el presupuesto del Programa Mundial y Regional; d) el Fondo para Programas de Emergencia; e) el presupuesto institucional; y f) el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. Los ciclos presupuestarios, el nivel de agregación y las fuentes de los fondos varían de un tipo de presupuesto a otro (véase el anexo II). En su informe [A/71/5/Add.3](#), la Junta de Auditores recomendó que el UNICEF considerara la posibilidad de consolidar a nivel institucional un presupuesto integrado anual que contuviera las cifras de todos los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva y de incluir las cifras presupuestadas para las diversas actividades dentro de cada resultado a nivel de la dependencia administrativa correspondiente. El UNICEF se mostró de acuerdo con la recomendación y afirmó que la aplicaría a más tardar en el cuarto trimestre de 2017.

19. En la regla 1.2 f) i) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se establece que las actividades de los programas son actividades correspondientes a componentes o proyectos concretos de los programas y que contribuyen a la obtención de los resultados de desarrollo mencionados en los documentos de programas por países, programas regionales o mundiales, u otros acuerdos de programación. El costo de estas actividades se sufraga con cargo al presupuesto por programas.

20. De conformidad con la regla 1.2 h), el presupuesto institucional sufragará los gastos de las actividades relacionadas con la eficacia del desarrollo, las actividades de gestión, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo y las actividades con fines especiales, como se establece en el artículo IX. Por “actividades relacionadas con la eficacia del desarrollo” se entienden actividades sobre políticas y de asesoramiento técnico que se necesitan para el logro de los objetivos de programas y proyectos en las esferas en que se especializa el UNICEF y que contribuyen a la consecución eficaz de resultados específicos de desarrollo. Por “actividades de gestión” se entienden las dirigidas a promover la identidad, la dirección y el bienestar del UNICEF, como la dirección ejecutiva, la representación, las relaciones y alianzas externas, las comunicaciones institucionales, el asesoramiento jurídico, la supervisión, la auditoría, la evaluación institucional, la tecnología de la información, las finanzas, la administración, la seguridad y los recursos humanos.

21. La Junta observó que, si bien, en general, las funciones de gestión básicas debían sufragarse con cargo al presupuesto institucional, los gastos de las siguientes divisiones de la sede en Nueva York se imputaron en 2016 a los fondos por programas, que incluían recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios y emergencias), y el Fondo para Programas de Emergencia.

Cuadro II. 2

Funciones de gestión básicas imputadas a los fondos por programas y al presupuesto institucional

(En dólares de los Estados Unidos)

División	Gastos de los fondos por programas			Fondo para Programas de Emergencia	Presupuesto institucional
	Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Otros recursos (emergencias)		
Oficina del Director Ejecutivo	0	462 451	0	0	7 544 134
División de Comunicaciones	4 504 216	1 107 799	1 196 618	238 255	16 902 284
División de Gestión Financiera y Administrativa	(25 651) ^a	(5 500)	0	468 053	31 261 710
División de Recursos Humanos	59 422	1 382 445	638 115	314 376	20 946 669
Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información	0	(8 886)	53 930	0	27 496 091
Oficina de Evaluación	2 814 777	1 908 271	357 539	0	1 591 795
División de Alianzas en el Sector Público	812 813	694 558	1 109 451	–	13 215 378
Total	8 165 577	5 541 138	3 355 653	1 020 684	118 958 061

Fuente: archivos disponibles en el sistema SharePoint de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

^a Los créditos se deben al asiento de la nómina de sueldos y a ajustes conexos en las transferencias de reservas.

22. El UNICEF afirmó que los gastos se clasificaban como gastos de los programas o gastos institucionales dependiendo de los resultados que los recursos estuvieran apoyando. La Dirección de Alianzas con el Sector Público, la División de Comunicaciones y la Oficina del Director Ejecutivo forman parte del Marco del Programa Mundial y Regional y tienen un límite máximo para los recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) aprobado por la Junta Ejecutiva para los fondos necesarios para lograr los resultados relacionados con los programas. La validación que se incorpora en el sistema utiliza un mapeo de los códigos de resultados con los tipos de fondos. Por defecto, el presupuesto institucional no puede utilizarse para los resultados relacionados con los programas.

23. Sin una delimitación clara de los gastos indirectos y del presupuesto al que se podían imputar, existe un riesgo de incoherencias y de falta de transparencia para los donantes y la Junta Ejecutiva en relación con los fondos que, en efecto, están disponibles para los programas.

24. La Junta formuló observaciones similares en sus informes de 2014 y 2015 ([A/69/5/Add.3](#) y [A/70/5/Add.3](#)). El UNICEF ha continuado con la práctica de imputar los gastos de gestión al presupuesto por programas. La Junta también observó que, con respecto a la División de Comunicaciones y a la División de Recursos Humanos, los montos aumentaron en 2016 con respecto a 2015. La Junta observó además que el UNICEF había publicado una directriz el 3 de julio de 2017 en la que señalaba qué gastos operacionales debían sufragarse con cargo al presupuesto por programas y al presupuesto institucional.

25. La Junta recomienda que el UNICEF aplique la directriz en la que señala qué gastos operacionales deben sufragarse con cargo al presupuesto por programas y al presupuesto institucional.

5. Comités Nacionales

26. El UNICEF colabora con 34 Comités Nacionales en la promoción y la movilización de recursos para el UNICEF. La relación entre los Comités Nacionales (organizaciones no gubernamentales independientes) y el UNICEF se rigen por los acuerdos de cooperación firmados entre el UNICEF y cada uno de los Comités Nacionales.

Plan Estratégico Conjunto

27. El Plan Estratégico Conjunto es el instrumento clave para alinear los objetivos a largo plazo, las estrategias y los recursos institucionales del UNICEF y de los Comités Nacionales a fin de lograr la mayor repercusión posible y de ayudar a los Comités Nacionales a lograr el desempeño y los resultados fijados. El Plan Estratégico Conjunto para 2016-2019 fue firmado entre el UNICEF y cada uno de los 34 Comités Nacionales, y en él se esbozan los planes y las metas para maximizar la cantidad de fondos que se recaudan para programas destinados a los niños. De conformidad con el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017, los Comités Nacionales y la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado tienen el objetivo fundamental de lograr la meta de ingresos procedentes del sector privado de recaudar 1.750 millones de dólares, incluidos 960 millones de dólares en recursos ordinarios, para fines de 2017.

28. La Junta examinó las metas de ingresos brutos de los Comités Nacionales para 2016 previstos en los Planes Estratégicos Conjuntos firmados entre la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y cada uno de los 34 Comités Nacionales y observó que, en el caso de 16 Comités Nacionales, las metas previstas se habían reducido en porcentajes de entre el 1,35% y el 57,30% en comparación con el Plan Estratégico Conjunto original para 2016. De esos, el margen de reducción en las metas correspondientes a cinco Comités Nacionales era de entre el 19,78% y el 57,30%.

29. El UNICEF afirmó que la recaudación de ingresos efectiva de los Comités Nacionales no se conocería hasta que se hubieran recibido los informes de ingresos y gastos correspondientes a 2017.

30. La Junta observó que una reducción en las metas de ingresos brutos repercutiría negativamente en el objetivo del Plan Estratégico para 2014-2017 de lograr la meta de recaudar ingresos procedentes del sector privado por valor de 1.750 millones de dólares, incluidos 960 millones de dólares en recursos ordinarios, para fines de 2017.

31. La Junta recomienda que el UNICEF a) siga proporcionando la asistencia técnica y el apoyo operacional necesarios a los Comités Nacionales a fin de que todos ellos apliquen los Planes Estratégicos Conjuntos armonizados con el Plan Estratégico del UNICEF; y b) mejore la gobernanza a fin de lograr las metas de recaudación de fondos del sector privado.

Gastos que exceden el límite máximo establecido

32. En el párrafo 14 a) i) del acuerdo de cooperación se estipula que la tasa mínima estándar anual de contribución de los Comités Nacionales al UNICEF será del 75% de los ingresos brutos recaudados y que los comités podrían retener hasta un 25% de los ingresos brutos para sufragar los gastos de sus actividades. Se permite una diferencia del 5% de los ingresos brutos para los gastos aplicados a la promoción de los derechos de los niños. Además, en la cláusula iii) se afirma que las tasas de retención pueden acordarse por escrito, en el marco de las conversaciones sobre el Plan Estratégico Conjunto, teniendo en cuenta las

condiciones del mercado nacional, el nivel de desarrollo del Comité Nacional y otras consideraciones en materia de planificación y promoción.

33. La Junta observó que los 25 Comités Nacionales, de acuerdo con el UNICEF, presupuestaron retener más del 25% de los ingresos brutos para sufragar sus gastos, y que 22 Comités Nacionales incurrieron en gastos de más del 25% de los ingresos brutos según el informe final de ingresos y gastos. La retención presupuestada variaba entre el 30% y el 61% de los ingresos brutos.

34. El UNICEF respondió que la disposición del 75% que figuraba en el acuerdo de cooperación no era obligatoria, sino una meta que los Comités intentarían alcanzar. Los Planes Estratégicos Conjuntos incluyen una guía para lograr la tasa de contribución del 75% para los Comités que todavía no la hayan logrado. De conformidad con el Plan Estratégico Conjunto, cada Comité Nacional tiene una meta de contribución que varía entre el 30% y el 75%. La tasa de contribución general de los Comités Nacionales ha superado la meta del 75% en los últimos años. El UNICEF hace un seguimiento de los Comités Nacionales individuales que no cumplen la meta. En 2016, todos los Comités Nacionales salvo cuatro cumplieron sus metas dentro del 5% del Plan Estratégico Conjunto. En el caso de tres de esos Comités Nacionales, los motivos para no alcanzar el objetivo son conocidos y el UNICEF los considera razonables.

35. La Junta, si bien toma conocimiento de la respuesta del UNICEF, observa que la guía proporcionada por el Plan Estratégico Conjunto no prevé el objetivo deseado de una contribución del 75% ni siquiera para fines de 2021 en el caso de 14 de los Comités Nacionales. Así pues, la Junta considera que el UNICEF debe colaborar con los Comités Nacionales y hacer un seguimiento con ellos a fin de lograr el nivel deseado de contribución.

36. La Junta recomienda que el UNICEF colabore con los Comités Nacionales y haga un seguimiento con ellos a fin de lograr la tasa de contribución deseada del 75% de los ingresos brutos que se dispone en el acuerdo de cooperación para los Comités Nacionales.

Entidades conexas de los Comités Nacionales

37. En el párrafo 7 del acuerdo de cooperación se estipula que los Comités Nacionales deben obtener la aprobación del UNICEF antes de establecer una entidad jurídica nueva de propiedad o control separados (una entidad conexas), poseer una porción mayoritaria en ella, controlar una entidad jurídica de ese tipo o destinar fondos a ella. La estrategia para la gestión y la supervisión de una entidad conexas nueva o ya existente se incluiría en el Plan Estratégico Conjunto.

38. La Junta observó que seis Comités Nacionales tenían entidades conexas. Estas se establecen para llevar a cabo actividades de financiación y promover los derechos de los niños. El Comité Nacional de Alemania tiene tres entidades conexas, una de las cuales no figura en el Plan Estratégico Conjunto firmado para 2016-2019.

39. En el caso de los Comités Nacionales de Hong Kong, China, Islandia, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, no se habían fijado metas concretas ni incluido indicadores clave del desempeño para las actividades de recaudación de fondos y promoción emprendidas por las entidades conexas en sus planes estratégicos conjuntos respectivos. Esto dificultaría mucho a los Comités Nacionales el vigilar las entidades conexas y adoptar medidas correctivas oportunas para mejorar su desempeño.

40. El UNICEF aceptó la observación de los auditores y afirmó que la Sección de Relaciones con los Comités Nacionales del UNICEF era consciente de esta deficiencia y estaba adoptando medidas apropiadas al respecto.

41. **La Junta recomienda que el UNICEF mejore la colaboración estratégica con los Comités Nacionales a fin de velar por a) el desglose de todas las entidades conexas por parte de los Comités Nacionales; y b) la inclusión de metas e indicadores clave del desempeño para las actividades de las entidades conexas por separado en el Plan Estratégico Conjunto.**

42. El UNICEF aceptó la recomendación.

6. Actividades de recaudación de fondos

Plan estratégico para la recaudación de fondos del sector privado

43. En el párrafo 3.2.1 del documento de orientación sobre la gestión de la recaudación de fondos del sector privado en las oficinas del UNICEF en los países se estipula que los países con programas estructurados para la recaudación de fondos del sector privado deben preparar un plan estratégico conexo en el que se fijen los objetivos de recaudación de fondos como parte del plan de gestión de los programas del programa del país.

44. La Junta observó que los planes estratégicos para la recaudación de fondos del sector privado todavía no se habían finalizado para México (de 2014), el Brasil (de 2015), el Perú y la República Bolivariana de Venezuela (de 2016). El UNICEF aceptó la observación de los auditores y citó varios motivos que explicaban la demora.

45. La planificación y ejecución puntuales de planes estratégicos para la recaudación de fondos del sector privado en esos países habría mejorado sus actividades de recaudación de fondos del sector privado y habría servido para que se alinearan con las actividades de recaudación de fondos de la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado de forma sistemática.

46. **La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que los planes estratégicos para la recaudación de fondos del Brasil, México, el Perú y la República Bolivariana de Venezuela se finalicen y se alineen con el Plan Estratégico de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.**

47. El UNICEF aceptó la recomendación e indicó que, a junio de 2017, los planes estratégicos para la recaudación de fondos del sector privado del Brasil, México y el Perú habían sido aprobados y el plan estratégico de la República Bolivariana de Venezuela se hallaba en proceso de finalización.

Ingresos procedentes de la recaudación de fondos

48. Las previsiones de ingresos y el presupuesto de la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2016 se basaban en la hipótesis presupuestaria media de un aumento de un aumento del 15% en los ingresos de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado hasta los 1.440 millones de dólares en 2016, frente a los ingresos de 1.250 millones de dólares en 2015. De conformidad con el Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF para 2016, la entidad generaría 626 millones de dólares como recursos ordinarios y 810 millones de dólares como otros recursos (ordinarios). La meta presupuestada para los Comités Nacionales para 2016 era de 584,4 millones de dólares en recursos ordinarios y 532,1 millones de dólares en otros recursos (ordinarios).

49. La Junta observó que, para 2016, los ingresos totales efectivos del sector privado (siguiendo un criterio de caja) correspondientes a los Comités Nacionales para recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) ascendían a 322,3 millones de dólares y 259,1 millones de dólares, en relación con las metas de 584,4 millones de dólares y 532,1 millones de dólares, respectivamente. Si bien todos los países presentaban un

informe de ingresos brutos trimestral para hacer un seguimiento de los progresos en relación con los objetivos de ingresos previstos, el informe no contenía cifras por separado para los recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios), y tampoco proporcionaba datos sobre los gastos. Así pues, la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado no podía hacer un seguimiento trimestral de las contribuciones efectivas a recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios). La Junta también observó que la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado no había dividido la meta anual de recaudación de fondos en submetas trimestrales a fin de permitir una supervisión oportuna.

50. El UNICEF afirmó que la separación entre la recaudación de ingresos para recursos y otros recursos (ordinarios) con carácter trimestral en los informes de los Comités Nacionales al UNICEF no era un requisito vigente. Todos los años, en beneficio del Fondo, los Comités Nacionales presentan una asignación de los ingresos recaudados para recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) cuya división se somete a la aprobación anual de las Juntas de los Comités Nacionales. El UNICEF ya tiene instaurados mecanismos que permiten examinar las estimaciones más recientes dos veces al año, pero dividir los ingresos en recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) con una frecuencia trimestral sería complicado e insuficiente. El UNICEF utiliza el informe de ingresos brutos para supervisar las contribuciones, lo cual le permite atender las necesidades con las mayores estimaciones. Aumentar la presentación de información por parte de los Comités Nacionales aumentaría la carga y los costos de transacción.

51. La Junta observó que la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado tenía metas separadas para la recaudación de ingresos de recursos ordinarios y de otros recursos (ordinarios). El informe trimestral de ingresos brutos presenta los ingresos brutos sin dar detalles sobre la recaudación efectiva en recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios). Dado que el UNICEF depende de la financiación voluntaria para sus operaciones, es importante que haga un seguimiento activo de la marcha de la generación de ingresos e intervenga a tiempo siempre que haya deficiencias en la recaudación de ingresos. La presentación de informes sobre las contribuciones a recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) con respecto a las metas acordadas reforzaría, por tanto, el seguimiento de las metas de ingresos. Gracias a ello, la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado estaría en mejor posición para alcanzar la meta presupuestaria anual para la generación de ingresos.

52. La Junta recomienda que el UNICEF instaure un mecanismo para presentar informes trimestrales sobre las contribuciones a recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) por separado para hacer un seguimiento de ellas y adoptar medidas correctivas al respecto de forma oportuna.

Corrientes de ingresos prioritarias

53. En el Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2014-2017 se señalan cinco corrientes de ingresos prioritarias que ofrecen el mayor potencial para la generación de ingresos para Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: a) promesas de contribuciones; b) donantes principales; c) legados; d) recaudación de fondos de empresas; y e) fundaciones internacionales.

54. La Junta observó que en el Plan Estratégico, el presupuesto y el Plan Estratégico Conjunto revisado se habían fijado metas distintas para esas corrientes de ingresos prioritarias. La Junta observó además que, para el ejercicio de 2016, los avances habían sido lentos en la recaudación de fondos de donantes principales, la recaudación de fondos de empresas y los canales de promesas de contribuciones. A

continuación se muestra una comparación de las metas y los logros en relación con tres series de metas.

Cuadro II.3

Situación de la recaudación de ingresos para el ejercicio 2016

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Canales de ingresos	Metas para 2016			Logro	Logro en 2016 en relación con las metas (porcentaje)		
	Plan Estratégico	Presupuesto	Plan Estratégico Conjunto revisado		Plan Estratégico	Presupuesto	Plan Estratégico Conjunto revisado
Promesas de contribuciones	795	765	629	653	82	85	104
Donantes principales	45	73	65	45	99	61	68
Legados	85	79	73	87	102	110	119
Recaudación de fondos de empresas	203	172	160	148	73	86	93
Fundaciones internacionales	257	239	257	253	99	106	99

Fuente: Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado.

55. El UNICEF respondió que reconocía que existía una diferencia entre los objetivos fijados en 2013 según se describen en el Plan Estratégico de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2014-2017 y señaló que ello obedecía a las fluctuaciones cambiarias. Además, el UNICEF afirmó que las comparaciones efectivas antes del fin del ejercicio no eran un indicador pertinente del desempeño potencial.

56. La Junta observó que las metas presupuestadas se habían fijado teniendo en cuenta la repercusión de los tipos de cambio adversos. Además, el logro de entre el 61% y el 110% en relación con distintas metas indicaba claramente la necesidad de un seguimiento periódico mediante la fijación de metas trimestrales.

57. La Junta recomienda que el UNICEF reconcilie las distintas metas fijadas en el Plan Estratégico, el presupuesto y el Plan Estratégico Conjunto y haga un seguimiento proactivo de la generación de ingresos por medio de los distintos canales.

Recaudación de fondos de empresas

58. En el Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2014-2017 se afirma que, de conformidad con los datos globales de promesas de contribuciones del sector empresarial, sigue existiendo un considerable potencial de recaudación de fondos en el sector empresarial que está aún sin aprovechar, y se destaca un enfoque integrado de los contactos con el sector empresarial. De conformidad con las metas de resultados del plan de trabajo de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, las contribuciones brutas anuales de los donantes de empresas iban a superar los 203 millones de dólares para 2016.

59. En el cuadro II.4 se muestra la situación de los ingresos de empresas recibidos por diversas oficinas en los países.

Cuadro II.4

Ingresos de empresas recibidos por diversas oficinas en los países y los Comités Nacionales

<i>Horquilla (contribuciones de empresas recibidas en comparación con la meta del Plan Estratégico Conjunto) (hasta octubre de 2016) (Porcentaje)</i>	<i>Oficinas en los países y Comités Nacionales</i>	<i>Número de oficinas en los países y Comités Nacionales</i>
0 a 25	Canadá, Colombia, Chile, China, Eslovenia, Francia, Indonesia, Islandia, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Nueva Zelanda, oficinas de la zona del Golfo, Perú, Portugal, Suiza y Tailandia	18
26 a 50	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Brasil, Chequia, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Japón, Países Bajos, República de Corea y Suecia	16
51 a 75	Argentina, Australia, Bulgaria, España, Hong Kong (China), Malasia, Noruega, Polonia, Reino Unido, Uruguay, Rumania y Turquía	12
76 a 100	Eslovaquia, Filipinas, Venezuela (República Bolivariana de), India y Serbia	5
101 a 125	México	1
Valores atípicos	Croacia (260%), Ecuador (195%)	2
Datos incompletos	Sobre Estonia, Paraguay, Singapur, Sudáfrica y Ucrania bien no se disponía de datos o bien los datos eran incompletos.	5
Total		59

Fuente: Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado.

60. En el cuadro se puede ver que el porcentaje de logro comparado con las metas se quedaba corto, con 18 oficinas en los países y Comités Nacionales que recibieron ingresos de empresas de entre el 0% y el 25% con respecto a sus metas del Plan Estratégico Conjunto revisado, seguidos de 16 oficinas en los países y Comités Nacionales que obtuvieron logros de entre el 26% y el 50%.

61. El UNICEF respondió que, al mismo tiempo, esta corriente de ingresos no ha logrado su pleno potencial y que está adoptando diversas medidas para ampliar el equipo de recaudación de fondos de empresas, preparar una nueva estrategia mundial para la recaudación de fondos y aumentar el apoyo a los Comités Nacionales y las oficinas en los países.

62. La Junta recomienda que el UNICEF formule un mecanismo apropiado para mejorar el nivel de contribución de los canales de ingresos potenciales, como los donantes del sector empresarial. La estrategia debe finalizarse antes de la aplicación del próximo Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

7. Gestión de las transferencias en efectivo

Método armonizado de transferencias en efectivo

63. Los gastos del Fondo en transferencias directas en efectivo ascendieron a 1.970 millones de dólares en 2016, lo que representó el 36,15% de sus gastos totales de 5.450 millones de dólares. Se produjo un aumento del 11,30% respecto de los gastos en transferencias en efectivo de 1.770 millones de dólares de los gastos totales de 5.100 millones de dólares en 2015. Las transferencias en efectivo incluían un 49,40% de transferencias a Gobiernos y un 45,84% de transferencias a organizaciones de la sociedad civil.

64. El UNICEF aprobó una versión revisada del marco del método armonizado de transferencias en efectivo² en febrero de 2014. Fundamentalmente, ese marco hace más eficiente la supervisión de la asistencia en efectivo que se presta a los asociados en la ejecución al pasar al enfoque basado en los riesgos, que ha sido adoptado por todos los organismos de las Naciones Unidas que participaron en el marco. Las actividades comprenden lo siguiente:

a) Macroevaluaciones del entorno de la gestión de las finanzas públicas en los países en que se ejecutan programas, que son un estudio preliminar de los informes disponibles actualmente sobre la gestión de las finanzas públicas del país;

b) Microevaluaciones del asociado en la ejecución de proyectos para evaluar su capacidad de gestión financiera, en las que se determinan la calificación del riesgo general del asociado y la frecuencia de las actividades de garantía. Las microevaluaciones deben realizarse cuando el asociado recibe más de 100.000 dólares en un año natural y tienen una validez de cinco años;

c) Planes de garantía basados en la calificación del riesgo del asociado en la ejecución de proyectos en la microevaluación. Las oficinas del UNICEF en los países: i) realizan verificaciones aleatorias de los informes de utilización de efectivo del asociado; ii) realizan visitas programáticas para evaluar los logros comunicados por los asociados; y iii) programan una auditoría por un proveedor de servicios externos si el asociado recibe más de 500.000 dólares por ciclo de programación.

65. El UNICEF informó a la Junta de que, a nivel mundial, en 2016 se habían completado 16.078 visitas programáticas (frente a las 11.998 necesarias) y 4.491 verificaciones aleatorias (frente a las 4.671 necesarias). Además, se realizaron 593 auditorías programadas y 21 auditorías especiales. El UNICEF también informó a la Junta de que no había desglosado los datos por Gobierno y organización de la sociedad civil, y de que esa información estaba disponible a nivel de las distintas oficinas en los países.

Aplicación y supervisión del método armonizado de transferencias en efectivo

66. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 21 a) de la política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo, a finales de 2016 se habían cumplido el 90% de las metas de las actividades de garantía ejecutadas. La Junta observó que en el informe del UNICEF sobre la aplicación mundial del método armonizado de transferencias en efectivo en 2016 se indicaba que las metas se habían logrado en gran medida, con la excepción de las siguientes deficiencias:

a) Verificaciones aleatorias en las regiones de Asia Oriental y el Pacífico (84%), África Oriental y Meridional (87%), América Latina y el Caribe (84%) y Oriente Medio y Norte de África (70%);

b) Nueve oficinas en los países realizaron menos del 80% de las verificaciones aleatorias: Iraq (70%), Mozambique (61%), República Árabe Siria (33%), República Centroafricana (71%), República Democrática del Congo (79%), Sierra Leona (38%), Somalia (56%), Turquía (41%) y Yemen (35%);

² En 2015 el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) aprobaron una versión anterior del marco. Los representantes de esos organismos participan en la Junta Ejecutiva del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha hecho suyo el marco.

c) Cinco oficinas en los países realizaron menos del 80% de las visitas programáticas: Ghana (56%), Iraq (76%), Mozambique (61%), Pakistán (77%) y República Centroafricana (69%).

67. Durante las visitas sobre el terreno, la Junta observó las siguientes deficiencias en las distintas oficinas en los países:

a) En las oficinas en Myanmar e Indonesia no se realizaron todas las visitas programáticas o verificaciones aleatorias. En la oficina en Turquía no se realizó ninguna auditoría programada debido a que la situación a ese respecto resultó ser complicada. El UNICEF informó a la Junta de que el 17 de abril de 2017 la oficina en Turquía había ultimado y había firmado un memorando de entendimiento con la Entidad Fiscalizadora Superior para llevar a cabo las auditorías programadas;

b) En las oficinas en China y Myanmar no se realizó la auditoría programada de los asociados gubernamentales en la ejecución debido a que el proveedor de servicios externos no había sido contratado para ello;

c) En cuatro oficinas en los países³ había montos de transferencias directas en efectivo que llevaban más de tres meses pendientes con los asociados en la ejecución tras la fecha en que se utilizaron debido a la falta de informes sobre la utilización.

68. La Junta recomienda que el UNICEF refuerce la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo para lograr las metas.

69. El UNICEF accedió a seguir reforzando la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo prestando asistencia técnica para su aplicación eficaz en todas las regiones y teniendo debidamente en cuenta la importancia de los riesgos institucionales, así como dirigiendo la creación de sistemas y procesos para vigilar y supervisar eficazmente la aplicación del método armonizado en todas las oficinas del UNICEF.

Situación de las distintas esferas de los planes de trabajo

70. El Grupo de Resultados sobre el Terreno del UNICEF se creó en 2014 con el objetivo de proporcionar instrumentos de programación sencillos y flexibles y prestar apoyo oportuno de calidad para reforzar la rendición de cuentas de la organización. El Grupo dirige las actividades del Fondo destinadas a mejorar la gestión para obtener resultados en todos los aspectos, en particular en la programación sobre el terreno. De conformidad con el Plan de Trabajo sobre el Pilar de Modalidades de Aplicación del Grupo de Resultados sobre el Terreno 2016-2017, se seleccionaron cinco esferas de trabajo y entregables y se planificó su finalización en 2016. El 26% de las actividades previstas para 2016 se aplazaron por diversos motivos. La Junta señaló que la mayoría de las actividades pendientes estaban estrechamente vinculadas con el aumento de la eficiencia y la eficacia de las distintas modalidades de ejecución de los programas que debían abordarse sin más demora.

71. En la política del Fondo sobre el método armonizado de transferencias en efectivo se indica que deberían ejecutarse y analizarse actividades de garantía y de evaluación del cálculo de los costos globales para apoyar las decisiones sobre la aplicación del método armonizado con el objetivo de completar el análisis a más tardar a finales de 2016. No obstante, la labor de desarrollo de la metodología de

³ Oficina en China: 6,3 millones de dólares; Oficina en Myanmar: 5,96 millones de dólares; Oficina en Indonesia: 3,35 millones de dólares; Oficina en Uganda: 979.408 dólares. No se recibieron informes sobre los gastos de las oficinas en Indonesia, Myanmar y Uganda dentro del plazo estipulado de tres meses.

cálculo de costos del método armonizado y de producción de estimaciones de gastos anuales todavía no se ha completado. Esta labor se ha aplazado y se completará en 2017.

72. El UNICEF informó a la Junta de que se habían modificado las prioridades con relación al análisis exhaustivo, ya que había que tener en cuenta demasiados supuestos y ello requeriría esfuerzos considerables.

73. El análisis de los costos relacionados con el método armonizado de transferencias en efectivo tiene especial importancia, dado que uno de los principales objetivos del marco del método armonizado era reducir los costos de las transacciones mediante métodos armonizados. Además, habida cuenta de la cantidad de transferencias en efectivo que se realizan cada año a los asociados en la ejecución, el análisis de los costos del método armonizado debe agilizarse.

74. La Junta recomienda que el UNICEF agilice el análisis de la relación costo-beneficio del marco del método armonizado de transferencias en efectivo.

75. El UNICEF estuvo de acuerdo con que se diera prioridad al análisis de la relación costo-beneficio del marco del método armonizado de transferencias en efectivo.

Modelo estándar de dotación de personal

76. Como parte de la labor que realiza con las oficinas regionales para establecer las necesidades de personal recomendadas para los distintos entornos operativos y oficinas en los países, el Grupo de Resultados sobre el Terreno preparó un documento sobre la gestión de los asociados en la ejecución con un análisis de las tendencias actuales y recomendaciones para el modelo estándar de dotación de personal en enero de 2016.

77. Según el análisis:

a) Solo 18 oficinas en los países tenían uno o más de los puestos señalados vinculados a la gestión de los asociados en la ejecución;

b) La mayoría de las oficinas en los países tenían un funcionario por puesto, independientemente del tamaño de la oficina o del número de asociados en la ejecución;

c) Solo 12 (el 55%) de las 22 oficinas en los países con más gastos tenían puestos relacionados específicamente con la gestión de los asociados en la ejecución.

78. En consecuencia, el Grupo de Resultados sobre el Terreno propuso un modelo de dotación de personal para las distintas oficinas en los países en función de la cuantía de sus presupuestos, los niveles de corrupción y seguridad, y otros criterios. La Junta señaló que el UNICEF no había puesto en marcha ninguna medida para aplicar el modelo de dotación de personal propuesto. El UNICEF informó a la Junta de que las recomendaciones del Grupo de Resultados sobre el Terreno no constituían una política y, por tanto, no eran obligatorias, y de que el modelo propuesto no se había aprobado oficialmente.

79. Puesto que contar con el número adecuado de funcionarios cualificados y preparados es esencial para optimizar los resultados de todo entorno operativo, el UNICEF debe examinar el modelo de dotación de personal recomendado y adoptar una decisión fundamentada sobre cómo proceder en lo que respecta a la gestión de los asociados.

80. La Junta señaló que el UNICEF había avanzado en la ejecución de las actividades relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo en

los planos regional y nacional. No obstante, algunas deficiencias siguen afectando a la aplicación y supervisión del marco. Debido a la naturaleza de las actividades del método armonizado, el éxito de una actividad depende de la situación del país y el UNICEF debe mitigar los riesgos a nivel nacional. Existe una mayor necesidad de un mecanismo de vigilancia general a nivel de la sede para apoyar a las oficinas en los países facilitando orientación sobre políticas, así como apoyo y conocimientos especializados a nivel institucional. La Junta también señaló que la sede del UNICEF había estado apoyando la ejecución de actividades relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo por medio de iniciativas como la preparación de directrices y diversos instrumentos. No obstante, se había observado una demora en la obtención de algunos instrumentos y directrices como el análisis de los costos relativos al método armonizado de transferencias en efectivo, que están estrechamente vinculados al aumento de la eficiencia y la eficacia de las distintas modalidades de ejecución de los programas, en particular las de las actividades de garantía.

Formularios de autorización de financiación y certificado de gastos

81. De conformidad con el marco del método armonizado de transferencias en efectivo, los asociados en la ejecución utilizan el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos para informar sobre la realización de transferencias directas en efectivo. El Oficial de Programas aprueba la solicitud de pago correspondiente a la autorización de financiación y el certificado de gastos tras un examen de diversos aspectos, en particular que las actividades cumplan el plan de trabajo acordado y que se utilizaran satisfactoriamente las transferencias en efectivo previas. Cuando el asociado en la ejecución haya designado a un beneficiario alternativo, el examen también garantiza que el asociado en la ejecución haya autorizado que el beneficiario alternativo pueda recibir transferencias en efectivo.

82. Durante la visita sobre el terreno a la oficina en Serbia, la Junta observó que, en 2016, 17 asociados en la ejecución autorizaron al UNICEF a que realizara transferencias directas en efectivo a 44 beneficiarios alternativos directamente. La Junta también observó que en el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos no se solicitaba información sobre el beneficiario alternativo. Se informó a la Junta de que los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos enviados por los asociados en la ejecución incluían una copia de la factura enviada al UNICEF por el beneficiario alternativo, gracias a lo cual el asociado en la ejecución sabía que se realizaría un pago a este.

83. No obstante, la Junta observó que no había ningún mecanismo para que el asociado en la ejecución autorizara un beneficiario alternativo, lo que podía dar lugar a controversias o pagos erróneos. Para mitigar esos riesgos, el UNICEF debería crear un mecanismo en el que se reflejara la autorización oficial para que un beneficiario alternativo recibiera transferencias en efectivo.

84. La Junta recomienda que, para mitigar el riesgo de que se produzcan controversias o pagos erróneos a los beneficiarios alternativos, el UNICEF cree un mecanismo adecuado por el que se registre claramente la autorización de un beneficiario alternativo por parte del asociado en la ejecución.

85. El UNICEF está de acuerdo con la recomendación y está considerando la posibilidad de formular una política aplicable a nivel de sedes. La Oficina Regional de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes ha dado instrucciones a todas sus oficinas en los países de que velen por el cumplimiento de las directrices existentes del UNICEF y ha destacado la necesidad de documentar con antelación los beneficiarios alternativos de los asociados en la ejecución.

8. Gestión de las inversiones

86. El UNICEF tiene una cartera de efectivo e inversiones valorada en 4.590 millones de dólares (4.530 millones de dólares en 2015), lo que constituye el 54,3% (el 51,5% en 2015) del total de activos. Del conjunto de la cartera, el UNICEF gestionó un total de 4.310 millones de dólares (4.530 millones de dólares en 2015) de manera interna.

Normas de calificación de las inversiones

87. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11 d) y 13 de la Política Financiera y Administrativa 9 del UNICEF, las inversiones deben realizarse en contrapartes con una calificación crediticia de Moody's mínima de "A" para depósitos a largo plazo y de "P1" para depósitos a corto plazo. De conformidad con la política, las inversiones en elementos de la lista de contrapartes sin calificar o con una calificación inferior se aprobaron de manera individual sobre la base de determinados parámetros. La Junta observó que el UNICEF tenía una inversión de 570,01 millones de dólares y 134,51 millones de dólares en contrapartes con una calificación inferior al 1 de enero de 2016 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, lo que representaba el 12,78% y el 3,2% de su inversión total en esas fechas.

88. El UNICEF informó a la Junta de que esas inversiones habían sido aprobadas por el Comité Asesor en Asuntos Financieros y de que las contrapartes con una calificación de Baa3 o P2 no eran especulativas o arriesgadas. El UNICEF también aclaró que las inversiones en contrapartes con una calificación inferior generarían ingresos adicionales. Además, informó a la Junta de que modificaría su política de inversión para permitir que se invirtiera en títulos con una calificación de AAA a Baa3.

89. La Junta considera que la seguridad de las inversiones es el parámetro más importante, de conformidad con la política de inversión. El UNICEF ha invertido en títulos con una calificación de Baa, que se encuentran un nivel por debajo de la calificación de A pero presentan un riesgo moderado en comparación con el riesgo bajo de la calificación A. Además, puesto que la tasa de interés de esas inversiones también era muy baja (0,77%), los ingresos no fueron significativos. La Junta observó que, al 1 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2016, el UNICEF no había utilizado en torno al 62% y al 65%, respectivamente, del límite máximo aprobado para las inversiones en contrapartes con una calificación crediticia superior. Por tanto, la inversión en contrapartes con una calificación inferior no estaba justificada.

90. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que se invierta únicamente en aquellas contrapartes que cumplan las normas aprobadas de conformidad con la política de inversión.

9. Gestión de los riesgos institucionales

91. El UNICEF aprobó en mayo de 2009 una política de gestión de los riesgos que formaba parte de su marco de gestión de los riesgos. El objetivo era implantar un enfoque sistemático y coherente para detectar, evaluar y gestionar los riesgos en el UNICEF utilizando una terminología común en materia de riesgos.

Instrucciones de evaluación de los riesgos y presentación de información al respecto para 2016

92. En lo que respecta a la política de gestión de los riesgos institucionales del UNICEF, si bien la detección y evaluación de los riesgos debería realizarse de manera cotidiana, cada oficina debería llevar a cabo una evaluación formal de los

riesgos al menos una vez al año o cuando se produjera un cambio importante en el entorno. La Junta observó que el UNICEF no había dado instrucciones de que se hiciera una evaluación anual de los riesgos y se presentara información al respecto en 2016. El UNICEF informó a la Junta de que no se habían facilitado instrucciones nuevas en 2016 debido a que el enfoque de gestión de los riesgos institucionales y presentación de información al respecto estaba siendo evaluado y reformulado. No obstante, algunas oficinas informaron por cuenta propia sobre sus riesgos en el registro correspondiente de la gestión de los riesgos institucionales basándose en las directrices del ejercicio anterior.

93. El UNICEF también informó a la Junta de que en 2016 no se enviaron instrucciones debido a que, por su carácter manual, la presentación de informes llevaba un tiempo y un esfuerzo considerables. En consecuencia, el UNICEF decidió que el proceso de gestión de los riesgos institucionales necesitaba una renovación significativa para que la presentación de datos sobre la evaluación fuera más pertinente y oportuna, y está ultimando la nueva política de gestión de los riesgos institucionales.

94. Por consiguiente, la presentación de información sobre los riesgos y la actualización de los registros de riesgos correspondientes a 2016 se convirtió en un ejercicio voluntario de las oficinas pertinentes. En 2016, 102 de las 137 oficinas regionales y en los países pertinentes y 5 divisiones del ámbito institucional de las sedes de las 17 divisiones pertinentes presentaron información sobre los riesgos.

95. La Junta recomienda que, a fin de afrontar los retos que plantean los factores intrínsecos y extrínsecos, el UNICEF vele por que las oficinas pertinentes hagan un ejercicio de evaluación de los riesgos y presentación de información al respecto al menos una vez al año.

Comité de Riesgo integrado por Personal de Categoría Superior

96. De conformidad con la política de gestión de los riesgos del UNICEF, las funciones del Comité de Riesgo integrado por Personal de Categoría Superior incluyen la propuesta de tolerancia al riesgo de la organización en las principales esferas de riesgo, el examen de la eficacia general de las prácticas de gestión de los riesgos y la comunicación de las principales constataciones al Director Ejecutivo.

97. Respecto a la información sobre los riesgos comunicada por el Comité de Riesgo integrado por Personal de Categoría Superior o sus miembros al Director Ejecutivo en 2016, el UNICEF informó a la Junta de que el Director Ejecutivo ya formaba parte del Comité.

98. Puesto que el Comité de Riesgo integrado por Personal de Categoría Superior iba a comunicar los riesgos al Director Ejecutivo, se suponía que este no formaba parte del Comité. Por tanto, era evidente que había una incongruencia respecto de la composición y la presentación de información. La política no se había corregido para modificar la composición del Comité y evitar esa incongruencia.

99. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que la nueva política de gestión de los riesgos institucionales propuesta se prepare de manera adecuada e incorpore las necesidades funcionales de la organización, así como por que se eviten las incongruencias.

100. El UNICEF aceptó la recomendación y aseguró que eliminaría esas incongruencias.

Funcionarios de enlace en gestión de riesgos

101. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4.6 de la política de gestión de los riesgos institucionales, los funcionarios de enlace en gestión de riesgos eran coordinadores de esta labor en las oficinas del UNICEF. En lo referente a la marcha de la selección o el nombramiento de funcionarios de enlace en gestión de riesgos en 2015 y 2016, el UNICEF informó a la Junta de que no había un registro central al respecto. El UNICEF también informó a la Junta de que la sede no impartía capacitación oficial a los funcionarios de enlace en gestión de riesgos.

102. Además de ser los coordinadores de la gestión de riesgos en las oficinas del UNICEF, los funcionarios de enlace en gestión de riesgos se encargaban de recopilar y analizar información sobre los riesgos para compartirla con el jefe de oficina, así como de señalar los ajustes necesarios en los niveles de tolerancia al riesgo y presentarlos a la secretaría de gestión de los riesgos. Por tanto, era importante tener una base de datos actualizada sobre los funcionarios de enlace en gestión de riesgos. Sin embargo, el UNICEF no actualizó los datos al respecto. Tampoco se impartió capacitación a los funcionarios de enlace en gestión de riesgos en 2016.

103. La Junta recomienda que el UNICEF vele por que los funcionarios de enlace en gestión de riesgos sean seleccionados oficialmente y por que la base de datos sobre esos funcionarios se actualice de manera sistemática.

104. El UNICEF aceptó la recomendación.

105. La Junta recomienda que, además de mantener la buena práctica de prestar apoyo específico desde la sede, haya un programa de capacitación periódico y oficial para el personal de enlace sobre la gestión de riesgos.

106. El UNICEF aceptó la recomendación.

Tolerancia al riesgo

107. En el párrafo 4.2 de la política de gestión de los riesgos institucionales se definen las funciones del Comité de Riesgo integrado por Personal de Categoría Superior, entre las que cabe destacar proponer la tolerancia al riesgo de la organización en las principales esferas de riesgo y, en concreto, mediar entre las oficinas y las divisiones del UNICEF que desean aplicar una tolerancia al riesgo diferente.

108. En relación con los niveles de tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo en las divisiones de la sede del UNICEF en el ejercicio 2016, el UNICEF informó a la Junta de que no había preestablecido niveles de tolerancia y apetito de riesgo. Las situaciones de riesgo se gestionaron de manera individualizada, teniendo en cuenta el contexto operacional de cada una.

109. Con respecto a la armonización de la tolerancia al riesgo, el UNICEF informó a la Junta de que la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo eran conceptos comunes para las empresas financieras o de inversión; los términos no se podían aplicar de forma clásica al UNICEF y, por tanto, esos conceptos no se formularían en la nueva política.

110. La tolerancia al riesgo y la respuesta a los riesgos son parte integrante del conjunto de medidas de gestión para armonizar los riesgos y la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo de la entidad. Cuando una organización escoge sus propósitos y su enfoque para lograr los objetivos estratégicos, debe estudiar los riesgos asociados y su apetito de ellos como base para adoptar esas decisiones.

111. La Junta recomienda que el UNICEF se asegure de que la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo se formulen en los niveles operacionales adecuados.

10. Gestión de las existencias

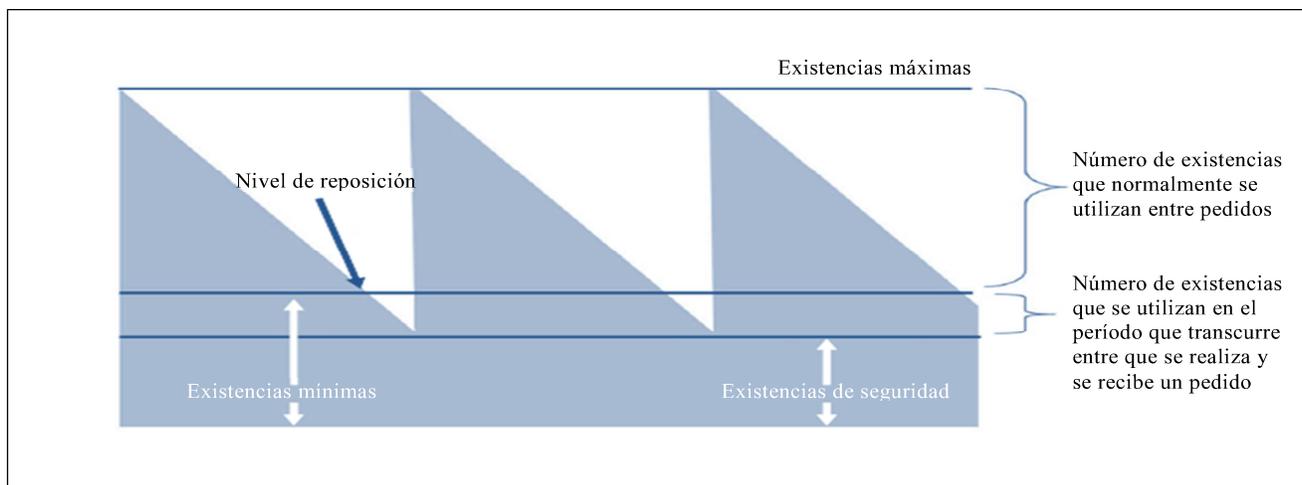
Nivel de seguridad de las existencias

112. En el procedimiento 010 de la División de Suministros se describe la gestión de las órdenes de emergencia. El Centro de Logística, en colaboración con la Unidad de Coordinación de Emergencias y los Centros de Adquisiciones, mantiene el nivel de existencias de los artículos de la lista de suministros de emergencia, que se examina y actualiza periódicamente. Además de encargarse de los artículos de la lista de suministros de emergencia, el Centro de Logística, junto con los Centros de Adquisiciones, también se encarga de las existencias de seguridad del conjunto de existencias almacenadas. Las existencias de seguridad se examinan al menos una vez al año y los niveles de existencias se ajustan en consecuencia.

113. La Junta observó que la División de Suministros no tenía niveles de existencias mínimo y máximo concretos. La División de Suministros especificó únicamente el nivel de existencias de seguridad o de emergencia.

114. Por ejemplo, de conformidad con el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativo a la gestión de los almacenes de vacunas, los movimientos de existencias y la relación entre los niveles de existencias mínimo, máximo y de seguridad se indican en el gráfico II-1.

Gráfico II-1
Niveles de existencias



Fuente: Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la gestión de los almacenes de vacunas.

115. La Junta examinó las existencias al cierre del ejercicio de 1.302 tipos de artículos y observó que la División de Suministros no había determinado el nivel de seguridad o de emergencia para 709 de ellos. La Junta observó además que, en 122 casos de artículos para situaciones de emergencia (32 casos) y de otra índole (90 casos), la División de Suministros no pudo mantener su nivel de seguridad o de emergencia, fijado en cumplimiento del procedimiento de la División.

116. Además, en 81 casos de artículos de no emergencia, la División de Suministros tenía unas existencias al cierre de entre 5 y 76 veces el nivel de seguridad. De conformidad con las mejores prácticas, las existencias deberían

mantenerse entre el nivel de seguridad y el nivel máximo. Sin embargo, la División de Suministros no ha establecido un nivel de existencias máximo; por lo tanto, no pudo determinarse el nivel de existencias adecuado de esos artículos.

117. La División de Suministros debería velar por el mantenimiento del nivel de existencias de seguridad o de emergencia, especialmente en lo que respecta a los artículos de emergencia. Asimismo, la División de Suministros debería especificar los niveles de existencias mínimo y máximo de todos los artículos con el fin de que se repongan en el momento adecuado y no haya demasiadas existencias de ninguno.

118. El UNICEF aceptó establecer el nivel de existencias mínimo en el caso de los artículos de emergencia. Sin embargo, el UNICEF no estuvo de acuerdo con el mantenimiento de un nivel máximo debido a las fluctuaciones de la demanda y la naturaleza de la respuesta humanitaria. La Junta observó que el nivel máximo era el nivel más alto de existencias que no debía superarse. Si se superara, entrañaría el bloqueo de fondos en las existencias, así como del espacio de almacenamiento.

119. La Junta recomienda que el UNICEF examine el mecanismo existente para el mantenimiento de existencias y establezca niveles de existencias mínimo y máximo para los artículos de emergencia y de otra índole.

11. Gestión de las adquisiciones y de los contratos

Datos maestros de proveedores

120. En el párrafo 2.1 del procedimiento operativo estándar general para el mantenimiento de datos maestros de proveedores (versión 1.0) se proporcionan directrices e instrucciones para el procesamiento de los registros maestros de proveedores. El objetivo del procedimiento operativo estándar es velar por que el proceso de gestión de proveedores sea eficiente y eficaz a la hora de evitar la duplicación de registros maestros. En el párrafo 2.2 del procedimiento operativo estándar se indica que la oficina tiene a su cargo todos los procesos relativos a la selección de los proveedores, a saber, asegurarse de que el proveedor cumpla el marco regulatorio de adquisiciones del UNICEF y observar las formalidades mínimas en el proceso y el registro adecuado de la documentación justificativa para su verificación y auditoría, así como las medidas de seguimiento relativas a los proveedores, lo que incluye cambios en el nombre, la dirección de correo electrónico, las entradas de los puntos de contacto y la información bancaria. En la sección 3.11 del capítulo 5 del Manual de Suministros se explica que un proveedor debería denominarse proveedor duplicado si una única entidad jurídica nacional en el Sistema Virtual Integrado de Información (VISION)⁴ se introdujo dos o más veces con un número de proveedor diferente, como ocurre con las entidades que tienen la misma dirección, el mismo número de calle o los mismos números de teléfono.

121. La Junta examinó los registros maestros de proveedores de la División de Suministros y observó que contenían un total de 15.904 entradas, de las cuales 4.585 habían sido validadas por la División. El resto de entradas se marcaron para su eliminación. Las anomalías observadas en el análisis de la Junta de las 4.585 entradas válidas se detallan en el cuadro II.5.

⁴ VISION es el sistema de planificación de los recursos institucionales del Fondo.

Cuadro II.5
Análisis de los datos sobre los proveedores

<i>Número</i>	<i>Datos</i>	<i>Número de casos</i>
1	Número total de proveedores válidos	4 585
2	Proveedores duplicados aceptados por la División de Suministros	33
3	Proveedores sin datos sobre la cuenta bancaria	1 963
4	Proveedores sin un correo electrónico identificativo	3 171
5	Proveedores con la misma cuenta bancaria o el mismo correo electrónico	6
6	Proveedores con el mismo correo electrónico	39

Fuente: Datos maestros sobre los proveedores proporcionados por la División de Suministros del UNICEF.

122. La Junta observó deficiencias similares en los datos de los proveedores durante la visita sobre el terreno a la oficina en Kenya.

123. Dado que los registros maestros de proveedores son los principales datos para las adquisiciones, su corrección y exactitud son esenciales a la hora de seleccionar a los proveedores adecuados para las adquisiciones. La Junta no observó que hubiera un sistema de examen periódico de la base de datos de proveedores. El hecho de que no haya un sistema sólido de mantenimiento y examen periódico de los registros maestros de proveedores aumenta el riesgo de duplicaciones y entradas incorrectas, así como el uso inadecuado. La Junta también observó que, en 2015, se había informado de un caso de fraude en el que los registros maestros de proveedores se vieron comprometidos y se realizaron cambios en los datos maestros de proveedores sin un escrutinio adecuado. El caso fue examinado por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, que observó que no había documentos oficiales ni políticas en los que se explicaran las verificaciones que había que realizar o los documentos que eran necesarios antes de modificar los datos maestros de proveedores.

124. El UNICEF informó a la Junta de que, desde septiembre de 2016, el Centro Mundial de Servicios Compartidos ha gestionado y administrado los registros maestros de proveedores. El Centro se encarga de supervisar el cumplimiento de la política global, así como de realizar controles periódicos de garantía de calidad.

125. La Junta recomienda que el UNICEF realice un examen periódico de los registros maestros de proveedores y elimine todas las incoherencias.

Utilización del acuerdo a largo plazo

126. En el párrafo 6.1.1 del capítulo 6, sección 8, del Manual de Suministros se alienta la utilización del acuerdo a largo plazo o del acuerdo a largo plazo para servicios. Sin embargo, para los grandes pedidos que no se contemplan en el momento de plantear los acuerdos a largo plazo o los acuerdos a largo plazo para servicios, o en otras situaciones en que haya motivos para creer que se podrían lograr mejores precios o condiciones mediante un nuevo proceso competitivo, el Manual de Suministros sugiere que se estudie la posibilidad de una nueva licitación.

127. En 2016 la División de Suministros emitió un total de 7.482 órdenes de compra para 13.780 materiales por valor de 2.260 millones de dólares, lo que incluía 11.174 materiales estándar por un valor de 2.200 millones de dólares (el 97%). Un total de 1.243 materiales estándar (el 11%), por valor de 131,7 millones de dólares, se adquirieron fuera del marco del acuerdo a largo plazo.

128. La Junta observó que en 200 casos (con un valor total de compra de 64,4 millones de dólares) el precio de los materiales adquiridos sin un acuerdo a largo plazo fue superior al de los mismos materiales adquiridos en el marco de acuerdos a largo plazo durante el ejercicio. La Junta calculó que el UNICEF podría haber ahorrado 21,7 millones de dólares si hubiera realizado esas compras a los precios del acuerdo a largo plazo. La Junta también observó que, si bien se habían indicado los motivos por los que no se había utilizado el acuerdo a largo plazo, en 84 casos el UNICEF señaló que se habían emitido órdenes de compra al margen del acuerdo a largo plazo porque este había expirado o no podía entrar en vigor antes de la emisión de la orden de compra, debido a un descuido o porque se había emitido la orden de compra para utilizar el subsidio antes de que expirara. La Junta está preocupada por las consecuencias financieras de no comprar material utilizando el acuerdo a largo plazo, puesto que los materiales se adquirieron a precios superiores a los de ese acuerdo para esos mismos materiales.

129. La Junta también observó que se pidieron 350 materiales estándar en 279 órdenes de compra, por un valor total de 42 millones de dólares, sin utilizar ningún acuerdo a largo plazo. Nueve de esos materiales, por valor de 17,7 millones de dólares, se pidieron periódicamente. Durante el año se emitieron entre 6 y 29 órdenes de compra para cada uno de esos materiales.

130. El UNICEF señaló que el acuerdo a largo plazo no era un acuerdo exclusivo, lo que permitía al UNICEF realizar adquisiciones sin recurrir a él. Por lo tanto, el UNICEF tenía flexibilidad para buscar otras opciones, según fuera necesario. El UNICEF también señaló que había casos en que la utilización de un acuerdo a largo plazo podía no ser la mejor opción o ni siquiera ser posible.

131. Por otra parte, si bien en todos los casos el UNICEF conocía los motivos de que no se hubiera utilizado un acuerdo a largo plazo, esos motivos no se registraron en el sistema VISION. Hacerlo serviría para garantizar la visibilidad y permitiría a la administración del UNICEF realizar un análisis con miras a adoptar las medidas correctivas necesarias.

132. La Junta recomienda que el UNICEF registre en el sistema VISION los motivos por los que no ha seguido las directrices del Manual de Suministros sobre el aprovechamiento del acuerdo a largo plazo.

133. La Junta recomienda también que el UNICEF desarrolle el sistema de gestión de acuerdos a largo plazo, lo que incluye la supervisión constante de la caducidad de los acuerdos, la renovación oportuna y la concertación de acuerdos con mejores precios para los artículos que se adquieren con frecuencia.

134. El UNICEF aceptó reforzar el sistema de supervisión para la renovación oportuna de los acuerdos a largo plazo y estudiar la posibilidad de establecer acuerdos a largo plazo para los artículos que se adquieren con frecuencia.

No aprovechamiento de la exención del impuesto sobre el valor añadido

135. En virtud del acuerdo básico de cooperación con el Gobierno del país anfitrión, el UNICEF está exento de impuestos directos, gravámenes, tributos y aranceles a los suministros, equipos y servicios que proporciona en el marco del plan de acción de los programas en los países. El UNICEF también está exento del impuesto sobre el valor añadido en lo que respecta a la adquisición local de suministros o servicios en apoyo de las actividades que respalda.

136. La Junta observó que la oficina en Uganda había pagado 5,80 millones de dólares en impuestos sobre el valor añadido, en relación con los cuales había una reclamación pendiente para recuperar 671.193 dólares correspondiente a los ejercicios 2014 a 2016. Asimismo, la oficina en China había emitido órdenes de compra por valor de 333.017 dólares que incluían el impuesto sobre el valor añadido. De esa cantidad, la oficina en China ha liquidado (pagado) órdenes de compra por valor de 220.468 dólares y ha pagado 37.480 dólares en concepto del impuesto sobre el valor añadido a las adquisiciones, de cuya exención podría haberse beneficiado.

137. El UNICEF señaló que, en el caso de Uganda, el Gobierno exigió a todos los organismos de las Naciones Unidas que incluyeran los impuestos aplicables a los suministradores y proveedores de servicios en las facturas y, posteriormente, reclamaran el reembolso a la Autoridad Fiscal de Uganda. La oficina en Uganda cumple plenamente lo relativo al tratamiento del impuesto sobre el valor añadido en las facturas de los proveedores. No obstante, de conformidad con los requisitos de la Autoridad Fiscal de Uganda, la recuperación del impuesto sobre el valor añadido solo es posible una vez que los proveedores remitan a la Autoridad Fiscal de Uganda los impuestos sobre el valor añadido que han recaudado del UNICEF, y muchos proveedores no lo cumplen.

138. La Junta recomienda que las oficinas del UNICEF en los países se aseguren de que se aprovecha la exención de impuestos directos, gravámenes, tributos y aranceles a los suministros y equipos de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de cooperación con el país anfitrión.

139. El UNICEF aceptó las recomendaciones y seguirá haciendo un seguimiento con las autoridades pertinentes para recuperar los impuestos sobre el valor añadido pendientes. Además, la oficina en Uganda ha empezado a incluir una cláusula en las órdenes de compra por la que se obliga a los proveedores a remitir a tiempo el impuesto sobre el valor añadido recaudado a la Autoridad Fiscal de Uganda o el UNICEF aplicará deducciones por los impuestos pendientes en los pagos posteriores a los proveedores.

Deficiencias en el proceso de licitación

140. En el párrafo 5.4 del capítulo 6 del Manual de Suministros se indica que, preferiblemente, deberían recibirse presupuestos, ofertas o propuestas válidas y aceptables de al menos tres proveedores fiables antes de proceder con las adquisiciones. Además, en la regla 112.32 a) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, cuando se haya llamado a licitación o se hayan pedido propuestas, se adjudicará el contrato al postor cuya oferta evaluada se considere más ventajosa; no obstante, cuando lo requieran los intereses del UNICEF, podrá rechazarse cualquier oferta o todas ellas. En este último caso, se deberán hacer constar las razones del rechazo y se determinará si debe hacerse un nuevo llamamiento a licitación.

141. La Junta observó que, en abril de 2016, la oficina en Kenya planteó un llamado a licitación para adquirir 8.250 kits de higiene. En la cláusula sobre la modificación y la retirada de ofertas, la Oficina en Kenya indicó claramente que todos los cambios a una oferta debían recibirse antes de la fecha y hora de cierre de esta. Cinco proveedores respondieron al llamado a licitación. La Junta observó que el Comité de Evaluación señaló por unanimidad motivos para rechazar las ofertas de cuatro proveedores, incluida la oferta más ventajosa. Además, ofreció al que había presentado la tercera oferta más alta la oportunidad de modificar las especificaciones de los productos. No había nada registrado que indicara que otros licitantes rechazados hubieran tenido la misma oportunidad. Por lo tanto, el proceso

de licitación resultó ser en realidad un proceso de adquisición con un solo proveedor. De hecho, el Comité Conjunto de Examen de Contratos de la oficina en Kenya señaló esto en sus observaciones e indicó que las especificaciones no estaban suficientemente detalladas en el documento de licitación y que el proceso podía considerarse un sistema indirecto de un solo proveedor.

142. La oficina en Kenya reveló que solo se pidió al proveedor recomendado que hiciera ligeros ajustes. Sin embargo, la Junta observó que se había pedido al proveedor recomendado que cambiara la marca del artículo, algo que no puede considerarse un ligero ajuste.

143. En la regla 112.30 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indican las excepciones al proceso de licitación.

144. La Junta observó que la oficina en China había puesto en marcha una tienda de “regalos azules” en una plataforma de venta en línea en diciembre de 2013 y que el contrato expedido anteriormente se basaba en la selección de un único proveedor puesto que su valor anual era relativamente bajo (16.000 dólares). La oficina en China tenía previsto promocionar su tienda de “regalos azules” y dirigir más tráfico a ella a través de anuncios publicitarios y mercadotecnia en motores de búsqueda, así como de otras oportunidades publicitarias. Para ello, se suscribió un acuerdo a largo plazo con la filial de la misma plataforma de venta en línea por un monto máximo total de 4 millones de yuan (579.710 dólares) para un período de 24 meses siguiendo un proceso con un único proveedor.

145. La Junta observó que el citado servicio no cumplía las condiciones necesarias para la adjudicación de contratos sin pasar por un proceso de licitación. Además, en las deliberaciones del Comité Conjunto de Examen de Contratos se indicó que había otras plataformas de publicidad disponibles en el mercado distintas del proveedor seleccionado con las mismas posibilidades. Había proveedores de la categoría en cuestión, a saber, proveedores de motores de búsqueda en Internet, publicidad en línea, comunicados de prensa, etc. disponibles en la lista de posibles proveedores de la oficina en China. Por lo tanto, la oficina tenía diferentes posibilidades para una licitación. El UNICEF respondió al Comité Conjunto de Examen de Contratos que cada servicio prestado correspondía a diferentes segmentos de mercado, por lo que la oficina en el país decidió concertar un contrato individual con cada uno de los proveedores.

146. El UNICEF afirmó que en el Manual de Suministros se permitía la contratación con un único proveedor cuando esta estuviera justificada, como era el caso. El UNICEF también informó a la Junta de que el mismo proveedor albergaba de manera gratuita la cuenta del UNICEF y, al analizar el rendimiento de la inversión, se llegó a la conclusión de que así se hacía un uso óptimo del dinero. Además, el UNICEF afirmó que el proveedor seleccionado para la publicidad en línea era el único que podía ofrecer la función de publicidad para la tienda del UNICEF en la plataforma de venta en línea seleccionada.

147. La respuesta del UNICEF debe considerarse a la luz del hecho de que el proveedor seleccionado cobra el precio fijado por las banderolas. Además, en el documento de solicitud la oficina en China señaló que había proveedores de servicios y proveedores de la citada categoría de servicios disponibles en la lista de posibles proveedores de la oficina en China.

12. Gestión de los suministros

Demoras en la entrega

148. La entrega puntual de los suministros es un requisito fundamental de los programas. Por tanto, las actividades de adquisición y transporte deben coordinarse estrechamente para que se cumplan las fechas previstas de llegada. La División de Suministros supervisa la entrega oportuna de los suministros mediante los dos indicadores clave del desempeño siguientes:

- Eficiencia y eficacia de los procesos: indicador clave del desempeño 4: el 95% de todas las entregas efectuadas por los proveedores internacionales se hacen a tiempo.
- Satisfacción de los asociados: indicador clave del desempeño 3: el 95% de las órdenes de compra internacionales se entregan en el puerto de entrada en la fecha prevista de llegada.

149. La labor que lleva a cabo la División de Suministros incluye la adquisición y entrega de artículos tanto para situaciones de emergencia como de otra índole. En el Manual de Suministros del UNICEF se establecen los niveles de emergencia (niveles 1, 2 o 3) en función de la necesidad de apoyo externo adicional a la oficina en el país.

a) Demoras en la entrega de artículos para situaciones de no emergencia

150. Un análisis de los datos relativos a las entregas de proveedores en 2016 reveló que se produjeron demoras de entre 6 y 604 días en 6.411 casos de entregas de artículos para situaciones de no emergencia por valor de 665,14 millones de dólares. En 1.443 de esas entregas, por valor de 117,08 millones de dólares, la demora fue de más de 30 días.

b) Demoras en la entrega de artículos para situaciones de emergencia

151. Las llamadas de emergencia requieren una respuesta rápida y eficiente de la División de Suministros. Sin embargo, un análisis de los datos relativos a las entregas en el ejercicio 2016 reveló que, en 171 casos, por valor de 10,95 millones de dólares, relacionados con situaciones de emergencia, se produjeron demoras de entre 6 y 81 días.

Exacción de indemnizaciones por daños

152. De conformidad con el procedimiento departamental 114 del UNICEF, la cláusula de indemnización por daños debe incluirse en todos los acuerdos a largo plazo, licitaciones y órdenes de compra para que la instrucción pueda utilizarse contractualmente en caso de incumplimiento de los distintos proveedores.

153. Un análisis de los datos reveló que, de los 171 casos de demoras en la entrega de suministros para situaciones de emergencia y los 6.411 casos de demoras en la entrega de suministros para situaciones de otra índole, en solo 42 casos (menos del 1%) la División de Suministros exigió o propuso la exacción de indemnizaciones.

154. La Junta considera importante exigir la indemnización por daños en los casos de demora en la entrega para asegurar que el proveedor sea minucioso y puntual en las entregas futuras.

Cumplimiento de los indicadores clave del desempeño

155. La Junta examinó el cumplimiento de los indicadores clave del desempeño 3 y 4 por los distintos centros de adquisiciones de la División de Suministros del UNICEF en 2015 y 2016, como se indica en el cuadro II.6.

Cuadro II.6

Estado de cumplimiento de los indicadores clave del desempeño

<i>Centros</i>	<i>Porcentaje de todas las entregas efectuadas a tiempo por los proveedores internacionales (indicador clave del desempeño 4: 95%)</i>		<i>Porcentaje de órdenes de compra internacionales entregadas en el puerto de entrada en la fecha prevista de llegada (indicador clave del desempeño 3: 95%)</i>	
	2015	2016	2015	2016
Centro de Contratación	79	70	64	63
Centro de Tecnología de la Salud	83	81	87	88
Centro de Nutrición y Medicina	63	66	67	71
Centro de Vacunación	62	69	87	90
Centro de Educación sobre el Saneamiento del Agua	84	71	79	74
División de Suministros (total)	76	72	76	77

Fuente: Cuadro de mando integral del cumplimiento de los indicadores clave del desempeño en 2015 y 2016 proporcionado por la División de Suministros del UNICEF.

156. La Junta observó que el cumplimiento del indicador clave del desempeño 4 se había reducido del 76% al 72% en 2016. Además, los cinco centros se encontraban por debajo de la meta fijada. En relación con el indicador clave del desempeño 3, el cumplimiento por los diversos centros de la División de Suministros varió entre el 63% y el 90% y el cumplimiento general de la División de Suministros fue del 77% (76% en 2015). Por tanto, la División de Suministros no cumplió la meta fijada de los dos indicadores clave del desempeño.

157. El UNICEF señaló que la División de Suministros supervisó periódicamente el desempeño de los proveedores en lo relativo a la entrega puntual de los bienes mediante el proceso de expedición, el volumen de trabajo semanal, el análisis de las expediciones y reuniones sobre la gestión de las entregas importantes.

158. Sin embargo, el UNICEF no cumplió las metas relativas a los indicadores clave del desempeño 3 y 4 y debe mejorar su mecanismo de supervisión para alcanzarlas.

159. La Junta recomienda que el UNICEF examine los casos de demoras y tome las medidas adecuadas de conformidad con los términos y las condiciones del contrato para mejorar la puntualidad de la entrega.

Bienes en tránsito

160. En virtud de lo dispuesto en el capítulo 9 del Manual de Suministros, la cadena de suministro es un conjunto de procesos interrelacionados que aseguran que las cantidades y suministros correctos se entregan de la manera más eficiente en el lugar y el momento adecuados. Ello incluye los procesos de evaluación, planificación, adquisición, transporte, despacho aduanero, almacenamiento y gestión de las existencias, distribución en el país, seguimiento y supervisión y evaluación de los suministros. La logística a nivel nacional consta de las actividades de la cadena de suministro relacionadas con la manipulación de bienes después de que hayan llegado al puerto de entrada de un país y abarca el despacho y

almacenamiento de bienes, la gestión de las existencias, la distribución nacional de suministros, el transporte interior y el seguimiento de los suministros.

161. Se utiliza un sistema de control de las existencias para documentar el traslado y el almacenamiento de los suministros. Un sistema eficaz de documentación facilita la localización de cada consignación desde el momento en que se efectúa un pedido hasta que el artículo llega a su destino final. El registro oportuno de las cuestiones relativas a los suministros destinados a los usuarios finales facilita la reposición y la continuidad del ciclo de distribución. En las instrucciones de cierre, la División de Gestión Financiera y Administrativa solicitó a las oficinas que documentaran los motivos por los que todavía tenían artículos en tránsito después de 200 días.

a) *Bienes en tránsito durante un período prolongado*

162. La Junta observó que había existencias por valor de 100,33 millones de dólares, que se recibirían a través de 6.097 entregas de suministros, reflejadas como bienes en tránsito al final del ejercicio de 2016. Entre esas existencias había artículos incluidos en 629 entregas de suministros, por valor de 5,3 millones de dólares, cuya demora había superado el período de 200 días. La Junta también observó que 83 de las 629 entregas de suministros, por valor de 0,13 millones de dólares, correspondían a artículos de emergencia.

163. Asimismo, la Junta observó que 76 entregas de suministros, por valor de 73.695 dólares, aparecían reflejadas como bienes en tránsito desde hacía más de dos años. Siete de ellas, por un valor de 3.962 dólares, eran bienes en tránsito correspondientes al ejercicio 2012 y 11, por valor de 23.538 dólares, correspondían al ejercicio 2013.

b) *Bienes de emergencia en tránsito*

164. La Junta observó que, de todos los bienes señalados como bienes en tránsito, había entregas de suministros por valor de 16,3 millones de dólares que correspondían a artículos de emergencia. De esas, 8,6 millones de dólares (el 53%) se encontraban en poder del transportista y las restantes, por valor de 7,7 millones de dólares, habían llegado al puerto de entrada del lugar de destino (conocimiento de embarque terrestre o aéreo firmado) pero los suministros estaban en el despacho de aduanas o a la espera de que la oficina en el país procediera a añadirlos a las existencias o a incluir el justificante de la entrega en el sistema VISION.

c) *Vida útil de los bienes en tránsito*

165. Al preguntarle por la vida útil de los bienes en tránsito, la División de Suministros respondió que esa información figuraba en la lista de empaque y la documentación del lote que facilitaba el proveedor en el momento de la entrega; por consiguiente, no estaba disponible de inmediato en el sistema VISION.

166. La Junta está preocupada por los suministros que llevan un período prolongado en tránsito, los bienes pendientes debido a la inacción de las oficinas en los países, la desaparición de bienes y las deficiencias en la gestión de la cadena de suministro con respecto a la documentación de las oficinas en los países. Para garantizar la gestión adecuada de los bienes en tránsito, la División de Suministros puede considerar la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:

a) La información sobre los bienes en poder del transportista debería actualizarse en el sistema VISION (en particular la fecha de caducidad y las condiciones de almacenamiento);

b) Las oficinas en los países deberían velar por que todas las cartas de porte abiertas fueran devueltas con el debido acuse de recibo y su información se actualizara en el sistema VISION;

c) Las oficinas en los países deberían adoptar inmediatamente medidas para tomar posesión de los bienes que hayan sido entregados en el destino final y sigan reflejándose como bienes en tránsito.

167. La División de Suministros aceptó la observación de la auditoría y señaló que se había creado un grupo de trabajo de bienes en tránsito para coordinar las actividades relacionadas con la mejora de los mecanismos de supervisión.

Demoras en la entrega de informes de recepción de vacunas

168. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 7 del Manual de Suministros, todas las vacunas deben inspeccionarse en un plazo de 24 horas desde su llegada al lugar estipulado y los resultados de dicha inspección han de comunicarse al UNICEF mediante un informe de recepción de vacunas. Una de las funciones cruciales del centro de vacunas de la División de Suministros es vigilar las condiciones de la cadena de refrigeración durante el transporte y el estado de recepción de vacunas que se notifica en el informe de recepción de estas. A fin de supervisar la cadena de refrigeración y la entrega segura de las vacunas a los almacenes centrales de cada país, y de garantizar que estas lleguen como se habían pedido y en buen estado, para cada envío de vacunas adquirido por conducto del UNICEF debe completarse y presentarse a este un informe de recepción de vacunas en un plazo de 72 horas. El consignatario es el responsable de gestionar el proceso de recepción e inspección de las vacunas, así como de completar y presentar el informe de recepción de vacunas a la oficina en el país. Posteriormente, la oficina en el país remite ese informe a la División de Suministros.

169. La Junta examinó los informes de recepción de vacunas de 2016 y observó que, de los 2.618 envíos efectuados en ese ejercicio, se recibieron 2.507 informes de recepción de vacunas (el 96%) y los 111 informes restantes (el 4%) estaban pendientes de recepción. Solo en 936 (el 36%) de los 2.507 casos se recibieron los informes de recepción de vacunas en el plazo designado de 72 horas. La Junta también observó que, en promedio, transcurrían 19 días hasta la presentación del informe de recepción de vacunas. Las demoras en la presentación de los informes podrían dificultar la supervisión del suministro y la entrega de vacunas, el mantenimiento de la cadena de refrigeración durante el transporte y la seguridad de las vacunas. La División de Suministros aceptó reforzar la supervisión de la puntualidad en la entrega de los informes de recepción de vacunas.

170. La Junta recomienda que el UNICEF vele por la entrega puntual de los informes de recepción de vacunas.

171. El UNICEF aceptó la recomendación.

Gastos de sobrestadía

172. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Suministros, se permite un tiempo de paralización gratuito de 45 días para vaciar los contenedores y entregarlos posteriormente al transportista. La paralización durante más de 45 días conlleva gastos de sobrestadía, que varían en función del lugar de destino y del transportista. Además, en el párrafo 5.8 del capítulo 7, sección 4, del Manual de Suministros se señala a las oficinas en los países que deben evitar la acumulación de gastos de sobrestadía y deben prestar cuidadosa atención a la ubicación de los contenedores, más concretamente, cuando se trate de transporte terrestre.

173. Además, en el caso de los suministros transportados en camión, normalmente, el período de paralización gratuito es de 48 horas y se aplican cargos cuando se supera ese período.

a) *Gastos de sobrestadía debido a la paralización de contenedores por un período superior al gratuito*

174. La División de Suministros ha negociado con las principales empresas de transporte marítimo, a través de sus contratos globales con los transportistas, un período de sobrestadía gratuito de:

- 30 días para todos los envíos a países con puertos
- 45 días para todos los envíos a países sin litoral

175. Además de lo anterior, la División de Suministros ha negociado una ampliación del período gratuito de sobrestadía de 30 días a 45 días y, en el caso de algunos países, de 45 a 60 días.

176. En el cuadro II.7 figura información (actualizada hasta febrero de 2017) sobre los contenedores transportados y los contenedores recogidos por el consignatario que se han devuelto vacíos al puerto en el ejercicio 2016 en todas las regiones en que se habían devengado gastos de sobrestadía.

Cuadro II.7

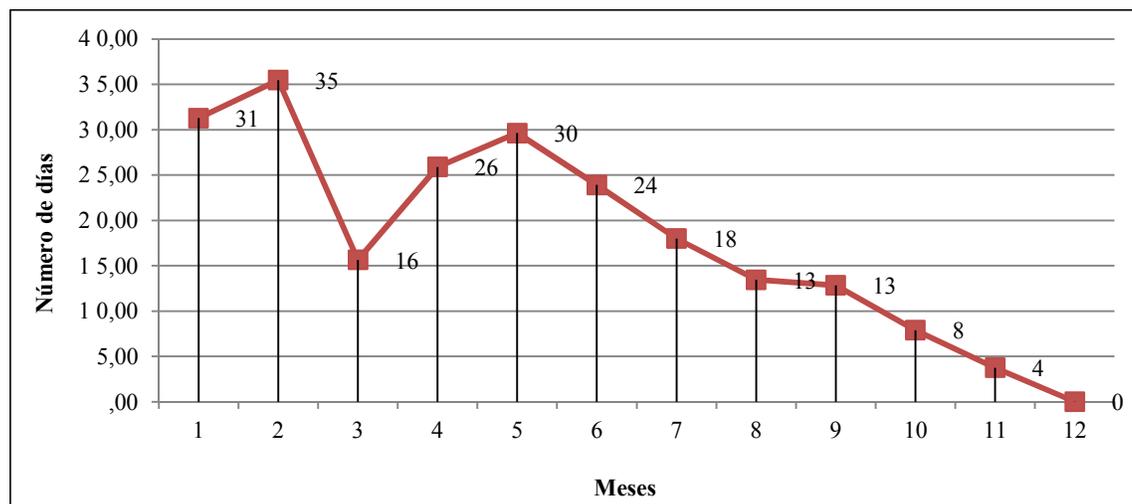
Gastos de sobrestadía de los contenedores devueltos

<i>Región</i>	<i>Número de contenedores enviados</i>	<i>Número de días de sobrestadía</i>	<i>Total de gastos de sobrestadía acumulados (dólares EE.UU.)</i>	<i>Número de días de sobrestadía por contenedor</i>
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	142	121	3 025	1
Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico	241	1 010	21 783	4
Oficina Regional para África Oriental y Meridional	2 080	10 393	172 325	5
Oriente Medio y Norte de África	1 011	10 694	238 118	11
Oficina Regional para Asia Meridional	424	2 323	51 450	5
Oficina Regional de las Américas y el Caribe	112	289	4 750	3
Oficina Regional para África Occidental y Central	2 074	47 511	1 109 650	23
Total	6 084	72 341	1 601 101	12

Fuente: Informe de seguimiento de los contenedores paralizados durante períodos prolongados correspondiente al ejercicio en curso hasta la fecha y facilitado por la División de Suministros del UNICEF.

177. La Junta observó que se generaron gastos de sobrestadía por un valor total de 1,60 millones de dólares. En las regiones del Oriente Medio y Norte de África y de África Occidental y Central, el número de días de sobrestadía por contenedor fue de 11 días y 23 días, respectivamente, unas cifras superiores a las de las demás regiones.

Gráfico II-2
Promedio de días de sobrestadía en la región de África Occidental y Central, 2016



Fuente: Informe de seguimiento de los contenedores paralizados durante períodos prolongados correspondiente al ejercicio en curso hasta la fecha y facilitado por la División de Suministros del UNICEF.

178. La Junta observó en el gráfico anterior que, en la región de África Occidental y Central, el número de días de sobrestadía por mes fue superior durante el comienzo del año y disminuyó durante los meses de noviembre y diciembre. En las demás regiones se observó una tendencia similar.

b) *Gastos de sobrestadía acumulados debido a la paralización de contenedores en los puertos de destino por un período superior al gratuito*

179. En el cuadro II.8 figuran los datos relativos a los contenedores transportados y entregados en el puerto de entrada final durante el ejercicio 2016 que no se habían devuelto vacíos al puerto (hasta febrero de 2017) en todas las regiones en que se habían generado gastos de sobrestadía.

Cuadro II.8
Situación de los gastos de sobrestadía de contenedores que siguen en posesión del UNICEF

Región	Número de contenedores enviados	Número de días de sobrestadía	Total de gastos de sobrestadía acumulados (dólares EE.UU.)	Número de días de sobrestadía por contenedor
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	20	716	12 388	36
Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico	179	16 650	340 525	93
Oficina Regional para África Oriental y Meridional	334	11 346	219 038	34
Oriente Medio y Norte de África	871	132 246	2 858 175	152
Oficina Regional para Asia Meridional	191	15 603	354 900	82
Oficina Regional de las Américas y el Caribe	17	30	375	2
Oficina Regional para África Occidental y Central	696	28 222	691 275	41
Total	2 308	204 813	4 476 676	89

Fuente: Informe de seguimiento de los contenedores paralizados durante períodos prolongados correspondiente al ejercicio en curso hasta la fecha y facilitado por la División de Suministros del UNICEF.

180. La Junta observó en el cuadro anterior que, en la región del Oriente Medio y Norte de África, la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico y la Oficina Regional para Asia Meridional, el número de días de sobrestadía por contenedor fue elevado: 152 días, 93 días y 82 días, respectivamente. La Junta observó además que los gastos totales acumulados ascendían a 4,48 millones de dólares, de los cuales 2,86 millones de dólares (63,84%) correspondían a la región del Oriente Medio y Norte de África. Cabe mencionar que los gastos de sobrestadía se calcularon para esos contenedores hasta finales de febrero de 2017, habida cuenta de que no habían sido devueltos al puerto por el consignatario.

181. El UNICEF señaló que los gastos de sobrestadía obedecían, entre otras cosas, a demoras en la obtención de la exención de impuestos, la falta de capacidad de almacenamiento de los consignatarios, los procesos administrativos y el aumento de los requisitos y las comprobaciones de las aduanas locales, bloqueos en los controles transfronterizos, otras limitaciones de seguridad y cambios en los requisitos reglamentarios.

182. La Junta observó que los motivos citados eran evitables y eran circunstancias que el UNICEF podía controlar. La Junta considera que esas cuestiones pueden solucionarse mediante una mejor coordinación entre la División de Suministros, las oficinas en los países y los organismos pertinentes.

183. El UNICEF convino en seguir prestando apoyo a las oficinas en los países en sus esfuerzos por supervisar la situación de los contenedores y, cuando sea necesario, ayudarlas a determinar medidas de mitigación. Además, cuando se produzcan gastos de sobrestadía, las oficinas en los países deben negociar una reducción o exención con las empresas de transporte marítimo.

184. La Junta recomienda que el UNICEF determine los motivos de la paralización de los contenedores durante períodos prolongados y oriente a las oficinas regionales y en los países a fin de reducir el tiempo de paralización de los contenedores.

185. El UNICEF aceptó la recomendación.

13. Gestión de los viajes

186. El UNICEF gastó 140 millones de dólares en concepto de viajes en 2016, lo que supuso el 2,57% del gasto total del Fondo. El porcentaje del gasto total correspondiente a viajes se ha reducido ligeramente en los últimos cuatro años: del 3,29% en 2013 al 2,57% en 2016.

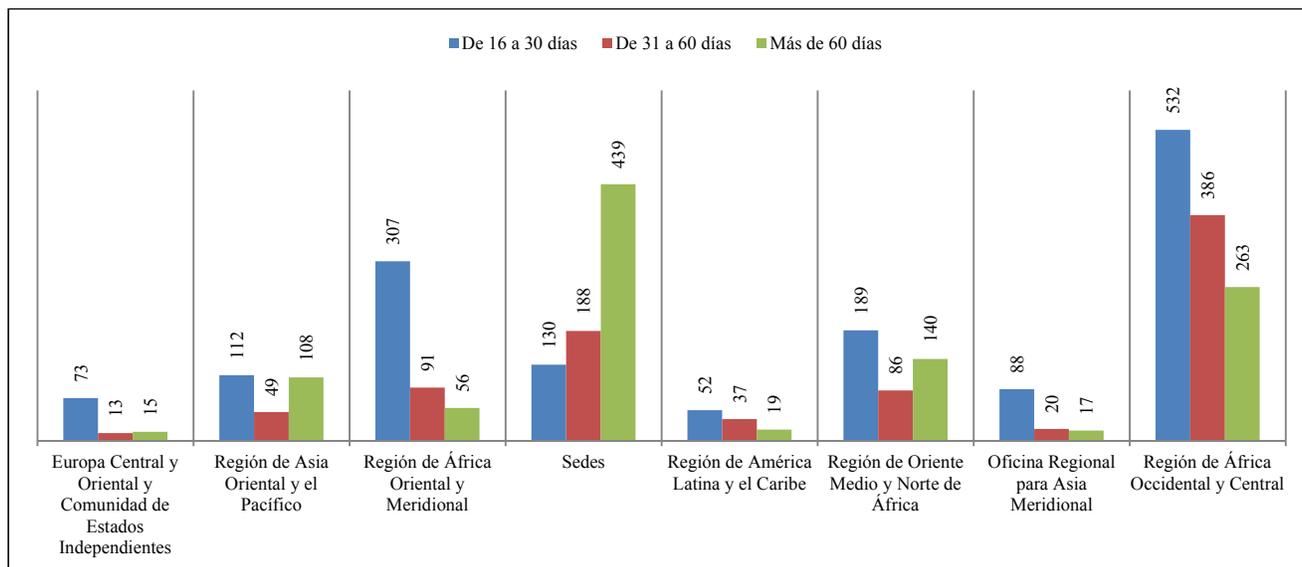
Autorizaciones de viaje abiertas

187. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.1 de la instrucción administrativa del UNICEF CF/AI/2014-001/Amend.1, de fecha 13 de agosto de 2015, todos los viajes oficiales deben ser autorizados por escrito por la autoridad encargada de ello antes de que se lleven a cabo. Además, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 11.14 de la misma instrucción, todos los funcionarios deben presentar una certificación del viaje en el sistema pertinente en un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de reanudación de sus funciones en su lugar de destino habitual e indicar si el viaje se completó según lo autorizado o si hubo cambios en el itinerario o respecto de las prestaciones o gastos diversos.

188. En su examen de las autorizaciones de viaje abiertas, la Junta observó que, al 31 de diciembre de 2016, había 3.410 autorizaciones de viaje que llevaban abiertas más de 15 días naturales. De ellas, en 1.483 casos las autorizaciones de viaje seguían abiertas entre 16 días y 30 días después del viaje; en 870 casos, más de un mes después; y en 1.057 casos, más de dos meses después. La región de África

Occidental y Central presentaba el mayor número de casos, con 1.181 autorizaciones de viajes abiertas durante más de 15 días. En el caso de las sedes había 757 casos de autorizaciones de viaje abiertas durante más de 15 días, 539 de los cuales correspondían a la oficina de la sede en Nueva York.

Gráfico II-3

Número de autorizaciones de viaje abiertas por región

Fuente: Datos del UNICEF.

189. Las autorizaciones de viaje abiertas impiden a la organización tener una garantía de que la persona haya realizado el viaje conforme a lo previsto (duración y fechas) y que el propósito del viaje se haya cumplido.

190. Con respecto a las medidas de mitigación adoptadas, el UNICEF señaló que los informes y la certificación sobre los viajes se había descentralizado a los responsables de la presentación de información de las divisiones y secciones. Se esperaba que los viajeros actuaran de conformidad con la política establecida. No obstante, en los 12 meses anteriores, los servicios de viajes habían desarrollado e incorporado las siguientes funciones al sistema VISION a nivel mundial para reducir el número de autorizaciones de viaje abiertas:

- a) Un mecanismo de alerta formal para el personal que tenía más de dos autorizaciones de viaje abiertas;
- b) Una prohibición firme a las nuevas autorizaciones de viaje cuando ya haya más de tres abiertas;
- c) Recordatorios automatizados para autorizaciones de viaje abiertas en el sistema VISION.

191. Además de esas funciones añadidas al sistema VISION, se han celebrado sesiones de seguimiento y debates individualizados, se han enviado mensajes de correo electrónico a los principales coordinadores de los departamentos en Nueva York y se han organizado cinco sesiones de capacitación a nivel mundial a las que asistieron aproximadamente 150 auxiliares o administradores de viajes en 2016.

192. La Junta observó las medidas adoptadas por el UNICEF con respecto a las autorizaciones de viaje abiertas. Sin embargo, 15 días después de la finalización del viaje, el problema aún persiste.

193. La Junta recomienda que el UNICEF genere y distribuya informes a final de mes a nivel de las divisiones sobre las autorizaciones de viaje abiertas para crear un mecanismo de supervisión y reducir al mínimo las demoras en el cierre de los viajes.

Compra anticipada de pasajes de avión

194. La política del UNICEF dispone que, por regla general, tanto el viajero como el supervisor deben tratar de reservar los viajes al menos 21 días antes de la fecha de viaje. La Junta analizó los datos disponibles para la región de la sede en Nueva York y observó que solo se habían comprado pasajes con una antelación de 21 días en el 74,58% de las reservas de viajes. El UNICEF señaló que los cambios en la gestión del inventario de líneas aéreas de América del Norte habían demostrado que era falsa la sabiduría popular sobre la obtención de tarifas reducidas mediante reservas anticipadas. En la sede del UNICEF en Nueva York, la rebaja de pasajes de última hora forma una parte importante de su estrategia de reducción de los costos unitarios.

195. La Junta solicitó al UNICEF que presentara datos similares con respecto a todas las regiones. No obstante, el UNICEF señaló que la Sección de Viajes de la sede del UNICEF en Nueva York no disponía de esos datos.

196. La Junta reitera su recomendación formulada en el párrafo 172 de su informe A/71/5/Add.3 de que, en vista de los cambios experimentados por el sector de los viajes, el UNICEF examine la aplicabilidad de su política de reservas anticipadas a nivel mundial y revise sus estrategias en consecuencia.

Alternativas a los viajes

197. En respuesta a una pregunta sobre el uso de alternativas a los viajes, como las videoconferencias o las conferencias telefónicas, la Sección de Viajes de la sede del UNICEF en Nueva York declaró que no estaba en condiciones de hacer un seguimiento de la utilización de esas alternativas, ya que las oficinas sobre el terreno gestionaban los presupuestos de manera individual. Los ahorros relacionados con viajes logrados gracias a la utilización de tecnología no se comunicaban a la Oficina de Viajes. Esta intervenía únicamente a partir de la etapa de solicitud del viaje en adelante. La Junta observó, pues, que el UNICEF no tenía ningún mecanismo para estudiar opciones más eficientes en función de los costos y más ecológicas antes de autorizar los viajes.

198. El UNICEF se mostró de acuerdo con la observación de la auditoría y afirmó que la actual plataforma de VISION no permitía esa función.

199. La Junta recomienda que el UNICEF establezca un sistema de control para estudiar alternativas a los viajes utilizando la tecnología antes de autorizar los viajes.

14. Resultado de los programas: Nutrición

200. El Plan estratégico del UNICEF 2014-2017 asignó el 85% del total de sus recursos a los programas, haciéndolos de ese modo el núcleo de su labor. El plan estratégico 2014-2017 incorpora las conclusiones del examen de fin de ciclo realizado en 2012 del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2013 (resumido en E/ICEF/2013/4). El examen validó el compromiso permanente del UNICEF en ámbitos fundamentales como la salud (agua, saneamiento e higiene), la educación, el

VIH/SIDA y la protección de los niños. En el examen también se recomendó que el UNICEF creara un resultado específico en materia de nutrición para reflejar la prioridad mundial de reducción de la desnutrición, y que prestara más atención a la inclusión social mediante la generación de datos y la formulación de políticas que promuevan los derechos humanos y la protección social. De las siete esferas de resultados⁵, la nutrición representa el 10% del gasto total para el período. Cada una de las esferas de resultados cuenta con metas mensurables a nivel de producto, resultado y efectos.

Alimentación del lactante y del niño pequeño

201. En el párrafo 2.2.1 de la guía de programación sobre la alimentación del lactante y del niño pequeño, de junio de 2012, se establece una matriz de evaluación para detectar las lagunas en la información, las políticas y los programas a fin de fundamentar el desarrollo de la estrategia y el plan nacional de alimentación del lactante y del niño pequeño. El objetivo de la matriz de evaluación era captar de manera integral todos los aspectos recomendados de un amplio programa de alimentación para lactantes y niños pequeños en distintos países e informar de la escala a la que se llevaban a cabo las diferentes intervenciones programáticas.

202. La Sección de Nutrición del UNICEF pidió a sus 86 oficinas en los países que completaran la matriz de evaluación sobre alimentación del lactante y del niño pequeño en colaboración con los interlocutores gubernamentales y otros asociados. El UNICEF recibió información de 65 países, lo que le proporciona datos de referencia (de 2012 y años anteriores) sobre 65 de los 105 países que aplican programas de nutrición. La Junta observó que, en 2013, la matriz de evaluación de la Guía de programación fue sustituida por el módulo de alimentación del lactante y del niño pequeño en NutriDash⁶. El número de países que presentan datos de alimentación del lactante y del niño pequeño en NutriDash ha aumentado constantemente, de 80 en 2013 a 98 en 2015.

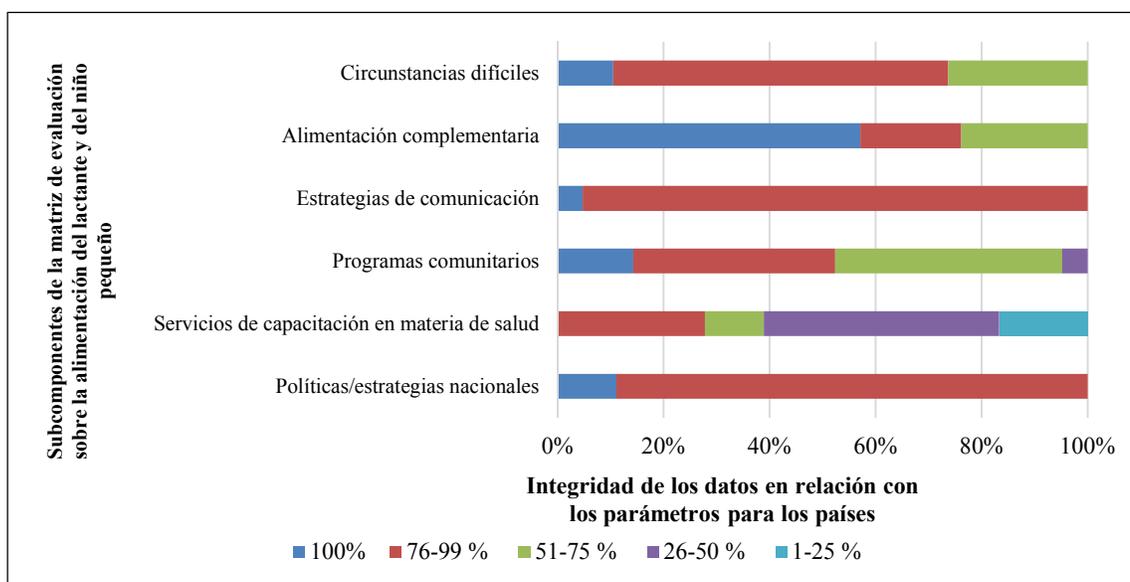
203. La Junta observó que los datos de referencia y los datos de 2015 facilitados por la Sección de Nutrición no estaban completos en todos los aspectos. No obstante, la puntuación global de los países se llevó a cabo utilizando los datos incompletos y se obtuvieron puntuaciones generales de las medidas a fin de planificar las estrategias de intervención. La publicación sobre la situación de los programas de alimentación del lactante y del niño pequeño y los resultados de la evaluación de las principales medidas de aplicación integral en materia de alimentación del lactante y del niño pequeño también se basó en datos incompletos. El gráfico II-4 representa el alcance de los datos disponibles para los distintos parámetros englobados en cada uno de los subcomponentes de los datos de la matriz de evaluación.

⁵ Salud; VIH y SIDA; agua, saneamiento e higiene; educación; nutrición; protección infantil; e inclusión social.

⁶ NutriDash es una plataforma basada en la web que recopila datos de los resultados de los programas a nivel de país, lo que proporciona información mundial sobre los aspectos clave de la cobertura de los programas de nutrición.

Gráfico II-4

Disponibilidad de datos sobre alimentación del lactante y del niño pequeño en los países



Fuente: Datos proporcionados por el UNICEF.

204. La Junta observó que, con excepción del subcomponente “Alimentación complementaria”, faltaban datos de hasta el 50% de los parámetros de los otros subcomponentes de la matriz de evaluación sobre alimentación del lactante y del niño pequeño de los países que aplican este programa. En el caso de “Alimentación complementaria”, se disponía de los datos correspondientes a 12 de los 21 parámetros (el 57%) de todos los países. En cambio, ni siquiera se disponía de datos completos para 1 de los 18 parámetros correspondientes al subcomponente “Servicios de capacitación en materia de salud”.

205. El UNICEF informó a la Junta de que el principal objetivo de la guía de programación sobre alimentación del lactante y del niño pequeño era hacer un seguimiento de las medidas en el plano nacional y, sobre esa base, obtener información mundial sobre los aspectos más importantes de la cobertura del programa. Además, el UNICEF informó a la Junta de que, en varios países, el sistema de supervisión del Gobierno no captaba todos los datos pertinentes.

206. La Junta observó que, de conformidad con el documento del Consejo Económico y Social sobre la organización del UNICEF (1998), la División de Programas era responsable de la supervisión de la ejecución mundial del programa. La responsabilidad del Director de la División de Programas incluía la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la ejecución de los programas y el desempeño del UNICEF. En vista de ello, la Junta observó que el UNICEF debe cumplir su responsabilidad de supervisar a escala mundial el programa de alimentación del lactante y del niño pequeño.

207. El UNICEF señaló que los sistemas de seguimiento mundial eran importantes y que había creado un sistema de supervisión adecuado para ese fin.

208. La Junta recomienda que el UNICEF siga reuniendo datos de todas las oficinas en los países que están aplicando el programa de alimentación del lactante y del niño pequeño y garantice la integridad de los datos para todos los parámetros.

Actividades de desarrollo de la capacidad en materia de nutrición

209. Los programas de nutrición ejecutados por el UNICEF incorporan una serie de programas para desarrollar la capacidad del personal vinculado a su ejecución. Por ejemplo, la directriz sobre alimentación del lactante y del niño pequeño preveía la organización de diferentes tipos de formación para el desarrollo de la capacidad. Se debían organizar cursos integrados de asesoramiento sobre alimentación de lactantes y niños pequeños de cinco días de duración y un curso de capacitación en materia de asesoramiento sobre lactancia materna de 40 horas de duración como parte de la estrategia de intervención en materia de alimentación de lactantes y niños pequeños. Al solicitarse de forma específica que se proporcionaran las intervenciones en materia de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo por el UNICEF en el ámbito de la alimentación del lactante y del niño pequeño en 2016, la Sección de Nutrición informó de que la sede del UNICEF carecía de información sobre las intervenciones de desarrollo de la capacidad realizadas en el plano nacional. El UNICEF informó a la Junta de que la orientación sobre nutrición de 30 minutos de duración podía consultarse en el sitio web de Agora⁷. El UNICEF informó también de que, desde su publicación en 2014, 877 personas se habían inscrito en la orientación, de las cuales 560 habían completado la capacitación. Además, en septiembre de 2016, se publicó una versión actualizada y ampliada del curso electrónico del UNICEF y Cornell sobre alimentación del lactante y del niño pequeño; 10.396 personas de 176 países (de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el UNICEF y otros organismos) se inscribieron en el curso y 3.280 personas lo completaron.

210. La Junta observó que era importante disponer de información centralizada sobre el desarrollo de la capacidad en las esferas de resultados. Ello ayudará al UNICEF a evaluar su progreso hacia la consecución de las metas establecidas en el plan estratégico 2014-2017.

Plan de trabajo en el ámbito de la nutrición

211. El UNICEF elaboró un plan de trabajo para 2016-2017 que recoge las actividades relacionadas con la nutrición en la sede. Al examinar la situación de las actividades, la Junta observó las siguientes desviaciones y demoras:

a) De conformidad con la actividad 10.2.2 del plan de trabajo anual para 2016-2017, el UNICEF debía elaborar un conjunto de actividades de capacitación sobre la aplicación de la estrategia de nutrición. Esta actividad estaba prevista para el año 2016. Sin embargo, la labor no se pudo finalizar en 2016. El UNICEF reconoció que la actividad se había retrasado;

b) De conformidad con la actividad 10.2.5 del plan de trabajo anual para 2016-2017, el UNICEF debía actualizar la guía sobre alimentación del lactante y del niño pequeño para incorporar acontecimientos recientes y actualizaciones. La labor no se pudo finalizar en 2016. El UNICEF declaró que, debido al gran número de cambios que requería el contenido y para lograr que el documento fuera fácil de usar, el trabajo estaba llevando más tiempo de lo previsto. El UNICEF reconoció que la actividad se había retrasado;

⁷ Agora es un portal gratuito que ofrece soluciones de aprendizaje personalizadas para el personal del UNICEF, sus asociados y seguidores.

c) De conformidad con la actividad 10.2.6 del plan de trabajo anual para 2016-2017, el UNICEF debía poner a prueba sobre el terreno y finalizar los materiales de capacitación revisados de la OMS y el UNICEF para los trabajadores sanitarios en materia de alimentación del lactante y del niño pequeño y difundirlos. Las pruebas sobre el terreno de dichos materiales fueron llevadas a cabo por la OMS en tres países en febrero de 2016. La Sección de Nutrición informó a la Junta de que había intervenido en las pruebas sobre el terreno y había contribuido al material de capacitación. Se tiene previsto que la OMS finalice el material de formación hacia mediados de 2017. Una demora en la elaboración del material de capacitación daría lugar a una demora en la organización de los programas de capacitación. La Junta observó que se estaba elaborando el material de capacitación;

d) De conformidad con el punto 12.3.8 del plan de trabajo anual para 2016-2017, el UNICEF debía publicar los aspectos más destacados de los estudios de casos nacionales y regionales de la Alianza para la Yodación Universal de la Sal y documentar el apoyo histórico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a los programas del UNICEF para la yodación universal de la sal. Estaba previsto que la actividad se llevara a cabo en 2016. La Sección de Nutrición informó a la Junta de que se había preparado un borrador y la publicación final estaba pendiente. El UNICEF reconoció que la actividad se había retrasado;

e) De conformidad con la actividad 12.3.9 del plan de trabajo anual para 2016-2017, el UNICEF debía actualizar el informe de 2008 sobre la eliminación sostenible de la carencia de yodo. Estaba previsto que la actividad se llevara a cabo en 2016. Sin embargo, la labor no se había finalizado. El UNICEF señaló que el informe seguía en el plan de trabajo para 2016-2017 y que la redacción comenzaría más adelante en 2017.

212. La Junta observó que el análisis de la situación, las estrategias de intervención y la supervisión de los progresos en la aplicación del programa de alimentación del lactante y del niño pequeño se habían llevado a cabo utilizando datos incompletos. La sede del UNICEF no había supervisado adecuadamente las intervenciones de los programas en el plano nacional.

213. La Junta recomienda que el UNICEF supervise periódicamente los progresos en la ejecución de los programas por los países y preste apoyo a las oficinas en los países en función de los progresos realizados.

15. Objetivos de Desarrollo del Milenio

Introducción

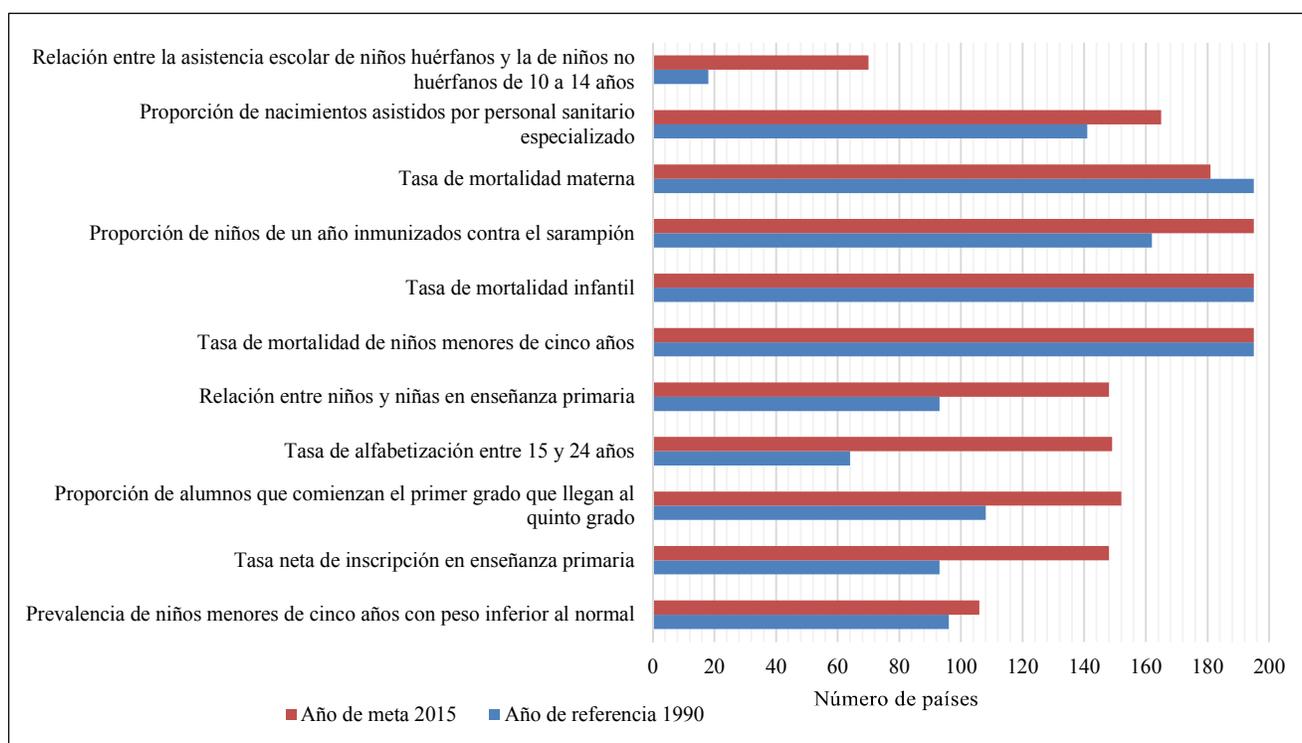
214. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas fueron establecidos en la Declaración del Milenio, firmada por 189 países, en septiembre de 2000, que fue seguida de otros acuerdos adoptados por los Estados Miembros en la Cumbre Mundial 2005 mediante la resolución 60/1 de la Asamblea General. La Declaración establece 21 metas englobadas en ocho Objetivos. Los Estados Miembros se comprometieron a que en 2015 el mundo alcanzara una mejoría cuantificable en las esferas más críticas del desarrollo humano. El UNICEF era responsable de supervisar la evolución de 14 de los 60 indicadores de metas específicas. Dado que el período establecido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio terminó en 2015 y que la Asamblea General aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es sumamente pertinente examinar los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Disponibilidad de datos

215. Las metas del Milenio se fijaron respecto a datos de referencia correspondientes al año 1990. Los datos de desempeño debían compararse con los datos del año de referencia para evaluar el grado de avance. Dado que el UNICEF se encargó de 14 indicadores, era condición previa reunir los datos del año de referencia (1990), evaluar periódicamente los progresos realizados y brindar el apoyo estratégico y técnico necesario a los 195 países miembros del UNICEF. Sin embargo, los datos del año de referencia y del último año (2015) no estaban disponibles para todos los países en relación con algunos de los indicadores de desempeño. La disponibilidad de los datos correspondientes a los 11 indicadores se muestra en el gráfico II-5.

Gráfico II-5

Disponibilidad de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fuente: Datos del UNICEF.

216. A partir del gráfico, la Junta observó que, a excepción de dos indicadores, no se disponía de datos para todos los países. La Junta observó también que, incluso en el caso de los países cuyos datos estaban disponibles, muchos indicadores no presentaban los datos del año de referencia y del año fijado como meta. Por consiguiente, no se podía realizar una comparación significativa del desempeño cotejándolo con la meta.

217. Habida cuenta de que no se habían proporcionado los datos pertinentes, la Junta no pudo evaluar el progreso en relación con indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tales como: a) la proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable, b) la proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, c) la incidencia y las tasas de mortalidad asociadas a la malaria, d) la proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida, y e) la proporción de niños

menores de 5 años con fiebre que recibieron tratamiento con medicamentos adecuados contra la malaria

218. El UNICEF señaló que no se dispuso de los datos de referencia para todos los países. La Junta observó que tampoco se dispuso de los datos necesarios para el año 2015, que fue el último año de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un conjunto de datos más completos también impulsaría y contribuiría a los esfuerzos para realizar un análisis realista de la situación y supervisar los progresos de los indicadores en los ámbitos en los que el UNICEF era el organismo principal.

Desempeño frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

a) Objetivo: erradicar la pobreza extrema y el hambre

219. El UNICEF era el organismo principal para el indicador “Prevalencia de niños menores de 5 años con peso inferior al normal” correspondiente a este Objetivo. De conformidad con la Declaración del Milenio, la meta para este indicador era reducir a la mitad el porcentaje de niños con peso inferior al normal en los países miembros. La prevalencia mundial estimada de niños con peso inferior al normal disminuyó del 25% al 13,9%, lo que representa una reducción del 44,4% frente al objetivo del 50%. Entre los 73 países que presentaban los datos de los dos años, solo alcanzaron la meta 47. El UNICEF señaló que el progreso global era bueno y que el desempeño de los países en relación con este indicador se controló utilizando la tasa media anual de reducción.

b) Objetivo: reducir la mortalidad infantil

220. El UNICEF era el organismo principal para el seguimiento de los tres indicadores correspondientes a este Objetivo: a) la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, b) la tasa de mortalidad infantil, y c) la proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión. La meta para el indicador “Mortalidad de niños menores de 5 años” era reducir en dos terceras partes la tasa de 1990. En total, 62 países alcanzaron la meta de reducir su tasa de mortalidad entre los niños menores de 5 años y 133 no la alcanzaron. El logro general del indicador “Proporción de niños menores de 1 año inmunizados contra el sarampión” aumentó del 73% al 85%. El UNICEF informó a la Junta de que se han hecho progresos notables en la reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en muchos países y regiones y que, desde el inicio del período de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los progresos se han acelerado.

c) Objetivo: mejorar la salud materna

221. Había 7 indicadores para supervisar la consecución de este Objetivo, y 4 de ellos tenían como organismo principal al UNICEF⁸. De conformidad con la Declaración del Milenio, la meta establecida para el indicador “Tasa de mortalidad materna” era reducir en tres cuartas partes dicha tasa entre 1990 y 2015. La comparación de los datos facilitados por el UNICEF puso de manifiesto una reducción del 44%. El UNICEF indicó que, si bien el 85% de las mujeres embarazadas recibieron atención prenatal de un proveedor de servicios de la salud cualificado al menos una vez, solo el 58% la recibió en cuatro ocasiones. Los avances en la cobertura de cuatro visitas de atención prenatal fueron lentos en el período de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

⁸ a) Tasa de mortalidad materna (conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud y otras entidades), b) proporción de partos asistidos por personal sanitario especializado, c) atención prenatal (al menos una visita con personal cualificado), y d) atención prenatal (cuatro o más visitas con cualquier personal cualificado).

d) Objetivo: combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

222. El UNICEF era el organismo principal para 6 de un total de 10 indicadores⁹. Sin embargo, el UNICEF solo proporcionó datos con referencia a un indicador, en concreto “Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años”. Una comparación de los datos correspondientes a 16 países que presentaban datos para los dos años puso de manifiesto una mejora muy marginal en esa relación. Aunque mostró su acuerdo con la observación, el UNICEF declaró que, en el caso de este indicador, era difícil interpretar la tendencia, dado que se trataba de una medida inestable. Debido a que no se disponía de datos para todos los indicadores, no pudo evaluarse el progreso en comparación con otros indicadores.

Conclusión

223. La meta establecida en la Declaración del Milenio no pudo lograrse en casi ninguno de los parámetros para los que había datos disponibles. La Junta observó que un análisis eficaz de la situación por parte del UNICEF basado en un conjunto de datos con parámetros de referencia completos ayudaría a determinar mejor las intervenciones de los programas y a supervisar los progresos. La Junta tomó nota de la postura del UNICEF, que destacó que el progreso había sido significativo en muchas esferas, que la recopilación de datos dependía en gran medida de los gobiernos nacionales y que había numerosas razones para que no se hubieran alcanzado las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, la Junta observó que la falta de datos nacionales y los datos incompletos eran un impedimento para llevar a cabo un análisis realista de la situación y supervisar el progreso en los indicadores cuyo organismo principal de apoyo a los países era el UNICEF. Las lecciones aprendidas con la experiencia de la aplicación de los Objetivos deben utilizarse eficazmente al aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que ya están en marcha.

224. La Junta recomienda que el UNICEF utilice las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para aplicar de forma eficaz los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

225. El UNICEF aceptó esta recomendación.

16. Objetivos de Desarrollo Sostenible*Hoja de ruta estratégica para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

226. En septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron conjuntamente a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El UNICEF abordó la cuestión del apoyo a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el examen de mitad del período del Plan estratégico del UNICEF 2014-2017 armonizando el presupuesto integrado con las nuevas prioridades de los Objetivos.

⁹ a) Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo, b) porcentaje de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA, c) relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de 10 a 14 años, d) incidencia y tasas de mortalidad asociadas a la malaria, e) proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida, y f) proporción de niños menores de 5 años con fiebre que recibieron tratamiento con medicamentos adecuados contra la malaria.

Como se requiere en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los calendarios operacionales de las actividades para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030 han de estar en consonancia con los planes estratégicos del UNICEF. Así pues, el nuevo plan estratégico 2018-2021 constituirá la primera fase de las medidas a largo plazo del Fondo en apoyo de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

227. El UNICEF informó a la Junta de que, como parte del proceso de examen de mitad del período, las oficinas regionales modificaron sus planes de gestión de oficinas. El UNICEF también informó a la Junta de que 58 documentos de planes de países enviados a la Junta Ejecutiva en 2015 y 2016 contribuían a las prioridades nacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 127 oficinas en los países informaron de que se habían elaborado políticas, legislación, planes y programas, y se habían modificado los presupuestos como consecuencia del apoyo prestado por las oficinas regionales y las oficinas del UNICEF en los países en 2015 y 2016. El UNICEF debería continuar con sus actividades y su labor de promoción para seguir aumentando el número de países que se benefician de su apoyo.

228. La Junta examinó 7 modelos de plan nacional¹⁰ de los 58 proporcionados por el UNICEF y llegó a la conclusión de que todos los países habían incluido los artículos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan estratégico del UNICEF en el marco de resultados y recursos de sus respectivos planes nacionales.

229. Además, el formato de presentación de informes en línea para oficinas del UNICEF en los países a efectos del *Informe anual de 2016* prevé la posibilidad de realizar aportaciones opcionales al proyecto de plan estratégico 2018-2021 en términos de aplicación o ejecución en el contexto del país. En la revisión de una muestra de siete informes anuales de las oficinas en los países¹¹ correspondientes al año 2016 se destacaron diversas observaciones sobre la estructura y el contenido del proyecto de plan estratégico, en particular, relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que, si se analizasen con la perspectiva adecuada y se tuviesen en cuenta en el próximo plan estratégico fomentarían el carácter inclusivo del documento estratégico con vistas a la aplicación de los Objetivos.

230. El UNICEF indicó a la Junta que el informe anual de las oficinas en los países era solo uno de los canales para recibir aportaciones al plan estratégico. La Junta observó que el UNICEF tendría que asegurarse de que las aportaciones que se recibieran por esos distintos canales fueran debida y efectivamente tenidas en cuenta al ultimar el nuevo plan estratégico 2018-2021.

Desarrollo de la capacidad y apoyo a la aplicación a nivel nacional

231. Una de las características esenciales de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el apoyo prestado a los países en forma de desarrollo de la capacidad y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. En consecuencia, entre otras cosas, el UNICEF elaboró diversas directrices de apoyo a la aplicación a nivel de país. Esas directrices se reunieron en el módulo de apoyo a las actividades sobre el terreno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se publicaron en septiembre de 2016. El UNICEF informó a la Junta de que el módulo se había compartido con todas las oficinas en los países, regionales y de Comités Nacionales.

¹⁰ Armenia, Bangladesh, Belice, Gambia, Marruecos, Mozambique y Viet Nam.

¹¹ Angola, Bhután, Camboya, Líbano, Panamá, República Democrática del Congo y Turquía.

232. La Junta recomienda que el UNICEF racionalice e integre los diversos mecanismos para encauzar las aportaciones e ideas de las regiones y los países y procure que se las tome debidamente en consideración al ultimar el nuevo plan estratégico 2018-2021 de apoyo a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. Auditoría interna e investigaciones

233. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones desempeña una importante función para ofrecer garantías independientes y objetivas sobre la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el proceso de control del UNICEF. La Oficina también investiga las denuncias de corrupción o fraude en las operaciones del UNICEF y las denuncias de faltas de conducta que implican al personal del UNICEF y las partes asociadas. La misión de la Oficina se expone en la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (2012) aprobada por el Director Ejecutivo. La Oficina lleva a cabo su labor de conformidad con el plan de trabajo anual preparado con arreglo al manual de auditoría interna de 2014. También se ajusta a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones aprobados por la Décima Conferencia de Investigaciones Internacionales (2009).

234. La Junta examinó el funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones en relación con la carta, el manual de auditoría interna, el plan de trabajo y las normas aplicables. Las observaciones indicadas en el examen se exponen en el párrafo 235.

Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones

235. El UNICEF siguió las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, conforme a las cuales (norma 1110), el Director Ejecutivo de Auditoría debía informar a la Junta Ejecutiva de las cuestiones funcionales, entre ellas la aprobación de la carta y el plan de la auditoría de los riesgos. En el caso del UNICEF, la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y el plan de trabajo anual fueron aprobados por el Director Ejecutivo, no por la Junta Ejecutiva.

236. La Junta recomienda que el UNICEF examine la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para garantizar que se adhiere a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Recursos de auditoría

237. El párrafo 9 b) de la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones exige que el Director Ejecutivo se asegure de que la Oficina disponga de la dotación de personal necesaria. De una dotación aprobada de 23 y 7 funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico para auditoría interna e investigaciones, respectivamente, la Oficina tuvo 4 vacantes, 2 para auditoría interna y 2 para investigaciones, durante más de seis meses. El puesto de Director Adjunto, un cargo importante para la supervisión de la auditoría interna y las investigaciones, estuvo vacante durante seis meses.

238. El UNICEF explicó que las vacantes eran habituales en la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y no afectaban de forma significativa a su capacidad para ofrecer las garantías necesarias. Además, el UNICEF hizo hincapié en que el puesto de Director Adjunto estaba vacante por el examen y la reestructuración en curso. La Junta observó que el hecho de que los puestos hubieran permanecido vacantes durante mucho tiempo produjo demoras en la emisión de los informes de auditoría

interna y la conclusión de las investigaciones y los encargos de auditoría en los plazos previstos. La Junta también observó que ocupar las vacantes de la Oficina llevó más tiempo en 2016 en comparación con el promedio que tardaban otras secciones y el plazo que la Oficina había necesitado a tal efecto en años anteriores.

Elaboración y ejecución del plan de auditoría

239. En el párrafo 9 de la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones se exige que el Director de la Oficina prepare un plan de trabajo anual basado en los riesgos, según el cual las oficinas en los países deben ser auditadas dentro del plazo de un ciclo quinquenal, y en años alternos en el caso de las diez oficinas con mayor cifra de gasto anual en programas.

240. En su plan de trabajo anual para el ejercicio 2016, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones observó que ocho oficinas en los países¹² estuvieron sin auditar durante más de cinco años. De un total de 42 encargos de auditoría¹³, la Oficina solo concluyó 24 del plan revisado de 2016 y pospuso 18¹⁴. Además, la Oficina tenía fijado como objetivo emitir un total de 41 informes finales, incluidos 18 informes finales llevados a partir de 2015, y 8 proyectos de informe para finales de 2016. Sin embargo, frente a ese objetivo, solo emitió 22 informes finales, incluidos 8 informes finales llevados a cabo a partir de 2015, mientras que otros 13 informes se encontraban en distintas fases de finalización.

241. El UNICEF explicó que se abarcó el 29% de los gastos en 2016 y el 95% de las oficinas sobre el terreno en el ciclo de auditoría quinquenal que lleva a cabo la Oficina, y se auditaron las oficinas con mayor riesgo en varias ocasiones durante ese período, y que la aplicación de la carta en la práctica exigía un equilibrio entre la cobertura basada en los riesgos y las zonas geográficas. La Junta observó que no pudieron llevarse a cabo las auditorías de la sede en Nueva York, las auditorías temáticas y de tecnología de la información, que se habían clasificado como esferas de “alto riesgo y muy alto riesgo” en el plan de trabajo anual inicial.

242. El UNICEF también señaló que el Comité Asesor de Auditoría y el Director Ejecutivo estaban satisfechos con la cobertura obtenida y que era suficiente para generar las garantías necesarias.

243. La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones prepare y aplique su plan de trabajo anual a fin de adherirse al ciclo de auditoría quinquenal de conformidad con la Carta de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.

Informes de auditoría interna

244. De conformidad con el párrafo 2.3.3 del manual de auditoría interna, el informe de auditoría debe emitirse dentro de un número determinado de semanas a contar desde la conclusión de la fase de ejecución de la auditoría de las oficinas en los países. De conformidad con el manual de auditoría, el indicador clave del desempeño para el período comprendido entre la reunión de fin de auditoría y la emisión del proyecto de informe era de 60 días, y de 120 días para la publicación definitiva. Sin embargo, el plazo medio para la emisión de los informes de la auditoría interna transcurrido desde la conclusión del encargo de auditoría en 2016

¹² Arabia Saudita, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Croacia, Irán (República Islámica del), Kosovo y República Dominicana.

¹³ 29 oficinas en los países, 2 oficinas regionales, 8 oficinas centrales, auditorías temáticas y de tecnología de la información y 3 auditorías conjuntas.

¹⁴ 11 oficinas en los países, 2 oficinas regionales y 4 oficinas centrales, auditorías temáticas y de tecnología de la información y 1 auditoría conjunta o coordinada.

fue de 257 días. De los 22 informes publicados en 2016, solo 1 se publicó en un plazo de 120 días, otro informe se publicó con un retraso de un año y 14 informes se publicaron transcurridos seis meses. El UNICEF explicó que el retraso se debió a la creciente complejidad de las auditorías realizadas, a que se habían efectuado varias auditorías consecutivas, a un proceso de examen excesivamente gravoso y a la vacante del puesto de Director Adjunto. La Junta observó que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones no cumplió los plazos establecidos en el manual de auditoría interna.

Investigaciones

245. De conformidad con el párrafo 18 de los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones, seguido por la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, la oficina de investigación debe realizar las investigaciones con prontitud dentro de los límites de los recursos disponibles. En su plan de trabajo anual, la Oficina dijo que se proponía cerrar todas las investigaciones en un plazo de nueve meses. Sin embargo, el plazo medio para la conclusión de las investigaciones en 2016 fue de 207 días, y 10 denuncias recibidas en 2015 y 4 denuncias recibidas en 2016 estuvieron pendientes durante más de un año y nueve meses, respectivamente. La investigación de seis denuncias se cerró en 2016, 15 meses después de su recepción.

246. El UNICEF indicó que el retraso se debió a la complejidad de los casos, el número de partes implicadas y las consultas requeridas a otros organismos o autoridades gubernamentales y aclaró que había hecho hincapié en la importancia del debido proceso y la calidad de la investigación. El UNICEF aclaró que el indicador de los nueve meses no se consideraba un plazo fijo. Cada caso presentaba una complejidad diferente, por lo que el tiempo necesario para cerrarlos variaría. Si bien la Junta reconoce la diversa complejidad de los distintos casos, en su opinión, el plazo de nueve meses previstos en el plan de trabajo anual era razonable. Además, la Junta observó que la demora en la finalización de la investigación había dado lugar a una demora en la adopción de medidas disciplinarias y había menoscabado la confianza del denunciante en la eficacia del mecanismo de investigación del UNICEF.

247. La Junta recomienda que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respete los plazos fijados para la emisión de los informes de auditoría interna y la conclusión de las investigaciones.

248. El UNICEF aceptó esta recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

249. El UNICEF informó a la Junta de que en 2016 había pasado a pérdidas y ganancias 3,68 millones de dólares de pérdidas de activos (11,26 millones de dólares en 2015), de los cuales 2,44 millones correspondían a inventarios de los equipos de los programas, 0,33 millones a contribuciones por recibir, 0,73 millones a otras cuentas por cobrar, 0,03 millones de dólares a propiedades y equipo, y 0,15 millones de dólares a inventarios transferidos de forma gratuita a oficinas en los países.

2. Pagos a título graciable

250. El UNICEF no registró ningún pago a título graciable en 2016.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

251. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera tal que resulte razonable prever la detección de inexactitudes e irregularidades significativas (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

252. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o señalado a la atención de la Junta. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; esto incluye las averiguaciones de la Oficina de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales que rigen las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos a los que debe hacerse referencia en el informe.

253. El UNICEF informó a la Junta de 35 casos (2015: 16 casos) de fraude o presunción de fraude ocurridos durante el período que se examina. Las consecuencias financieras de las denuncias ascendieron a 0,54 millones de dólares (2015: 0,79 millones de dólares); esos casos habían ocasionado pérdidas financieras estimadas en 1,22 millones de dólares (0,79 millones de dólares en 2015), de los cuales el UNICEF había recuperado 114.124 dólares. Estos datos indicaban que se había producido un aumento significativo del número de casos de fraude y de presunción de fraude.

D. Agradecimientos

254. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del UNICEF en el transcurso de la auditoría.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

30 de junio de 2017

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
1.	A/68/5/Add.2 de 2012	Capítulo II, párrafo 86	a) Analizar los parámetros para determinar el nivel apropiado de puestos operacionales en las oficinas en los países; y b) supervisar y controlar el uso que estas hacen del presupuesto por programas para cubrir gastos operacionales no relacionados con programas o proyectos concretos.	<p>En lo que respecta al apartado a), se han establecido criterios que sirvan de pauta para definir el mínimo esencial en lo que respecta a la estructura y los puestos de la oficina, que se debería financiar con cargo al presupuesto institucional, prestando especial atención a los puestos que desempeñan funciones operacionales.</p> <p>En cuanto al apartado b), la administración se ha visto superada por los acontecimientos. Las oficinas disponen de criterios claros sobre los tipos de gastos operacionales que se pueden cargar al presupuesto por programas. Lo que cuenta ahora no es que se supervisen los gastos operacionales imputados al programa, sino que se apliquen las nuevas directrices.</p>	El UNICEF ha avanzado adecuadamente y emitido una directriz el 3 de julio de 2017 con criterios sobre la financiación procedente del presupuesto institucional y del presupuesto por programas. La Junta supervisará la aplicación de la directriz en las próximas auditorías. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
2.	A/69/5/Add.3 de 2013	Capítulo II, párrafo 24	a) Recabar los acuerdos suscritos con los donantes de todos los Comités Nacionales y velar por que los donantes conozcan y aprueben todas las retenciones de “otros recursos” de los Comités Nacionales; y b) determinar las razones de las altas tasas de retención y adoptar medidas para aumentar al máximo los recursos ordinarios de los Comités Nacionales.	<p>Se confirma que el apartado a) está cerrado.</p> <p>El UNICEF ha pedido que se cierre el apartado b) de la recomendación, sobre la base de la constatación de que se mantiene un contacto permanente con los Comités Nacionales en lo relativo a sus retenciones, como demuestra la tasa de retención del 78% correspondiente a 2015 (frente a un objetivo del 75%), que no es excesivamente elevada. Si bien se espera que las tasas de retención fluctúen constantemente, el UNICEF seguirá sometiéndolas a una</p>	El UNICEF ha demostrado que mantiene un contacto permanente con los Comités Nacionales al respecto, por lo que el apartado b) también se considera aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
3.	A/69/5/Add.3 de 2013	Capítulo II, párrafo 28	Solicitar a los Comités Nacionales pertinentes que desarrollen o revisen sus políticas en materia de reservas de conformidad con las directrices sobre reservas y el acuerdo de cooperación y reforzar su vigilancia de las reservas de los Comités Nacionales a fin de que sigan reduciéndolas hasta alcanzar niveles razonables.	<p>estricta supervisión y analizando las desviaciones del 75% para determinar si son justificables.</p> <p>Se han recibido todas las políticas en materia de reservas. Con respecto a las tasas de reserva, se ha producido una mejoría considerable en el plazo de los tres últimos años, al final del cual, solo dos Comités Nacionales (Hong Kong (China) y China) registran una retención de reservas que se considera superior a las necesidades y que debe ser objeto de más diálogo.</p> <p>El diálogo con los Comités Nacionales es un proceso continuo, que la administración seguirá supervisando de forma activa. Los niveles de reservas oscilan constantemente. En cuanto a las retenciones por encima de las necesidades mínimas, en la mayoría de los casos, según se indica en el informe, se debían a razones justificadas, como los requisitos en materia de activos fijos.</p>	Dado que todos los Comités Nacionales con reservas disponen de políticas al respecto, la recomendación se considera aplicada.	X		
4.	A/69/5/Add.3 de 2013	Capítulo II, párrafo 37	Establecer un sistema mundial de vigilancia para supervisar la medida en que las oficinas en los países planifican y gestionan la evaluación de la capacidad y las actividades de garantía relativas a las transferencias en efectivo.	<p>El UNICEF ha diseñado recientemente un sistema electrónico denominado e-Tools para prestar apoyo a las oficinas en la planificación y la supervisión de las evaluaciones de la capacidad y las actividades de garantía relativas a las transferencias de efectivo. El sistema incluirá también una función de supervisión regional y mundial mediante un tablero con un método armonizado de transferencias en efectivo.</p> <p>Las funciones destinadas a que las oficinas presenten informes y a que las oficinas regionales y la sede supervisen</p>	Para finales de 2017, el objetivo es que el sistema e-Tools, utilizado en la actualidad en 20 oficinas, esté en uso en todos los países grandes, que representan aproximadamente el 80% de las transferencias en efectivo efectuadas a los asociados en todo el mundo. <p>El UNICEF ha presentado un macroplán, según el cual, a finales de 2017 e-Tools estará funcionando en otros 46 países.</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
				los resultados de la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo ya se han implantado utilizando inSight. Los tableros muestran los datos correspondientes a los indicadores clave del desempeño sobre la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo a nivel nacional.	Esta recomendación se considera aplicada.			
5.	A/69/5/Add.3 de 2013	Capítulo II, párrafo 48	Reforzar las capacidades de los asociados en la ejecución de proyectos en esferas programáticas y coordinarse con otros organismos que cuenten con conocimientos financieros especializados a fin de fortalecer las capacidades de los asociados en la ejecución de proyectos en el ámbito de la gestión financiera.	La creación de un enfoque del Fondo para el desarrollo de la capacidad en el ámbito de la gestión financiera, y de las herramientas y directrices complementarias, figuraba entre las actividades y los resultados previstos del plan de trabajo de la estrategia mundial sobre el método armonizado de transferencias en efectivo, que ya se ha aplicado. Además, se está colaborando con las organizaciones no gubernamentales y la comunidad interinstitucional en la implantación progresiva de nuevos procedimientos y acuerdos de colaboración con organismos de la administración pública. Los proyectos para el examen mundial de garantía de la calidad se han completado y sus resultados se están tratando en la Red Mundial de Resultados. Las conclusiones del debate formarán parte de la labor prevista para 2017.	Teniendo en cuenta los progresos realizados por el UNICEF, la recomendación se considera aplicada.	X		
6.	A/69/5/Add.3 de 2013	Capítulo II, párrafo 63	a) Considerar la posibilidad de facilitar y presentar el presupuesto de las actividades de recaudación de fondos en el sector privado de sus oficinas en los países de una manera	El UNICEF observó que, según se señalaba, el apartado a) se tenía que verificar en la próxima auditoría y el apartado b) se consideraba aplicado.	Teniendo en cuenta los progresos realizados por el UNICEF, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			integrada; y b) continuar analizando los gastos de las actividades de recaudación de fondos en el sector privado llevadas a cabo por sus oficinas en los países para mejorar la eficiencia y la eficacia.					
7.	A/69/5/Add.3 de 2013	Capítulo II, párrafo 69	Exigir a sus oficinas en los países que apliquen hipótesis presupuestarias plenamente justificadas al preparar la estimación de los recursos en relación con las actividades establecidas en los planes de trabajo renovables de múltiples años de duración.	Existen directrices para las oficinas en los países sobre la elaboración de planes de trabajo renovables de múltiples años de duración que se han estado mejorando para que incorporen la creación de hipótesis a efectos de preparación de presupuestos. El UNICEF también seguirá fomentando la capacidad de sus oficinas en los países para poner en práctica la gestión basada en los resultados mediante actividades de capacitación y orientaciones. Está previsto que se publique un nuevo módulo del plan de trabajo en e-Tools en el segundo trimestre de 2017. Se espera que las orientaciones sobre el plan de trabajo se concluyan en el tercer trimestre de 2017. El UNICEF ha presentado un macroplán para la puesta en marcha de e-Tools, según el cual, a finales de 2017 el sistema estará funcionando en otros 46 países.	Está previsto que se publique un nuevo módulo del plan de trabajo en e-Tools en el segundo trimestre de 2017. Se espera que las orientaciones sobre el plan de trabajo se concluyan en el tercer trimestre de 2017. La recomendación sigue estando en vías de aplicación.		X	
8.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 18	Llevar a cabo los controles internos adecuados para garantizar que los gastos se limiten a las cantidades acordadas y no las excedan.	Al tiempo que se señala que los controles internos vigentes son adecuados, el UNICEF ha informado a la Junta de que ha mejorado sistemáticamente los sistemas de VISION para mejorar los controles. No obstante, hay cuatro excepciones que ocasionan a veces un gasto excesivo:	Teniendo en cuenta los progresos realizados por el UNICEF y la naturaleza del asunto, la recomendación se considera aplicada.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación				
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar	
9.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 27	La Junta reitera la recomendación que formuló en su informe correspondiente a 2012 (véase el tema 1) y añade que la administración debería establecer directrices claras y definir los gastos directos que podrían atribuirse a los programas y proyectos a fin de mejorar el respeto de la distinción entre el presupuesto por programas y el presupuesto institucional, como se prevé en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	<p>a) Las divisas;</p> <p>b) Los pagos de retenciones recibidos en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos;</p> <p>c) Entrada de mercancías: la contabilización de las facturas de mercancía no se somete al control presupuestario del sistema VISION, dado que el UNICEF tiene la obligación contractual de pagar a los transportistas y cualquier retraso al efectuar los pagos podría dañar la buena reputación del Fondo como comprador de servicios de flete;</p> <p>d) Los gastos salariales.</p>	Se han establecido criterios que sirvan de pauta para definir el mínimo esencial en lo que respecta a la estructura y los puestos de la oficina, que se debería financiar con cargo al presupuesto institucional, prestando especial atención a los puestos que desempeñan funciones operacionales.	El UNICEF ha avanzado adecuadamente y emitido el 3 de julio de 2017 una directriz con criterios sobre la financiación procedente del presupuesto institucional y del presupuesto por programas. La Junta supervisará la aplicación de la directriz en las próximas auditorías. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
10.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 57	a) Seguir convenciendo a los Comités Nacionales de que establezcan cuanto antes políticas en materia de reservas que se ajusten a las directrices sobre reservas para los Comités Nacionales; y b)	Se han recibido todas las políticas en materia de reservas. Con respecto a las tasas de reserva, se ha producido una mejoría considerable en el plazo de los tres últimos años, al final del cual, solo dos Comités Nacionales (Hong Kong (China) y China) registran una	Dado que todos los Comités Nacionales con reservas tienen políticas al respecto, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			seguir colaborando con los Comités Nacionales para velar por que el nivel de reservas sea pertinente para el entorno en el que operan teniendo en cuenta los montos de referencia de la política de reservas.	retención de reservas que se considera superior a las necesidades y que debe ser objeto de más diálogo. Con arreglo al informe, en el UNICEF se llegó a la conclusión de que el nivel de reservas de seis Comités Nacionales era razonable. Eslovaquia, Lituania, Polonia y Portugal estaban dentro de límites razonables o poco significativos. En el caso de Australia y la República de Corea, se apartó un excedente de reservas destinado a mejoras de activos fijos. Hungría y Grecia también tenían un nivel elevado, pero el UNICEF ya había acordado que lo reducirían en el curso del ejercicio. El diálogo con los Comités Nacionales es un proceso continuo, que el UNICEF seguirá supervisando de forma activa. Los niveles de reservas oscilan constantemente. En cuanto a las retenciones por encima de las necesidades mínimas, en la mayoría de los casos, según se indica en el informe, se debían a razones justificadas, como los requisitos en materia de activos fijos.				
11.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 69	a) Adoptar medidas para mejorar el índice de finalización de las actividades incluidas en el plan integrado de vigilancia y evaluación; b) las oficinas en los países deben seguir esforzándose por finalizar los planes anuales de trabajo dentro del plazo y hacer el seguimiento de la entrega de fondos a los asociados en la ejecución; y c) fortalecer el sistema y el	a) El UNICEF está poniendo en marcha una plataforma informática (PRIME) que sustituirá al plan integrado de vigilancia y evaluación en versión impresa o de archivo de texto. PRIME, que se está implantando progresivamente en las regiones donde opera el UNICEF, exigirá que se tengan en cuenta numerosos aspectos relativos a la garantía de calidad durante todo el ejercicio, lo que garantizará que las actividades del plan integrado de supervisión y evaluación	Dado que la implantación de PRIME todavía está en curso, la recomendación sigue abierta.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación		
				Evaluación de la Junta	En vías de apli- cación	Superada por los aconte- cimientos
		procedimiento para la elaboración de los planes anuales de gestión y su presentación a las oficinas regionales dentro del plazo, a fin de mejorar la gobernanza de las oficinas en los países.	<p>sean realistas y redundará en la mejora del índice de finalización de las actividades.</p> <p>b) y c) El UNICEF revisó las orientaciones sobre los planes de trabajo y los planes de gestión anuales, labor que se incorporó al Manual de Políticas y Procedimientos de Programación publicado en el cuarto trimestre de 2015. En las orientaciones se incluyen las responsabilidades de las oficinas del UNICEF, los plazos y los procedimientos para la preparación y presentación de los planes de trabajo. Se ha redactado un procedimiento para planes de trabajo y están en curso las consultas finales con el personal sobre el terreno. El módulo para planes de trabajo de e-Tools, que se publicará en el cuarto trimestre de 2017, también contribuirá a que los planes de trabajo se pongan en marcha en el momento preciso.</p> <p>Se está llevando a cabo una nueva versión de PRIME para integrarlo con otras plataformas de información sobre evaluaciones, a fin de ofrecer un sistema de información amplio e integrado para la planificación, la gestión y la presentación de informes sobre evaluaciones que fomentará aún más la capacidad de las oficinas del UNICEF para planificar, gestionar y presentar informes sobre las actividades de evaluación y mejorar el desempeño en esas esferas. El nuevo sistema integrado estará listo para su implantación progresiva en julio de 2017, proceso que se espera que concluya en diciembre de 2017, a</p>			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
12.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 75	a) Supervisar más exhaustivamente sus niveles de existencias para cumplir las disposiciones vigentes relativas a las existencias almacenadas más de dos años; b) hacer un seguimiento escrupuloso de los artículos que estén en tránsito durante períodos prolongados; y c) velar por que se presente información exacta sobre los artículos que aparecen en el sistema como recibidos.	<p>tiempo para contribuir a las actividades de planificación en 2018.</p> <p>Los planes de trabajo anuales y los planes anuales de gestión también son un proceso continuo. Sin embargo, el UNICEF seguirá supervisando y ofreciendo orientación a las oficinas pasado este período.</p> <p>Los datos facilitados durante la auditoría demuestran que el UNICEF supervisa de hecho los niveles de existencias y los artículos en tránsito, lo cual no implica que la organización no haya mantenido nunca existencias durante más de dos años o artículos en tránsito durante más de 100 días. Lo que significa es que el UNICEF fue capaz de responder a todas las preguntas relacionadas con lo que se puede entender como excepciones, por ejemplo, las tiendas de campaña y los mosquiteros, que no tienen fecha de caducidad y permanecen durante largos períodos como existencias para imprevistos; los artículos en tránsito a países sin litoral, que requieren plazos más dilatados que los umbrales previstos; o bien determinados países, que tienen trámites de aduana de una duración excesiva. La supervisión del UNICEF también ha redundado en un nivel reducido de bajas en libros.</p> <p>En vista de que las conclusiones que figuran en el informe tienen una importancia limitada en el contexto del funcionamiento del inventario y de que las mejoras introducidas en la gestión de existencias en los cuatro últimos años han conllevado una disminución</p>	Dado el progreso del UNICEF en esta esfera, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
13.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 85	a) Simplificar sus procesos de emisión de órdenes de compra una vez que las secciones de programas hayan previsto sus necesidades; b) supervisar la ejecución de las órdenes de compra para asegurar la entrega puntual de los suministros; c) señalar los casos en que el retraso en la recepción de los bienes se debe al proveedor y tomar sistemáticamente las medidas pertinentes incluidas en el contrato, entre ellas la exacción de una indemnización; y d) considerar la posibilidad de incluir una disposición de garantía de cumplimiento y de cobro de una indemnización en todos los acuerdos a largo plazo para salvaguardar el interés de la organización.	considerable del inventario desfasado y de las bajas en libros, los problemas de inventario ya no revisten gravedad y el cierre de esta recomendación está justificado. a) Para racionalizar sus procesos, el UNICEF ha actualizado su política y los módulos de capacitación sobre la cadena de suministro del sistema VISION en la plataforma AGORA, para incorporar información detallada paso a paso sobre el proceso de emisión de órdenes de compra en VISION, con pautas sobre el tipo de órdenes de compra que se emitirá según los bienes y servicios adquiridos (activos, artículos fungibles, etc.). Además, en 2015 se revisó la sección del Manual de Suministros sobre órdenes de compra, entre otras cosas, para dejar claro el tipo de orden de compra que se debe emitir en cada caso y añadir explicaciones del proceso. b) La División de Suministros ha puesto en marcha las siguientes prácticas de gestión para supervisar la ejecución de las órdenes de compra: i) con carácter semanal y excepcional, los funcionarios encargados supervisan cada orden mediante los informes de VISION; ii) con carácter semanal, los directores de centros de adquisiciones y los directores adjuntos se reúnen para examinar la ejecución de las órdenes de compra y venta en la reunión de entregas prioritarias, se acuerdan medidas y se examina la marcha del proceso; iii) con carácter trimestral, el Centro de Control de Calidad de la División de Suministros comparte un	El UNICEF ha empezado a incorporar cláusulas de indemnización por daños y perjuicios o de garantía del cumplimiento en todos los futuros acuerdos a largo plazo. También ha empezado a exigir indemnizaciones estudiando la situación caso por caso. La recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación		
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
				<p>panorama general del desempeño de los proveedores con la administración;</p> <p>iv) con carácter bianual o anual, los directivos de la División de Suministros examinan los resultados generales de la División, entre ellos, los relativos a la puntualidad de la ejecución de las órdenes de compra internacionales.</p> <p>c) La División de Suministros ha detectado casos en los que el retraso en la recepción de las mercancías se debió a los proveedores y ha exigido indemnizaciones por daños y perjuicios en 42 casos, lo que redundó en la devolución de 114.030 dólares.</p> <p>d) El UNICEF creó un documento de orientación para asesorar a las oficinas en los países sobre las consideraciones y las opciones relativas a la incorporación de garantías de cumplimiento en los contratos de construcción. Además, la División de Suministros ha estudiado a fondo la posibilidad de incluir una cláusula de garantía de cumplimiento. El UNICEF exige una cláusula de garantía de cumplimiento para contratos de construcción y otros contratos de obras de envergadura, en función del riesgo. El UNICEF no ha señalado otros tipos de adquisiciones en los que una garantía de cumplimiento pudiera suponer una salvaguardia adicional de los intereses de la organización. Se están teniendo en cuenta otras consideraciones.</p>			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
14.	A/70/5/Add.3 de 2014	Capítulo II, párrafo 98	<p>a) Velar por que se apliquen los recursos dispuestos en las condiciones de los contratos, cuando sea necesario, para asegurarse de que los proveedores asuman sus responsabilidades y cumplan las condiciones del contrato; y</p> <p>b) examinar todos los casos en que se dejan abiertos los contratos tras su expiración y velar por que se cierren los contratos oportunamente.</p>	<p>a) Para garantizar que se apliquen los remedios previstos en los contratos a que hubiera lugar, el UNICEF está revisando su procedimiento sobre expedición de órdenes de compra y envíos conexos para incorporar directrices sobre la reclamación sistemática de indemnizaciones por daños en los contratos en que resulte procedente, a fin de hacer hincapié en la responsabilidad y el cumplimiento. La División de Suministros está supervisando la reclamación de indemnizaciones por daños.</p> <p>b) Se ha preparado un informe para supervisar el cierre oportuno de los contratos que se difunde de manera regular y que las oficinas están utilizando activamente. Se ha actualizado el Manual de Suministros para incorporar el requisito de que los contratos se cierren oportunamente y orientaciones sobre cómo supervisar ese proceso. El UNICEF complementará esta labor añadiendo el indicador a los mecanismos de control internos. Además, se celebró un taller sobre control de abastecimientos a través de la cadena de suministro del UNICEF, que incluyó una sesión específica sobre la supervisión de la situación y la aplicación de los contratos institucionales, y el cierre de los compromisos relativos a dichos contratos. En 2015, el UNICEF capacitó a 160 funcionarios. Se hará hincapié ante el equipo de auditoría en que no se espera que las órdenes de compra se cierren hasta que no se hayan facturado y pagado íntegramente.</p>	<p>b. El UNICEF ha empezado a incorporar cláusulas de indemnización por daños y perjuicios o de garantía del cumplimiento en todos los futuros acuerdos a largo plazo. También ha empezado a reclamar indemnizaciones estudiando la situación caso por caso. La recomendación se considera aplicada.</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
15.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 14	Considerar la posibilidad de a) consolidar a nivel institucional un presupuesto integrado anual que contenga las cifras de todos los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva; y de b) incluir las cifras presupuestadas para las diversas actividades dentro de cada resultado a nivel de la dependencia administrativa correspondiente.	a) El UNICEF ha preparado un marco claro, acorde con las IPSAS, en el que se estipula que se anualicen las cifras correspondientes a las diversas fuentes presupuestarias y que se justifiquen con arreglo al marco. b) El UNICEF está creando un nuevo instrumento de formulación y procesamiento de la gestión del presupuesto que vinculará la utilización de los recursos con los resultados. Dicho instrumento estará listo para la fase de prueba en el segundo trimestre de 2017 y su implantación gradual en todas las oficinas está prevista en 2017. En este nuevo proceso se tendrán en cuenta los requisitos para atender esta recomendación.	El calendario planteado para la aplicación de la recomendación es el cuarto trimestre de 2017. Dado que la aplicación sigue en marcha, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
16.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 23	Establecer los gastos operacionales que deberían sufragarse con cargo al presupuesto por programas y al presupuesto institucional a fin de mantener su distinción, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.	Esta recomendación es una reiteración de 86/2012 y 27/2014 . Consúltense en 86/2012 el estado de la aplicación.	c. El UNICEF ha avanzado adecuadamente y emitido el 3 de julio de 2017 una directriz sobre criterios para la financiación procedente del presupuesto institucional y del presupuesto por programas. La Junta supervisará la aplicación de la directriz en las próximas auditorías. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.		X	
17.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 40	Con el objetivo de asegurar la gestión eficaz del método armonizado de transferencias en efectivo, establecer un proceso para recoger los datos de manera exhaustiva y hacer un seguimiento de los resultados de las actividades de garantía y las medidas	El UNICEF ha implantado sistemas para registrar las actividades de garantía, según se indica a continuación: a) El control a escala mundial de los resultados del método armonizado de transferencias en efectivo que estaba en vigor en 2015 se incorporó al sistema de puntuación de las oficinas en el país	Para finales de 2017, el objetivo es que el sistema e-Tools, que se utiliza en la actualidad en 20 oficinas, esté en uso en todos los países grandes, que representan aproximadamente el 80% de las transferencias en efectivo efectuadas		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			adoptadas al respecto por las oficinas en los países; y velar por que todas las oficinas en los países cumplan, en su letra y en su espíritu, las políticas vigentes de transferencias directas de efectivo al realizar transferencias directas de efectivo, e incluyan las desviaciones considerables en el examen del desempeño de la oficina en el país.	<p>en 2016. El Grupo de Resultados sobre el Terreno y las oficinas regionales están supervisando el progreso mediante el informe sobre la situación de dicho método y los exámenes de garantía de calidad, información que se utilizará en el diseño de los programas y el seguimiento.</p> <p>b) El sistema e-Tools, que actualmente se utiliza en más de 20 países, fomentará la eficiencia en la supervisión de los resultados y el uso del método armonizado de transferencias en efectivo y la evaluación de datos para mejorar la elaboración de programas. El sistema permite a las oficinas en los países asignar las labores de seguimiento y rastrear si se han tomado medidas a partir de las visitas y los controles relacionados con los programas. Para finales de 2017, el objetivo es que el sistema e-Tools esté en uso en todos los países grandes, que representan aproximadamente el 80% de las transferencias en efectivo efectuadas a los asociados en todo el mundo.</p> <p>c) Además, las mejoras introducidas en el sistema VISION (proyecto eZHACT) en 2017 promoverán el cumplimiento de la normativa que se ha vuelto a publicar sobre la tramitación de las transferencias de efectivo.</p>	<p>a los asociados en todo el mundo.</p> <p>El UNICEF ha presentado un macroplán, según el cual, a finales de 2017 e-Tools estará funcionando en otros 46 países.</p> <p>La recomendación se considera aplicada.</p>			
18.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 46	Seguir colaborando con los Comités Nacionales para armonizar sus políticas de reservas, incluida la retención de reservas, con las directrices sobre reservas del UNICEF.	Se han recibido todas las políticas en materia de reservas. Con respecto a las tasas de reserva, se ha producido una mejoría considerable en el plazo de los tres últimos años, al final del cual, solo dos Comités Nacionales (Hong Kong	Dado que todos los Comités Nacionales con reservas disponen de políticas al respecto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
19.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 51	Velar por la validación oportuna de los informes de ingresos y gastos de los Comités Nacionales a fin de mitigar el riesgo de no reconocer los ingresos en el período al que corresponden.	<p>(China) y China) registran una retención de reservas que se considera superior a las necesidades y que debe ser objeto de más diálogo.</p> <p>Con arreglo al informe, en el UNICEF se llegó a la conclusión de que el nivel de reservas de seis Comités Nacionales era razonable. Eslovaquia, Lituania, Polonia y Portugal estaban dentro de límites razonables o poco significativos. En el caso de Australia y la República de Corea, se apartó un excedente de reservas destinado a mejoras de activos fijos. Hungría y Grecia también tenían un nivel elevado, pero el UNICEF ya había acordado que lo reducirían en el curso del ejercicio.</p> <p>El diálogo con los Comités Nacionales es un proceso continuo, que el UNICEF seguirá supervisando de forma activa. Los niveles de reservas oscilan constantemente. En cuanto a las retenciones por encima de las necesidades mínimas, en la mayoría de los casos, según se indica en el informe, se debían a razones justificadas, como los requisitos en materia de activos fijos.</p> <p>Todas las validaciones de informes de ingresos y gastos se llevaron a cabo dentro del plazo establecido. La infravaloración de las cifras señalada en el informe se debió a un error de cálculo, no a una demora en la validación. El UNICEF ha mejorado el proceso de validación para mitigar el riesgo de que se produzca un error similar en el futuro.</p>	e. En vista de las medidas adoptadas por el UNICEF, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
20.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 57	Establecer metas fijas para la recaudación de ingresos sobre la base de los logros alcanzados en ejercicios anteriores y las necesidades de fondos y tratar de alcanzarlas utilizando una estrategia adecuada y un seguimiento eficaz.	Desde el inicio de 2015, el UNICEF cuenta con metas trimestrales fijas por vía de financiación para los ingresos del sector privado, y las supervisa a través de informes trimestrales de ingresos brutos. El UNICEF comparte información detallada sobre las vías de financiación con todos los recaudadores de fondos para informarlos a efectos estratégicos. Los resultados de la generación de ingresos se miden con respecto a esas metas. Se producen desviaciones de esas metas, pero el UNICEF las examina para comprender mejor los resultados reales y lo que está sucediendo en el mercado y, cuando es viable, realizar ajustes y adoptar medidas correctivas.	El UNICEF ha fijado las metas de recaudación de ingresos, por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
21.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 65	Que las oficinas regionales fortalezcan su mecanismo de control interno para el seguimiento de la presentación de informes a los donantes y se aseguren de que todos los informes a los donantes se envíen a tiempo. La Oficina Regional para África Occidental y Central debe velar también por la calidad de los informes a los donantes presentados por las oficinas en los países mediante la realización de exámenes de garantía de calidad por muestreo como parte de su función de supervisión.	El Grupo de Resultados sobre el Terreno del UNICEF creó una planilla electrónica para las oficinas en 2016 que incluye un indicador sobre la puntualidad en la presentación de informes a los donantes. Esta herramienta permitirá a las oficinas regionales mejorar su supervisión de las oficinas en los países. Además, se anima a las oficinas regionales a que tengan en cuenta los resultados de la planilla al examinar el desempeño de los responsables de las oficinas en los países. El UNICEF también publicó directrices para la presentación de informes a los donantes y celebró seminarios web con las oficinas en los países. Esos instrumentos beneficiarán a todas las oficinas en los países, incluidas las de África Occidental y Central. La Oficina	El UNICEF ha incluido en inSight un indicador sobre la puntualidad en la presentación de informes de los donantes. El UNICEF ha asegurado que la Oficina Regional para África Occidental y Central también fortalecerá su función de examen de garantía de calidad. En vista de lo anterior, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
22.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 73	Velar por la preparación anual de registros de riesgos en todas las divisiones y oficinas en los países, elaborar un plan anual de mitigación de riesgos para toda la organización e institucionalizar un mecanismo para el examen trimestral de los registros de riesgos.	Regional para África Occidental y Central también fortalecerá su función de examen de garantía de calidad. El Grupo de Resultados sobre el Terreno está colaborando a nivel interno con la sección de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y la División de Alianzas públicas para garantizar que el mecanismo de vigilancia está funcionando eficazmente y revisar los resultados de la planilla de control en las oficinas en los países, las oficinas regionales, las divisiones y la sede. En 2016, el UNICEF analizó el ejercicio de evaluación del riesgo realizado por la propia entidad en 2015 y concluyó que había que simplificarlo para que fuera eficaz. Sobre la base del análisis concluido, en la actualidad se está volviendo a redactar la política de gestión de los riesgos institucionales como parte de la elaboración del plan estratégico para 2018-2021. La nueva política, que aplicará un enfoque tanto ascendente como descendente con miras a fomentar la eficacia, se implantará de manera gradual con el nuevo plan estratégico. La nueva política entrará en vigor para el año 2017, lo que significa que no habrá evaluación del riesgo en 2016.	g. En vista de la nueva política, esta recomendación se considera superada por los acontecimientos.		X	
23.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 90	a) Que las oficinas regionales y en los países adopten las medidas necesarias para preparar planes integrados de vigilancia y evaluación realistas y para mejorar el índice de finalización de las	a) El UNICEF está poniendo en marcha una plataforma informática (PRIME) que sustituirá al plan integrado de vigilancia y evaluación en versión impresa o de archivo de texto. PRIME, que se está implantando progresivamente en las regiones donde	La Junta ha observado deficiencias en esas esferas, por lo que la recomendación está todavía en vías de aplicación.		X	

Año del informe Núm. de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación		
				Evaluación de la Junta	En vías de apli- cación	Superada por los aconte- cimientos
		actividades; y b) que se siga el procedimiento prescrito en el Manual de Políticas y Procedimientos de Programación del UNICEF en lo que respecta a la preparación y la aplicación de los planes de trabajo y los planes de gestión anuales a fin de permitir que se ejecuten a tiempo.	<p>opera el UNICEF, exigirá que se tengan en cuenta numerosos aspectos relativos a la garantía de calidad durante todo el ejercicio, lo que garantizará que las actividades del plan integrado de supervisión y evaluación sean realistas y mejorará, por lo tanto, el índice de finalización de las actividades.</p> <p>b) El UNICEF revisó las orientaciones sobre los planes de trabajo y los planes de gestión anuales, labor que se incorporó al Manual de Políticas y Procedimientos de Programación publicado en el cuarto trimestre de 2015. En las orientaciones se incluyen las responsabilidades de las oficinas del UNICEF, los plazos y los procedimientos para la preparación y presentación de los planes de trabajo. Se ha redactado un procedimiento para planes de trabajo y están en curso las consultas finales con el personal sobre el terreno. El módulo para planes de trabajo de e-Tools, que se publicará en el cuarto trimestre de 2017, también contribuirá a que los planes de trabajo se pongan en marcha en el momento preciso.</p> <p>Se está llevando a cabo una nueva versión de PRIME para integrarlo con otras plataformas de información sobre evaluaciones, a fin de ofrecer un sistema de información amplio e integrado para la planificación, la gestión y la presentación de informes sobre evaluaciones que fomentará aún más la capacidad de las oficinas del UNICEF para planificar, gestionar y presentar informes sobre las actividades de evaluación y mejorar el</p>			

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
24.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 104	Establecer umbrales cuantitativos para realizar proyecciones sobre las necesidades de personal y reducir las demoras en el proceso de contratación.	<p>desempeño en esas esferas. El nuevo sistema integrado estará listo para su implantación progresiva en julio de 2017, proceso que se espera que concluya en diciembre de 2017, a tiempo para contribuir a las actividades de planificación en 2018.</p> <p>Los planes de trabajo anuales y los planes anuales de gestión también son un proceso continuo. Sin embargo, el UNICEF seguirá supervisando y ofreciendo orientación a las oficinas pasado este período.</p> <p>Se determinó que el refuerzo y la mejora de la contratación constituían un pilar del proceso en curso de reforma de los recursos humanos. El 1 de febrero de 2017 entró en vigor una nueva política (CF/EXD/2016-07), cuyo objetivo es, entre otras cosas, simplificar los procesos de contratación, mejorar los indicadores clave del desempeño, racionalizar los procedimientos y las necesidades y descentralizar algunas de las facultades de aprobación. Se prevé que todas estas mejoras contribuyan a que las oficinas gestionen mejor la contratación de personal y consigan la persona adecuada para cubrir sus puestos en el momento preciso</p>	j. En la nueva política publicada por el UNICEF, la Junta no pudo encontrar datos sobre las medidas concretas previstas a fin de establecer umbrales cuantitativos para proyectar las necesidades de personal y reducir los retrasos. Por consiguiente, la recomendación se mantiene abierta y en vías de aplicación.		X	
25.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 105	Examinar la posibilidad de a) poner en marcha un sistema de seguimiento de los fondos para establecer vínculos entre los gastos previstos y reales en el nivel de planificación adecuado (resultado, producto, actividad); b) revisar el	Esta recomendación está vinculada a 14/2015 . El UNICEF está elaborando un nuevo instrumento de gestión del presupuesto para garantizar la eficacia en la gestión del presupuesto y la supervisión del gasto. Está previsto que el instrumento, que vinculará la utilización de los recursos con los	En 2017 se está poniendo en marcha un nuevo instrumento de gestión del presupuesto. Como parte de ese proceso, se actualizarán el material de asesoramiento y otros recursos, según proceda.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			material de asesoramiento y otros recursos existentes para su perfeccionamiento y mejor utilización; y c) hacer corresponder los indicadores de producto con las esferas prioritarias y las actividades para el logro de los productos en la esfera de resultados "Educación".	resultados, se implante gradualmente en todas las oficinas en 2017.	Plazo: cuarto trimestre de 2017. Por consiguiente, la recomendación se mantiene abierta y en vías de aplicación.			
26.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 109	Que la oficina en la Argentina determine en qué casos se han producido demoras en la recepción de los bienes debido al proveedor y adopte las medidas pertinentes previstas en el contrato.	<p>La oficina en la Argentina examinó los casos de retraso en la recepción de mercancías, y observó que se debían principalmente a prácticas incorrectas de la oficina, donde la recepción de la mercancía se emitió y registró en el módulo de Sistemas, Aplicaciones y Productos como la recepción de la factura del proveedor, y no de la mercancía propiamente dicha. La recepción de la factura suele ser posterior a la de la mercancía, lo que dio lugar a que en Sistemas, Aplicaciones y Productos figurasen importantes demoras entre la fecha de entrega y la de recepción de la mercancía. Dado que las demoras no eran achacables a los proveedores, no se considera necesario emprender ninguna otra medida prevista en el contrato.</p> <p>En 2016, la Oficina en la Argentina adoptó las siguientes medidas para rectificar y racionalizar los procesos de gestión de suministros y recepción de mercancías: a) se pidió a los agentes encargados de la recepción que crearan un recibo de la mercancías tras producirse la entrega; b) se creó un nuevo puesto de Auxiliar</p>	k. En vista de las medidas adoptadas por el UNICEF, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
27.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 114	Que la División de Suministros haga un seguimiento con las oficinas en los países y otras terceras partes a fin de examinar las causas de las demoras y que haga un esfuerzo sincero para asegurar la presentación oportuna de los informes de recepción de vacunas.	<p>Administrativo de Suministros, cubierto en septiembre de 2016, para colaborar en las actividades de adquisición y supervisarlas; y c) a partir del cuarto trimestre de 2016, las operaciones de la oficina en la Argentina envían informes trimestrales pormenorizados a todas las secciones para comprobar la marcha de las órdenes de compra con miras a prevenir demoras en la recepción de las mercancías.</p> <p>El UNICEF está realizando un seguimiento con las oficinas en los países para lograr que los informes de recepción de vacunas se presenten puntualmente. La División de Suministros ha establecido un proceso de supervisión y seguimiento de esos informes que prevé a) el envío de mensajes electrónicos mensuales a las oficinas en los países para detectar los casos en los que se ha concluido el envío sin que se haya recibido el informe de recepción de vacunas; y b) la preparación de resúmenes mensuales sobre los informes de recepción de vacunas que faltan, que se compartirán con las oficinas en los países para que formulen observaciones. La información trimestral sobre los informes de recepción de vacunas que faltan se comparte con los coordinadores de asuntos relacionados con la salud y los suministros de las oficinas regionales.</p> <p>Este análisis permite a la División de Suministros centrarse en los países problemáticos y comprender mejor las dificultades que plantean los retrasos</p>	<p>I. La Junta sigue observando deficiencias en esta esfera, como se indica en el presente informe. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
28.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 122	Incluir los gastos de flete en los suministros para programas transferidos a los asociados en la ejecución de proyectos a fin de reflejar su valor contable correcto.	En opinión del UNICEF, la presentación actual de los gastos de flete está en consonancia con las IPSAS y con la presentación por función. No obstante, el Fondo ha accedido a cambiar su presentación en los estados financieros, habida cuenta de la preferencia de la Junta de Auditores. El UNICEF observa que no es necesario introducir cambios en las operaciones subyacentes.	En 2016, figuran ahora en la nota 25 gastos de flete por valor de 64,84 millones de dólares (2015: 85,02 millones de dólares) como transferencias de suministros para programas, en consonancia con la política y a efectos de comparación. Las cifras correspondientes a 2015 se reexpresaron, tanto en el caso de la nota 25 como de la nota 27, para adecuarlas a la presentación revisada. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
29.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 132	a) Supervisar más exhaustivamente sus niveles de existencias para cumplir las disposiciones vigentes relativas a las existencias almacenadas más de dos años; y b) hacer un seguimiento escrupuloso de los artículos que estuvieran en tránsito durante períodos prolongados.	<p>Los datos facilitados durante la auditoría demuestran que el UNICEF supervisa de hecho los niveles de existencias y los artículos en tránsito, lo cual no implica que la organización no haya mantenido nunca existencias durante más de dos años o artículos en tránsito durante más de 100 días. Lo que significa es que el UNICEF fue capaz de responder a todas las preguntas relacionadas con lo que se puede entender como excepciones, por ejemplo, las tiendas de campaña y los mosquiteros, que no tienen fecha de caducidad y permanecen durante largos períodos como existencias para imprevistos; los artículos en tránsito a países sin litoral, que requieren plazos más dilatados que los umbrales previstos; o bien determinados países, que tienen trámites de aduana de una duración excesiva. La supervisión del UNICEF también ha redundado en un nivel reducido de bajas en libros.</p> <p>En vista de que las conclusiones que figuran en el informe tienen una importancia limitada en el contexto del funcionamiento del inventario y de que las mejoras introducidas en la gestión de existencias en los cuatro últimos años han conllevado una disminución considerable del inventario desfasado y de las bajas en libros, los problemas de inventario ya no revisten gravedad y el cierre de esta recomendación está justificado.</p>	n. Dado el progreso del UNICEF en esta esfera, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
30.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 133	a) Asegurar la coordinación entre los transportistas, las oficinas en los países y los asociados en la ejecución a fin de captar datos en tiempo real en el sistema VISION para fortalecer la gestión de la cadena de suministro con información actualizada; y b) actualizar sin demora la información sobre el estado de entrega de los suministros en el sistema VISION.	<p>El UNICEF está trabajando para mejorar sus orientaciones para las oficinas en los países y los transportistas sobre los procesos asociados a las existencias en tránsito, en las que se ponen de relieve las medidas que deben adoptar y los instrumentos de supervisión disponibles. El UNICEF anima a las oficinas en los países a que cumplan el requisito de que los formularios de entrega de los asociados en la ejecución sean precisos.</p> <p>a) La División de Suministros está preparando una política que garantice la coordinación entre los transportistas, las oficinas en los países y los asociados en la ejecución para captar en tiempo real datos en el sistema VISION sobre el inventario en tránsito con miras a reforzar la gestión de la cadena de suministro. El UNICEF está trabajando en un proyecto más eficaz de intercambio electrónico de datos que mejore esa función y ofrezca los datos prácticamente en tiempo real. Se está trabajando en el proyecto, que se espera que se active el 1 de julio de 2017. Entretanto, la División de Suministros ha introducido un examen regular de los envíos que están listos para ser facturados desde el almacén, pero que no figuran como enviados a su debido tiempo, y la información se actualiza en VISION sin dilaciones. Además, la División de Suministros está efectuando cada trimestre exámenes oficiales en los que se analiza el rendimiento del intercambio electrónico de datos.</p>	La Junta observó que no se ha elaborado una política y que el problema persiste. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
31.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 140	Fijar un plazo para que el Contralor apruebe la enajenación de los suministros deteriorados y vele por su cumplimiento.	<p>b) La División de Suministros ha actualizado el informe del sistema VISION sobre la situación de las entregas de suministros, que se registra ahora correctamente.</p> <p>El UNICEF revisó sus procesos de enajenación y baja en libros y puso en práctica nuevos procedimientos que entraron en vigor a partir del tercer trimestre de 2016. En la actualidad, los artículos del inventario se enajenan una vez que el Director de la División de Suministros confirma la recomendación de la Junta de Fiscalización de Bienes. Los procedimientos revisados facilitan la gestión oportuna y eficiente de las existencias y los almacenes al evitar que el espacio de almacenamiento quede ocupado durante largos períodos por inventario deteriorado.</p> <p>La División de Gestión Financiera y Administrativa aprobó en octubre de 2016 el proceso revisado para la eliminación de los suministros deteriorados en el almacén de Copenhague. Este hecho, junto con el procedimiento interno que la División de Suministros aplica para la Junta de Fiscalización de Bienes, facilita que el Director de la División apruebe en el momento oportuno la enajenación de los suministros deteriorados y la aprobación <i>a posteriori</i> del Contralor de su paso a pérdidas y ganancias.</p>	El UNICEF ha revisado el procedimiento que no requiere la aprobación previa del Contralor. La Junta de Fiscalización de Bienes está facultada para adoptar la decisión definitiva. Esta recomendación se considera aplicada.	X		
32.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 149	Asegurarse de que las órdenes de compra contengan fechas de entrega realistas, vinculantes tanto para los proveedores como para el UNICEF, y	La División de Suministros ha hecho un seguimiento con el personal sobre las razones de los retrasos en las entregas y ha facilitado nuevas herramientas de supervisión, como un	La puntualidad de las entregas disminuyó de un 76% de pedidos entregados a tiempo en 2015 a un 72% al final del ejercicio de 2016, y siguen	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			considerar seriamente cualquier desviación injustificada en interés de la ejecución de los programas.	mecanismo adicional de alarma para identificar los pedidos cuya fecha de entrega se aproxima, que permite efectuar un seguimiento activo con los proveedores y los transportistas y favorece que la orden de compra se ejecute a su debido tiempo. El UNICEF ha mejorado la puntualidad en las entregas, que ha aumentado del 53% de pedidos entregados a tiempo en 2012 al 76% a final del ejercicio de 2015. Cabe señalar que el objetivo del indicador es captar el desempeño de los proveedores. Sin embargo, con frecuencia, el proveedor cumple con su parte, pero el envío queda retenido en aduanas o se plantean problemas con el cruce de fronteras. Así pues, al examinar el indicador también hay que analizar el contexto de la entrega que parece haber sufrido retraso.	produciéndose demoras en las entregas. Habrá que observar la medida adoptada por la oficina de la División de Suministros en el próximo período. Durante su auditoría, la Junta observó casos similares. La recomendación se encuentra en vías de aplicación.			
33.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 156	Examinar los casos de demoras y hacer un seguimiento de ellos con el personal contratante, los proveedores y los transportistas a fin de asegurar la entrega puntual de los suministros; y hacer un seguimiento con las oficinas en los países, en caso de retraso, a fin de asegurar que se confirman las fechas de entrega y los suministros se envían sin más demora.	El UNICEF ha facilitado el examen de casos de demoras y el seguimiento realizado por el personal contratante y las oficinas en los países actualizando los principales informes utilizados para vigilar las órdenes de compra, entre otras cosas, con un mecanismo adicional de alarma para detectar los pedidos cuya fecha de entrega se aproxima, que permite efectuar un seguimiento activo con los proveedores y los transportistas y favorece que la orden de compra se ejecute a su debido tiempo. El UNICEF ha mejorado la puntualidad en las entregas, que ha aumentado del 53% de pedidos entregados a tiempo en 2012 al 76% a final del ejercicio de 2015.	r. La Junta ha observado que sigue habiendo el mismo problema. Por consiguiente, la recomendación sigue en vías de aplicación		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
34.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 161	Que las oficinas regionales y en los países asignen el trabajo estipulado en los contratos solo después de proceder a su ejecución.	Las políticas del UNICEF incluyen instrucciones claras sobre la necesidad de disponer de un contrato firmado y en vigor antes de que puedan iniciarse los servicios en cuestión. Además, la directriz relativa a la necesidad de que exista un acuerdo válido en vigor para que pueda comenzar el servicio correspondiente forma parte del material de capacitación utilizado en el taller sobre contratación de servicios, que está dirigido a la comunidad de proveedores del UNICEF y se imparte periódicamente. El UNICEF reforzará estas políticas enviando recordatorios periódicos a las oficinas.	La recomendación se considera aplicada.	X		
35.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 166	Que la oficina en el país cumpla las disposiciones del manual de suministros relativas a los procesos de adquisición a un solo proveedor.	A fin de reducir al mínimo el uso de un solo proveedor cuando se seleccionan contratistas, el UNICEF ha introducido un cambio en el sistema VISION que obliga a registrar si el contrato se ha adjudicado después de un proceso de licitación competitivo o a un único licitante. Así, las oficinas pueden vigilar el número de veces que se contrata a un solo proveedor y el cumplimiento del requisito de que se justifiquen adecuadamente esas contrataciones. En la auditoría de 2015 se detectaron dos casos en los que se habían adjudicado contratos de bajo valor tras un proceso de adquisición a un solo proveedor en una oficina en el país. No obstante, el UNICEF está reforzando estas políticas mediante el envío de recordatorios periódicos a las oficinas y la supervisión del cumplimiento a través de la revisión de la lista de excepciones.	Dado que solo se observaron dos incidentes durante el ejercicio, el progreso realizado por el UNICEF se considera satisfactorio. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta	Respuesta del UNICEF	Situación después de la verificación			
					Evaluación de la Junta	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
36.	A/71/5/Add.3 de 2015	Capítulo II, párrafo 172	Examinar la aplicabilidad de su política de reservas anticipadas a nivel mundial y revisar sus estrategias en consecuencia.	<p>El UNICEF realizó exámenes de datos iniciales del mercado norteamericano, que indican que el Fondo obtiene de hecho reducciones importantes del costo por unidad comprando los pasajes de avión en fechas más próximas a la salida, en vez de ciñéndose al requisito actual de su política de efectuar la compra con 14 días de antelación.</p> <p>En la actualidad se están estudiando más a fondo los datos del mercado norteamericano para obtener un análisis más completo y detallado de las tendencias de los precios de los pasajes. Una vez concluido el análisis detallado que se está llevando a cabo, el UNICEF estudiará con el Contralor si resulta conveniente revisar la política y la estrategia del programa mundial de viajes del Fondo.</p>	<p>En la actualidad se está llevando a cabo el análisis de los datos del mercado norteamericano, tras el que se tomarán decisiones en uno u otro sentido sobre la revisión de la política.</p> <p>Por consiguiente, la recomendación sigue abierta y en vías de aplicación.</p>		X	
Total			36			24	11	1
Porcentaje			100			67	30	3

Anexo II

Estado de los presupuestos, fuentes de fondos y niveles de agregación

<i>Presupuesto</i>	<i>Duración</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Nivel de agregación</i>	<i>Volumen del presupuesto original (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Volumen del presupuesto final (millones de dólares EE.UU.)</i>
1. Presupuestos de los programas por países	Variable: plurianuales	Recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios)	Resultados: sin desglose anual	2 528	2 834
2. Presupuesto de los llamamientos de emergencia	Anual	Otros recursos (emergencias)		1 315	1 809
3. Presupuestos por programas mundial y regional	Plurianual: 2014-2017	Recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios)	Resultados: sin desglose anual	181	212
4. Fondo para Programas de Emergencia	Anual	Recursos ordinarios		35	14
5. Presupuesto institucional	Anual		Fuentes de financiación de los componentes a) a d), por año	572	594
a) Eficacia del desarrollo		Recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) (basados en los acuerdos con los donantes)		147	162
b) Gestión		Recursos ordinarios y recuperación de gastos de otros recursos (ordinarios y otros recursos) (emergencias)		391	391
c) Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo		Recursos ordinarios y otros recursos (ordinarios) (basados en los acuerdos con los donantes)		9	7
d) Fines especiales		Recursos ordinarios y recuperación de gastos de otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias)		25	33
6. Presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado	Anual	Recursos ordinarios		149	134
Total				4 779	5 597

Fuente: estados financieros correspondientes a 2016 e información proporcionada por el UNICEF.

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2017 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Contralor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De conformidad con la regla 113.5 del Reglamento Financiero, certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones pertinentes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros que se adjuntan.

Reconozco que:

La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración;

Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado con una adecuada separación de funciones.

Los auditores internos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) examinan en forma permanente los sistemas de contabilidad y control. La administración dio a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a los auditores internos del UNICEF acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.

Las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y de los auditores internos del UNICEF son examinadas por la administración. En respuesta a esas recomendaciones se han modificado o se están modificando los procedimientos de control, según proceda.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor
UNICEF

Declaración de la administración sobre el control interno de la presentación de información financiera

31 de marzo de 2017

1. La administración, por conducto del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, se encarga de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la presentación de información financiera del UNICEF. Para llevar a cabo sus operaciones en forma ordenada, ética, eficiente y eficaz, el UNICEF adoptó el Marco Integrado de Control Interno (2013) del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.

2. Mediante un marco regulatorio establecido, el Contralor vela por que se mantengan registros financieros del UNICEF para permitir la presentación de informes financieros precisos y oportunos.

3. El control interno del Fondo sobre la presentación de información financiera incluye las normas y los procedimientos que:

a) Se refieren al mantenimiento de registros que reflejen de manera razonablemente detallada, precisa y justa las transacciones y las enajenaciones de sus activos;

b) Proporcionan garantías razonables de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y que los ingresos y los gastos de la organización se realizan únicamente con arreglo a las autorizaciones apropiadas de la administración;

c) Proporcionan garantías razonables en relación con la prevención o la detección oportuna de adquisiciones, usos y enajenaciones no autorizados de sus activos que podrían tener efectos importantes sobre los estados financieros.

4. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y en su política sobre fraude, todos los casos de fraude, sospechados o reales denunciados, son investigados por la función de investigación de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. La función de auditoría interna tiene el mandato de ofrecer a la administración y la Junta Ejecutiva garantías independientes respecto de las operaciones y actividades del UNICEF. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones es un componente clave del sistema de supervisión interna independiente del Fondo y es fundamental para el funcionamiento del entorno de control racional de la organización.

5. El UNICEF establece comités que tienen la función de supervisar los procesos institucionales clave, como el Comité de Examen de Contratos, la Junta de Fiscalización de Bienes, el Comité Asesor en Asuntos Financieros y los órganos centrales de examen. El UNICEF también colabora con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para examinar las evaluaciones del entorno de la gestión de las finanzas públicas en que el UNICEF proporciona transferencias de efectivo. También hay entidades externas que realizan actividades adicionales de supervisión, como el Comité Asesor de Auditoría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y la Dependencia Común de Inspección.

6. El marco de supervisión, gobernanza y control interno descrito ofrece a la administración garantías en relación con la eficacia de los controles internos sobre la presentación de informes financieros.

(Firmado) Thomas **Asare**
Contralor
UNICEF

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera

Comentarios y análisis de los estados financieros

Introducción

1. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Italia, el Japón, Hungría y Suiza, y en oficinas regionales en Jordania, Kenya, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia. El UNICEF ayuda a los Gobiernos y otros asociados a superar los obstáculos que la pobreza, la violencia, las enfermedades y la discriminación colocan en el camino hacia la realización de los derechos del niño. Moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a consolidar la capacidad de los países para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

2. Los presentes comentarios y análisis de los estados financieros han sido realizados por el Contralor del UNICEF en nombre de la administración y deben leerse junto con los estados financieros del UNICEF correspondientes a 2016. Los presentes estados financieros se han preparado para el ejercicio civil 2016, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El documento de comentarios y análisis de los estados financieros se presenta para que los lectores de los resultados financieros del UNICEF comprendan mejor el significado de las cifras. En particular, brinda a los interesados información acerca de la manera en que se gestionan los recursos financieros.

Panorama general de las operaciones y del entorno operacional

3. Las actividades del UNICEF se financian con cargo a contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones privadas y particulares. Algunas de esas contribuciones están asignadas a programas y proyectos específicos, mientras que otras se aportan al UNICEF para que las asigne con arreglo a una fórmula aprobada por la Junta que favorece a los países donde los niños están más necesitados.

4. Una Junta Ejecutiva integrada por representantes de 36 Estados Miembros de las Naciones Unidas examina las actividades del UNICEF y aprueba sus políticas, programas y presupuestos. El UNICEF está dirigido y administrado por un Director Ejecutivo que rinde cuentas a la Junta Ejecutiva de todos los aspectos de las operaciones del Fondo.

5. El UNICEF sigue apoyando a los países, las comunidades y las familias en la realización de los derechos de todos los niños, prestando especial atención a los más desfavorecidos. En 2016, el UNICEF siguió ofreciendo apoyo adicional a cinco países que el Director Ejecutivo había considerado que requerían una intervención de emergencia de nivel 3, así como a cinco países que experimentaron situaciones de emergencia de nivel 2. El Fondo para Programas de Emergencia, creado para atender las necesidades críticas de financiación antes de recibir los compromisos de los donantes a fin de garantizar una respuesta rápida, ayudó a 14 oficinas en los países y 3 oficinas regionales, lo que asciende a un total de 26 millones de dólares desembolsados a finales de diciembre de 2016. El Fondo para Programas de Emergencia se incrementó hasta un límite máximo anual de 35 millones de dólares en 2015. La Junta Ejecutiva prorrogó y amplió la Iniciativa para la Independencia

Vacunal y su fondo rotatorio para el período 2016-2020 hasta un límite máximo de 100 millones de dólares a fin de facilitar la adquisición de suministros para programas esenciales.

6. La magnitud de las crisis humanitarias se mantuvo en niveles elevados en 2016. El UNICEF contribuyó al apoyo en casos de crisis a gran escala, como los conflictos persistentes en el Iraq, Sudán del Sur y el Yemen; la prolongada crisis en la República Árabe Siria y los países vecinos que acogen refugiados (Egipto, Iraq, Jordania, Líbano y Turquía); y la situación humanitaria en Nigeria (que también afectó al Camerún, el Chad y el Níger). También respondió a múltiples situaciones de emergencia sanitaria en 2016, como los brotes del virus del Zika en América Latina y de fiebre amarilla en África, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud y otras organizaciones de las Naciones Unidas. En relación con la enfermedad del Zika, la respuesta del Fondo se asignó de conformidad con el plan interinstitucional de respuesta estratégica mundial al brote del virus del Zika, puesto en marcha por la OMS. El UNICEF dio prioridad a las esferas de intervención relacionadas con la atención no esencial y el apoyo a las familias afectadas por el virus del Zika y el síndrome congénito conexo, incluida la microcefalia. Entre las crisis humanitarias nuevas a las que el UNICEF aportó ayuda figuraron los terremotos en el Ecuador y el Perú, el huracán Matthew en Haití, las inundaciones catastróficas en Bangladesh y el deterioro de la situación alimentaria y nutricional en muchos países.

7. Las respuestas a las crisis humanitarias en las zonas de guerra se proporcionan en un entorno excepcionalmente difícil para los funcionarios del UNICEF, quienes siguen respondiendo con valentía excepcional a fin de ejecutar los programas y apoyar las respuestas humanitarias en entornos peligrosos.

Objetivos y estrategias

8. El Director Ejecutivo obtuvo la aprobación de la Junta Ejecutiva para un presupuesto integrado y un plan estratégico de mediano plazo de cuatro años. En el plan financiero se establecen proyecciones financieras detalladas de: a) los recursos financieros futuros estimados para cada ejercicio del período que abarca el plan; b) los niveles anuales estimados de gastos; y c) los niveles de capital de operaciones necesarios para la liquidez del UNICEF.

9. El plan estratégico del Fondo para 2014-2017 tiene por objetivo y tema promover los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos. También establece metas de eficiencia y eficacia institucionales, con especial atención a las estrategias de gestión para mejorar la eficiencia y la eficacia mediante el fortalecimiento de las operaciones institucionales. Como cuestión clave del plan estratégico se incluyen metas de rendimiento para la preparación y la respuesta humanitarias, así como para el fomento de la resiliencia. Una prioridad del UNICEF en relación con la acción humanitaria es apoyar la eficacia de la preparación para encarar las crisis humanitarias y la respuesta a esas crisis.

10. El UNICEF está sujeto a un margen de liquidez impuesto por la Junta. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, el Contralor deberá mantener los saldos de efectivo en los niveles aprobados por la Junta Ejecutiva. En 1987, la Junta Ejecutiva estableció que, al cierre del ejercicio, el saldo de efectivo de los recursos ordinarios debía ser como mínimo el 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente (decisión 1987/14). No ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra sus fondos en 2016.

11. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó un conjunto de objetivos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad de todos, como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas concretas establecidas para cada uno de ellos. En su examen de mitad de período, el UNICEF confirmó que el plan estratégico se alineaba en términos generales con esos Objetivos y, al mismo tiempo, adoptó medidas para hacer los ajustes necesarios para el período restante del plan estratégico. En la elaboración del próximo plan estratégico del UNICEF, para 2018-2021, se tendrán en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con el cumplimiento de otros compromisos mundiales, y la sostenibilidad será una cuestión fundamental. Se ha presentado un marco para el plan estratégico para 2018-2021 a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017. Algunos elementos del contenido del marco presentado a la Junta Ejecutiva se examinan en la sección “Perspectivas para 2018 y ejercicios posteriores” del presente documento.

12. El Centro Mundial de Servicios Compartidos puesto en marcha en octubre de 2015 ya está en pleno funcionamiento y se prevé que mejore la integridad de la información financiera, además de eliminar la carga del procesamiento de transacciones de las oficinas en los países a fin de que puedan dedicar más atención a la ejecución de los programas y la supervisión de los asociados en la ejecución.

Análisis de los estados financieros

Sinopsis de los resultados financieros de 2016

13. Los ingresos del UNICEF incluyen recursos ordinarios (recursos básicos), otros recursos (recursos complementarios), otros ingresos e ingresos en concepto de inversiones. Los ingresos totales en 2016 ascendieron a 4.880 millones de dólares (5.010 millones de dólares en 2015), lo que refleja una disminución de 126 millones de dólares respecto del ejercicio 2015. Los gastos totales aumentaron en 352 millones de dólares, hasta un total de 5.450 millones de dólares en 2016 (5.100 millones de dólares en 2015). En 2016, el UNICEF tuvo un déficit de ingresos respecto de los gastos por un monto de 507 millones de dólares, en comparación con un déficit de 76 millones de dólares en 2015.

14. A finales de 2016, el UNICEF contaba con un activo total de 8.450 millones de dólares (8.790 millones de dólares en 2015) junto con un pasivo total de 4.350 millones de dólares (4.160 millones de dólares en 2015). El superávit acumulado fue de 3.360 millones de dólares (3.890 millones de dólares en 2015), además del total de reservas de 740 millones de dólares (739 millones de dólares en 2015).

Rendimiento financiero

Ingresos

15. Como se señaló anteriormente, el total de ingresos disminuyó en un 3% (126 millones de dólares) en 2016 en comparación con el ejercicio anterior, debido a las reducciones de los ingresos contabilizados procedentes de arreglos interinstitucionales. Cabe señalar, sin embargo, que los ingresos diferidos aumentaron en 272 millones de dólares (17%) hasta la suma de 1.830 millones de dólares. Por tanto, la reducción refleja la fecha de contabilización de los ingresos, en lugar de la reducción del total de fondos disponibles para el UNICEF.

Estado de rendimiento financiero: ingresos

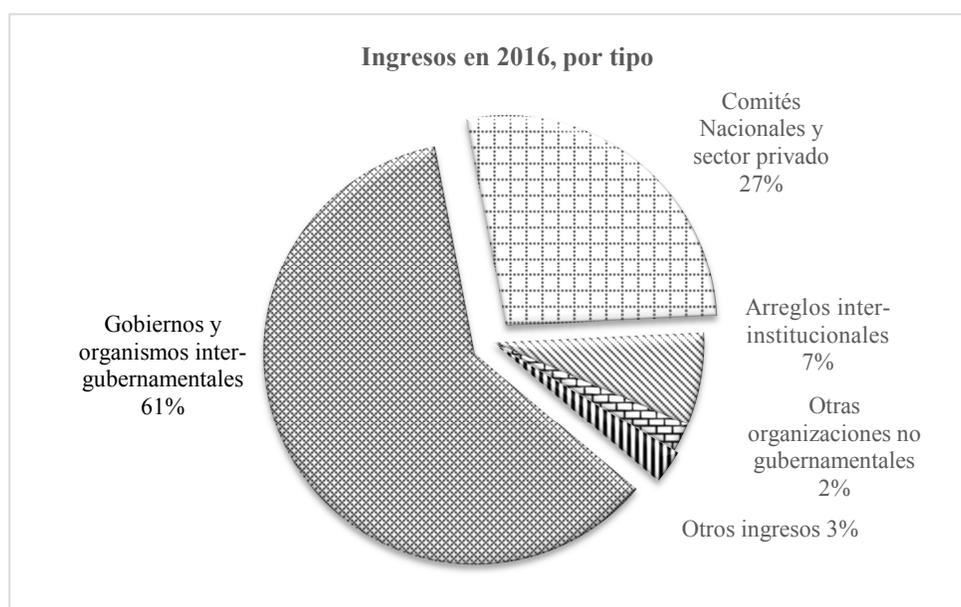
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

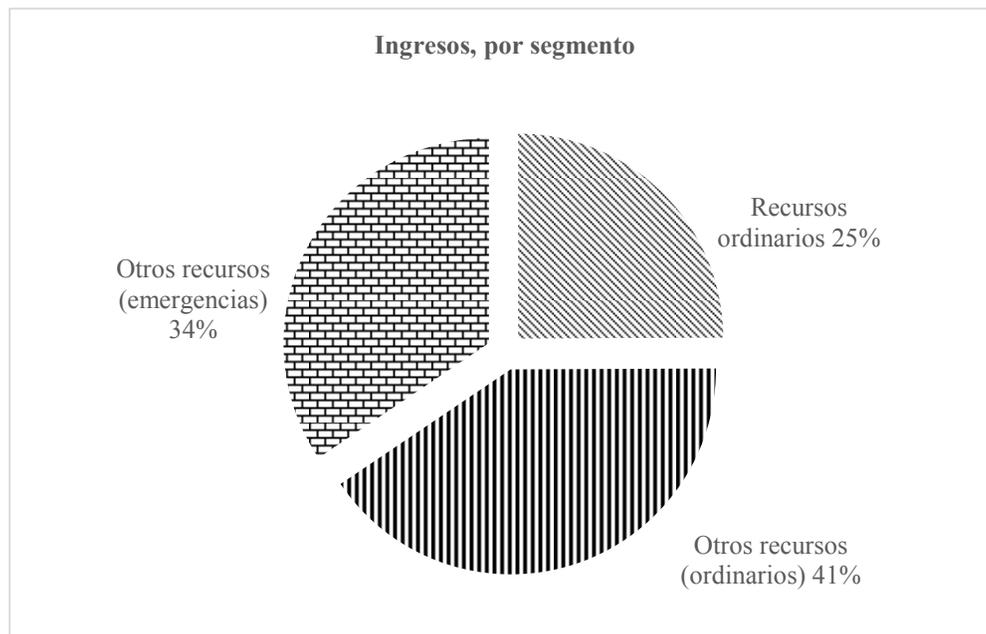
	2016	2015	Diferencia	
			Dólares EE.UU.	Porcentaje
Ingresos				
Contribuciones voluntarias	4 757 301	4 903 352	(146 051)	-3
Otros ingresos	74 486	71 174	3 312	5
Ingresos en concepto de inversiones	51 911	35 031	16 880	48
Total de ingresos	4 883 698	5 009 557	(125 859)	-3

16. La principal fuente de ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones privadas y particulares, que representaron el 97% de los ingresos totales (98% en 2015). Hubo un incremento del 48% (18% en 2015) de los ingresos en concepto de inversiones en 2016 respecto a 2015, atribuible principalmente a los intereses de las inversiones a corto plazo, las acciones y los bonos. El 2% restante (2% en 2015) de los ingresos correspondió a los servicios de adquisiciones para asociados y la transferencia de bienes en almacén de 56 millones de dólares (48 millones de dólares en 2015); actividades diversas por 13 millones de dólares (14 millones de dólares en 2015) e ingresos en concepto de concesión de licencias para tarjetas y otros productos por 5 millones de dólares (9 millones de dólares en 2015).

17. Los ingresos del UNICEF procedieron, en su mayoría, de organismos gubernamentales e intergubernamentales, que aportaron el 61%, seguidos del sector privado (Comités Nacionales y otros), que aportaron el 27%.

18. Los ingresos procedentes de los Comités Nacionales pro UNICEF, que son organizaciones no gubernamentales que promueven los derechos del niño en 34 países industrializados y recaudan fondos para los programas del UNICEF en todo el mundo, aumentaron hasta 1.150 millones de dólares (1.120 millones de dólares en 2015) combinados para recursos básicos y para otros recursos. Los gráficos que figuran a continuación muestran los ingresos por tipo y los ingresos por segmento, respectivamente, para 2016.

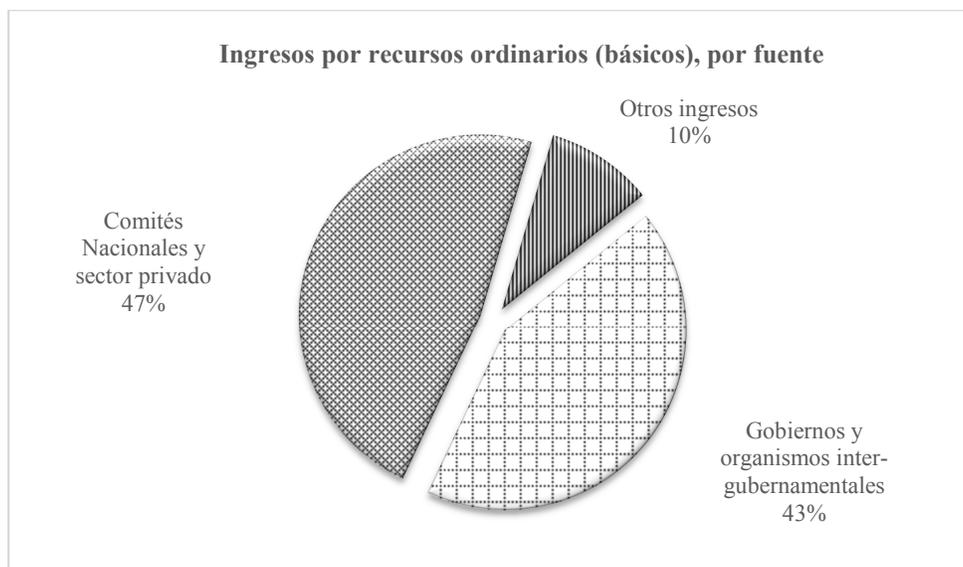




19. Las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios (fondos para fines generales o “básicos”) ascendieron a 1.190 millones de dólares (1.070 millones de dólares en 2015), lo que supuso un aumento de 119 millones de dólares (11%) respecto a 2015. Las contribuciones voluntarias a otros recursos (fondos para fines específicos) fueron de 3.570 millones de dólares (3.840 millones de dólares en 2015), es decir, una disminución de 265 millones de dólares, o el 7%.

20. En 2016, los ingresos en concepto de recursos ordinarios, que incluyen las contribuciones voluntarias y otros ingresos por un monto de 1.310 millones de dólares (1.160 millones de dólares en 2015), representaron el 27% del total de los ingresos (23% en 2015). Las donaciones del sector privado y otros ingresos fueron el 57% (54% en 2015) de los ingresos en concepto de recursos ordinarios (incluidos los fondos fiduciarios) y ascendieron a 750 millones de dólares (621 millones de dólares en 2015), mientras que las contribuciones de los Gobiernos fueron el 43% (46% en 2015) de los ingresos en concepto de recursos ordinarios y ascendieron a 563 millones de dólares (537 millones de dólares en 2015).

21. Pese a un aumento marginal, bien acogido, de los ingresos en concepto de recursos ordinarios para 2016, la tendencia general de los últimos ejercicios ha sido una disminución gradual. Si esta tendencia a la baja continúa, será un riesgo para la capacidad del UNICEF de cumplir su misión consistente en atender a todos los niños y responder allí donde los niños estén más necesitados. El gráfico siguiente indica los ingresos en concepto de recursos ordinarios (básicos) en 2016, por fuente.



22. La partida “otros recursos” se divide en dos partes: otros recursos (ordinarios) (desarrollo) y otros recursos (emergencias). Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias a otros recursos (ordinarios) durante el ejercicio fueron de 1.930 millones de dólares (2.060 millones de dólares en 2015), lo que supone una disminución de 124 millones de dólares, y los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias a otros recursos (emergencias) fueron de 1.640 millones de dólares (1.780 millones de dólares en 2015), lo que supone una disminución de 142 millones de dólares. El UNICEF recibe fondos de sus donantes para programas plurianuales con objeto de asegurar actividades programáticas sostenibles a más largo plazo, en particular en el ámbito del desarrollo. Como se señaló en párrafos anteriores, los fondos totales comprometidos para el UNICEF se presentan como ingresos e ingresos diferidos en los estados financieros, y han seguido creciendo, con un aumento del 2% en 2016. Por tanto, la disminución en las partidas de ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias) refleja la fecha de contabilización de los ingresos con arreglo a las políticas de las IPSAS y no una menor financiación para las actividades programáticas.

23. En 2016, aproximadamente el 64% de las contribuciones voluntarias aportadas al Fondo se hicieron en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Como resultado de la apreciación del dólar frente a otras monedas, las contribuciones al Fondo se vieron afectadas negativamente, lo que dio lugar a la pérdida por diferencias cambiarias, realizadas y no realizadas, por un monto de 68 millones de dólares (94 millones de dólares en 2015). De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, esas pérdidas se reflejan con cargo a los ingresos.

24. La depreciación de la libra esterlina frente al dólar de los Estados Unidos es el factor que más contribuyó a la pérdida por diferencias cambiarias, con 51 millones de dólares, el 74% del total. Otras monedas que contribuyen a las pérdidas fueron el euro y la corona sueca. Esas pérdidas se compensaron en parte con las ganancias de las contribuciones recibidas en corona noruega y yen japonés. El UNICEF gestiona activamente el riesgo de tipo de cambio mediante contratos a término y cobertura natural, lo que generó unas ganancias en divisas de 52 millones de dólares (9 millones de dólares en 2015). Esas ganancias se incluyen en las ganancias netas de 57 millones de dólares en los estados financieros, ya que no son directamente atribuibles a acuerdos de contribución específicos.

25. La pérdida por diferencias cambiarias en los ingresos en concepto de otros recursos (ordinarios) se redujo hasta 47 millones de dólares (86 millones de dólares en 2015). En los ingresos en concepto de otros recursos (emergencias), la pérdida por diferencias cambiarias en 2016 fue de 24 millones de dólares (8 millones de dólares en 2015).

Gastos

26. Las principales categorías de gastos incluyeron asistencia en efectivo por un monto de 1.970 millones de dólares (1.770 millones de dólares en 2015), transferencia de suministros para programas por valor de 1.140 millones de dólares (1.120 millones de dólares en 2015, en cifras reexpresadas) y prestaciones de los empleados por un monto de 1.210 millones de dólares (1.190 millones de dólares en 2015).

Estado de rendimiento financiero: gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015	Diferencia	
			Dólares EE.UU.	Porcentaje
Gastos				
Asistencia en efectivo	1 971 636	1 766 374	205 262	12
Transferencia de suministros para programas	1 139 096	1 117 930	21 166	2
Prestaciones de los empleados	1 207 855	1 185 784	22 071	2
Amortizaciones	26 623	22 587	4 036	18
Otros gastos	677 270	658 029	19 241	3
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	422 247	341 603	80 644	24
Gastos de financiación	3 124	3 342	(218)	-7
Total de gastos	5 447 851	5 095 649	352 202	7

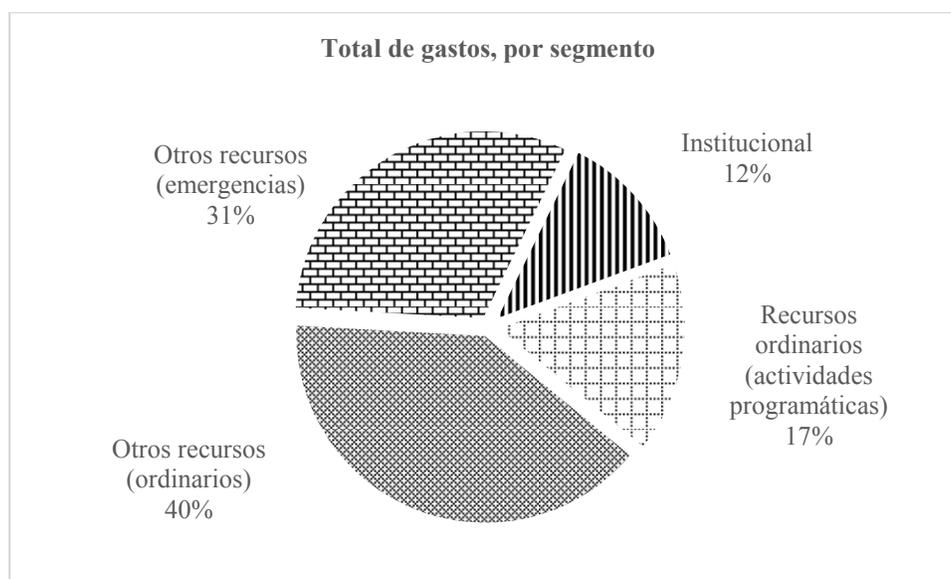
27. Los gastos totales aumentaron en un 7% con respecto a 2015, en su mayor parte debido a las actividades de ejecución de los programas mediante la distribución de suministros para programas y transferencias de asistencia en efectivo principalmente en la República Árabe Siria y países circundantes que se han visto afectados por la crisis, y en África Occidental, en consonancia con los planes programáticos en respuesta a situaciones de emergencia en esas zonas, junto con otras actividades de desarrollo financiadas con cargo a recursos para fines específicos.

28. Aproximadamente el 36%, es decir, 1.970 millones de dólares (1.770 millones de dólares, el 35%, en 2015) de los gastos del UNICEF en 2016 consistieron en asistencia en efectivo a asociados en la ejecución, tanto Gobiernos como organizaciones no gubernamentales. Además, el UNICEF proporcionó suministros esenciales por valor de 1.140 millones de dólares (1.120 millones de dólares en 2015, en cifras reexpresadas) destinados a comunidades vulnerables, como las afectadas por la crisis en curso en el Iraq y la República Árabe Siria, así como las afectadas por el conflicto en curso en Nigeria que provocó la segunda mayor crisis de desplazamiento en África, entre otras.

29. Otros gastos se concentraron en servicios de profesionales y expertos relacionados con los programas por valor de 422 millones de dólares (341 millones

de dólares en 2015), y gastos de viaje para actividades programáticas y actividades administrativas de 140 millones de dólares (150 millones de dólares en 2015).

30. El total de los gastos relacionados con el segmento institucional fue de 705 millones de dólares (668 millones de dólares en 2015). Los gastos relacionados con las actividades programáticas financiadas con cargo a los recursos ordinarios ascendieron a 961 millones de dólares (932 millones de dólares en 2015). Los gastos relacionados con las actividades programáticas financiadas con cargo a otros recursos (ordinarios) ascendieron a 2.310 millones de dólares (2.150 millones de dólares en 2015), mientras que los gastos relacionados con las actividades programáticas financiadas con cargo a otros recursos (emergencias) fueron de 1.820 millones de dólares (1.690 millones de dólares en 2015). Esos incrementos obedecieron principalmente al aumento de las actividades programáticas, como se explica en los párrafos 27 a 29. En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de gastos por segmento.



Situación financiera

Activo

31. A finales de 2016, el total de activo del UNICEF ascendía a 8.450 millones de dólares (8.790 millones de dólares en 2015). En el cuadro siguiente se resume la situación financiera del activo del UNICEF.

Estado de situación financiera: activo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015	Diferencia	
			Dólares EE.UU.	Porcentaje
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 133 528	867 768	265 760	31
Cuentas por cobrar (corrientes y no corrientes)	2 029 360	2 122 113	(92 753)	-4
Anticipos de asistencia en efectivo	751 257	759 873	(8 616)	-1
Existencias	368 402	432 711	(64 309)	-15
Inversiones (corrientes y no corrientes)	3 457 610	3 665 679	(208 069)	-6
Otros activos (corrientes y no corrientes)	481 844	725 672	(243 828)	-34
Propiedades y equipo	219 685	212 492	7 193	3
Activos intangibles	5 803	7 677	(1 874)	-24
Total de activo	8 447 489	8 793 985	(346 496)	-4

Anticipos de efectivo

32. Los anticipos de efectivo para los asociados en la ejecución cuyos informes de ejecución no se habían recibido al cierre del ejercicio ascendían a 751 millones de dólares (760 millones de dólares en 2015).

Cuentas por cobrar

33. A finales de 2016, las contribuciones por recibir del UNICEF ascendían a 1.990 millones de dólares (2.080 millones de dólares en 2015) y estaban relacionadas principalmente con las contribuciones plurianuales para actividades programáticas de 2017 y ejercicios posteriores. Se contabilizaron como pasivo ingresos diferidos por un monto de 1.830 millones de dólares (1.560 millones de dólares en 2015), que representaban tanto la financiación de que dispone el UNICEF como la obligación de la entidad de llevar a cabo en ejercicios futuros actividades programáticas correspondientes a las contribuciones plurianuales para fines específicos, tanto recibidas como por recibir.

34. Otros activos, por un monto de 482 millones de dólares (726 millones de dólares en 2015), correspondían principalmente a las actividades de prestación de servicios de adquisiciones que se mencionan en la nota 11 de los estados financieros.

Propiedades y equipo

35. Las propiedades controladas por la organización al cierre del ejercicio tenían un valor contable de 174 millones de dólares (172 millones de dólares en 2015), al que el equipo añadía otros 45 millones de dólares (40 millones de dólares en 2015) para un total de activo fijo de 220 millones de dólares (212 millones de dólares en 2015). Al 1 de enero de 2016, el UNICEF capitalizó todos los activos contemplados previamente en la disposición transitoria prevista en las IPSAS. Ello supuso la adición de alrededor de 6.000 activos individuales, con un valor contable neto total de 2 millones de dólares, de los que aproximadamente 5.000 siguen en uso a pesar de haberse amortizado por completo.

Efectivo e inversiones

36. El efectivo y las inversiones por un monto de 4.590 millones de dólares (4.530 millones de dólares en 2015) constituyeron una parte considerable del activo. La mayor parte del activo en forma de efectivo e inversiones estaba relacionada con inversiones en depósitos a plazo por valor de 2.610 millones de dólares (2.880 millones de dólares en 2015).

37. El UNICEF tiene la responsabilidad de velar por que sus fondos se inviertan de forma que apoye la liquidez a corto plazo y favorezca la sostenibilidad de sus operaciones a largo plazo. Mediante la filosofía y las estrategias de inversión se procura preservar el capital reduciendo al mínimo la exposición a riesgos indebidos de pérdida o de deterioro del valor, manteniendo al mismo tiempo una expectativa razonable de rendimiento justo o de apreciación.

38. El UNICEF gestiona los riesgos de su cartera de inversiones haciendo uso de diversos instrumentos financieros. La estrategia de inversión a corto plazo está concebida para centrarse en la seguridad y la liquidez y captar al mismo tiempo tasas de rentabilidad razonables. Esto se logra invirtiendo en activos financieros de alta calificación en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y mercados emergentes. La estrategia a más largo plazo se basa en realizar inversiones a largo plazo utilizando como instrumento principal los bonos negociados en el mercado. En 2016 el UNICEF contrató a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico después de la separación del servicio que se han colocado en la reserva correspondiente, al objeto de generar rendimientos que contribuyan a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro. Al cierre del ejercicio, el valor de las inversiones gestionadas por el administrador externo ascendía a 216 millones de dólares.

39. Al 31 de diciembre de 2016, el UNICEF disponía de 65 millones de dólares (0 dólares en 2015) en activos relacionados con derivados de contratos a término que formaban parte de las inversiones de los fondos del seguro médico después de la separación del servicio gestionadas por el administrador de inversiones externo. Por lo que se refiere a la cartera de inversiones interna, todas las posiciones de contratos a término se cierran antes de la fecha de presentación del informe.

Efectivo disponible

40. Las reservas de efectivo para las obligaciones a largo plazo relacionadas con el personal, como el seguro médico después de la separación del servicio y otras reservas aprobadas por la Junta, ascendían a 622 millones de dólares (591 millones de dólares en 2015).

41. El saldo de efectivo de los recursos ordinarios al 31 de diciembre de 2016 era de 893 millones de dólares (700 millones de dólares en 2015). De esa suma, 229 millones de dólares (233 millones de dólares en 2015) estaban comprometidos o debían abonarse al cierre del ejercicio, lo que dejaba un saldo de aproximadamente 664 millones de dólares (467 millones de dólares en 2015). El 7 de diciembre de 2016 se recibió una inesperada y cuantiosa contribución a los recursos ordinarios, por valor de 54 millones de dólares, que propició que el saldo de efectivo de los recursos ordinarios al cierre del ejercicio fuera superior al previsto.

42. El UNICEF respetó un margen de liquidez prudente para los recursos ordinarios, definido como el equivalente de los gastos de tres a seis meses, que tradicionalmente ha oscilado entre 300 y 600 millones de dólares, aproximadamente. Esa prudente directriz concuerda con la práctica general de las organizaciones sin fines de lucro, incluido el sistema de las Naciones Unidas.

43. Al 31 de diciembre de 2016, el total del saldo de efectivo de otros recursos era de 2.500 millones de dólares (2.660 millones de dólares en 2015). De esa suma, 808 millones de dólares estaban comprometidos o debían abonarse al cierre del ejercicio, lo que dejaba un saldo de aproximadamente 1.690 millones de dólares (1.290 millones de dólares en 2015).

Existencias

44. A finales de 2016, el valor total de las existencias del UNICEF en todo el mundo ascendía a 368 millones de dólares (427 millones de dólares en 2015). Se almacenaban existencias en 193 lugares de 65 países y en el centro de suministros de Copenhague. La mayoría de las existencias del UNICEF, que consisten en artículos como alimentos terapéuticos, suministros médicos, ropa para niños y material escolar, se almacenan por períodos breves, pues están destinadas para su uso en las actividades programáticas.

45. Las existencias comprenden los bienes en tránsito por un monto de 100 millones de dólares, las existencias de préstamos vigentes y obras en curso previstas en el programa por un monto de 32 millones de dólares, las existencias de los almacenes de las oficinas en los países por un monto de 189 millones de dólares, las existencias de los centros y almacenes de la División de Suministros por un monto de 40 millones de dólares, y el deterioro del valor y los ajustes de las existencias por un monto de 7 millones de dólares.

46. Las existencias de las oficinas en los países pueden desglosarse además en suministros que no son de emergencia y suministros previamente almacenados. Estos últimos son suministros de reserva para casos de emergencia, por lo que suelen estar disponibles durante más tiempo que los suministros para programas. Al 31 de diciembre de 2016, los suministros previamente almacenados en todo el mundo estaban valorados en 44 millones de dólares, en comparación con 52 millones de dólares en 2015.

Pasivo

47. Al cierre del ejercicio, el total de pasivos corrientes y no corrientes era de 4.350 millones de dólares (4.160 millones de dólares en 2015), lo que redundó en un activo neto de 4.100 millones de dólares (4.630 millones de dólares en 2015) y reflejó el mayor fortalecimiento de la situación financiera del UNICEF.

Estado de situación financiera: pasivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015	Diferencia	
			Dólares EE.UU.	Porcentaje
Pasivo				
Cuentas por pagar	264 887	329 806	(64 919)	-20
Ingresos diferidos (corrientes y no corrientes)	1 833 800	1 561 717	272 083	17
Fondos mantenidos en nombre de terceros	817 900	948 140	(130 240)	-14
Seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones del personal (corrientes y no corrientes)	1 236 273	1 136 241	100 032	9
Otros pasivos y provisiones (corrientes y no corrientes)	198 645	187 055	11 590	6
Total de pasivo	4 351 505	4 162 959	188 546	5

48. La mayor parte del pasivo del UNICEF la integran los ingresos diferidos, por valor de 1.830 millones de dólares (1.560 millones de dólares en 2015), las prestaciones del personal, por valor de 1.240 millones de dólares (1.140 millones de dólares en 2015) y los fondos mantenidos en nombre de terceros destinados a adquirir suministros, por valor de 818 millones de dólares (948 millones de dólares en 2015).

49. En un estudio actuarial de las valoraciones extrapoladas realizado por una empresa externa en enero de 2017 se estimó que, a finales de 2016, las obligaciones del Fondo respecto del seguro médico después de la separación del servicio ascendían a 1.030 millones de dólares (928 millones de dólares en 2015) y que las otras prestaciones por terminación del servicio ascendían a 106 millones de dólares (105 millones de dólares en 2015). Hasta la fecha, el UNICEF ha acumulado 615 millones de dólares (577 millones de dólares en 2015) en sus reservas para la separación del servicio y para el seguro médico después de la separación del servicio y sigue apartando fondos adicionales, principalmente mediante recargos sobre la nómina.

Ejecución del presupuesto

50. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre (estado V) se comparan los presupuestos del UNICEF, que aprueba la Junta Ejecutiva, con los importes reales desembolsados. A diferencia de los demás estados financieros, que se preparan con arreglo al criterio estricto del devengo recogido en las IPSAS, el estado V se prepara y se presenta según el criterio de caja modificado. En la nota 4 de los estados financieros figuran las definiciones de las diversas clasificaciones presupuestarias.

Utilización del presupuesto

51. El presupuesto total utilizado en 2016 fue de 5.270 millones de dólares, el 94% del presupuesto final.

52. La parte del presupuesto utilizado financiada con cargo a los recursos ordinarios ascendió a 815 millones de dólares para los programas por países y 49 millones de dólares para los programas mundiales y regionales, con tasas de utilización del presupuesto final del 99% y el 88%, respectivamente.

53. La parte del presupuesto utilizado financiada con cargo a otros recursos ordinarios ascendió a 1.930 millones de dólares para los programas por países y 131 millones de dólares para los programas mundiales y regionales, con tasas de utilización del presupuesto final del 96% y el 85%, respectivamente. La parte del presupuesto utilizado financiada con cargo a otros recursos de emergencia ascendió a 1.710 millones de dólares, con una tasa de utilización del presupuesto final del 95%. Las diferencias entre el presupuesto final y el presupuesto real con cargo a otros recursos (ordinarios y emergencias) obedecen a que, en gran medida, se prevé utilizar esas contribuciones durante varios años y a que los presupuestos asociados a las subvenciones conexas se conceden a lo largo del ejercicio, a medida que se reciben las contribuciones de los donantes. Además, los gastos reales varían en comparación con el presupuesto final debido a los cambios en las actividades previstas, que se ven afectadas por el entorno de programación en que opera el UNICEF. Esos factores contribuyen a las diferencias entre el presupuesto final y el presupuesto real.

54. La utilización real del presupuesto del Fondo para Programas de Emergencia equivale a los créditos del presupuesto final habilitados mediante anticipos del

Fondo para Programas de Emergencia con el fin de apoyar las actividades humanitarias para las cuales todavía no se han recibido contribuciones de los donantes. Se prevé que el presupuesto utilizado en 2016, por un monto de 14 millones de dólares, sea plenamente reembolsable en 2017 cuando se disponga de contribuciones. Una vez reembolsados, los fondos se pueden volver a anticipar hasta el límite máximo de 35 millones de dólares aprobado por la Junta. Durante 2016 se emitieron fondos con cargo al Fondo para Programas de Emergencia por un monto de 26 millones de dólares, adicionales a los 11 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior en forma de compromisos y presupuestos residuales. El total de reembolsos de las oficinas ascendió a 21 millones de dólares en 2016 y se aplazaron 2 millones de dólares hasta 2017. El presupuesto residual arrastrado a 2017 fue de 1 millón de dólares.

55. El presupuesto institucional utilizado fue de 484 millones de dólares, con una tasa de utilización del presupuesto final del 82%. El aplazamiento de la ejecución de proyectos de inversión e iniciativas de gestión a largo plazo supuso que se dejaron de utilizar alrededor de 60 millones de dólares. La diferencia restante, de 50 millones de dólares, obedeció a que los gastos de personal reales registrados fueron menores de lo previsto, debido a los factores de vacantes.

56. Se utilizó el 98% del presupuesto aprobado disponible para la recaudación de fondos y el establecimiento de alianzas en el sector privado. La parte no utilizada representa el saldo arrastrado de las asignaciones presupuestarias una vez finalizadas las actividades de recaudación de fondos de 2016.

Resumen de los resultados del rendimiento financiero y análisis de las tendencias quinquenales con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

57. Uno de los beneficios de utilizar las IPSAS es poder comparar la información y examinar las tendencias a largo plazo que en ella se reflejan. En el cuadro que figura a continuación se presentan los resultados del rendimiento financiero quinquenal desde el inicio de la aplicación de las IPSAS a los estados financieros (de 2012 a 2016).

Estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 ^a	2014 ^a	2013 ^a	2012 ^a
Ingresos					
Contribuciones voluntarias	4 757 301	4 903 352	5 032 420	4 694 809	3 790 880
Ingresos en concepto de inversiones	51 911	35 031	29 755	29 244	29 461
Otros ingresos	74 486	71 174	107 113	129 115	124 946
Total de ingresos	4 883 698	5 009 557	5 169 288	4 853 168	3 945 287

	2016	2015 ^a	2014 ^a	2013 ^a	2012 ^a
Gastos					
Asistencia en efectivo	1 971 636	1 766 374	1 512 034	1 330 550	1 105 939
Transferencia de suministros para programas	1 139 096	1 117 930	851 497	695 104	628 817
Prestaciones de los empleados	1 207 855	1 185 784	1 129 549	1 082 795	1 022 818
Amortizaciones	26 623	22 587	18 597	13 491	8 440
Otros gastos	677 270	658 029	737 316	695 765	646 554
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	422 247	341 603	305 676	267 618	206 163
Costos financieros	3 124	3 342	3 547	3 740	3 590
Total de gastos	5 447 851	5 095 649	4 558 216	4 089 063	3 622 321
Ganancias/(pérdidas) netas	56 692	10 553	(38 514)	(4 535)	(3 497)
(Déficit)/superávit neto^b	(507 461)	(75 539)	572 558	759 570	319 469

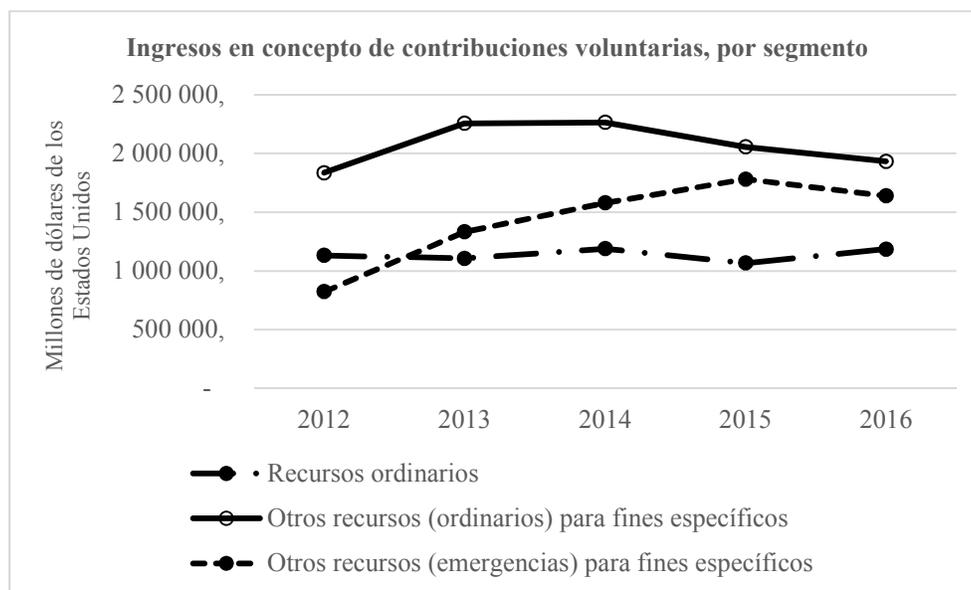
^a Se han reclasificado determinadas sumas para adecuarlas a la presentación actual.

^b La disminución del déficit neto de las actividades programáticas se debe principalmente al superávit de otros recursos acumulado en ejercicios anteriores.

Tendencia quinquenal de los ingresos

58. La tendencia de los ingresos durante los últimos cinco ejercicios indica que se produjo un leve aumento en 2014, mientras que los ingresos disminuyeron ligeramente en 2015 y de manera más pronunciada en 2016.

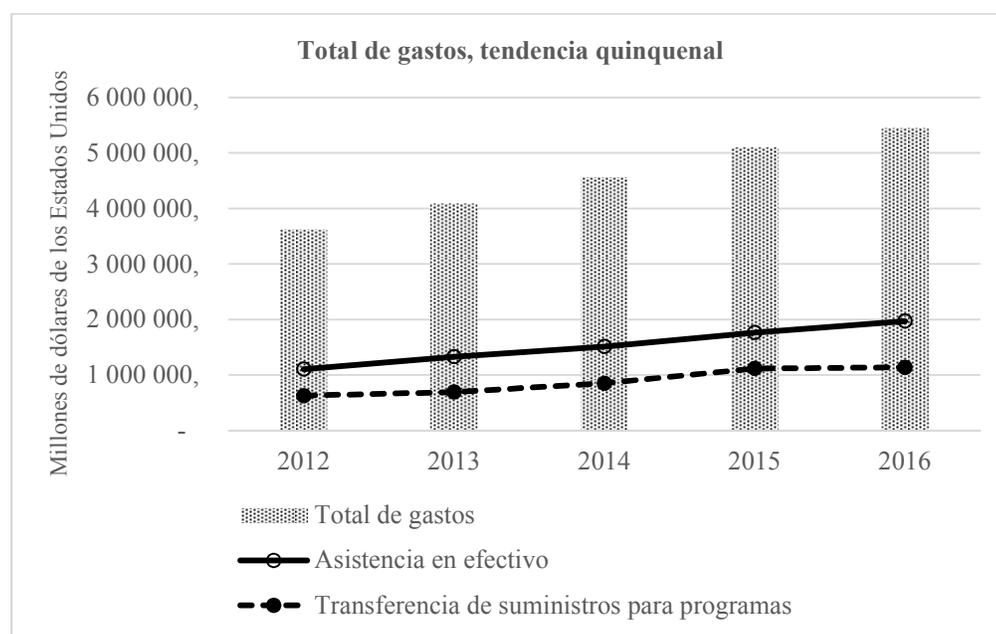
59. Los ingresos en concepto de inversiones han venido aumentando levemente desde 2013, y en 2016 se registró un incremento más importante como consecuencia del afianzamiento continuado del mercado de las tasas de interés en 2015 y 2016. El saldo de otros ingresos también se mantuvo estable, impulsado principalmente por los ingresos para honorarios por tramitación de servicios de adquisiciones. En el gráfico que figura a continuación se muestra el cambio, con el tiempo, de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias, desglosados por segmento.



60. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios se han mantenido relativamente estables durante los últimos cinco ejercicios, con una importante disminución del porcentaje de recursos ordinarios a lo largo de los años. No obstante, en 2016 se produjo un ligero aumento que fue bien recibido. Por otra parte, se registraron descensos de otros recursos, tanto ordinarios como de emergencias. Mientras que los otros recursos (ordinarios) han disminuido desde 2015, el primer descenso de los otros recursos (emergencias) que tuvo lugar durante el quinquenio se registró en 2016.

Tendencia quinquenal de los gastos

61. La tendencia de los gastos durante los últimos cinco ejercicios indica que han aumentado constantemente, siguiendo la tendencia de los ingresos. El menor incremento registrado durante el quinquenio que se examina se contabilizó en 2016 y fue de solo el 7%, en comparación con el incremento medio del 12% registrado en los tres ejercicios anteriores. Sin embargo, la contabilización de gastos es un indicador retrasado del estado de ejecución de los programas. Debido a la contabilidad en valores devengados, los gastos solo pueden consignarse una vez que se han producido. En el gráfico siguiente se muestra la tendencia quinquenal del total de gastos.



62. La asistencia en efectivo para los asociados en la ejecución siguió aumentando durante el periodo. El UNICEF se ha centrado en la aplicación del método armonizado para las transferencias de efectivo y ha aumentado el uso de asociados en la ejecución para los programas. Entre esos asociados en la ejecución se cuentan Gobiernos, la sociedad civil local y organizaciones no gubernamentales (locales e internacionales).

63. Entre los países en los que más ha aumentado la asistencia en efectivo distribuida a los asociados en la ejecución de actividades programáticas se encuentran el Líbano, Nepal, la República Democrática del Congo, Somalia, Turquía y el Yemen.

64. El otro aumento notable se produjo en la tendencia de los suministros para programas. El aumento de los gastos relacionados con los suministros para

programas a lo largo del quinquenio indica que el UNICEF ha intensificado las actividades de apoyo a las comunidades vulnerables proporcionando suministros, y que ha respondido a las emergencias y los acontecimientos de carácter humanitario que se han producido durante los últimos cinco ejercicios.

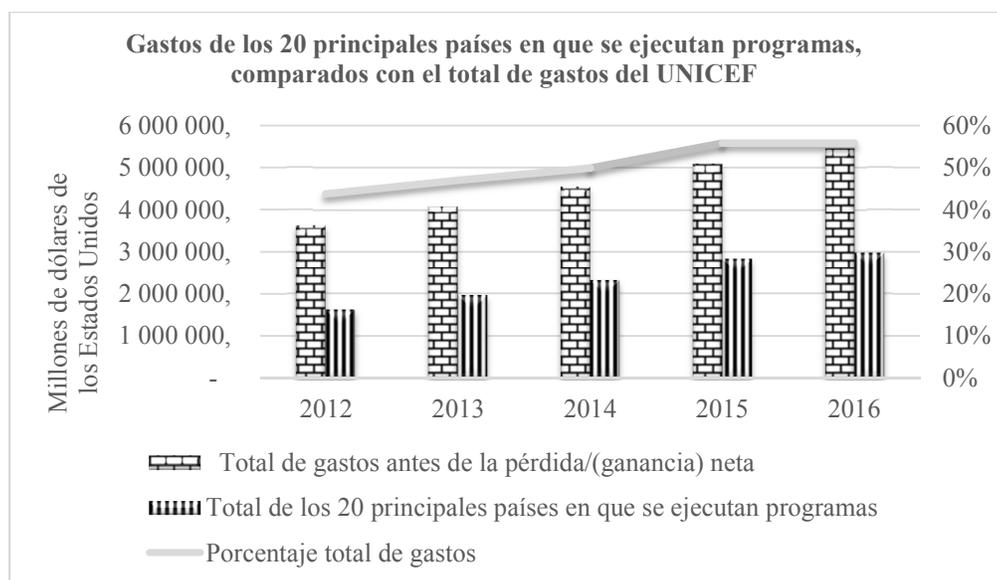
65. La mayor parte del aumento de los suministros para programas correspondió a la distribución de esos suministros a Jordania, el Líbano, Nigeria, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo. Se trata de países en los que hubo situaciones de emergencia o que lindaban con países o regiones en situaciones de emergencia. Se registraron descensos considerables en Sierra Leona a causa del final de la crisis del ébola.

66. También han aumentado de manera continuada otros servicios de expertos relacionados con los programas, como el apoyo técnico prestado por los consultores externos para ejecutar los programas, que abarca servicios de evaluación de programas, servicios de realización de estudios e investigaciones, otras actividades relativas a los servicios para programas y otros servicios profesionales y de expertos relacionados con las actividades programáticas.

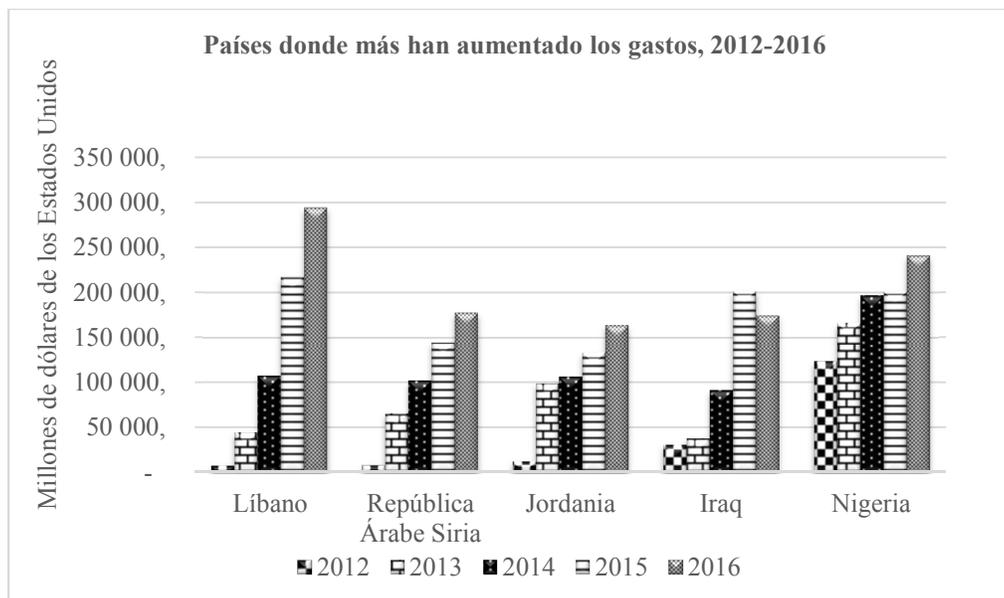
67. Se produjo un incremento constante de otros gastos hasta 2014 pero desde entonces se han venido registrando fuertes caídas interanuales.

68. Las prestaciones de los empleados crecieron a un ritmo menor entre 2012 y 2015. Se registraron aumentos del 6% entre 2012 y 2013, y del 2% entre 2015 y 2016. Ello indica que la organización mantiene su adhesión a la gestión financiera centrada en la eficiencia y la eficacia de las partidas correspondientes a otros gastos y prestaciones de los empleados.

69. En el gráfico siguiente se muestra la tendencia quinquenal de los gastos de los 20 principales países en que se ejecutan programas:



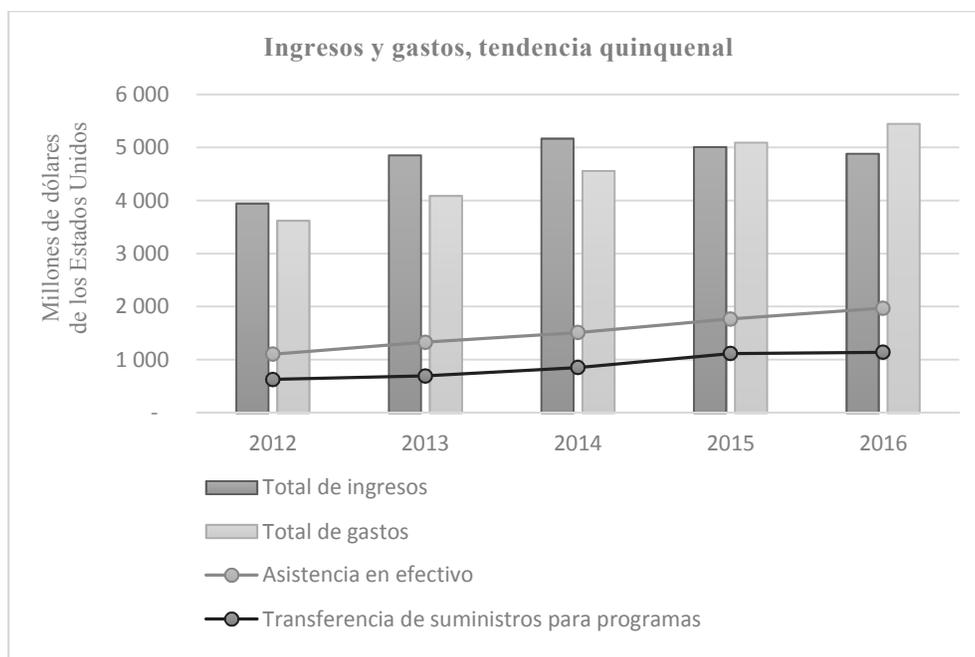
70. Al igual que en 2015, en 2016 el 56% del total de gastos correspondió a los 20 principales países en que se ejecutan programas, clasificados según los gastos, en comparación con el 44% de los gastos en 2012. Esa tendencia para el total de gastos de los 20 principales países en que se ejecutan programas indica que se sigue haciendo hincapié en el apoyo para las situaciones de emergencia, especialmente en el Oriente Medio.



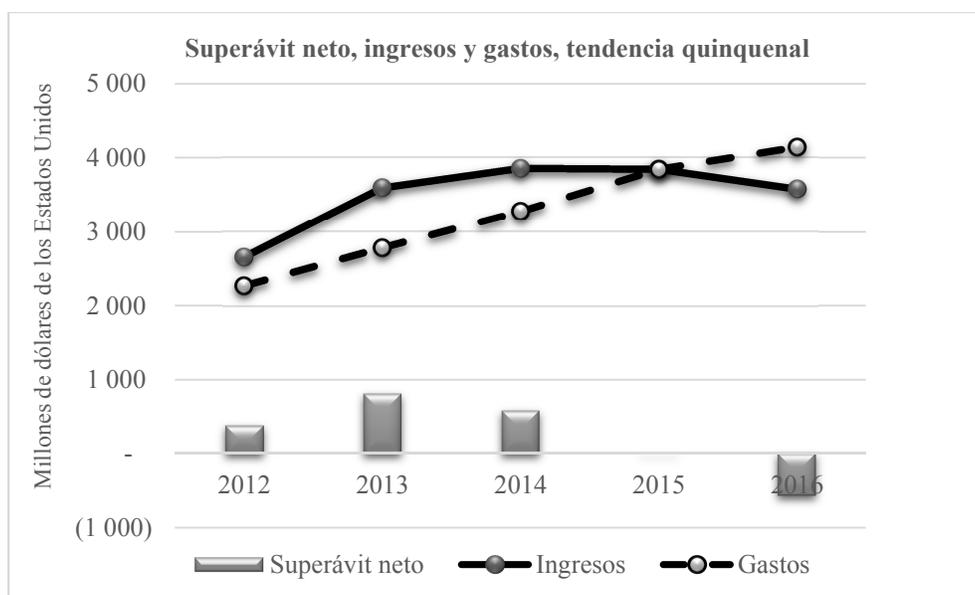
71. En el gráfico anterior se pone de manifiesto un marcado aumento del apoyo prestado al Iraq, Jordania, el Líbano, Nigeria y la República Árabe Siria, parte del cual está relacionado con las situaciones humanitarias y de emergencia imperantes en el Iraq, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. Además, la tendencia en relación con Nigeria muestra un aumento del apoyo a consecuencia de la situación de conflicto que enfrenta ese país.

Sinopsis de la posición neta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al 31 de diciembre de 2016

72. Entre 2012 y 2014, el UNICEF registró importantes superávits anuales, principalmente debido a que, en el segmento de otros recursos, los ingresos superaron a los gastos. Esa tendencia se invirtió en 2015 y 2016, al registrarse un déficit de 507 millones de dólares en 2016 que representa la disminución del superávit de otros recursos para actividades programáticas. Como se señala anteriormente, los gastos programáticos han aumentado durante el quinquenio a causa de las persistentes crisis humanitarias y el cumplimiento de la agenda del UNICEF para el desarrollo.



73. En el gráfico que figura a continuación se muestra la utilización de otros recursos para satisfacer las necesidades de la organización en las esferas humanitaria y de desarrollo durante los últimos cinco ejercicios.



Divulgación de estados financieros orientados hacia el futuro

74. Los comentarios y el análisis realizados por la administración incluyen estados financieros orientados hacia el futuro e información sobre las perspectivas, la dirección, las operaciones y los resultados financieros futuros de la organización, que están sujetos a riesgos, incertidumbres e hipótesis. En consecuencia, los resultados reales en el futuro podrían diferir significativamente de cualquier conclusión basada en previsiones o proyecciones recogidas en dichos estados

financieros orientados hacia el futuro. Por lo tanto, se recomienda examinar los estados financieros orientados hacia el futuro con cuidado y no otorgarles un grado excesivo de fiabilidad.

Perspectivas para 2018 y ejercicios posteriores

75. El plan estratégico para 2018-2021 servirá de trampolín para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estará orientado a conseguir resultados concretos para los niños, en especial los más desfavorecidos, con miras a romper el círculo vicioso de la desigualdad en una etapa temprana e impulsarnos hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El núcleo del plan responde al llamamiento de “no dejar a ningún niño atrás”, con el fin de que se cumplan los derechos de todos los niños en todo el mundo y se dé a todos ellos una oportunidad justa en la vida. Varias de las enseñanzas extraídas de la ejecución del plan estratégico para 2014-2017 se han incorporado en la formulación del plan estratégico para 2018-2021.

76. A continuación se exponen algunas de las cuestiones que se han tenido en cuenta a la hora de formular el plan estratégico para 2018-2021:

a) En el plan estratégico se describirán los medios por los que el UNICEF seguirá dando una respuesta eficaz a la creciente envergadura, frecuencia y gravedad de las crisis humanitarias. Los asuntos concretos a los que se dará especial importancia en la programación en los contextos humanitarios se abordarán dentro de cada grupo de objetivos. En el plan también se intensificará la integración de la labor humanitaria y de desarrollo, y se velará por que las inversiones de carácter humanitario contribuyan a obtener resultados de más largo plazo en materia de desarrollo, y viceversa. Los resultados se lograrán mejorando la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, y forjando alianzas más sólidas con el sector privado y la sociedad civil. Se potenciará tanto la participación de los segmentos de la población a cuyo servicio está el UNICEF como la rendición de cuentas a ellos;

b) Sobre la base del plan estratégico para 2014-2017, los resultados relativos a la igualdad de género comprenderán prioridades concretas y resultados específicos de transversalización. Además, se insistirá mucho en el desglose de los indicadores por sexo;

c) Con el fin de reflejar un mundo cambiante, incluidos los cambios demográficos, en el plan se aprovecharán los esfuerzos en curso para encarar las cuestiones que afectan a los adolescentes.

77. Se están estudiando los cinco grupos de objetivos siguientes: 1) cada niño sobrevive y prospera; 2) cada niño aprende; 3) cada niño está protegido de la violencia y la explotación; 4) cada niño vive en un ambiente seguro y limpio; y 5) cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida. Los grupos de objetivos están estrechamente relacionados con metas concretas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Principales riesgos, incertidumbres y estrategia de gestión de riesgos

78. El UNICEF debe gestionar una serie de riesgos, que son examinados periódicamente por la administración con miras a aplicar estrategias para mitigarlos. Los riesgos se describen con más detalle a continuación.

Principales riesgos financieros

79. El UNICEF está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con su cartera de instrumentos financieros: el riesgo de crédito, el riesgo de tasa de interés, el

riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, las contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar. El UNICEF tiene cuentas bancarias en más de 140 países y ello lo expone a un riesgo de impago elevado.

80. Mediante sus políticas y procedimientos, el UNICEF vela por que se determinen, se midan y se gestionen los riesgos de mercado y se informe periódicamente sobre ellos a la administración y al Comité Asesor en Asuntos Financieros. El UNICEF suscribe contratos a término en las monedas de los principales donantes para protegerse de las fluctuaciones de las tasas de cambio a las que están sujetas las donaciones. En las carteras gestionadas de forma externa, el UNICEF hace uso de instrumentos financieros derivados para evitar exponerse a determinados riesgos o para reducir al mínimo las desviaciones de las asignaciones de referencia que se establecen en el acuerdo con el administrador de inversiones externo. El UNICEF también aplica una “cobertura natural” mediante monedas extranjeras a fin de cubrir las salidas de efectivo previstas en las monedas en que se perciben ingresos. La administración se asegura de tener liquidez supervisando constantemente los flujos de efectivo reales y previstos de las operaciones y las actividades de inversión y financiación que se anticipan, y manteniendo inversiones en efectivo y líquidas, algunas de las cuales tienen mercados financieros secundarios. En la nota 30 (Gestión del riesgo financiero) se pueden consultar más detalles sobre la gestión de los riesgos relacionados con las inversiones y con el efectivo y los equivalentes de efectivo.

81. El UNICEF tiene grandes cantidades de contribuciones por recibir en concepto de sumas adeudadas a las contribuciones voluntarias. Para mitigar este riesgo, la organización ha elaborado un informe de seguimiento de las subvenciones que muestra información sobre los gastos incurridos por encima del efectivo recibido y las deudas pendientes de cobro, a fin de facilitar el cotejo de la situación de los gastos con el efectivo recibido. Si bien la organización tiene un buen historial de recaudación de sumas pendientes de cobro, siguen existiendo riesgos.

82. El UNICEF tiene obligaciones a largo plazo relacionadas con el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados que se generará en el futuro. Para mitigar este riesgo, se realiza una valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a fin de determinar esas obligaciones. Como resultado de la valoración actuarial, se establecen tasas de financiación para las obligaciones a largo plazo. Desde 2016, el UNICEF emplea a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico después de la separación del servicio que se han colocado en la reserva correspondiente, con objeto de generar rendimientos que contribuyan a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro.

Principales riesgos institucionales

83. El enfoque de la gestión de los riesgos institucionales que aplica el UNICEF es un elemento esencial de su marco de control interno y consiste en un proceso sistemático de determinación, mitigación, vigilancia y comunicación permanentes de los acontecimientos de máximo riesgo para la organización. Entre las principales exposiciones a riesgos se cuentan las resultantes de los procesos internos inadecuados o fallidos, de las personas y los sistemas, y de los acontecimientos externos que podrían afectar negativamente a la organización.

84. Los riesgos pertinentes para el marco de control interno del Fondo son la ejecución ineficaz o ineficiente de los programas y las operaciones, la presentación de informes inexactos o poco fiables, y las cuestiones o los casos de incumplimiento de su marco regulatorio. Cada uno de esos riesgos podría dañar seriamente la

reputación del UNICEF como la organización preferida para ocuparse de los niños más vulnerables del mundo, pues los interesados podrían dudar de nuestra capacidad para lograr los objetivos previstos. Mediante la gestión basada en los resultados se examina la eficacia de los programas, de cuyos resultados se deben presentar pruebas. El Contralor debe rendir cuentas de la eficacia del marco de control interno, lo que abarca la exactitud y fiabilidad de la presentación de información financiera, junto con la detección y prevención de actividades fraudulentas. El personal de administración del UNICEF, en todos los niveles, es responsable de velar por el cumplimiento de todos los requisitos normativos aplicables.

85. De cara al futuro, el UNICEF concentra la máxima atención en los riesgos que suponen una amenaza para el logro de nuestros objetivos, a saber, los riesgos estratégicos, y los somete a los controles internos más estrictos. El UNICEF está preparando su plan estratégico para 2018-2021 y ha determinado los riesgos para su aplicación, que serán considerados como los principales riesgos institucionales para la organización.

86. El UNICEF está expuesto al riesgo de fraude y de uso indebido de los recursos. Los casos de fraude y uso indebido de los recursos no solo desvían fondos de los beneficiarios de los programas, sino que también podrían socavar la confianza pública en la capacidad del UNICEF para actuar, pues reducen las posibilidades de obtener los ya escasos recursos disponibles para ayudar a los niños. La exposición mencionada se gestiona mediante el cumplimiento del código de ética, la existencia de una política de protección de los denunciantes de irregularidades y la investigación. La Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones es competente para investigar presuntos casos de robo, fraude o uso indebido de recursos. Se toman medidas cuando, gracias a las investigaciones de la Oficina, se detecta o se sospecha que se ha cometido un caso de fraude.

87. El riesgo que asume el Fondo respecto de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y la seguridad de la información puede poner en peligro la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y programática del UNICEF. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones proporciona al UNICEF orientaciones y políticas de seguridad de carácter general y concentra su atención en las amenazas a los recursos de información de una dependencia operacional y en sus vulnerabilidades, así como en la recuperación en casos de desastre.

88. El aumento de la presión que los donantes tradicionales ejercen sobre los presupuestos de la asistencia oficial para el desarrollo repercute en el entorno de recaudación de fondos en el que trabaja el UNICEF. Si bien el monto general de financiación está aumentando, existe un riesgo importante asociado a la disminución de los recursos ordinarios (financiación básica) con que se financian los gastos institucionales del Fondo y que le aportan flexibilidad en la ejecución de los programas y la innovación. El sector privado desempeña una función cada vez más activa en el desarrollo. Los medios sociales ayudan a las personas a hacerse oír y aumentan la capacidad de impulsar cambios mayores mediante la difusión de campañas y las iniciativas de promoción. Las nuevas modalidades de organización y colaboración, incluso dentro de la sociedad civil, el sector público, el sector privado y las instituciones financieras internacionales, y entre ellos, generan oportunidades de incrementar los recursos. Mediante el aprovechamiento de las eficiencias institucionales, el UNICEF también prioriza la asignación de recursos a las principales esferas con entregables, según las necesidades, sin perjuicio de los entregables generales de los programas.

89. En caso de que no pueda demostrar resultados programáticos visibles, el UNICEF puede quedar expuesto al riesgo de perder la confianza de los donantes y a la consiguiente merma de ingresos. El UNICEF ha elaborado una estrategia en la que plasma una idea clara de la manera en que pretende lograr los resultados presentados en los documentos de los programas por países, con especial hincapié en los indicadores y las exposiciones de resultados. También ha creado un sistema de medición del desempeño y mecanismos para documentar los resultados e informar sobre ellos, con el apoyo del Grupo de Resultados sobre el Terreno y bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva Adjunta para los Resultados sobre el Terreno.

90. El UNICEF opera en un difícil entorno de seguridad a nivel mundial al responder a las crisis humanitarias y el aumento de las situaciones de emergencia. Las constantes amenazas al personal, los asociados y los recursos del UNICEF pueden afectar negativamente a la ejecución de los programas debido al incremento de las restricciones a la circulación y el acceso. Ello también dificulta la contratación y retención de personal de calidad, especialmente en las zonas de muy alto riesgo. La Oficina de Programas de Emergencia coordina las actividades de seguridad del Fondo a escala mundial, en estrecha consulta con el Departamento de Seguridad y otras organizaciones de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, y constantemente proporciona asesoramiento y análisis estratégicos en materia de seguridad al personal directivo superior y el personal en general.

91. El UNICEF está convencido de que ejerce un control considerable sobre la mayoría de los riesgos y los recursos necesarios para gestionarlos a un nivel aceptable. Con el fin de mitigar esos importantes riesgos, se han elaborado planes detallados que se vigilan de cerca a escala institucional. También existe una estrecha cooperación entre los mecanismos de supervisión del UNICEF, con miras a prestar especial atención a todos los riesgos potenciales y a procurar que se formulen medidas de mitigación adecuadas.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1 133 528	867 768
Contribuciones por recibir	7A	1 373 304	1 531 694
Otras cuentas por cobrar	7B	40 131	40 084
Anticipos de asistencia en efectivo	8	751 257	759 873
Existencias	9	368 402	432 711
Inversiones	10	2 681 362	2 575 900
Otros activos	11	479 977	691 065
Total de activos corrientes		6 827 961	6 899 095
Activos no corrientes			
Contribuciones por recibir	7A	614 519	548 990
Otras cuentas por cobrar	7B	1 406	1 345
Inversiones	10	776 248	1 089 779
Propiedades y equipo	12	219 685	212 492
Activos intangibles	13	5 803	7 677
Otros activos	11	1 867	34 607
Total de activos no corrientes		1 619 528	1 894 890
Total de activo		8 447 489	8 793 985
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	14	264 887	329 806
Ingresos diferidos	15	1 218 950	1 013 407
Fondos mantenidos en nombre de terceros	16	817 900	948 140
Otros pasivos	17	122 933	37 585
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	102 021	101 894
Provisiones	19	22 823	30 602
Total de pasivos corrientes		2 549 514	2 461 434
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	15	614 850	548 310
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	18	1 134 252	1 034 347
Otros pasivos	17	52 889	118 868
Total de pasivos no corrientes		1 801 991	1 701 525
Total de pasivo		4 351 505	4 162 959
Superávit acumulado	20	3 355 722	3 891 773
Reservas	20	740 262	739 253
Activo neto		4 095 984	4 631 026

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	21	4 757 301	4 903 352
Otros ingresos	22	74 486	71 174
Ingresos en concepto de inversiones	23	51 911	35 031
Total de ingresos		4 883 698	5 009 557
Gastos			
Asistencia en efectivo	25	1 971 636	1 766 374
Transferencia de suministros para programas	25	1 139 096	1 117 930
Prestaciones de los empleados	26	1 207 855	1 185 784
Amortizaciones	12, 13	26 623	22 587
Otros gastos	27	677 270	658 029
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	28	422 247	341 603
Costos financieros	23	3 124	3 342
Total de gastos		5 447 851	5 095 649
Ganancias netas	24	56 692	10 553
(Déficit) neto		(507 461)	(75 539)

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Activo neto al 1 de enero	4 631 026	4 468 435
(Pérdidas)/ganancias actuariales reconocidas directamente en el activo neto	(39 717)	239 629
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	9 924	(1 261)
Fin de la disposición transitoria relativa a propiedades, planta y equipo	2 212	-
Ajuste respecto de ejercicios anteriores	-	(238)
(Déficit) del período	(507 461)	(75 539)
Activo neto al 31 de diciembre	4 095 984	4 631 026

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(Déficit) neto	(507 461)	(75 539)
Ajustes para conciliar el (déficit)/superávit con los flujos netos de efectivo		
Amortizaciones	26 623	22 587
Ganancias por venta o enajenación de propiedades y equipo	(2 166)	(2 267)
Pérdida/(ganancia) cambiaria no realizada	19 451	(12 920)
Deterioro del valor, baja en libros	12 546	10 924
Ingresos en concepto de inversiones	(51 911)	(35 032)
Ajustes de los ingresos	118 413	90 417
Contribuciones en especie netas	(26 296)	(14 620)
(Pérdida)/ganancia actuarial	(39 717)	239 629
Otros ajustes	(54 804)	(71 335)
Cambios en el activo		
Disminución de las existencias	64 308	26 120
Disminución de las contribuciones por recibir	92 862	59 051
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	(108)	6 284
Disminución/(aumento) de anticipos de la asistencia en efectivo	8 616	(80 618)
Disminución de otros activos	243 828	67 620
Cambios en el pasivo		
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar	(64 919)	51 942
Aumento de los ingresos diferidos	272 082	27 005
(Disminución)/aumento de fondos mantenidos en nombre de terceros	(130 240)	40 121
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	100 032	(162 052)
(Disminución) de las provisiones	(7 779)	(4 642)
(Disminución) de otros pasivos	(30 973)	(85 160)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	42 387	97 515
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compra de inversiones	(4 768 976)	(6 137 047)
Vencimientos y venta de inversiones	4 977 045	5 313 002
Ingresos en concepto de inversiones	34 206	23 157
Compra de propiedades y equipo	(28 574)	(27 498)
Producto de la venta de propiedades y equipo	2 504	2 628
Compra de activos intangibles	(347)	(2 134)
Enajenación de activos intangibles	(28)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	215 830	(827 892)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Préstamo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	8 000	-
Pago de obligaciones de arrendamiento financiero	(6 729)	(6 734)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	1 271	(6 734)
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y los equivalentes de efectivo	6 272	18 095
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	265 760	(719 016)
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Comienzo del ejercicio	867 768	1 586 784
Cierre del ejercicio	1 133 528	867 768

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Presupuesto inicial</i>	<i>Presupuesto final</i>	<i>Importes reales según criterios comparables</i>	<i>Diferencia entre los importes finales y reales</i>
Presupuestos de los programas por países					
Recursos ordinarios	5	793 494	825 023	815 018	10 005
Otros recursos (ordinarios)	5	1 734 655	2 008 940	1 932 914	76 026
Total		2 528 149	2 833 963	2 747 932	86 031
Otros recursos (emergencias)	5	1 314 817	1 809 333	1 712 755	96 578
Emergencias (recursos ordinarios)		35 000	13 663	13 663	–
Programas mundiales y regionales					
Recursos ordinarios		46 941	55 499	48 977	6 522
Otros recursos (ordinarios)		134 000	156 406	131 412	24 994
Total		180 941	211 905	180 389	31 516
Presupuesto institucional					
Eficacia de las actividades de desarrollo		147 122	162 395	135 447	26 948
Gestión		390 951	391 079	318 515	72 564
Fines especiales		24 901	33 084	23 058	10 026
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo		9 338	7 482	7 125	357
Total		572 312	594 040	484 145	109 895
Presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado					
		148 768	133 680	131 421	2 259
Total general		4 779 987	5 596 584	5 270 304	326 280

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Notas a los estados financieros de 2016****Nota 1****Entidad auditada**

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 57 (I), en la que se encomendó al Fondo que abogara por la protección de los derechos de los niños, ayudara a satisfacer sus necesidades básicas y ampliara sus posibilidades de alcanzar su pleno potencial. La organización moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

2. Los estados financieros solo incluyen las operaciones del UNICEF. El UNICEF no tiene filiales ni intereses en asociados o entidades controladas conjuntamente.

3. El UNICEF tiene su sede en Nueva York y mantiene una presencia en 190 países, territorios y zonas, entre ellos en otras oficinas de la sede en Bélgica, Dinamarca, Hungría, Italia, el Japón y Suiza, así como en oficinas regionales ubicadas en Jordania, Kenia, Nepal, Panamá, el Senegal, Suiza y Tailandia.

Nota 2**Declaración de aprobación del Director Ejecutivo**

1. Los estados financieros fueron certificados por el Contralor el 31 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, y fueron transmitidos para su publicación por el Director Ejecutivo el 31 de mayo de 2017.

Nota 3**Criterios de preparación****A. Criterios de medición**

1. Los estados financieros se han preparado de conformidad con el método de contabilidad integral en valores devengados de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Las políticas contables se han aplicado de forma sistemática a lo largo del período sobre el que se informa. En su estado de situación financiera, el UNICEF aplica el principio del costo histórico, salvo en las siguientes partidas esenciales:

a) Los bienes adquiridos mediante transacciones sin contraprestación que se miden inicialmente a valor razonable;

b) Los instrumentos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se miden a valor razonable con cambios en las reservas.

2. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

B. Conversión de divisas*Moneda funcional y de presentación*

3. Las partidas incluidas en los estados financieros están expresadas en la moneda del entorno económico principal en que una entidad realiza actividades (“moneda funcional”). La moneda funcional y de presentación del UNICEF es el dólar de los Estados Unidos.

Transacciones y saldos

4. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. Los tipos de cambio de las Naciones Unidas son similares a los tipos del mercado. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se revalúa al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se miden al costo histórico se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias cambiarias resultantes de la revaluación se contabilizan en el estado de rendimiento financiero y se incluyen en las pérdidas y ganancias.

C. Uso de estimaciones y juicios críticos

5. La preparación de estados financieros de conformidad con las IPSAS exige que la administración del UNICEF emita juicios, haga estimaciones y formule hipótesis que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activo, pasivo, ingresos y gastos. Habida cuenta de que la utilización de estimaciones e hipótesis conlleva cierto grado de incertidumbre, los resultados reales pueden diferir considerablemente de las estimaciones de la administración.

6. Las estimaciones y las hipótesis en que estas se basan se examinan de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables se registran en el período en el que se efectúan y en cualquier otro período posterior en el que repercutan. Como ejemplos de estimaciones cabe mencionar las contingencias para pérdidas, la valoración y el deterioro del valor de las inversiones, la vida útil de los activos tangibles e intangibles, la valoración de las existencias, la posibilidad de recaudar las cuentas por cobrar, las provisiones y los ajustes de anticipos de asistencia en efectivo, y las contingencias. Como ejemplos de hipótesis cabe mencionar la determinación del carácter permanente del deterioro del valor de las inversiones y las tasas de descuento e inflación que se aplican al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

7. Las notas que se citan a continuación contienen información sobre juicios críticos relativos a la aplicación de las políticas contables que más repercuten en las sumas registradas en los estados financieros y que podrían llevar aparejado un riesgo considerable de dar lugar a un ajuste sustancial:

a) Nota 7 (Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar) y nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias): las transacciones sin contraprestación se definen en la norma 23 de las IPSAS (Ingresos en concepto de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)). En los casos en que se considera que las transacciones sin contraprestación están sujetas a condiciones, la norma 23 de las IPSAS exige que se contabilicen como pasivo hasta que se cumplan las condiciones estipuladas, momento en el que se pueden asentar como ingresos. La determinación de la existencia de condiciones aplicables a las transacciones sin contraprestación requiere una considerable capacidad de juicio profesional. Gran parte de los acuerdos de contribuciones suscritos entre el UNICEF

y los donantes incluyen estipulaciones generales; en aquellos en que se incluyen condiciones, se contabilizan los ingresos diferidos;

b) Nota 18 (Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados): el UNICEF participa en un plan de pensiones de prestaciones definidas y en otros planes de prestaciones. Las IPSAS exigen que la administración valore las obligaciones por prestaciones definidas y los costos anuales de dichos planes mediante hipótesis a largo plazo que reflejen las mejores estimaciones y juicios del Fondo. El UNICEF examina anualmente las hipótesis fundamentales con sus actuarios independientes sobre la base de la experiencia pertinente y junto con datos relativos al mercado. Las principales hipótesis incluyen la tasa de aumento de la remuneración, la tasa de descuento y la longevidad de los afiliados al plan. La hipótesis de la administración que más posibilidades tiene de repercutir en las obligaciones por prestaciones definidas de la organización es la tasa de descuento. La tasa de descuento se determina tomando como referencia el rendimiento de una cartera de instrumentos de renta fija de alta calidad (de calificación AA o superior) con igual plazo que las obligaciones por prestaciones definidas del plan;

c) Nota 33 (Contingencias): el UNICEF es o puede ser objeto de acciones judiciales, o de la amenaza de acciones judiciales, en relación con una amplia gama de cuestiones en diversas jurisdicciones. Las provisiones para acciones pendientes se contabilizan cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Debido al carácter intrínsecamente incierto de esas acciones, el resultado final o el costo real de todo arreglo puede diferir sustancialmente de las estimaciones.

D. Cambios en las estimaciones contables

8. El UNICEF llevó a cabo el examen anual de la vida útil de los activos al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016. Con arreglo a ese examen, la vida útil del equipo de transporte se ampliará de 5 a 8 años, y la vida útil del equipo de comunicación y tecnología, de 5 a 10 años. Los edificios temporarios se dividirán en almacenes prefabricados, con una vida útil estimada de 10 años, y oficinas o alojamientos prefabricados, con una vida útil estimada de 25 años, puesto que los datos sugieren que la vida útil de esos activos difiere considerablemente.

9. Conforme a la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores), el cambio en la estimación contable se aplicará retroactivamente a partir del 1 de enero de 2017 y no se reformularán los importes comparativos correspondientes a períodos del ejercicio anterior.

E. Futuros cambios contables

10. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público ha publicado la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados y deterioro del valor de los activos revalorizados (enmiendas a las normas 21 y 26 de las IPSAS)). La norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) sustituirá a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) a partir del 1 de enero de 2018, aunque se alienta a aplicarla antes de esa fecha. Se ha llevado a cabo una evaluación inicial de los efectos de la nueva norma de las IPSAS y se ha concluido que es improbable que sus consecuencias para los estados financieros del Fondo sean importantes.

F. Capitalización de los activos contemplados en la disposición transitoria

11. El 1 de enero de 2016, el UNICEF capitalizó todos los activos contemplados en la disposición transitoria prevista en la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo). Ello supuso la adición de alrededor de 6.000 activos individuales,

con un valor contable total de 2,21 millones de dólares transferido a propiedades y equipo en 2016 (véanse las notas 12 (Propiedades y equipo) y 20 (Activo neto)). Entre esos activos se cuentan aproximadamente 5.000 que siguen en uso a pesar de haberse amortizado por completo.

G. Adopción de nuevas normas contables

12. En los presentes estados financieros, el UNICEF ha adoptado las siguientes normas de las IPSAS: 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas mixtas), 37 (Arreglos conjuntos) y 38 (Divulgación de intereses en otras entidades). La adopción de esas normas no ha tenido consecuencias importantes.

Nota 4

Principales políticas contables

Activos financieros

1. El UNICEF clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados; préstamos y cuentas por cobrar; y activos financieros disponibles para la venta. La asignación a una categoría u otra depende del fin para el que se adquieran los activos financieros y se lleva a cabo en el reconocimiento inicial. En 2016, el UNICEF contrató a un administrador de inversiones externo para gestionar los fondos del seguro médico después de la separación del servicio que se han colocado en la reserva correspondiente, con objeto de generar rendimientos que contribuyan a la financiación a largo plazo de las obligaciones derivadas de dicho seguro (véase la nota 10, Inversiones). Los activos financieros de la cartera gestionada externamente reciben el mismo tratamiento contable que los instrumentos financieros existentes. El UNICEF no clasifica ningún activo financiero como activo mantenido hasta el vencimiento.

<i>Principales tipos de activos financieros</i>	<i>Clasificación</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo (con plazos de vencimiento original de tres meses o menos)	Préstamos y cuentas por cobrar
Depósitos a plazo (con plazos de vencimiento original de más de tres meses)	Préstamos y cuentas por cobrar
Contribuciones por recibir	Préstamos y cuentas por cobrar
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar
Pagarés	Préstamos y cuentas por cobrar
Bonos negociados en el mercado	Disponibles para la venta
Acciones	Disponibles para la venta
Depósitos estructurados	Valor razonable con cambios en resultados
Contratos de cambio a plazo con ganancias	Activos mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

2. El UNICEF contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. El resto de los activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que el UNICEF pasa a

ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento. Todos los activos financieros se estiman inicialmente a su valor razonable.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

3. Un activo financiero se computa a valor razonable con cambios en resultados si así se lo designa en el reconocimiento inicial o está registrado como activo mantenido para negociar (incluidos los contratos de cambio a plazo con ganancias). Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se estiman al valor razonable en cada fecha de presentación, y las variaciones registradas en ellos se contabilizan en los resultados (superávit o déficit) de cada ejercicio.

4. El UNICEF suscribe periódicamente contratos relativos a depósitos estructurados. Un depósito estructurado es un instrumento financiero híbrido compuesto por un depósito a plazo y una opción incorporada. El depósito a plazo se considera la parte principal del instrumento (o anfitrión). Esos depósitos estructurados incluyen derivados implícitos. El UNICEF contabiliza todos los instrumentos financieros híbridos a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, no necesita desglosar esos derivados implícitos y contabilizarlos por separado.

5. Además, el UNICEF suscribe contratos de cambio a plazo (derivados autónomos), cuyo valor se calcula en relación con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas. El UNICEF solo usa los instrumentos derivados para gestionar el riesgo de tipo de cambio. Esos derivados se contratan solo con contrapartes solventes aprobadas previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros del UNICEF, lo que hace que el asesoramiento al Contralor sobre cuestiones de inversiones de fondos no sea indispensable para cubrir las necesidades inmediatas del UNICEF.

6. El UNICEF no aplica contabilidad de coberturas a los contratos de cambio a plazo. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable positivo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros activos corrientes, mientras que los derivados con valor razonable negativo se contabilizan como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes. Las pérdidas y ganancias atribuibles a los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados se contabilizan en la partida de (pérdidas) y ganancias netas del estado de rendimiento financiero. Todos los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se clasifican como activos corrientes (véase la nota 29, Instrumentos financieros).

Préstamos y cuentas por cobrar

7. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos las pérdidas por deterioro del valor.

8. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente, salvo cuando su vencimiento se produce más de 12 meses después de finalizado el ejercicio. Esos préstamos y cuentas por cobrar se registran como activos no corrientes.

9. Las transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución representan las sumas no utilizadas de la asistencia en efectivo que quedan en poder de dichos asociados tras finalizarse o suspenderse un

proyecto y que deben devolverse al UNICEF. Esas transferencias se registran como “otras cuentas por cobrar” y son reembolsadas por los asociados en la ejecución.

10. Los pagos anticipados se efectúan cuando los acuerdos entre el UNICEF y el abastecedor o proveedor de servicios exigen el pago por adelantado. Los pagos anticipados se registran como un activo corriente hasta que se entreguen los bienes o se presten los servicios asociados al pago anticipado, momento en el cual se reconoce el gasto y se reduce el pago anticipado en la suma que corresponda.

11. El UNICEF concede a sus empleados anticipos de hasta 12 meses sin intereses para propósitos especificados, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los anticipos tienen un vencimiento inicial inferior a 12 meses y el importe en libros se aproxima al valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

12. Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que incluyen bonos negociados (gestionados tanto interna como externamente) y acciones y fondos de inversión de gestión externa. Inicialmente se registran al valor razonable, y posteriormente se designan al valor razonable y se contabiliza directamente en el activo neto cualquier pérdida o ganancia del valor razonable correspondiente, a excepción de las pérdidas por deterioro, las diferencias cambiarias y los intereses calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva. Cuando se registra la baja en cuentas de un activo financiero disponible para la venta, el superávit o déficit acumulado en el activo neto se vuelve a contabilizar como superávit o déficit.

13. Los intereses de las inversiones de renta fija disponibles para la venta y los dividendos de las inversiones de capital disponibles para la venta se contabilizan, respectivamente, en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se devengan y cuando se determina el derecho a recibir el pago de los dividendos.

14. Los activos financieros disponibles para la venta se incluyen en las inversiones no corrientes, a menos que una inversión alcance su plazo de vencimiento o que la administración tenga la intención de enajenarla en el plazo de 12 meses tras finalizar el ejercicio (véase la nota 10, Inversiones).

Deterioro del valor de los activos financieros – activos contabilizados al costo amortizado

15. Al final de cada ejercicio, el UNICEF evalúa si hay pruebas objetivas de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se ha desvalorizado. El UNICEF considera el deterioro del valor de los activos financieros a un nivel específico.

16. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se desvaloriza y se incurre en una pérdida por deterioro del valor únicamente cuando existen pruebas objetivas de la desvalorización como consecuencia de uno o más hechos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “hecho generador de pérdidas”) y ese hecho causante de la pérdida tiene una repercusión que pueda calcularse de manera fiable en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. No se contabilizan deterioros del valor colectivos.

17. La cuantía de la pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe recuperable estimado. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se asienta en el estado de rendimiento financiero y se registra mediante una cuenta correctora en el estado de situación financiera.

18. Si en ejercicios posteriores el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un hecho posterior al reconocimiento del deterioro del valor (como la recepción de fondos), se realiza en el estado de rendimiento financiero el contraasiento de la pérdida por deterioro previamente contabilizada.

19. Las contribuciones por recibir del UNICEF se refieren a los montos contractuales convenidos que pagarían los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales (como la Unión Europea) y otros organismos de las Naciones Unidas. Por tanto, el deterioro del valor de las contribuciones por recibir es poco frecuente y se examina caso por caso.

Deterioro del valor de los activos financieros – activos clasificados como disponibles para la venta

20. En el caso de las inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo también es prueba de que los activos se han desvalorizado. Cuando dicha prueba exista en relación con un activo financiero disponible para la venta, la pérdida acumulada —que representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos las pérdidas por deterioro del valor del activo financiero en cuestión que ya se hubieran registrado como pérdidas o ganancias— se eliminará del superávit (o déficit) acumulado y se contabilizará en el estado de rendimiento financiero.

Anticipos de asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos

21. Los anticipos de asistencia en efectivo representan las transferencias de asistencia en efectivo en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos aún no han cumplido las obligaciones de resultados especificadas por el UNICEF. El UNICEF supervisa la utilización de la asistencia en efectivo por los asociados en la ejecución, y solo liquida los anticipos y contabiliza los gastos cuando los asociados en la ejecución han utilizado esos fondos de la forma especificada por el Fondo.

22. Los asociados en la ejecución deben presentar informes sobre la utilización de la asistencia en efectivo en un plazo de seis meses. Si un asociado en la ejecución no informa sobre la utilización de la asistencia en efectivo dentro de un plazo de nueve meses o incumple sus obligaciones de resultados, el UNICEF se pondrá en contacto con dicho asociado para dar seguimiento a esas sumas, así como a otros fondos no utilizados, y, si procede, las sumas dejarán de considerarse anticipos de asistencia en efectivo y se reclasificarán como otras cuentas por cobrar (transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas que son adeudadas por asociados en la ejecución). El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se indica en la nota 7, Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar.

Existencias

23. Las existencias mantenidas para distribuir entre los programas, como los suministros para los programas, se contabilizan a su costo o al costo corriente de reposición, si este fuera menor. El costo se determina aplicando la fórmula del costo promedio ponderado.

24. El costo de las existencias comprende todos los costos derivados de su adquisición, así como otros gastos efectuados para darles su condición y ubicación actuales (por ejemplo, los gastos de flete). En el caso de las existencias adquiridas a través de una transacción sin contraprestación (como las contribuciones en especie), su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

25. El UNICEF examina periódicamente las cantidades de existencias disponibles, su valoración y su uso estimado. Si el examen arroja pérdidas estimadas o efectivas derivadas de un exceso de existencias, de su obsolescencia o de una disminución de su valor, las existencias se reducen a fin de reflejar un nuevo valor de costo mediante un cargo en la partida de deterioro del valor en el estado de rendimiento financiero. Las reducciones se determinan mediante la evaluación de los costos de reposición (véase la nota 9, Existencias).

Propiedades y equipo

26. Las propiedades y el equipo se registran al costo menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. Esto incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de los activos y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y restauración del sitio. En el caso de los activos recibidos como contribuciones en especie, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

27. La partida de propiedades y equipo incluye los acuerdos de derechos de uso relativos a los bienes que reúnen los criterios para ser contabilizados. Si el arreglo conlleva condiciones, se realiza un asiento equivalente en el pasivo. Dicho pasivo se convierte en ingresos en el momento en que el valor del activo se extingue por efecto de la amortización o el deterioro.

28. Los gastos consiguientes se incluyen en el importe en libros del activo o se contabilizan como un activo aparte solo cuando sea probable que el UNICEF vaya a obtener beneficios futuros asociados con ese activo y su costo pueda medirse de manera fiable. Las reparaciones y el mantenimiento, que no son susceptibles de capitalización, se contabilizan como resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se efectúan.

29. Los terrenos no están sujetos a amortización. La amortización de otros activos de propiedades y equipo se calcula aplicando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada del activo. Cuando las partes que componen un activo de propiedades y equipo tienen diferente vida útil y son importantes, se contabilizan como elementos separados (componentes principales) de la partida de propiedades y equipo.

30. La vida útil estimada se determina de la siguiente manera:

• Edificios	50 años
• Edificios temporales;	10 a 25 años
• Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	5 años
• Equipo de transporte	5 años
• Mobiliario, útiles y equipo de otro tipo	10 años
• Mejoras de locales arrendados y de terrenos	Plazo del arrendamiento o vida útil restante (el que resulte menor)

31. Las pérdidas o ganancias derivadas de la enajenación o baja de un activo correspondiente a propiedades y equipo consisten en la diferencia entre el producto de la venta y el importe en libros del activo, y se contabilizan como otros ingresos o gastos en los resultados (superávit o déficit).

32. El UNICEF capitaliza las obras de construcción en curso de las que se considera propietario durante el período de construcción, a efectos contables.

Activos intangibles

33. Los activos intangibles adquiridos por separado (como los programas informáticos y derechos) y los programas informáticos desarrollados internamente se contabilizan al costo, menos la amortización y la pérdida por deterioro del valor acumuladas. El UNICEF no tiene activos intangibles con vida indefinida.

34. La amortización de los activos intangibles se registra en los resultados (superávit o déficit) mediante el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos en cuestión. Los programas informáticos se amortizan a lo largo de periodos de entre 3 y 10 años. El resto de los derechos y licencias se amortizan a lo largo del periodo de licencia o derecho o en periodos de entre 2 y 6 años (el que resulte menor) (véase la nota 13, Activos intangibles).

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

35. En cada fecha de presentación se examina el deterioro del valor de las propiedades y el equipo y los activos intangibles. Ciertos hechos o cambios de circunstancias, como un descenso significativo del valor de mercado, pueden indicar que se debe evaluar la recuperabilidad del importe en libros de dichos activos. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero cuando el importe en libros de un activo supera su importe de servicio recuperable. El importe de servicio recuperable de un activo es su valor razonable, menos los costos de la venta, o su valor en uso (el que resulte mayor). Para calcular el valor en uso, el UNICEF utiliza diversos métodos, en función de los datos disponibles y del tipo de deterioro, como el enfoque del costo de reposición depreciado, el enfoque del costo de restauración y el enfoque de las unidades de servicio.

36. Las pérdidas por deterioro del valor contabilizadas en ejercicios anteriores se evalúan en cada fecha de presentación para detectar indicios de que el monto de la desvalorización ha disminuido o ya no existe. El contraasiento de un déficit en concepto de deterioro solo se podrá llevar a cabo en la medida en que el importe en libros del activo no exceda del importe en libros que habría existido, una vez deducida la amortización, en caso de que no se hubiera registrado ningún déficit en concepto de deterioro (véase la nota 12, Propiedades y equipo).

Pasivo financiero

37. Los elementos incluidos en otros pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable menos los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

<i>Principales tipos de pasivo financiero</i>	<i>Clasificación</i>
Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros
Arrendamiento financiero y otros elementos del pasivo	Otros pasivos financieros
Contratos de cambio a plazo con pérdidas	Activos mantenidos para negociar (valor razonable con cambios en resultados)

38. Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas derivadas de la adquisición de bienes y servicios se contabilizan cuando se entregan los suministros o se consumen los servicios. Los elementos del pasivo se asientan al valor reflejado en las facturas menos los descuentos que puedan computarse en la fecha de presentación del informe. Cuando las facturas no están disponibles en la fecha de

presentación del informe, la obligación se registra al valor estimado. Los pasivos financieros valorados al costo amortizado que venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se asientan como pasivos corrientes. De lo contrario, se asientan como pasivo no corriente (véase la nota 14, Cuentas por pagar y pasivo devengado; la nota 16, Fondos mantenidos en nombre de terceros; y la nota 17, Otros pasivos).

39. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas se contabilizan como mantenidos para negociar. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable; las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas posteriores se asientan en el estado de rendimiento financiero. Los costos de transacción se contabilizan como gasto a medida que tienen lugar. Al cierre del ejercicio, el saldo de los contratos de cambio a plazo con pérdidas es cero. En caso de no cerrarse, los derivados con valor razonable negativo se contabilizan en el estado de situación financiera como instrumentos derivados en otros pasivos corrientes.

Fondos mantenidos en nombre de terceros

40. Los fondos mantenidos en nombre de terceros representan obligaciones respecto de activos mantenidos por el UNICEF o en su nombre de conformidad con acuerdos de agencia.

41. Los acuerdos en los que el UNICEF participa por cuenta de terceros, incluidos los acuerdos de adquisiciones, administrativos o de custodia, se examinan para determinar si incluyen acuerdos de agencia. El UNICEF actúa como agente cuando: a) no es el principal responsable del suministro de bienes o servicios adquiridos; b) no está expuesto a riesgos considerables en relación con sus existencias; c) no tiene una discrecionalidad considerable para fijar los precios; y d) no tiene una exposición considerable al riesgo de crédito de una entidad asociada. Todo otro activo mantenido por el UNICEF o en su nombre por cuenta de terceros se contabiliza como elemento del pasivo. Dicho pasivo disminuye cuando el efectivo se desembolsa a un proveedor o en cualquier otro modo, de conformidad con las condiciones del acuerdo.

42. Los bienes mantenidos en nombre de un tercero en relación con acuerdos de entregas contemplados en los que el UNICEF preste servicios logísticos no se registran como elementos del pasivo (véase la nota 16, Fondos mantenidos en nombre de terceros).

Prestaciones de los empleados

43. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados;
- b) Prestaciones después de la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- d) Indemnización por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

44. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son aquellas que deben abonarse dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que los empleados prestaron los servicios en cuestión. Entre ellas se incluyen los sueldos y salarios, los permisos retribuidos (como las vacaciones pagadas y las vacaciones anuales) y otras prestaciones, como la atención médica y los subsidios de vivienda. Se reconoce un gasto cuando un funcionario proporciona servicios a cambio de prestaciones

laborales. Todo derecho que no haya sido abonado en la fecha de presentación se registra como elemento del pasivo y representa la cantidad que está previsto abonar para satisfacer la obligación. Debido a que estos derechos deben atenderse en el corto plazo, no se aplica a esas obligaciones un descuento por el valor temporal del dinero.

Prestaciones después de la separación del servicio

45. Las prestaciones después de la separación del servicio son aquellas pagaderas tras haber finalizado la relación laboral o por terminación del servicio, con exclusión de los pagos por separación del servicio.

Plan de aportaciones definidas

46. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones por jubilación, muerte, discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

47. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, y, como consecuencia de ello, no existe ningún criterio coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. El UNICEF, al igual que otras organizaciones afiliadas a la Caja, no está en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad a efectos contables la parte proporcional que le corresponde de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan. Por tanto, el UNICEF ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 25 de las IPSAS: Prestaciones de los empleados. Las aportaciones del Fondo al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Planes de prestaciones definidas

48. Los planes de prestaciones definidas del UNICEF incluyen el seguro médico después de la separación del servicio y determinadas prestaciones por terminación del servicio. Las obligaciones del Fondo en relación con los planes de prestaciones definidas se calculan por separado para cada plan mediante una estimación de la suma de las prestaciones futuras que corresponden a los empleados a cambio de los servicios prestados en el ejercicio en curso y en los anteriores. La obligación es objeto de un descuento para determinar su valor actual, y se contabiliza al final del ejercicio tras sustraer el valor razonable de los activos del plan y ajustar los costos de servicios anteriores no contabilizados. Ese cálculo lo realiza todos los años un actuario independiente cualificado utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Los gastos en concepto de prestaciones correspondientes a esos planes representan fundamentalmente el aumento en el valor actuarial presente de las obligaciones relativas a las prestaciones del régimen de pensiones respecto de los servicios prestados por los empleados durante el ejercicio y el interés correspondiente a esa obligación respecto de los servicios prestados por los empleados en ejercicios anteriores, una vez deducido el rendimiento previsto de los activos del plan.

49. La tasa de descuento es el rendimiento, a la fecha de presentación, de los bonos empresariales de alta calidad crediticia que tienen fechas de vencimiento cercanas a las de las obligaciones de pago.

50. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase también la nota 20, Activo neto). El resto de los cambios en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

51. La partida relativa a otras prestaciones de los empleados a largo plazo incluye aquellas que no precisan ser abonadas dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados prestaron el servicio conexo. Esas prestaciones comprenden las vacaciones en el país de origen y las indemnizaciones por muerte y lesiones imputables al desempeño de funciones. Un actuario cualificado evalúa anualmente esas obligaciones.

52. Las ganancias y pérdidas actuariales que se derivan de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en una reserva de ganancias o pérdidas actuariales que se incluye en el activo neto en el ejercicio en que se producen (véase también la nota 20, Activo neto). El resto de los cambios en el pasivo respecto a esas obligaciones se registra en los resultados (superávit o déficit) en el ejercicio en que se producen.

Indemnización por separación del servicio

53. Las indemnizaciones por separación del servicio se contabilizan como gasto solo cuando el UNICEF se ha comprometido manifiestamente, y sin posibilidad realista de retractarse, a ejecutar un plan detallado y formal para rescindir el nombramiento de un funcionario antes de la fecha normal de jubilación o para ofrecer una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada a fin de reducir el exceso de personal. Las indemnizaciones liquidadas en un plazo de 12 meses se registran al valor que esté previsto abonar; de lo contrario, se registran al valor actual de las futuras salidas de efectivo previstas.

Arrendamientos

54. El UNICEF arrienda algunas propiedades y equipo. Los arrendamientos de propiedades y equipo en los que el UNICEF asume prácticamente todos los riesgos y ventajas del dominio se clasifican como arrendamientos financieros. Inicialmente, el activo y el pasivo de un arrendamiento financiero se contabilizan al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor.

55. Tras el reconocimiento inicial, los bienes arrendados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento o de su vida útil (el que resulte menor), de conformidad con las normas de contabilidad relativas a propiedades y equipo.

56. Cada pago en concepto de arrendamiento financiero se reparte entre el pasivo por arrendamiento financiero y los gastos financieros. La parte del pasivo por arrendamiento financiero correspondiente a los intereses se contabiliza como gasto en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero a lo largo del plazo de arrendamiento, a fin de obtener una tasa de interés constante sobre el saldo del pasivo en cada ejercicio. Las obligaciones correspondientes en concepto de pagos de arrendamiento, una vez deducidos los gastos financieros, se incluyen en la

partida de arrendamiento financiero y otros pasivos (véase la nota 17, Otros pasivos).

57. Los arrendamientos en los que una parte considerable de los riesgos y ventajas del dominio recaen en el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (una vez deducidos los incentivos recibidos del arrendador, en su caso) se contabilizan durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de amortización lineal en la partida de otros gastos del estado de rendimiento financiero (véase la nota 27, Otros gastos).

Provisiones

58. Se contabiliza una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNICEF tiene una obligación presente legal o implícita que puede ser estimada con fiabilidad, y si es probable que se precise una salida de beneficios económicos para cancelarla. Las provisiones se miden al valor actual de los gastos previstos para cancelar la obligación utilizando una tasa que refleje las evaluaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Cuando se prevé que la provisión vaya a cancelarse más allá de los 12 meses siguientes, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo se registra como gasto por intereses. Cuando la salida de beneficios depende de un hecho futuro del que no se tiene certeza, o no puede ser estimada de manera fiable, se incluye información sobre el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

59. Se contabiliza una provisión para el reintegro de fondos no utilizados a los donantes respecto de los saldos no utilizados relacionados con donaciones que han expirado al cierre del ejercicio cuando los términos acordados con el donante estipulen la devolución de los fondos no utilizados y cuando sea probable que los fondos sean devueltos en lugar de ser reprogramados. En los casos en que el donante no haya desembolsado todo el efectivo al UNICEF, el saldo de cuentas por cobrar se rebaja al valor realizable neto. Solo se consigna una provisión para el reintegro de fondos no utilizados si hay fondos que deben ser devueltos una vez que las cuentas por cobrar se hayan extinguido. Los efectos de los cambios resultantes de las revisiones de los plazos o el importe de la estimación original de la provisión se reflejan de forma prospectiva. Los gastos derivados del asiento de una provisión (o de la reducción de cualquier cuenta por cobrar) para fondos no utilizados se incorporan en el estado de rendimiento financiero como un componente de otros gastos.

60. Entre otras provisiones cabe destacar la relativa al seguro médico para los empleados activos (véase la nota 19, Provisiones).

Reconocimiento de los ingresos

Contribuciones voluntarias

61. Las contribuciones voluntarias son transacciones sin contraprestación, lo que significa que el UNICEF recibe recursos (como efectivo, propiedades y equipo, existencias o derechos exigibles aplicables a todos ellos) a cambio de una contraprestación nula o simbólica a los donantes. Los recursos deben ser empleados para promover el mandato del Fondo.

62. Las contribuciones voluntarias pueden proceder de Gobiernos, organismos intergubernamentales, Comités Nacionales pro UNICEF, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y particulares.

63. Las contribuciones voluntarias pueden estar sujetas a los términos de un acuerdo vinculante relativo al empleo de los recursos (en este caso se denominan fondos asignados a fines específicos u otros recursos) o pueden carecer de

condiciones específicas, lo que permite al UNICEF emplearlos de acuerdo con su mandato (en este caso se denominan fondos para fines generales o recursos ordinarios). Los fondos asignados a fines específicos pueden estar sujetos a condiciones que no solo restrinjan el uso de los recursos, sino que también exijan su reintegro si no se utilizan de la manera especificada.

64. Respecto a los fondos para fines generales (recursos ordinarios) y los fondos asignados a fines específicos (otros recursos) que no están sujetos a condiciones, el UNICEF contabiliza un activo (efectivo o cuentas por cobrar) y un ingreso en el momento de la recepción del efectivo o de la firma del acuerdo formal sobre la contribución (lo que ocurra primero), a menos que en el acuerdo se especifique una fecha posterior de inicio de la contribución. Los fondos recibidos antes de la fecha de inicio de un acuerdo suscrito o del intercambio formal de correspondencia se registran como “contribuciones recibidas por adelantado”, mientras que las cantidades para ejercicios futuros se presentan por separado como “ingresos diferidos”.

65. Las contribuciones recibidas con antelación a un ejercicio especificado son las contribuciones en efectivo recibidas antes de que entre en vigor el acuerdo y que deben ser utilizadas por el UNICEF en ejercicios futuros especificados por los donantes. Los ingresos diferidos son contribuciones por recibir que aún no deben abonarse y que, con arreglo a las condiciones de los acuerdos, deben ser utilizadas por el UNICEF en ejercicios futuros especificados por los donantes. La parte corriente de los ingresos diferidos excluye las contribuciones recibidas por adelantado.

66. Como estas se desembolsan en las fechas establecidas, los ingresos resultantes de las contribuciones se contabilizan en el ejercicio especificado al que se destina la financiación.

67. En el caso de las contribuciones para fines específicos (otros recursos):

a) Cuando el acuerdo incluye una cláusula legislativa, las cuentas por cobrar y los ingresos conexos solo se contabilizan una vez que se ha notificado al UNICEF el visto bueno legislativo;

b) Cuando el acuerdo no incluye ninguna cláusula de ejecución (por ejemplo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), los ingresos se contabilizan cuando se reciben los fondos;

c) Cuando el acuerdo incluye una cláusula sobre la ejecución, las cuentas por cobrar y los ingresos conexos solo se contabilizan una vez que se ha cumplido la obligación.

68. En cuanto a las contribuciones para fines específicos sujetas a condiciones, el UNICEF asienta un activo (efectivo o cuentas por cobrar) y una obligación (contribuciones recibidas por adelantado o ingresos diferidos) en el momento de la recepción del efectivo o la firma del acuerdo formal por escrito sobre la contribución (lo que ocurra primero), a menos que en la contribución se especifique una fecha de inicio posterior. El pasivo se reduce y los ingresos se registran solo después de que se hayan cumplido las condiciones. En el caso de los acuerdos a corto plazo, a saber, los que tienen fecha de entrada en vigor en el ejercicio en curso y fecha de extinción en el mismo ejercicio o en el ejercicio siguiente, los ingresos se contabilizan en el ejercicio en que deban abonarse los fondos. En el caso de los acuerdos a largo plazo, el UNICEF se propone reconocer los ingresos en el mismo ejercicio en el que se lleven a cabo las actividades programáticas. La mayoría de los acuerdos establecen un plan de pago, por lo que la fecha de pago se utiliza como indicador para determinar el plazo en que se llevarán a cabo las actividades programáticas. Sin embargo, en el caso de algunos donantes no resulta práctico

utilizar como indicador la fecha de pago prevista y, respecto de esos donantes, los ingresos se reconocen en el mismo ejercicio en el que se contabiliza el gasto. Por último, todos los demás acuerdos a largo plazo con un valor superior a 20 millones de dólares y que no incluyan calendario de pagos se revisan caso por caso para determinar el plazo probable en que se realizarán las actividades programáticas, y contabilizar en consecuencia los ingresos.

69. Las contribuciones en especie recibidas o por recibir se valoran inicialmente a su valor razonable. Los valores razonables de los activos no monetarios se determinan tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante una evaluación independiente.

70. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en valores netos, una vez descontados los factores siguientes:

a) El reintegro de fondos no utilizados a los donantes, la transferencia de fondos no utilizados a los recursos ordinarios, la transferencia de fondos no utilizados a otros recursos y la reducción de cuentas por cobrar que el UNICEF ya no puede exigir tras la expiración o terminación de los acuerdos de contribución;

b) Las ganancias y pérdidas cambiarias realizadas, dado que el UNICEF no asume el riesgo cambiario de los ingresos en concepto de contribuciones, de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 21, Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias).

Promesas de contribuciones

71. Las promesas de donaciones al UNICEF se reciben en una conferencia anual sobre promesas de contribuciones. El UNICEF solo reconoce las promesas como activos o ingresos una vez que resultan exigibles, ya sea mediante la confirmación escrita de la promesa o la recepción de fondos, lo que suceda primero. Una vez que resulten exigibles, el activo y los ingresos conexos se contabilizan en consonancia con la política de reconocimiento de los ingresos por contribuciones voluntarias a que se hace referencia más arriba. Hasta entonces, las promesas de contribuciones se declaran como activos contingentes en la nota 33, Contingencias.

Contribuciones en especie

72. El UNICEF recibe contribuciones de los Estados Miembros en forma de espacio de oficinas y otros locales. Esas contribuciones, así como las contribuciones en especie de bienes, se valoran y registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción. El valor razonable de esos activos no monetarios se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante una evaluación independiente. Los ingresos y gastos correspondientes se registran en el estado de rendimiento financiero como parte de las contribuciones voluntarias.

73. El UNICEF no contabiliza las contribuciones de servicios en especie como activos e ingresos, a excepción de las contribuciones en concepto de transporte de suministros. Muchos de esos servicios no pueden medirse de manera fiable y gran parte de ellos no se consideran aptitudes profesionales u oficios especializados que, de otro modo, podrían ser adquiridos por la organización.

Ingresos de transacciones con contraprestación

74. Las transacciones con contraprestación son aquellas en virtud de las cuales el UNICEF vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de las contribuciones recibidas o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se indican en valores netos, una vez deducidas las devoluciones y los descuentos.

75. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido los criterios concretos para cada uno de los tipos de actividades que se describen a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la transferencia de suministros previamente almacenados y valorados al costo a fin de dar cumplimiento a un contrato de servicios de adquisiciones con terceros se contabilizan cuando las mercancías son entregadas al expedidor;

b) Los ingresos en concepto de comisiones y honorarios por servicios administrativos, de adquisiciones, custodia y otros servicios prestados a Gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados se contabilizan cuando se establece el derecho a recibir el pago;

c) Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva a los activos financieros respectivos;

d) Los ingresos en concepto de concesión de licencias se registran en el momento en que es probable que el UNICEF perciba los beneficios económicos o el potencial de servicio relacionados con la transacción, y cuando la cuantía de los ingresos puede medirse de manera fiable (véanse la nota 21, Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, y la nota 22, Otros ingresos).

Reconocimiento de los gastos

76. Los gastos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio al que se refieren.

Transferencias de asistencia en efectivo y suministros para programas

77. En el cumplimiento de su mandato, el UNICEF realiza transferencias de efectivo y suministros para programas a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros terceros (“asociados en la ejecución”). En el caso de las transferencias de suministros, se registra un gasto cuando el control de los bienes se transfiere a un asociado en la ejecución. Las transferencias de asistencia en efectivo se contabilizan inicialmente como un anticipo en el estado de situación financiera cuando los asociados en la ejecución están sujetos a obligaciones de resultados, y se contabilizan como gastos cuando el UNICEF considera que dichas obligaciones se han cumplido. Al cierre del ejercicio se contabiliza una provisión con cargo a los anticipos para sufragar los gastos que ya han sido efectuados por los asociados en la ejecución pero que todavía no han sido tramitados por el UNICEF (véanse la nota 8, Anticipos de asistencia en efectivo, y la nota 25, Transferencia de suministros para programas y asistencia en efectivo).

Compromisos

78. Los compromisos son obligaciones y gastos futuros derivados de contratos pendientes de ejecución en la fecha de presentación que el UNICEF tiene poca o ninguna discrecionalidad para evitar en el curso normal de las operaciones, e incluyen:

a) Compromisos de gastos de capital: representan el monto total de los gastos de capital contratado pero no contabilizado como pagado o provisionado al cierre del ejercicio;

b) Contratos para el suministro de bienes o servicios que el UNICEF tiene previsto que se provean en el curso normal de las operaciones;

- c) Transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos;
- d) Otros compromisos no cancelables.

Contingencias

Activo contingente

79. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible que no está enteramente bajo el control de la organización. Los activos contingentes se examinan para garantizar que los hechos que los afectan se reflejen adecuadamente en los estados financieros. Si es prácticamente seguro que un activo ya no es contingente y que su valor puede medirse de manera fiable, el activo se contabiliza en el ejercicio en que se produce el cambio (véase la nota 33, Contingencias).

Pasivo contingente

80. Un pasivo contingente se registra a menos que la posibilidad de que se produzca sea remota. Si es probable que un pasivo contingente se materialice, se registra una provisión en el ejercicio en que se produce el cambio de probabilidad (véase la nota 33, Contingencias).

Presentación de información financiera por segmentos

81. Los segmentos operativos se contabilizan de manera compatible con los informes internos sobre la adopción de decisiones estratégicas relativas a la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento financiero presentados al Director Ejecutivo del UNICEF. Los segmentos del Fondo tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias).

82. Los segmentos operativos representan diferentes tipos de fondos y permiten al Director Ejecutivo asegurar que el UNICEF contabilice los recursos financieros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (véase la nota 35, Información por segmentos).

Presupuesto

83. Los presupuestos del UNICEF, aprobados por la Junta Ejecutiva, posibilitan la realización de gastos. El UNICEF ha clasificado sus presupuestos de la siguiente manera: a) presupuestos de los programas por países; b) presupuestos de los llamamientos de emergencia; c) presupuestos del Programa Mundial y Regional; d) Fondo para Programas de Emergencia; e) presupuesto institucional; y f) presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

84. Los presupuestos de programas comprenden actividades como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, así como servicios de asesoramiento en materia de políticas técnicas y programas, que se financian con cargo a los programas por países, regionales o mundiales, u otros acuerdos de programación como gastos directos. Entre otros ejemplos cabe mencionar suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo, asesores técnicos y de programas, asesores para el seguimiento y la evaluación, y gastos conexos de personal de apoyo directo y operacionales.

85. El presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado comprende el nivel anual de los recursos financieros estimados que se necesitan para el cumplimiento óptimo de sus objetivos. El presupuesto se sufraga con recursos ordinarios.

86. El presupuesto institucional también se desglosa atendiendo a la clasificación de los gastos, que comprende las siguientes categorías, descritas en el estado financiero V:

a) Eficacia de las actividades de desarrollo. Se incluye en este concepto el costo de las actividades de asesoramiento sobre políticas y las de carácter técnico o de ejecución que se necesitan para el logro de los objetivos de programas y proyectos en las esferas en que se especializa la organización. Esos insumos son esenciales para la obtención de resultados en materia de desarrollo y no se incluyen en los proyectos o componentes de programas específicos de los documentos programáticos nacionales, regionales o mundiales;

b) Gestión. Comprende las actividades y costos asociados cuya función primordial es promover la identidad, la orientación y el bienestar de la organización. Cabe mencionar, entre ellas, las de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y asociaciones, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, supervisión, auditoría, evaluación institucional, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos;

c) Fines especiales. Este concepto abarca las actividades y costos asociados de carácter intersectorial que i) se realizan por mandato de la Asamblea General (es decir, que no están bajo el control directo de la administración de las organizaciones); ii) suponen inversiones significativas de capital; o iii) no representan un costo relacionado con las actividades de gestión de la organización;

d) Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Comprende las actividades y los costos asociados para ayudar a coordinar las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

87. Según la definición de las IPSAS, el presupuesto inicial es “el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio presupuestario”. Es preciso desglosar los presupuestos plurianuales en asignaciones anuales a fin de determinar el presupuesto inicial correspondiente a cada ejercicio. Las asignaciones presupuestarias no utilizadas se trasladan automáticamente al presupuesto inicial del ejercicio siguiente.

88. La Junta Ejecutiva aprobó el uso del Fondo para Programas de Emergencia con el propósito de financiar por adelantado actividades humanitarias urgentes cuando los donantes no hubieran realizado las contribuciones pero se previera su recaudación a través de llamamientos de emergencia. La aprobación del Fondo para Programas de Emergencia por la Junta Ejecutiva autoriza al UNICEF a asignar hasta un máximo de 35 millones de dólares para hacer frente a emergencias. Para el UNICEF, en el contexto del estado financiero V, el presupuesto anual inicial se define de la siguiente manera:

a) La suma inicialmente aprobada o, en el caso de los presupuestos plurianuales, la suma asignada al ejercicio económico;

b) Todo presupuesto residual (consignación) que se ha trasladado automáticamente de ejercicios anteriores.

El presupuesto inicial de otros recursos (emergencias) se basa en las estimaciones financieras de recursos disponibles previstos para el ejercicio siguiente.

El presupuesto final se define de la siguiente manera:

a) El presupuesto inicial, según la definición anterior;

b) Toda modificación posterior al presupuesto que apruebe la Junta Ejecutiva o que se efectúe de conformidad con facultades delegadas por esta.

El presupuesto final de otros recursos (emergencias) representa el presupuesto emitido sobre la base de las contribuciones de los donantes para emergencias y todo presupuesto residual que se haya arrastrado de años anteriores.

89. Si bien los estados financieros del UNICEF se confeccionan con arreglo al criterio de las IPSAS de contabilidad integral en valores devengados, sus presupuestos se confeccionan y gestionan sobre la base del principio de caja modificado. Las diferencias más importantes son las siguientes:

a) Ingresos: el presupuesto real no incluye los ingresos. La diferencia relacionada con los ingresos se indica en la partida “diferencias en la presentación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

b) Gastos: los importes reales se registran sobre la base del principio de caja modificado, a diferencia de los gastos que se registran en los estados financieros preparados con arreglo al criterio de las IPSAS de contabilidad integral en valores devengados. Esa diferencia se presenta en la partida “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

c) Activos: los anticipos de asistencia en efectivo, las existencias y las propiedades y el equipo figuran como importes reales en el presupuesto. Sin embargo, esas partidas figuran en el estado de situación financiera de los estados financieros y no en los gastos. La diferencia que, como consecuencia de ello, surge entre los importes reales y los gastos se presenta en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en la categoría “operaciones” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

d) Fondos mantenidos en nombre de terceros: en el presupuesto no se prevén fondos mantenidos en nombre de terceros y ello se presenta en la categoría “diferencias en las entidades” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo;

e) Actividades de inversión y financiación: la compra, el vencimiento y la venta de inversiones, los intereses devengados, la compra de propiedades y equipo y activos intangibles, el producto de la venta de propiedades y equipo y las obligaciones del pago de arrendamiento financiero no se incluyen en el presupuesto. Esas partidas se presentan en “diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables” en las categorías “inversión” y “financiación” de la conciliación entre los importes reales y los flujos netos de efectivo.

Nota 5 Comparación con el presupuesto

1. Los importes reales según criterios comparables del estado financiero V que se presentan en el cuadro siguiente se cotejan con las sumas consignadas en el estado de flujos de efectivo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Finan- ciación</i>	<i>Variaciones cambiarías</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Importe total real según criterios comparables, presentado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales	(5 270 304)	–	–	–	(5 270 304)	(5 111 654)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	559 233	215 830	1 271	–	766 334	(675 135)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Finan- ciación</i>	<i>Variaciones cambiarias</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Variaciones de los tipos de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	–	6 272	6 272	18 095
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(130 240)	–	–	–	(130 240)	40 121
Diferencias de presentación	4 883 698	–	–	–	4 883 698	5 009 557
Flujos netos de efectivo en el estado de flujos de efectivo	42 387	215 830	1 271	6 272	265 760	(719 016)

2. En el estado financiero V se presentan los diversos importes presupuestados frente a los importes reales desembolsados. Tanto los importes presupuestados como los reales (compromisos de efectivo y presupuestarios) se calculan conforme al mismo criterio de caja modificado. Las explicaciones sobre las diferencias significativas entre el presupuesto inicial y el final, así como entre el presupuesto final y los importes reales, se presentan en la sinopsis de la situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Nota 6 **Efectivo y equivalentes de efectivo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Efectivo en bancos y en caja en moneda convertible	197 157	164 134
Efectivo en bancos y en caja en moneda no convertible	32 378	19 972
Efectivo en bancos en cuentas de depósito a la vista del mercado monetario	115 224	157 542
Depósitos a plazo y otros depósitos (con un plazo de 90 días o menos)	788 769	526 120
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	1 133 528	867 768

1. El efectivo en bancos y en caja en moneda convertible son las divisas que se pueden cambiar libremente por otras sin licencia ni autorización. El efectivo en bancos y en caja en moneda no convertible son las divisas que no se pueden cambiar libremente por otras sin permiso del banco central del país anfitrión.

2. Los saldos de caja del UNICEF incluyen la suma de 5,69 millones de dólares (0 dólares en 2015) de efectivo gestionado por el administrador de inversiones externo de la cartera de inversiones relativa al seguro médico después de la separación del servicio.

Nota 7

Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

A. Contribuciones por recibir

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gobiernos y organismos interguber- namentales</i>	<i>Arreglos interinsti- tucionales</i>	<i>Comités nacionales</i>	<i>Otras organizaciones</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Contribuciones corrientes por recibir en cifras brutas						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	24 312	73	237 455	–	261 840	216 381
Fondos para fines específicos – otros recursos	954 482	24 009	103 821	29 152	1 111 464	1 315 313
Total de contribuciones corrientes por recibir	978 794	24 082	341 276	29 152	1 373 304	1 531 694
Contribuciones no corrientes por recibir en cifras brutas						
Fondos para fines generales – recursos ordinarios	5 524	–	680	–	6 204	3 439
Fondos para fines específicos – otros recursos	575 940	5 205	20 000	7 170	608 315	545 551
Total de contribuciones no corrientes por recibir	581 464	5 205	20 680	7 170	614 519	548 990
Total de contribuciones por recibir	1 560 258	29 287	361 956	36 322	1 987 823	2 080 684

1. La antigüedad de las contribuciones por recibir, así como la exposición del Fondo a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con esas contribuciones, se indican en la nota 30, Gestión del riesgo financiero.

B. Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Otras cuentas por cobrar en el período corriente		
Cuentas por cobrar por concesión de licencias para tarjetas y otros productos	3 214	6 666
Cuentas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido	24 371	16 353
Cuentas por cobrar de funcionarios	6 228	4 887
Cuentas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas	11 825	4 010
Transferencias de asistencia en efectivo no utilizadas adeudadas por los asociados en la ejecución de proyectos	1 271	1 919
Otros	866	8 628
Deterioro del valor	(7 644)	(2 379)
Total de otras cuentas por cobrar en el período corriente	40 131	40 084
Otras cuentas por cobrar a más largo plazo	1 406	1 345
Total de otras cuentas por cobrar	41 537	41 429

2. La exposición del UNICEF a los riesgos de crédito y de tipo de cambio en relación con otras cuentas por cobrar se indica en la nota 30, Gestión del riesgo financiero.

Nota 8
Anticipos de asistencia en efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Anticipos de asistencia en efectivo por región		
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	45 363	33 167
Asia Oriental y el Pacífico	33 216	38 958
África Oriental y Meridional	157 072	178 341
América Latina y el Caribe	28 742	21 083
Oriente Medio y Norte de África	201 743	190 359
Asia Meridional	82 995	83 974
África Occidental y Central	205 049	216 234
Transferencias a organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones en la Sede	5 877	4 803
Ajuste	(8 800)	(7 046)
Total de anticipos de asistencia en efectivo por región	751 257	759 873

1. El ajuste que figura en el cuadro anterior representa un valor acumulado en los casos en que los asociados en la ejecución de proyectos habían efectuado gastos válidos al 31 de diciembre de 2016 y el UNICEF había recibido, pero no tramitado, los informes al respecto en la fecha de presentación.

Nota 9
Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Suministros para programas mantenidos por el UNICEF – almacenes controlados	237 985	279 218
Suministros para programas en tránsito	100 332	132 310
Obras de construcción en curso previstas en los programas	30 085	21 183
Total de existencias	368 402	432 711

Nota 10
Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Inversiones corrientes		
Depósitos a plazo (más de 90 días)	1 837 921	2 349 732
Bonos negociados en el mercado	633 932	206 122
Depósitos estructurados	13 478	20 046
Contratos de cambio a plazo con ganancias	65 087	–
Acciones	130 944	–
Total de inversiones corrientes	2 681 362	2 575 900

	2016	2015
Inversiones no corrientes		
Bonos negociados en el mercado	776 248	1 089 779
Total de inversiones no corrientes	776 248	1 089 779
Total de inversiones	3 457 610	3 665 679

1. A efectos de clasificación, la fecha de vencimiento de los depósitos estructurados puede ser distinta de su fecha de vencimiento contractual debido a que esos instrumentos financieros tienen opciones de pago anticipado. En el cuadro se utiliza la fecha de vencimiento contractual a efectos de clasificación.

2. Durante el ejercicio, el UNICEF empezó a invertir fondos de las reservas para satisfacer el pago del seguro médico después de la separación del servicio a través de administradores de inversiones externos. Las inversiones comprenden 78,62 millones de dólares (0 dólares en 2015) en bonos; 130,94 millones de dólares (0 dólares en 2015) en acciones; y 65,09 millones de dólares (0 dólares en 2015) en contratos de cambio a plazo con ganancias relacionados con esos fondos gestionados externamente.

Nota 11

Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Otros activos corrientes		
Anticipos del subsidio de educación a funcionarios	12 255	11 511
Gastos pagados por anticipado y otros activos	31 095	149 115
Otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones	435 897	522 002
Pagarés	–	8 437
Otros activos – cartera gestionada externamente	730	–
Total de otros activos corrientes	479 977	691 065
Otros activos no corrientes		
Pagarés	–	32 690
Otros activos	1 867	1 917
Total de otros activos no corrientes	1 867	34 607
Total de otros activos	481 844	725 672

1. Los gastos pagados por anticipado y otros activos consisten principalmente en anticipos a los proveedores. Comprenden la suma de 2,49 millones de dólares (0 dólares en 2015) en cheques bancarios certificados formalizados según lo estipulado en el acuerdo para la adquisición del inmueble de la oficina de Santiago, y que se dejaron en poder de un notario a la espera de que se cumplieran determinadas condiciones por el vendedor. Este pago anticipado, que representa el 100% del precio de adquisición, se entregó al vendedor en marzo de 2017 a cambio de los títulos de propiedad y la entrega física del inmueble.

2. Los otros activos relacionados con los servicios de adquisiciones, que ascienden a 435,90 millones de dólares (522,00 millones en 2015) constituyen fondos de asociados para servicios de adquisiciones sobre los cuales el UNICEF tiene derechos exclusivos de giro en virtud de los acuerdos suscritos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16, Fondos mantenidos en nombre de terceros, y en la nota 17, Otros pasivos, hasta que el UNICEF haya cumplido sus obligaciones como agente del asociado.

3. En ejercicios anteriores, el UNICEF suscribió acuerdos de pagaré garantizados con una parte relacionada para facilitar el proceso de los servicios de adquisiciones basados en los acuerdos a largo plazo. El capital principal de los pagarés pendiente de abonar en 2016 es de 0 dólares (41,13 millones de dólares en 2015).

Nota 12 Propiedades y equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejora de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo de otro tipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2015</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	83 712	94 000	10 674	11 817	17 275	10 096	29 025	256 599
Adiciones ^a	–	4 145	3 888	4 059	3 099	2 366	12 139	29 696
Enajenaciones, transferencias y ajustes ^a	(2 615)	(383)	–	(4 885)	(2 677)	(4 927)	(866)	(16 352)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	97 762	14 562	10 991	17 697	7 535	40 298	269 943
Amortización acumulada								
Saldo al 1 de enero	–	13 881	1 443	5 913	9 240	5 913	7 761	44 151
Amortización	–	5 054	1 339	1 694	2 723	2 148	7 224	20 182
Ajustes por deterioro del valor ^a	–	76	27	–	–	–	547	650
Ajustes por enajenación ^a	–	(53)	–	(3 242)	(1 219)	(2 465)	(553)	(7 532)
Saldo al 31 de diciembre	–	18 958	2 809	4 365	10 744	5 596	14 979	57 451
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	78 804	11 753	6 626	6 953	1 940	25 319	212 492

^a Refleja la reagrupación de los saldos a fin de mejorar la presentación y la comprensión de los estados financieros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mejora de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario, útiles y equipo de otro tipo</i>	<i>Infraestructura y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Equipo de tecnología de la información e informático para oficina</i>	<i>Equipo de transporte</i>	<i>Total 2016</i>
Costo								
Saldo al 1 de enero	81 097	97 762	14 562	10 991	17 697	7 535	40 298	269 943
Capitalización de activos anteriores a 2012	–	1 787	–	8 324	15 856	6 415	40 942	73 324
Saldo reexpresado al 1 de enero	81 097	99 549	14 562	19 315	33 553	13 950	81 240	343 267
Adiciones	–	6 090	3 358	3 014	2 940	1 770	13 902	31 074
Enajenaciones	–	(42)	–	(758)	(749)	(352)	(545)	(2 447)
Saldo al 31 de diciembre	81 097	105 597	17 920	21 571	35 744	15 368	94 597	371 894
Amortización acumulada								
Saldo al 1 de enero	–	18 958	2 809	4 365	10 744	5 596	14 979	57 451
Capitalización de activos anteriores a 2012	–	975	–	8 018	15 519	6 415	40 185	71 112
Saldo reexpresado al 1 de enero	–	19 933	2 809	12 383	26 263	12 011	55 164	128 563
Amortización	–	5 369	1 939	2 346	3 048	1 422	10 285	24 409
Ajustes por deterioro del valor	–	144	2	14	5	2	650	817
Ajustes por enajenación	–	(19)	–	(268)	(615)	(222)	(456)	(1 580)
Saldo al 31 de diciembre	–	25 427	4 750	14 475	28 701	13 213	65 643	152 209
Valor contable al 31 de diciembre	81 097	80 170	13 170	7 096	7 043	2 155	28 954	219 685

1. Actualmente, el UNICEF no tiene propiedades ni equipo donados que estén sujetos a condiciones.
2. En la partida de edificios se incluyen 4,05 millones de dólares (3,39 millones de dólares en 2015) para sufragar los trabajos en curso de construcción, renovación y mejora de la seguridad.
3. El valor contable de las propiedades y el equipo reconocido en la partida de arrendamientos financieros es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Terrenos	80 000	80 000
Edificios	57 903	60 589
Total	137 903	140 589

4. El UNICEF arrienda a la United Nations Development Corporation, empresa de interés público del estado de Nueva York, un edificio, la plaza adyacente y los terrenos en los que están edificados, conocidos en su conjunto como el complejo Three United Nations Plaza. El contrato de arrendamiento, que entró en vigor en 1984 (modificado en 1994 y en 2009) y vence en 2026, se considera un arrendamiento financiero. Cuando venza el contrato de arrendamiento, el UNICEF recibirá el título de propiedad del complejo si cumple las condiciones de ocupación continua e ininterrumpida del edificio y de mantenimiento de su sede mundial en la Ciudad de Nueva York hasta 2026.

5. El complejo Three United Nations Plaza se contabiliza en el estado de situación financiera a su valor razonable estimado en la fecha de adopción de las IPSAS. Los pagos del arrendamiento anual, que ascienden a 6,73 millones de dólares (6,73 millones de dólares en 2015) y excluyen el aumento de los gastos de funcionamiento, se distribuyen entre los gastos financieros y la amortización de la obligación en concepto de arrendamiento financiero para lograr una tasa de interés constante del saldo pendiente de la obligación. Si bien el edificio y la plaza se depreciarán a lo largo del resto de su vida útil, esto no sucederá en el caso de los terrenos. Los gastos financieros del complejo Three United Nations Plaza se contabilizan como parte de los costos financieros, mientras que los gastos de amortización del edificio y la plaza se contabilizan como parte de los gastos de amortización en el estado de rendimiento financiero.

6. El UNICEF ha suscrito aproximadamente 700 contratos de arrendamiento operativo de terrenos, locales oficinas, almacenes y vivienda. La mayoría de los contratos de arrendamiento son de índole comercial. En 2016, unos 190 acuerdos correspondieron a locales proporcionados al UNICEF por los Gobiernos anfitriones a título gratuito; en esos casos, el valor razonable del arrendamiento anual se estimó y contabilizó como gasto por valor de 22,25 millones de dólares (22,51 millones de dólares en 2015) y como ingresos por contribuciones en especie (véase la nota 21, Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias). La renta de todos los contratos de arrendamiento operativo se contabiliza en la partida de gastos de arrendamiento y alquiler (véase la nota 27, Otros gastos).

Nota 13
Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2015</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	1 081	10 439	16	223	11 759
Adiciones	552	–	28	1 698	2 278
Transferencias	–	362	–	(362)	–
Enajenaciones	(42)	–	(11)	–	(53)
Saldo al 31 de diciembre	1 591	10 801	33	1 559	13 984
Amortización					
Saldo al 1 de enero	299	3 574	1	–	3 874
Amortización	261	2 139	5	–	2 405
Ajustes por deterioro del valor	34	–	–	–	34
Enajenaciones	(6)	–	–	–	(6)
Saldo al 31 de diciembre	588	5 713	6	–	6 307
Valor contable al 31 de diciembre	1 003	5 088	27	1 559	7 677

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos comprados</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Licencias y derechos de autor</i>	<i>Activos intangibles en desarrollo</i>	<i>Total 2016</i>
Costo					
Saldo al 1 de enero	1 591	10 801	33	1 559	13 984
Adiciones	112	–	4	250	366
Transferencias	17	1 611	(17)	(1 611)	–
Enajenaciones	(25)	–	(4)	–	(29)
Saldo al 31 de diciembre	1 695	12 412	16	198	14 321
Amortización					
Saldo al 1 de enero	588	5 713	6	–	6 307
Amortización	337	1 875	2	–	2 214
Enajenaciones	(3)	–	–	–	(3)
Saldo al 31 de diciembre	922	7 588	8	–	8 518
Valor contable al 31 de diciembre	773	4 824	8	198	5 803

Nota 14
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Cuentas por pagar	146 690	169 775
Pasivo devengado	118 197	160 031
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	264 887	329 806

1. La exposición del UNICEF a los riesgos de tipo de cambio y de liquidez relacionados con las cuentas de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se indica en la nota 30 (Gestión del riesgo financiero).

Nota 15
Ingresos diferidos

1. Los ingresos diferidos y las contribuciones recibidas por adelantado son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Contribuciones recibidas con antelación a un período especificado	42 488	28 411
Ingresos diferidos		
Saldo al 1 de enero	1 533 306	1 533 698
Adiciones	1 461 465	2 085 102
Ingresos reconocidos	(1 203 459)	(2 085 494)
Saldo al 31 de diciembre	1 791 312	1 533 306
Total	1 833 800	1 561 717

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Parte corriente	1 218 950	1 013 407
Parte a largo plazo	614 850	548 310
Total	1 833 800	1 561 717

Nota 16
Fondos mantenidos en nombre de terceros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2016</i>	<i>Fondos recibidos</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Variación de las obligaciones devengadas</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2016</i>
Servicios de adquisiciones					
Gobiernos	333 314	476 086	(483 315)	–	326 085
Arreglos interinstitucionales	66 236	100 785	(136 958)	–	30 063
Organizaciones no gubernamentales	538 561	1 026 160	(1 146 671)	–	418 050
Comités Nacionales	1	52	(54)	–	(1)
Otros arreglos					
Otros	30 866	164 569	(141 990)	–	53 445
Obligaciones devengadas	(20 838)	–	–	11 096	(9 742)
Total de fondos mantenidos en nombre de terceros	948 140	1 767 652	(1 908 988)	11 096	817 900

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. Los fondos se reciben por adelantado de los asociados en las adquisiciones, o estos los ponen a disposición por adelantado, para pagar los compromisos del UNICEF con los proveedores y las cuotas de tramitación.

Nota 17
Otros pasivos**A. Otros pasivos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Otros pasivos corrientes		
Ingresos no devengados	41 340	19 317
Contratos de cambio a plazo	64 424	–
Pasivo de arrendamiento financiero	3 836	3 604
Otros pasivos	13 333	14 664
Total de otros pasivos corrientes	122 933	37 585
Otros pasivos no corrientes		
Pasivo de arrendamiento financiero	44 309	48 144
Otros pasivos	8 580	70 724
Total de otros pasivos no corrientes	52 889	118 868
Total de otros pasivos	175 822	156 453

1. Los ingresos no devengados, por valor de 41,34 millones de dólares (19,32 millones de dólares en 2015), representan principalmente las cuotas de tramitación del Fondo recibidas por adelantado para gestionar las actividades del fondo fiduciario.

2. Los contratos de cambio a plazo con pérdidas al cierre del ejercicio, por valor de 64,42 millones de dólares (0 dólares en 2015) se refieren a inversiones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio gestionadas externamente.

3. La partida de otros pasivos corrientes comprende un préstamo de 8 millones de dólares (0 dólares en 2015) otorgado al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para prestar apoyo a actividades clave de respuesta al brote de cólera en Haití.

4. En la partida de otros pasivos no corrientes se encuentran los acuerdos en los que el UNICEF se ha comprometido a adquirir cantidades mínimas de pedidos de vacunas con arreglo a acuerdos a largo plazo con empresas, por valor de 8,58 millones de dólares (70,72 millones de dólares en 2015).

B. Conciliación entre el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento sin descuento al valor actual y los gastos financieros futuros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Pagos mínimos del arrendamiento sin descuento		
A más tardar un año después	6 728	6 728
Más de un año después y a más tardar cinco años después	26 914	26 914
Más de cinco años después	30 279	37 007
Total de los pagos mínimos del arrendamiento sin descuento	63 921	70 649
Valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento		
A más tardar un año después	3 836	3 604
Más de un año después y a más tardar cinco años después	17 966	16 883
Más de cinco años después	26 342	31 262
Total del valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento	48 144	51 749
Gastos financieros futuros	15 777	18 900

Nota 18

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
Vacaciones en el país de origen	7 768	7 610
Vacaciones anuales	83 990	85 433
Otras prestaciones por terminación del servicio	1 339	1 510
Otras prestaciones de los empleados	8 924	7 341
Total del pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados	102 021	101 894

	2016	2015
Pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados		
Vacaciones en el país de origen	1 626	792
Otras prestaciones por terminación del servicio	106 181	105 049
Seguro médico después de la separación del servicio ^a	1 026 336	928 440
Otras prestaciones de los empleados	109	66
Total del pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados	1 134 252	1 034 347
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 236 273	1 136 241

^a En este cuadro, el seguro médico después de la separación del servicio comprende el pasivo relacionado con el componente de seguro médico después de la separación del servicio del Plan de Seguro Médico.

A. Planes de prestaciones definidas

1. El UNICEF ofrece a sus empleados y exempleados los planes de prestaciones definidas que se exponen a continuación.
2. El seguro médico después de la separación del servicio proporciona cobertura mundial de los gastos médicos de los exfuncionarios que cumplen los requisitos y sus familiares a cargo. El pasivo representa el valor actual de la parte correspondiente al UNICEF de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. Este seguro comprende tres tipos principales de plan: los planes de seguro con base en los Estados Unidos, los planes de seguro con base en Suiza y el Plan de Seguro Médico.
3. El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y odontológico que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (tanto del Cuadro de Servicios Generales como del Cuadro Orgánico). El componente de seguro médico después de la separación del servicio del Plan de Seguro Médico está destinado a exfuncionarios de contratación local (y a sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes.
4. En el primer cuadro de esta nota se presenta el Plan de Seguro Médico después de la separación del servicio junto con el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio. Para mayor transparencia, en los cuadros siguientes el pasivo correspondiente al Plan de Seguro Médico se presenta por separado del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio.
5. Las prestaciones por terminación del servicio comprenden los gastos de repatriación, que incluyen la prima, los gastos de viaje y los gastos de envío.
6. La prestación por muerte es un plan de prestaciones definidas después de la separación del servicio. La obligación de proporcionar esta prestación se genera cuando el empleado que cumple los requisitos se presenta para asumir sus funciones. El pago se efectúa cuando el empleado fallece y deja un cónyuge superviviente o hijo a cargo.

7. Los planes de prestaciones definidas se evalúan utilizando un método de valuación actuarial; a continuación se presentan detalles adicionales sobre la valuación de los planes.

8. Las variaciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas de cada uno de los planes de prestaciones definidas, que se indican en el cuadro siguiente, se incluyen en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre de año.

A.1 Variaciones del valor de las obligaciones por prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por prestaciones definidas</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	<i>Total 2016</i>	<i>Total 2015</i>
Saldo al 1 de enero	604 011	98 283	324 429	2 883	1 029 606	1 190 745
Costo de los servicios del ejercicio corriente	22 888	8 861	14 609	201	46 559	54 864
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	25 588	3 406	13 777	96	42 867	45 200
Pérdidas/(ganancias) actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones	24 276	1 170	14 246	25	39 717	(239 629)
Prestaciones pagadas (excluidas las aportaciones de los afiliados)	(12 375)	(10 760)	(5 112)	(327)	(28 574)	(21 574)
Saldo al 31 de diciembre	664 388	100 960	361 949	2 878	1 130 175	1 029 606

A.2 Aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones del UNICEF</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2016	29 519	28 438	18 444	76 401
Aportaciones reales de 2015	28 241	27 743	17 378	73 362

A.3 Aportaciones de los afiliados a cada plan contributivo de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Aportaciones de los afiliados</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y por muerte</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Total</i>
Aportaciones reales de 2016	n.a.	n.a.	4 313	4 313
Aportaciones reales de 2015	n.a.	n.a.	4 206	4 206

9. El valor de las obligaciones por prestaciones definidas es igual al pasivo por prestaciones definidas que se reconoce en el estado de situación financiera, ya que los activos reservados por el UNICEF para financiar estas prestaciones no se

consideran activos del plan con arreglo a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Esto se debe a que esos activos no se mantienen en una cuenta fiduciaria jurídicamente independiente de la entidad declarante, destinada únicamente a pagar o financiar las prestaciones de los empleados. El UNICEF destina fondos para las reservas de cada uno de los planes de prestaciones definidas que figuran a continuación (véanse los detalles en la partida “Financiación de las reservas” del cuadro que figura más adelante).

A.4 Reservas contabilizadas en el estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	2016	2015
Costo de los servicios del ejercicio corriente	22 888	8 861	14 609	201	46 559	54 864
Costo por intereses de obligaciones por prestaciones	25 588	3 406	13 777	96	42 867	45 200
Gastos totales incluidos en el excedente	48 476	12 267	28 386	297	89 426	100 064

A.5 (Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas directamente en los activos netos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>(Ganancias)/pérdidas actuariales en concepto de obligaciones por prestaciones</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Terminación del servicio</i>	<i>Plan de Seguro Médico</i>	<i>Prestación por muerte</i>	2016	2015
Período corriente	24 276	1 170	14 246	25	39 717	(239 629)

10. El UNICEF financia por medio de reservas las obligaciones relacionadas con los planes de prestaciones definidas que ofrece a sus empleados. Las reservas, al igual que otros planes de ahorro, son mecanismos que permiten asignar fondos a gastos futuros de determinado tipo. En el cuadro que figura a continuación se presenta el déficit de financiación del conjunto de los planes de prestaciones definidas y otros pasivos. En él se incluyen el pasivo y los fondos para fines específicos correspondientes a los planes de prestaciones definidas determinados por medios actuariales (como el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones por terminación del servicio, el Plan de Seguro Médico y la prestación por muerte) y a otros pasivos, como las vacaciones anuales.

A.6 Financiación de las reservas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Financiación de las reservas		
Pasivo actuarial reconocido en el estado de situación financiera	1 130 175	1 029 606
Otros pasivos y provisiones reconocidos en el estado de situación financiera	89 680	92 789
Financiación	(614 950)	(577 327)
Déficit de financiación	(604 905)	(545 068)

11. En 2016, el UNICEF trasladó algunos de los fondos destinados al seguro médico después de la separación del servicio a un administrador de fondos externo, junto con otros organismos de las Naciones Unidas. Para consultar las sumas totales de las inversiones, véase la nota 10 (Inversiones).

B. Valuación actuarial

12. La situación financiera de los planes de prestaciones definidas se mide mediante valuaciones actuariales.

13. El UNICEF lleva a cabo una valuación actuarial plena cada dos años, la última de las cuales se realizó al 31 de diciembre de 2015. La valuación realizada al 31 de diciembre de 2016 se efectuó sobre la base de una extrapolación, por lo que no se actualizaron los datos del censo. La próxima evaluación oficial plena se llevará a cabo previsiblemente en 2017 (al 31 de diciembre de 2017).

14. Otro factor que afecta la valuación actuarial son las aportaciones hechas por los afiliados del plan. Esas aportaciones, que en el cuadro que sigue al párrafo 8 se indican como “(excluidas las aportaciones de los afiliados)”, se deducen de la obligación para determinar la obligación residual del UNICEF. Los jubilados y el personal en activo cotizan en los mismos planes de atención médica. El total de sus aportaciones se deduce del costo total de la prestación de seguro médico de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos aprobadas por la Asamblea General.

Hipótesis actuariales

15. Las dos hipótesis principales utilizadas por el actuario para determinar las obligaciones por prestaciones definidas fueron la tasa de descuento y, en el caso del seguro médico después de la separación del servicio, la tasa tendencial del costo de la atención médica. En esas hipótesis debe suponerse una misma tasa de inflación subyacente.

16. **Tasa de inflación.** La tasa de inflación es un indicador económico que mide la tasa de aumento de un índice de precios. Con arreglo a la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), en hipótesis como la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica debería suponerse una misma tasa de inflación subyacente. En la valuación realizada al 31 de diciembre de 2016 se utilizó una tasa de inflación del 2,25% (2,25% en 2015). Esta tasa de inflación hipotética se utiliza como valor aproximado de la inflación prevista en un plazo de 15 a 20 años, plazo que coincide con la duración prevista de las obligaciones.

17. **Tasa de descuento.** La tasa de descuento debe reflejar el valor temporal del dinero y el momento estimado en que se pagarán las prestaciones futuras. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la tasa de descuento utilizada para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones definidas debe basarse en las tasas de mercado de los bonos corporativos de alta calidad que se correspondan con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones. Las Naciones Unidas han utilizado los tipos al contado de la curva de descuento de las pensiones del Citigroup como base para determinar la tasa de descuento de los planes de prestaciones definidas valuados por los actuarios.

18. Según el análisis de los datos de 2016, la tasa de descuento única equivalente era del 4,04% al 31 de diciembre de 2016 (3,96% en 2015) y una tasa de descuento redondeada a los 25 puntos básicos más cercanos sería del 4% (4,00% en 2015).

19. **Tasa de aumento de la compensación.** La tasa de aumento de la compensación utilizada a efectos de las obligaciones por prestaciones definidas es

una hipótesis a largo plazo e incluye componentes que toman en cuenta la inflación, los aumentos de la productividad y los ajustes por méritos y ascensos.

20. **Hipótesis de mortalidad futura.** Las hipótesis de mortalidad futura se basan en recomendaciones actuariales de conformidad con estadísticas publicadas en forma de tablas de mortalidad.

21. **Hipótesis de cotización y opción respecto del seguro médico después de la separación del servicio.** Se da por supuesto que el 95% de los futuros jubilados que cumplan los requisitos necesarios para recibir prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio cotizarán al plan cuando se jubilen, y que el 80% de los futuros jubilados varones y el 50% de las futuras jubiladas mujeres estarán casados en el momento de su jubilación y optarán por incluir a sus cónyuges en el mismo plan de seguro médico por el que hayan optado.

B.1 Principales hipótesis actuariales

	2016 (porcentaje)	2015 (porcentaje)
Tasa de descuento		
Tasa al 1 de enero	3,96	3,83
Tasa al 31 de diciembre	4,04	3,96
Tasa de inflación	2,25	2,25
Tasa prevista de aumento de los costos médicos		
Seguro médico en los Estados Unidos ^{a,b}	6,40	6,40
Seguro médico en los Estados Unidos en 2024 y con posterioridad ^c	4,50	4,50
Seguro odontológico en los Estados Unidos ^b	4,90	4,90
Seguro odontológico en los Estados Unidos en 2024 y con posterioridad ^c	4,50	4,50
Tasa prevista de aumento de los sueldos (disminuye entre los 20 y los 60 años)	9,60-4,50	9,60-4,50

^a Seguro médico Medicare de los Estados Unidos (el porcentaje del seguro médico distinto de Medicare en los Estados Unidos es un poco mayor).

^b Tasas para el año siguiente.

^c De 2015, tasa prorrogada hasta 2024.

B.2 Tasas de fallecimiento actuales que sustentan los valores del pasivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

	2016		2015	
	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad
<i>Tasa de fallecimiento con anterioridad a la jubilación</i>				
Varones	0,00065	0,00906	0,00065	0,00906
Mujeres	0,00034	0,00645	0,00034	0,00645
<i>Tasa de fallecimiento con posterioridad a la jubilación</i>				
Varones	0,00072	0,01032	0,00072	0,01032
Mujeres	0,00037	0,00766	0,00037	0,00766

B.3 Tasas de jubilación de funcionarios del Cuadro Orgánico con 30 años de servicio o más

Tasa de jubilación	2016		2015	
	A los 55 años de edad	A los 62 años de edad	A los 55 años de edad	A los 62 años de edad
Varones	0,25	0,80	0,25	0,80
Mujeres	0,25	0,90	0,25	0,90

Análisis de sensibilidad

22. En el cuadro que figura a continuación se reseña el posible impacto de los cambios en varias de las hipótesis principales utilizadas para medir las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones. El análisis de sensibilidad que figura en este cuadro es hipotético y debe utilizarse con cautela. Si cambiaran las hipótesis sobre la tasa de descuento y la tendencia del costo de la atención médica descritas, ese cambio afectaría al cálculo de las obligaciones y los gastos que se indican en el cuadro.

B.4 Posible impacto de los cambios en las hipótesis principales utilizadas para determinar las obligaciones por prestaciones definidas y el costo de las prestaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sensibilidad de las hipótesis (impacto)	Seguro médico después de la separación del servicio		Terminación del servicio	Plan de Seguro Médico		Prestación por muerte
	Obligación	Gasto	Obligación	Obligación	Gasto	Obligación
Tasa de descuento						
Impacto de: un aumento del 1%	(112 236)	n.a.	(9 808)	(64 222)	n.a.	(203)
Impacto de: una reducción del 1%	143 795	n.a.	10 763	85 187	n.a.	228
Tasas tendenciales del costo de la atención médica						
Impacto de: un aumento del 1%	147 011	15 020	n.a.	86 681	9 405	n.a.
Impacto de: una reducción del 1%	(114 045)	(11 140)	n.a.	(66 254)	(6 917)	n.a.

C. Planes de pensiones de múltiples organizaciones empleadoras

23. El UNICEF contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados que deben liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio contable en el que los empleados hayan prestado los servicios correspondientes;
- b) Prestaciones después de la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- d) Indemnización por separación del servicio.

24. El UNICEF es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que la Asamblea General estableció para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al

cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

25. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. El UNICEF y la Caja de Pensiones, al igual que las otras organizaciones afiliadas a ella, no están en condiciones de determinar la parte proporcional que corresponde al UNICEF de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos que implica el plan con suficiente fiabilidad a los fines contables. Por tanto, el UNICEF ha tratado la Caja como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con los requisitos de la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones del UNICEF al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

26. En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo corriente y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

27. Las obligaciones financieras del UNICEF con respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de una cuantía establecida por la Asamblea General, cuantificada como porcentaje de la remuneración pensionable del afiliado (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para las organizaciones), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo se efectúan si la Asamblea ha invocado el artículo 26, una vez que se haya determinado que dichas aportaciones son necesarias mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

28. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% de la remuneración pensionable (frente a un déficit del 1,87% en la valuación de 2011), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,70%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2017.

29. Al 31 de diciembre de 2013, el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,5% (130,0% en la valuación de 2011). Al tener en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización era del 91,2% (86,2% en la valuación de 2011).

30. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

31. La Asamblea General, en su resolución 70/244, aprobada el 23 de diciembre de 2015, decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas deberían aumentar a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. En la misma resolución aprobó, con efecto a partir del 1 de enero de 2016, atendiendo a la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional, la escala revisada de sueldos básicos/mínimos en cifras brutas y netas para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores. También en la misma resolución, aprobó las propuestas sobre el conjunto integral de la remuneración en el régimen común, que entrarían en vigor el 1 de julio de 2016. Actualmente se están evaluando las propuestas para determinar sus consecuencias en los estados financieros, en particular en lo que se refiere a la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

32. En 2016, las aportaciones del UNICEF a la Caja de Pensiones ascendieron a 149,69 millones de dólares (144,27 millones de dólares en 2015). Para 2017 se prevé que las aportaciones asciendan a 157,30 millones de dólares.

33. La Junta de Auditores audita anualmente las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

A continuación se presenta información resumida sobre el plan.

C.1 Valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2015 ^a
Superávit actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	562 100
Superávit como porcentaje de la remuneración pensionable	0,16

^a Valuación actuarial más reciente.

C.2 Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Aportaciones del UNICEF	149 687	144 271
Aportaciones de los afiliados	75 020	72 451
Total de aportaciones	224 707	216 722

Nota 19
Provisiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Para devolución de fondos no utilizados</i>	<i>Otras provisiones</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero de 2016	28 544	2 058	30 602
Aumento de las provisiones	2 927	27	2 954
Utilización durante el período	(10 556)	(177)	(10 733)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	20 915	1 908	22 823

1. Se ha hecho una provisión para los fondos no utilizados que deberán devolverse a los donantes, según se determinó para todos los proyectos en que los subsidios conexos han vencido en el ejercicio sobre el cual se informa y en cuyos acuerdos de contribución se establecía que los fondos no utilizados deberían devolverse. El UNICEF prevé liquidar ese pasivo en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de presentación de la información.

Nota 20 Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas conforme a las IPSAS</i>					<i>Otras reservas</i>					<i>Total de reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
	<i>Superávit acumulado</i>	<i>Ganancias/ (pérdidas) actuariales</i>	<i>Reevaluación de las inversiones</i>	<i>Servicios de adquisiciones</i>	<i>Seguros</i>	<i>Fondo para seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Fondo de separación del servicio</i>	<i>Fondo para el Plan de Seguro Médico</i>	<i>Fondo de bienes de capital</i>			
Saldo al 1 de enero de 2015	4 008 649	(88 455)	(2 189)	2 000	115	390 092	65 929	83 179	9 115	459 786	4 468 435	
(Déficit)	(75 539)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(75 539)	
Ganancias actuariales	–	239 629	–	–	–	–	–	–	–	239 629	239 629	
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(238)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(238)	
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	–	–	(1 261)	–	–	–	–	–	–	(1 261)	(1 261)	
Transferencias al fondo y del fondo	(41 099)	–	–	–	–	21 318	7 199	9 609	2 973	41 099	–	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	3 891 773	151 174	(3 450)	2 000	115	411 410	73 128	92 788	12 088	739 253	4 631 026	
Fin de la disposición transitoria sobre propiedades, planta y equipo	2 212	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2 212	
Superávit/(déficit)	(509 984)	–	–	–	–	2 523	–	–	–	2 523	(507 461)	
(Pérdidas) actuariales	–	(39 717)	–	–	–	–	–	–	–	(39 717)	(39 717)	
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	–	–	9 924	–	–	–	–	–	–	9 924	9 924	
Utilización de las reservas	48 122	–	–	–	–	(9 900)	(23 730)	(7 670)	(6 822)	(48 122)	–	
Transferencias al fondo y del fondo	(76 401)	–	–	–	–	29 519	28 438	18 444	–	76 401	–	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3 355 722	111 457	6 474	2 000	115	433 552	77 836	103 562	5 266	740 262	4 095 984	

El activo neto comprende los “superávits acumulados” y las “reservas”. Las reservas incluyen las “reservas conforme a las IPSAS” y “otras reservas”. Los dos tipos de reservas se explican más adelante.

1. Los activos netos representan el valor de los activos del UNICEF menos sus obligaciones pendientes de pago en la fecha de presentación de la información. Los activos netos del UNICEF comprenden los excedentes acumulados y las reservas.
2. Los superávits acumulados representan los superávits y déficits acumulados de las operaciones del UNICEF a lo largo de los años.
3. El UNICEF mantiene la reserva con arreglo a las IPSAS y otras reservas (véanse los párrs. 4 a 10 a continuación). A los fines de la presentación de información y la presupuestación internas, la Junta Ejecutiva del UNICEF ha designado parte de los excedentes acumulados como fondos para actividades concretas y gastos futuros, incluidos los relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio, los bienes de capital, la separación del servicio, los servicios de adquisiciones y los seguros.
4. *Reserva para la revaluación de las inversiones.* Esta reserva comprende las transacciones de revaluación de activos financieros disponibles para la venta. En los casos en que un activo financiero revaluado se vende, la parte de la reserva que se relaciona con ese activo se realiza efectivamente y se reconoce en el estado de rendimiento financiero. Cuando un activo financiero revaluado pierde valor, la parte de la reserva que se relaciona con ese activo se reconoce en el estado de rendimiento financiero.
5. *Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio.* En 2003, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva para seguro médico después de la separación del servicio. Esta reserva se utiliza para financiar el pago de seguro médico después de la separación del servicio que forma parte del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y se contabiliza en el estado de situación financiera.
6. *Reserva para bienes de capital.* En 1990, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para bienes de capital por valor de 22,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios a fin de mejorar el control de las adquisiciones futuras de bienes de capital, como edificios de oficinas y viviendas de funcionarios sobre el terreno.
7. *Reserva para el fondo de separación del servicio.* En 2006, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un fondo de separación del servicio para sufragar las obligaciones en concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos. Este fondo está integrado por la acumulación neta del total de las contribuciones de la fuente de financiación de los funcionarios que reúnen las condiciones requeridas en el período corriente, menos los pagos hechos a los funcionarios en el momento de la rescisión de su nombramiento o de su jubilación.
8. *Reserva para servicios de adquisiciones.* En 1993, la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva para servicios de adquisiciones por valor de 2,0 millones de dólares, con el fin de absorber déficits futuros. Esa reserva se financió con el excedente de los cargos de tramitación correspondientes a cada pedido de adquisición con cargo a gastos de personal y partidas conexas cobrados por la División de Suministros.
9. *Reserva para el Plan de Seguro Médico.* El Plan de Seguro Médico es un plan de seguro médico y odontológico que administra el UNICEF para sus funcionarios en activo de contratación local (del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico) y exfuncionarios de contratación local (y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas) que presten servicios o residan en ciertos lugares de destino fuera de las sedes. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. Esta reserva se utiliza para el pago de todas las solicitudes de reembolso de gastos médicos aprobadas que se presentan con arreglo al Plan de Seguro Médico y

se financia mediante transferencias mensuales efectuadas por el UNICEF y aportaciones realizadas por los afiliados del plan.

10. *Reserva para seguros.* En 1950, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva para seguros por valor de 0,2 millones de dólares, destinada a absorber las pérdidas de suministros y equipos de los programas del UNICEF que no cubrían los seguros comerciales. Esta reserva se financió mediante la aprobación de asignaciones para fletes.

Nota 21

Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias

A. Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Contribuciones voluntarias en efectivo		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	2 905 011	2 894 306
Arreglos interinstitucionales	347 520	435 741
Comités Nacionales	1 146 955	1 117 140
Otros	284 966	391 006
Total de contribuciones voluntarias en efectivo	4 684 452	4 838 193
Contribuciones voluntarias en especie		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	64 782	55 955
Comités Nacionales	2 629	6 620
Otros	8 366	11 603
Total de contribuciones voluntarias en especie	75 777	74 178
Total de contribuciones voluntarias	4 760 229	4 912 371
Menos: devolución de contribuciones no utilizadas a los donantes	(2 928)	(9 019)
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	4 757 301	4 903 352

1. Las ganancias (pérdidas) por diferencias cambiarias se incluyen en las contribuciones voluntarias en el cuadro anterior y se contabilizan por separado en el cuadro que figura a continuación.

Comités Nacionales

2. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias en efectivo de los Comités Nacionales, por valor de 1.146,96 millones de dólares (1.117,14 millones de dólares en 2015), representan las contribuciones en cifras netas que los Comités han aprobado transferir al UNICEF. El total de contribuciones recibidas por los Comités Nacionales durante el año, con exclusión de los ingresos procedentes de concesión de licencias para tarjetas y otros productos, fue de 1.483,24 millones de dólares (1.450,78 millones de dólares en 2015). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 336,28 millones de dólares (333,64 millones de dólares en 2015) para sufragar los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión y administración o para mantener una reserva (véase más información sobre las relaciones entre el UNICEF y los Comités Nacionales en la nota 34 (Partes relacionadas)).

Contribuciones en especie

3. Las contribuciones en especie comprenden los bienes recibidos como contribuciones. Entre los principales tipos de bienes recibidos figuran suministros de resiliencia, alimentos terapéuticos listos para el consumo y suministros para apoyar y proporcionar albergue, por un valor total de 75,78 millones de dólares (74,18 millones de dólares en 2015). Entre estas contribuciones en especie también se incluyen los derechos de uso de activos como terrenos y edificios, por valor de 22,25 millones de dólares (22,51 millones de dólares en 2015).

B. Clasificación de las contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Contribuciones voluntarias para fines específicos /para fines generales		
Recursos ordinarios	1 182 821	1 066 514
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	3 144	947
Total de recursos ordinarios (en cifras netas)	1 185 965	1 067 461
Otros recursos (ordinarios)	1 980 214	2 141 805
Pérdida por diferencias cambiarias	(47 442)	(86 403)
Total de otros recursos (ordinarios) (en cifras netas)	1 932 772	2 055 402
Otros recursos (emergencias)	1 662 510	1 788 697
Pérdidas por diferencias cambiarias	(23 946)	(8 208)
Total de otros recursos (emergencias) (en cifras netas)	1 638 564	1 780 489
Total de contribuciones voluntarias (en cifras netas)	4 757 301	4 903 352

Nota 22**Otros ingresos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Servicios de adquisiciones	45 355	41 549
Ingresos por transferencias de bienes en almacén	10 786	7 154
Ingresos varios	13 369	13 670
Ingresos en concepto de concesión de licencias	4 976	8 591
Ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos	–	210
Total de ingresos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos	74 486	71 174

1. El UNICEF presta servicios de adquisiciones a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones y fundaciones internacionales. En 2016 se contrajeron compromisos para prestar servicios de adquisiciones a Gobiernos y otros asociados para el desarrollo por un valor total de 1.707,00 millones de dólares (1.7050,00 millones de dólares en 2015).

2. El UNICEF reconoció ingresos por valor de 45,35 millones de dólares (41,55 millones de dólares en 2015) en concepto de gestión de los servicios de adquisiciones. Los gastos directos y otros gastos relacionados con la gestión de los servicios de adquisiciones ascienden a 34,60 millones de dólares (35,01 millones de dólares en 2015) y comprenden principalmente los sueldos y salarios, que se incluyen como parte de las sumas consignadas en la nota 26 (Prestaciones de los empleados) y la nota 35 (Información por segmentos).

3. Los ingresos por transferencias de bienes en almacén, por valor de 10,79 millones de dólares (7,15 millones de dólares en 2015), están relacionados con el reembolso de las ventas directas a terceros de bienes del almacén que el UNICEF tiene en Dinamarca. Además, en la nota 27 (Otros gastos) se consignan por separado otros 10,02 millones de dólares (6,63 millones de dólares en 2015) en gastos relacionados con la venta directa de bienes a terceros desde el almacén de Dinamarca.

4. Mediante la concesión de licencias de su marca, el UNICEF genera fondos adicionales para los programas de cooperación que se llevan a cabo en los países en desarrollo. Los ingresos procedentes de la concesión de licencias se calculan a partir de los informes de ingresos y gastos recibidos al cierre del ejercicio. En 2016, el total de ingresos fue de 4,98 millones de dólares (8,59 millones de dólares en 2015).

Nota 23

Ingresos en concepto de inversiones y costos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Ingresos en concepto de inversiones	51 911	35 031
Total de ingresos en concepto de inversiones	51 911	35 031

1. El UNICEF generó 51,91 millones de dólares (35,03 millones de dólares en 2015) en ingresos en concepto de inversiones de los depósitos a corto plazo y los depósitos a la vista en el mercado monetario, los depósitos estructurados, los títulos de renta fija y las cuentas bancarias. Entre ellos se incluyen los rendimientos obtenidos de los fondos destinados al seguro médico después de la separación del servicio, que se gestionan externamente, por valor de 2,32 millones de dólares (0-dólares en 2015).

2. Durante el ejercicio se contrajeron gastos de financiación por valor de 3,12 millones de dólares (3,34 millones de dólares en 2015) en relación con las obligaciones en concepto de arrendamiento financiero.

Nota 24

Ganancias y pérdidas netas

A. Ganancias y pérdidas netas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Ganancias netas por diferencias cambiarias	51 724	8 286
Ganancias y pérdidas netas del valor razonable de:		
Inversiones	2 803	–
Ganancias netas de la venta de propiedades, planta y equipo	2 165	2 265
Otras ganancias	–	2
Total de ganancias netas	56 692	10 553

B. Ganancias o pérdidas netas por diferencias cambiarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>No realizadas</i>	<i>Realizadas</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Ganancias	4 137	70 984	75 121	78 062
Pérdidas	(16 247)	(7 150)	(23 397)	(69 776)
Total de ganancias/(pérdidas) netas	(12 110)	63 834	51 724	8 286

1. Además de lo anterior y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, en la nota 21 (Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias) se contabilizan como parte de las contribuciones voluntarias una pérdida cambiaria realizada de 53,97 millones de dólares (pérdida de 101,96 millones de dólares en 2015) y una pérdida no realizada de 14,28 millones de dólares (ganancia de 8,30 millones de dólares en 2015), relacionadas principalmente con otros recursos por cobrar.

Nota 25**Transferencia de suministros para programas y asistencia en efectivo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015 (en cifras reexpresadas)</i>
Asistencia en efectivo		
Transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución	1 903 946	1 786 676
Actividades de financiación conjunta	56 880	26 550
Actividades financiadas conjuntamente	9 056	23 299
Subtotal	1 969 882	1 836 525
Variación de los devengos	1 754	(70 151)
Total de transferencias para asistencia en efectivo	1 971 636	1 766 374
Suministros para programas		
Transferencias de suministros para programas	1 139 096	1 117 931
Total de transferencia de suministros para programas	1 139 096	1 117 931
Transferencias de asistencia en efectivo y suministros para programas	3 110 732	2 884 305

1. La variación de los devengos representa los gastos acumulados al cierre del ejercicio en razón de que los asociados en la ejecución han efectuado gastos válidos y presentado los informes correspondientes en el plazo indicado, pero el UNICEF aún no los ha procesado. En 2015 se dejó de consignar la variación de los devengos en el caso de los gastos que no se hubieran declarado. En 2016, los devengos se tramitaron a nivel regional y no en un nivel consolidado para garantizar la exactitud de los informes de gastos por región, como queda reflejado en la nota 35 (Información por segmentos).

2. En 2016, los gastos de flete, por valor de 64,84 millones de dólares (85,02 millones de dólares en 2015), se incluyeron en las transferencias de suministros para programas en consonancia con las políticas (véase la nota 4, párr. 24). En ejercicios

anteriores, los gastos de flete se clasificaron como gastos de distribución y se reflejaron en la nota 27 (Otros gastos). A efectos de comparación, los gastos de flete de 2015 se han reflejado en la presente nota.

3. La división por regiones de los gastos relativos a las transferencias de asistencia en efectivo y suministros para los programas se refleja en la nota 35 (Información por segmentos).

Nota 26

Prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Sueldos y salarios	736 472	712 363
Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	149 687	144 271
Aumento de los gastos derivados del seguro médico después de la separación del servicio	45 975	49 645
Aumento de otros pasivos por prestaciones después de la separación del servicio	12 029	10 910
Aumento del pasivo por otras prestaciones a largo plazo de los empleados	18 573	18 006
Otros gastos de personal	245 119	250 589
Total de prestaciones de los empleados	1 207 855	1 185 784

Nota 27

Otros gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015 (en cifras reexpresadas)
Servicios de producción de los medios de comunicación	24 543	19 138
Publicidad, promoción y relaciones públicas	6 909	5 478
Impresión, encuadernación, edición y traducción	16 201	14 289
Servicios de gestión y operacionales	49 583	48 637
Almacenamiento y servicios logísticos	39 792	39 363
Apoyo en forma de personal	15 589	16 084
Auditoría externa	1 171	1 084
Viajes	140 156	150 368
Distribución	25 921	26 311
Alquiler y arrendamiento	86 232	80 908
Retenciones, comisiones y gastos de tarjetas de felicitación y otros productos	206	2 526
Reparaciones y otros servicios de mantenimiento	31 832	32 859
Suministros y materiales	39 159	45 685
Fondos de inversión para el desarrollo de mercados	44 017	38 922
Comunicaciones	19 499	20 824
Otros gastos de funcionamiento	86 303	69 241
Paso a pérdidas y ganancias y déficit de inventario	3 678	11 164

	2016	2015 (en cifras reexpresadas)
Servicios públicos	17 275	17 882
Gastos por transferencias de bienes en almacén (nota 22)	10 016	6 627
Desarrollo profesional	7 030	8 026
Seguros	3 289	2 853
Pérdida por deterioro del valor	8 869	(241)
Total de otros gastos	677 270	658 029

1. En relación al ejercicio de 2016, los gastos de flete, por valor de 64,84 millones de dólares (85,02 millones de dólares en 2015), se han incluido en la nota 25 (Transferencia de suministros para programas y asistencia en efectivo). En ejercicios anteriores, los gastos de flete se registraron como gastos de distribución.

2. Los otros gastos de funcionamiento comprenden principalmente los gastos por desarrollo de la tecnología de la información y los servicios de expertos y de mantenimiento relacionados con esa tecnología, por valor de 29,11 millones de dólares (27,44 millones de dólares en 2015), los costos de los servicios comunes de las Naciones Unidas relacionados con la sede, por valor de 21,10 millones de dólares (21,93 millones de dólares en 2015), los gastos de funcionamiento de las oficinas en concepto de atenciones sociales, por valor de 11,77 millones de dólares (12,03 millones de dólares en 2015) y otros gastos de funcionamiento de las oficinas, por valor de 19,40 millones de dólares (7,84 millones de dólares en 2015). Los gastos de recaudación de fondos de las oficinas en los países, por valor de 11,66 millones de dólares (10,63 millones de dólares en 2015), se incluyen en este saldo de otros gastos.

3. El paso a pérdidas y ganancias y las pérdidas correspondientes a 2016 incluyen el inventario, las cuentas por cobrar y las propiedades y equipo, por un valor total de 3,68 millones de dólares (11,16 millones de dólares en 2014).

4. Con respecto al ejercicio de 2016, la suma de 206,79 millones de dólares (174,49 millones de dólares en 2015) del total de otros gastos corresponde a gastos de gestión y apoyo institucional. Los 892,73 millones de dólares restantes (825,17 millones de dólares en 2015, en cifras reexpresadas), en los que se incluyen los servicios profesionales y de expertos relacionados con las actividades programáticas, representan los gastos relacionados con los programas. Véase la nota 35 (Información por segmentos).

Nota 28

Otros servicios de expertos relacionados con los programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	422 247	341 603
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	422 247	341 603

Nota 29

Instrumentos financieros

1. El UNICEF está expuesto a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. La presente nota contiene información sobre la exposición del Fondo a cada uno de esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital. En otras secciones de estos estados financieros se incluyen datos cuantitativos más detallados.

Clasificaciones contables y valores razonables

2. Los cuadros que figuran a continuación detallan el valor de los activos y pasivos financieros por tipo de instrumento y categoría, tal como se definen en las políticas contables.

A. Activos financieros al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activos financieros</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>					<i>Valor contable total</i>	<i>Valor razonable total</i>	
	<i>Préstamos y cuentas por cobrar</i>	<i>Disponibles para la venta</i>	<i>Designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial</i>	<i>Mantenidos para negociar</i>	<i>2016</i>		<i>2015</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 133 528	–	–	–	1 133 528	1 133 528	867 768	
Depósitos a plazo	1 837 921	–	–	–	1 837 921	1 837 921	2 349 732	
Bonos negociados en el mercado	–	1 410 180	–	–	1 410 180	1 410 180	1 295 901	
Depósitos estructurados	–	–	13 478	–	13 478	13 478	20 046	
Contratos de cambio a plazo con ganancias	–	–	–	65 087	65 087	65 087	–	
Acciones	–	130 944	–	–	130 944	130 944	–	
Pagarés	–	–	–	–	–	–	41 127	
Contribuciones por recibir	1 987 823	–	–	–	1 987 823	1 987 823	2 080 684	
Otras cuentas por cobrar	41 537	–	–	–	41 537	41 537	41 429	
Total de activos financieros	5 000 809	1 541 124	13 478	65 087	6 620 498	6 620 498	6 696 687	

3. El valor contable de estos activos financieros se considera una aproximación adecuada de su valor razonable.

B. Pasivos financieros al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Pasivos financieros</i>	<i>Otros pasivos financieros (costo amortizado)</i>	<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>Valor contable total</i>	<i>Valor razonable total</i>	
				<i>2016</i>	<i>2015</i>
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar	264 887	–	264 887	264 887	329 806
Fondos mantenidos en nombre de terceros	817 900	–	817 900	817 900	948 140
Arrendamiento financiero	48 144	–	48 144	48 144	51 749
Otros pasivos	63 254	64 424	127 678	127 678	104 704
Total de pasivos financieros	1 194 185	64 424	1 258 609	1 258 609	1 434 399

4. Con la excepción de los arrendamientos financieros, la mayoría de los pasivos son a corto plazo y se prevé que se liquidarán en los 12 meses siguientes. Cualquier otro pasivo no corriente se registra al costo amortizado en el estado de situación financiera, y se parte de la hipótesis de que el valor contable de esos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable.

Método de valuación

5. La jerarquía del valor razonable representa la clasificación de los precios del mercado para indicar la relativa facilidad con que se pueda realizar el valor de las inversiones del UNICEF.

En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por método de valuación. Los diferentes niveles se han definido de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: promedio de los precios cotizados de dos fuentes distintas (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para los activos o los pasivos que no se basen en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

6. La mayoría de los instrumentos financieros del Fondo tienen precios cotizados en mercados activos y están clasificados en el nivel 1. Los instrumentos derivados que son extrabursátiles se han incluido en el nivel 2 porque su valor razonable es observable, ya sea directamente, como precio, o indirectamente, derivado de los precios. Los instrumentos que se muestran en la categoría de nivel 2 de medición del valor razonable consisten en contratos a plazo de cobertura de divisas y contratos de derivados financieros en la cartera gestionada externamente.

C. Instrumentos financieros por método de valuación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	78 565	–	78 565	20 046
Activos financieros disponibles para la venta	1 541 124	–	–	1 541 124	1 295 901
Pasivos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	–	(64 424)	–	(64 424)	–
Total	1 541 124	14 141	–	1 555 265	1 315 947

Nota 30

Gestión del riesgo financiero

Exposición al riesgo de crédito

1. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdidas financieras que corre el UNICEF si un donante, cliente o cualquier otra contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está relacionado principalmente con efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar.

2. El UNICEF tiene cuentas bancarias en más de 140 países y ello lo expone a un riesgo de impago elevado. Para mitigar ese riesgo, el UNICEF ha establecido un proceso de evaluación de los riesgos que debe completarse antes de abrir una cuenta en cualquier banco con el que el UNICEF no haya tenido una relación comercial previa. Asimismo, si no hay otra opción que utilizar un banco determinado que se considera de mayor riesgo, el UNICEF puede imponer directrices internas, como reducir al mínimo los saldos de sus cuentas bancarias.

3. En lo que respecta a las inversiones, el UNICEF reduce su exposición al riesgo de crédito mediante la imposición de ciertas restricciones, entre ellas una calificación crediticia mínima del instrumento o de las instituciones financieras subyacentes (por lo general, de al menos A para las inversiones a largo plazo, de P-1 de Moody's para las inversiones a corto plazo en instituciones financieras y de AA a AAA de Moody's para las inversiones en instrumentos de deuda), límites máximos para invertir por contraparte y límites máximos para invertir por tipo de inversión. El UNICEF tiene un Comité Asesor en Asuntos Financieros que aprueba cada nueva contraparte antes de que se realicen las inversiones.

4. La exposición del UNICEF al riesgo de crédito que representan las contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar está determinada principalmente por el tipo de donante. Las cuentas por cobrar de Gobiernos, organismos intergubernamentales y otras organizaciones de las Naciones Unidas en general tienen un bajo riesgo de impago. El UNICEF ha establecido una provisión para pérdidas por deterioro del valor que representa su estimación de las pérdidas en concepto de contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar, sobre la base de la determinación de las cuentas por cobrar cuyo valor pueda deteriorarse.

5. El valor contable de todos los instrumentos financieros representa la máxima exposición del Fondo al riesgo de crédito.

A. Concentración de la exposición al riesgo de crédito por calificación crediticia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>AAA</i>	<i>AA</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>Sin calificar</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo							
Efectivo	–	136 268	21 566	9	71 692	229 535	184 106
Depósitos a plazo	–	263 395	506 082	134 516		903 993	683 662
Subtotal	–	399 663	527 648	134 525	71 692	1 133 528	867 768
Inversiones							
Depósitos a plazo	–	558 554	1 279 367	–	–	1 837 921	2 349 732
Bonos negociados en el mercado	175 001	1 172 713	32 850	12 317	17 299	1 410 180	1 295 901
Depósitos estructurados	–	3 030	10 448	–	–	13 478	20 046
Contratos de cambio a plazo	–	–	–	–	65 087	65 087	–
Acciones	–	–	–	–	130 944	130 944	–
Subtotal	175 001	1 734 297	1 322 665	12 317	213 330	3 457 610	3 665 679
Total	175 001	2 133 960	1 850 313	146 842	285 022	4 591 138	4 533 447

6. Los activos financieros sin calificar representan el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en diversas cuentas de operaciones de las oficinas en los

países. Las calificaciones se basan en las calificaciones crediticias de Moody's. El UNICEF utiliza Moody's como referencia para calificar las instituciones emisoras y los instrumentos financieros. Las calificaciones que figuran más arriba corresponden a la siguiente calificación crediticia de Moody's:

<i>Calificación crediticia de Moody's</i>		<i>Calificación crediticia del UNICEF</i>
Aaa	Las obligaciones que reciben una calificación Aaa se consideran de la más alta calidad, con un riesgo de crédito mínimo.	AAA
Aa1 Aa2 Aa3	Las obligaciones que reciben una calificación Aa se consideran de alta calidad, con un riesgo de crédito muy bajo.	AA
A1 A2 A3	Las obligaciones que reciben una calificación A se consideran de calidad media-alta, con un riesgo de crédito bajo.	A
Baa1 Baa2 Baa3	Las obligaciones que reciben una calificación Baa presentan un riesgo de crédito moderado. Se consideran de calidad media y por ello pueden tener determinadas características especulativas.	B

B. Vencimiento de las cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes y no corrientes</i>	<i>Vencidas hace</i>			<i>Pérdidas por diferencias cambiarias</i>	2016	2015
		<i>Menos de 1 año</i>	<i>De 1 a 2 años</i>	<i>Más de 2 años</i>			
Contribuciones por recibir	1 574 387	482 141	10 935	2 382	(82 022)	1 987 823	2 080 684
Otras cuentas por cobrar	44 482	–	–	–	(2 945)	41 537	41 429
Total	1 618 869	482 141	10 935	2 382	(84 967)	2 029 360	2 122 113

7. El UNICEF considera que todas las cuentas por cobrar se pueden recaudar habida cuenta del comportamiento histórico de pago y el análisis de los saldos pendientes.

C. Variación de la provisión para pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y las cuentas por cobrar en 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor reconocidas</i>	<i>Pérdidas por deterioro del valor revertidas</i>	<i>Sumas pasadas a pérdidas y ganancias como incobrables</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras netas al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras netas al 31 de diciembre de 2015</i>
Contribuciones por recibir	1 990 853	(2 701)	–	(329)	1 987 823	2 080 684
Otras cuentas por cobrar	49 912	(7 644)	–	(731)	41 537	41 429
Total	2 040 765	(10 345)	–	(1 060)	2 029 360	2 122 113

Exposición al riesgo de liquidez

8. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNICEF tenga dificultades para cumplir sus obligaciones derivadas de sus cuentas por pagar, otros pasivos y las transferencias de efectivo prometidas a los programas. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF no permiten que el Fondo contraiga préstamos de proveedores externos, salvo los préstamos del CERF de la OCAH.

9. La administración considera que el UNICEF puede cumplir sus obligaciones, ya que los controles del sistema velan por que las órdenes de compra no se tramiten a menos que se disponga de presupuesto. La administración se asegura de tener liquidez supervisando constantemente los flujos de efectivo reales y previstos de las operaciones y las actividades de inversión y financiación previstas, y manteniendo inversiones en efectivo y líquidas, algunas de las cuales tienen mercados financieros secundarios. Cabe señalar que las actividades de financiación del UNICEF se limitan a los arrendamientos financieros.

10. El superávit de efectivo se invierte en diversos instrumentos financieros, como cuentas de depósito a la vista del mercado monetario, depósitos estructurados, depósitos a plazo y valores de renta fija, que tienen por objeto garantizar la seguridad y la liquidez de las inversiones y optimizar el rendimiento. En todos los casos, solo se permiten las inversiones en instituciones y títulos de alta calidad crediticia, y la diversificación de las inversiones se complementa manteniendo límites de crédito con las contrapartes.

D. Plazos de vencimiento contractuales del pasivo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Vencimiento</i>				<i>Vencidos hace</i>				<i>Valor contable total en 2016</i>	<i>Valor contable total en 2015</i>
	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 6 meses</i>	<i>De 6 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 6 meses</i>	<i>De 6 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>		
Cuentas por pagar	87 187	1	6	(42)	51 373	2 103	4 892	1 170	146 690	169 775
Pasivo devengado	–	–	–	–	–	–	–	–	118 197	160 031
Total	87 187	1	6	(42)	51 373	2 103	4 892	1 170	264 887	329 806

No se incluyen los vencimientos del pasivo devengado puesto que no se conocen.

11. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis del vencimiento se produzcan mucho antes ni que las cantidades varíen significativamente.

Exposición al riesgo de mercado

12. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones en los precios de mercado. Comprende tres tipos de riesgos: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos relacionados con el precio. El UNICEF está expuesto a los posibles efectos negativos sobre el valor de los instrumentos financieros resultantes de las fluctuaciones adversas de los tipos de cambio y las tasas de interés. Mediante sus políticas y procedimientos, garantiza que los riesgos de mercado se determinen, midan y gestionen, y que se informe periódicamente al respecto a la administración y al Comité Asesor en Asuntos Financieros.

13. Las actividades de tesorería comprenden las cuatro carteras siguientes:

1. Cartera de efectivo y equivalentes de efectivo
2. Cartera de inversiones a corto plazo
3. Cartera de inversiones a largo plazo
4. Cartera de mercados emergentes

14. Los riesgos asociados a la cartera de mercados emergentes se ven atenuados por el establecimiento de un límite de 30 millones de dólares para las monedas funcionales de mercados emergentes y porque las transacciones solo se pueden realizar con asociados aprobados previamente por el Comité Asesor en Asuntos Financieros. Además, en los mercados emergentes, el UNICEF únicamente realiza inversiones relacionadas con las monedas en las que tiene grandes necesidades de gasto, con lo que se reduce el riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de cambio

15. El riesgo de tipo de cambio (o riesgo cambiario) se relaciona con los instrumentos financieros en moneda extranjera. El UNICEF está expuesto al riesgo de tipo de cambio en los ingresos, gastos, activos y pasivos denominados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Esas transacciones se denominan principalmente en las siguientes monedas:

a) En relación con las contribuciones voluntarias: el euro, la corona noruega, la corona sueca, el dólar canadiense, la libra esterlina, el dólar australiano, el dólar neozelandés, el franco suizo, la corona danesa y el yen japonés;

b) En relación con los gastos: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como la rupia india, la rupia pakistaní, el naira nigeriano, el birr etíope y el chelín keniano, entre muchas otras;

c) En relación con el activo y el pasivo: todas las monedas que se usan en los países en los que actúa el UNICEF, como el euro, la libra esterlina, el franco suizo, la corona sueca, la corona noruega y el yen japonés, entre muchas otras.

16. Si bien el UNICEF no ha aplicado una contabilidad de cobertura, sí aplica una "cobertura natural" manteniendo monedas extranjeras a fin de cubrir las salidas de efectivo previstas en las monedas en que percibe ingresos, además de suscribir contratos de cambio a plazo para las monedas en que percibe ingresos. En la cartera de inversión gestionada de forma externa, el UNICEF hace uso de instrumentos financieros derivados para evitar exponerse a determinados riesgos o para reducir al mínimo las desviaciones de las asignaciones de referencia que se establecen en el acuerdo con el administrador de fondos de inversiones.

17. La situación general del UNICEF en moneda extranjera no es significativa. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la situación del UNICEF en moneda extranjera en los instrumentos financieros.

E. Posición cambiaria en instrumentos financieros en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Corona sueca</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Yen</i>	<i>Otras</i>	2016	2015
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 008 995	65 772	8 688	1 223	(943)	(3 897)	(6 396)	60 086	1 133 528	867 768
Depósitos a plazo	1 831 030	–	–	–	–	–	–	6 891	1 837 921	2 349 732
Bonos negociados en el mercado	1 380 936	23 101	6 142	–	–	–	–	–	1 410 180	1 295 901
Depósitos estructurados	3 015	10 463	–	–	–	–	–	–	13 478	20 046
Contratos de cambio a plazo con ganancias	65 087	–	–	–	–	–	–	–	65 087	–
Acciones	84 512	15 888	6 159	4 391	1 079	4 337	7 598	6 980	130 944	–
Pagarés	–	–	–	–	–	–	–	–	–	41 127
Contribuciones por recibir	588 30	644 909	370 249	21 891	47 017	16 078	55 451	243 907	1 987 823	2 080 684
Otras cuentas por cobrar	(75 356)	59 787	8 195	(464)	18 258	2 065	(43)	29 095	41 537	41 429
Total de activos financieros	4 886 539	819 921	399 433	27 041	65 411	18 583	56 610	346 961	6 620 498	6 696 687
Cuentas por pagar	(227 494)	(13 958)	(98)	(654)	(3)	–	(700)	(21 980)	(264 887)	(329 806)
Fondos mantenidos en nombre de terceros	(817 899)	–	–	–	–	–	–	(1)	(817 900)	(948 140)
Otros pasivos	(159 630)	(13 507)	(1 284)	(7)	–	(23)	–	(1 371)	(175 822)	(156 453)
Total de pasivos financieros	(1 205 023)	(27 465)	(1 382)	(661)	(3)	(23)	(700)	(23 352)	(1 258 609)	(1 434 399)
Exposición en cifras netas	3 681 516	792 455	398 051	26 380	65 408	18 560	55 910	323 609	5 361 889	5 262 288

Riesgo de tasa de interés

18. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por cambios en las tasas de interés del mercado. En la fecha de presentación de la información, los activos financieros del Fondo con tasas de interés fijas incluían todos los depósitos a plazo e inversiones. En el cuadro que figura a continuación no se incluyen las cuentas bancarias de operaciones. No había ningún activo financiero sujeto a tasas de interés variables.

F. Instrumentos de tasa fija

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Instrumentos de tasa fija	4 181 292	4 191 799
Otros instrumentos financieros	2 439 206	2 504 888
Total de activos financieros	6 620 498	6 696 687

Análisis de sensibilidad: moneda extranjera

19. En el cuadro que figura a continuación se indica la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit resultante del fortalecimiento o debilitamiento de las principales monedas usadas por el UNICEF. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que, en opinión del UNICEF, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. Ese análisis se basa en la hipótesis de que todas las demás variables, particularmente las tasas de interés, permanecen constantes y soslaya los efectos de las contribuciones y los gastos previstos.

G. Posición cambiaria en instrumentos financieros en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos en un 10%</i>	<i>Debilitamiento del dólar de los Estados Unidos en un 10%</i>
Euro	(79 245)	79 245
Libra esterlina	(39 805)	39 805
Franco suizo	(2 638)	2 638
Corona sueca	(6 541)	6 541
Corona noruega	(1 856)	1 856
Yen japonés	(5 591)	5 591
Total	(135 676)	135 676

20. La información que se presenta más arriba se calculó teniendo en cuenta únicamente el valor contable del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2016.

Derivados

21. El UNICEF utiliza contratos de cambio a plazo para gestionar los riesgos relacionados con las monedas extranjeras. Entre las razones por las que el Fondo mantiene estos derivados se incluyen la reducción y gestión más eficaces posibles de los efectos económicos de la exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras.

22. Las ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable de los contratos de cambio a plazo gestionados de forma externa ascendieron a 0,66 millones de dólares (0 dólares en 2015).

23. El UNICEF invierte en bonos negociados en el mercado, que se clasifican como instrumentos financieros disponibles para la venta. Esos bonos tienen opción de compra, característica acordada con el emisor en el momento de la compra que brinda al emisor el derecho de comprar el bono en fechas acordadas de antemano a lo largo de la vida del bono. Dado que los bonos se compran a su valor nominal (es decir, su valor declarado), no hay riesgo de pérdida del principal. Los bonos en cartera al cierre de 2016 que incluían la opción de compra ascendían a 1.330 millones de dólares (1.300 millones de dólares en 2015).

24. El UNICEF también invierte en depósitos estructurados que incluyen una opción implícita (es decir, un derivado implícito) junto con un depósito a plazo fijo y perciben un mayor rendimiento que el depósito a plazo básico estándar. Si bien este instrumento financiero tiene un elemento subyacente de riesgo de tipo de cambio, este riesgo se limita únicamente a la pérdida de la diferencia entre el precio

de ejercicio y el precio actual al contado si el depósito se reembolsa en la otra moneda. Si esta opción no se ejerce, el riesgo desaparece.

Análisis de sensibilidad: tasas de interés

25. En el siguiente cuadro se presenta la sensibilidad del activo neto y el superávit/déficit respecto de una variación de las tasas de interés de menos 30 puntos básicos y más 100 puntos básicos, dadas las posiciones pendientes al 31 de diciembre de 2016. Únicamente el valor razonable de la cartera de bonos está sujeto a cambios de valor razonable como resultado de las variaciones de las tasas de interés, dado que todos los bonos están clasificados como instrumentos financieros disponibles para la venta. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta se contabilizan directamente en el activo neto.

H. Sensibilidad del activo neto y superávit/déficit en caso de variación de las tasas de interés

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Efectos</i>		<i>Porcentaje</i>
	<i>Activo neto</i>	<i>Superávit/déficit</i>	
Valor de la cartera	1 410 180	–	–
Más 100 puntos básicos	1 391 962	(18 218)	1,29
Menos 30 puntos básicos	1 417 089	6 909	0,49

Otros riesgos relacionados con el precio

26. Los otros riesgos relacionados con el precio representan el riesgo de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en los precios de mercado (distintas de las resultantes del riesgo de tasa de interés o del riesgo de tipo de cambio), ya sea debido a factores específicos del instrumento financiero o de su emisor, o a factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

27. Al principio de esta nota figura información sobre los factores que afectan a la determinación del valor razonable de las inversiones del UNICEF.

Nota 31

Gestión del capital

1. El UNICEF define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrada por los superávits acumulados y los saldos de las reservas. Esta definición de capital es la utilizada por la administración y quizás no sea comparable con las utilizadas por otras organizaciones de las Naciones Unidas. El UNICEF no tiene préstamos a largo plazo, excepto los pasivos de sus arrendamientos financieros, ya que su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada le prohíben contraer préstamos ya sea para atender sus necesidades de efectivo o para apalancar su situación de caja. La administración crea varias reservas para financiar los gastos futuros (véase la nota 20, Activo neto).

2. Los objetivos del UNICEF en lo que respecta a la gestión del capital son los siguientes:

- Salvaguardar su capacidad como empresa en marcha;
- Cumplir la misión y los objetivos establecidos en su plan estratégico;

- Garantizar liquidez suficiente para satisfacer sus necesidades de efectivo para gastos de funcionamiento;
 - Preservar el capital;
 - Lograr que sus inversiones generen una tasa de rendimiento de mercado competitiva.
3. Cabe señalar que se asigna más importancia a la gestión del riesgo y de la liquidez que a la tasa de rendimiento absoluto de la cartera de inversiones.
4. El Director Ejecutivo propone un plan estratégico de mediano plazo y un presupuesto integrado para un período de cuatro años, que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación. En el plan y el esbozo del presupuesto se describen la consignación y la utilización recomendadas de los recursos existentes y previstos del UNICEF en el período de que se trata, a fin de hacer posible la asequibilidad y de mantener un saldo de fondos para asegurar la liquidez. El plan también incluye un programa financiero, en el que se establecen proyecciones financieras detalladas de:
- Los recursos financieros futuros estimados para cada año del período que abarca el plan;
 - Los niveles anuales estimados de gastos;
 - Los niveles de capital de operaciones necesarios para la liquidez del UNICEF.

Otros recursos (ordinarios y emergencias)

5. En lo que respecta a los otros recursos (ordinarios y emergencias), el objetivo es asegurar la ejecución de los programas sin rebasar el saldo de fondos disponible. Con este fin, la gestión se lleva a cabo sobre la base de los presupuestos por programas individuales. El componente en efectivo de estos recursos se combina con otros recursos institucionales y se gestiona como una cartera (los saldos de apertura y cierre del activo neto se presentan en la nota 20, Activo neto).
6. La capacidad del UNICEF para obtener capital adicional está sujeta a:
- Su capacidad para recaudar recursos financieros y generar ingresos;
 - Las condiciones del mercado;
 - Las disposiciones de su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, y las directrices de inversión.

Restricción

7. El UNICEF está sujeto a un margen de liquidez impuesto por la Junta Ejecutiva. Este requisito no constituye una restricción externa. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se indica que, a fin de asegurar la liquidez, el Contralor deberá mantener los saldos de caja en los niveles aprobados por la Junta. En 1987, la Junta Ejecutiva estableció que, al cierre del ejercicio, el saldo de caja de los recursos ordinarios debía ser como mínimo el 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el ejercicio siguiente (decisión 1987/14). No ha habido cambios en la forma en que el UNICEF administra sus fondos en 2016.

Nota 32

Compromisos

1. En los cuadros que figuran a continuación se presentan las órdenes de compra pendientes respecto de las cuales el UNICEF no había recibido los servicios o

bienes conexos al 31 de diciembre de 2016. En la mayoría de los casos, el UNICEF tiene derecho a anular esas órdenes de compra pendientes antes de la fecha de entrega.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Compromisos de compra de propiedades y equipo (incluidos los arrendamientos financieros)		
Edificios	154	40
Vehículos	5 332	8 542
Mobiliario y útiles	43	54
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	2 026	1 748
Otros compromisos de gastos de capital		
Activo intangible	48	33
Total de compromisos de gastos de capital	7 603	10 417
Compromisos de gastos de funcionamiento		
Contratos para la compra de suministros y otros bienes	268 108	287 103
Contratos para la compra de servicios	417 213	369 379
Compromisos de transferencia de efectivo a los asociados en la ejecución	70 533	98 869
Compromisos de transferencia de suministros a los asociados en la ejecución	424 459	313 240
Total de compromisos de gastos de funcionamiento	1 180 313	1 068 591
Total de compromisos	1 187 916	1 079 008

2. Los contratos de arrendamiento operativo del UNICEF incluyen cláusulas de cancelación con plazos de notificación de 30 días. Por tanto, en el cuadro anterior no se incluyen los compromisos de arrendamiento operativo.

Acuerdos a largo plazo

3. El UNICEF también tiene suscritos diversos acuerdos a largo plazo con proveedores. En el siguiente cuadro se indica el valor contractual restante total de los acuerdos a largo plazo que seguían vigentes al 31 de diciembre de 2016.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2015
Acuerdos a largo plazo para bienes	5 110 863	5 517 660
Acuerdos a largo plazo para servicios	274 206	276 212
Total de acuerdos a largo plazo	5 385 069	5 793 872

Nota 33**Contingencias***Activo contingente*

1. En algunos casos, antes de suscribir acuerdos de contribución, el UNICEF recibe promesas de contribuciones futuras. Además, algunos acuerdos de contribución necesitan la aprobación parlamentaria previa a la transferencia de los fondos. Esos activos contingentes no se contabilizan en el estado de situación financiera pero se declaran, ya que es probable que se ingresen recursos. A la fecha de presentación de la información, se estimaba que las contribuciones probables al UNICEF serían de 404,34 millones de dólares (159,42 millones de dólares en 2015).

Pasivo contingente

2. El UNICEF tiene una carta de crédito contingente irrevocable por valor de 3 millones de dólares que obra en poder del propietario como depósito de garantía por el alquiler de locales en Nueva York. La carta de crédito no cuenta con ninguna garantía vinculada a otras inversiones del UNICEF. El UNICEF no prevé que el tercero utilice esa carta de crédito.

3. El UNICEF está sujeto a diversas reclamaciones y demandas que se presentan de cuando en cuando en el curso ordinario de sus operaciones. Esas demandas se dividen en las dos categorías principales siguientes: demandas de terceros y demandas de recursos humanos.

4. Al 31 de diciembre de 2016, el UNICEF no tenía ningún pasivo devengado en concepto de contingencias jurídicas. De conformidad con las IPSAS, el UNICEF no está obligado a describir la naturaleza de su pasivo contingente, ya que las posibilidades de tener que pagar compensaciones son remotas. Con respecto a los asuntos jurídicos pendientes, sobre la base del conocimiento actual, el UNICEF considera que la cantidad y la variedad de las pérdidas razonablemente posibles no tendrán un efecto adverso significativo en sus operaciones, su situación financiera, su rendimiento financiero ni sus flujos de efectivo, ni colectiva ni individualmente. Sin embargo, dado que el resultado de esos asuntos jurídicos es inherentemente impredecible y está sujeto a incertidumbres significativas, esas obligaciones posibles pueden convertirse en obligaciones reales de producirse, o no, hechos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control del UNICEF.

Nota 34**Partes relacionadas***Comités Nacionales*

1. Los Comités Nacionales, que constituyen una categoría única entre los asociados del UNICEF, fueron creados con el fin de promover los derechos y el bienestar de los niños en todo el mundo mediante la movilización de recursos, la promoción y otras actividades. Trabajan como asociados del Fondo en sus respectivos países y son organizaciones no gubernamentales independientes registradas como organizaciones de beneficencia, sociedades fiduciarias, fundaciones o asociaciones, de conformidad con las leyes de sus respectivos países. Los Comités Nacionales están obligados por sus estatutos a tener consejos de administración que controlen los recursos que recaudan. La relación entre los Comités Nacionales y el UNICEF, así como la utilización del nombre y el logotipo del Fondo, se rigen por los acuerdos de reconocimiento y cooperación firmados entre el UNICEF y cada uno de los Comités Nacionales. Actualmente hay Comités Nacionales en 34 países.

2. Como se estipula en los acuerdos de cooperación, los Comités Nacionales presentan al UNICEF informes anuales certificados de ingresos y gastos. Esos informes indican las contribuciones totales recibidas por cada Comité Nacional, la suma retenida para cubrir los gastos de las actividades del Comité Nacional, o como reservas, y el total neto adeudado al UNICEF.

A. Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y cuentas por cobrar de los Comités Nacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016		2015	
	Ingresos	Cuentas por cobrar	Ingresos	Cuentas por cobrar
Contribuciones voluntarias en efectivo	1 146 955	361 411	1 117 140	279 911
Contribuciones voluntarias en especie	2 629	545	6 620	1 198
Total	1 149 584	361 956	1 123 760	281 109

3. Del total de contribuciones voluntarias en efectivo recibidas en 2016, 593,98 millones de dólares eran en concepto de recursos ordinarios, 153,34 millones de dólares correspondían a otros recursos (emergencias) y 399,64 millones de dólares, a otros recursos (ordinarios). Las contribuciones voluntarias en especie, por valor de 2,63 millones de dólares (6,62 millones de dólares en 2015), comprendían 2,55 millones de dólares en concepto de otros recursos (emergencias) y 0,08 millones de dólares en concepto de otros recursos (ordinarios).

4. Según los informes de ingresos y gastos presentados por los Comités Nacionales, el total de contribuciones recibidas por estos en 2016, excluidos los ingresos procedentes de las actividades de concesión de licencias, fue de 1.483,24 millones de dólares (1.450,78 millones de dólares en 2015). De esa suma, los Comités Nacionales retuvieron 336,28 millones de dólares (333,64 millones de dólares en 2015) para cubrir los gastos de sus actividades de recaudación de fondos, promoción, y gestión y administración, o como reservas. En consecuencia, los Comités Nacionales transfirieron o tenían pendiente transferir al UNICEF un total de 1.146,96 millones de dólares (1.117,14 millones de dólares en 2015) en concepto de contribuciones netas en efectivo.

5. Además de los informes de ingresos y gastos, los Comités Nacionales preparan estados financieros anuales que son auditados por auditores certificados independientes y pueden consultarse en el sitio web de cada Comité. Esos estados financieros proporcionan detalles adicionales sobre el rendimiento financiero y la situación financiera de los Comités Nacionales.

6. De conformidad con las condiciones de los respectivos acuerdos de cooperación con el UNICEF, cada Comité Nacional puede establecer reservas a fin de cumplir con las leyes y los estatutos de sus países, así como para otros fines. En caso de liquidación de un Comité Nacional, los activos netos, incluidas las reservas, se transfieren al UNICEF, con sujeción a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación, si la ley lo permite; de lo contrario, se procede de conformidad con la legislación nacional y el estatuto del Comité. Los Comités Nacionales, mediante los informes de ingresos y gastos, comunicaron al UNICEF que las reservas retenidas, sobre la base de sus normas de contabilidad locales, ascendían a 208,24 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 (201,35 millones de dólares en 2015).

Entregas en nombre de terceros

7. En el período que se examina, el UNICEF tramitó entregas en nombre de terceros por valor de 134,62 millones de dólares (120,5 millones de dólares en 2015). Las entregas no se incluyeron en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitaron a través de las estructuras administrativas de la organización.

Personal directivo clave

8. La estructura de dirección del UNICEF está dividida en dos categorías principales:

a) Ejecutiva: colectivamente, este nivel de dirección está integrado por los dos peldaños superiores de la jerarquía, a saber, un Secretario General Adjunto (Director Ejecutivo) y tres Subsecretarios Generales (Directores Ejecutivos Adjuntos);

b) Administración: colectivamente, este nivel de dirección es el tercer peldaño de la jerarquía y lo componen los “jefes de oficina” de las divisiones de la sede mundial y las oficinas regionales;

c) Se entiende que los familiares cercanos del personal directivo clave son el cónyuge o la pareja de hecho y los hijos, nietos, hermanos, padres, abuelos o suegros y otros parientes que vivan en el mismo hogar, a menos que existan circunstancias personales (como el distanciamiento) por las que el personal directivo clave no ejerza influencia sobre ellos.

B. Remuneración total abonada al personal directivo clave

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Número de personas	Sueldos y ajustes por lugar de destino	Otras prestaciones	Prestaciones de los empleados a largo plazo y después de la separación	2016	2015
Personal directivo clave	35	5 963	1 567	351	7 881	7 125
Familiares cercanos	4	380	48	6	434	60
Total	39	6 343	1 615	357	8 315	7 185

9. La remuneración pagada al personal directivo clave incluye el sueldo, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones, como las primas de asignación, la contribución del empleador al seguro médico y las pensiones, las prestaciones por familiares a cargo, los subsidios de educación, las prestaciones por movilidad, condiciones de vida difíciles y no reembolso de los gastos de mudanza, los reembolsos de gastos de agencia inmobiliaria y los subsidios para gastos de representación.

10. El personal directivo clave y sus familiares cercanos también tienen derecho a prestaciones después de separarse del servicio, como el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.

11. En el UNICEF los préstamos se denominan “anticipos de sueldo” y están a disposición de todo el personal del UNICEF, incluido el personal directivo clave, para fines específicos.

12. El personal directivo clave y sus familiares cercanos no recibieron préstamos ni anticipos que no estuvieran disponibles también para el personal de otras categorías de conformidad con el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

Fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas

13. El UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas trabajan para promover y apoyar la labor que realizan las Naciones Unidas en pro de un mundo mejor para todos. El UNICEF participa ampliamente en los mecanismos interinstitucionales de financiación y funcionamiento de las Naciones Unidas, como los arreglos de financiación conjunta (fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos) y los acuerdos sobre servicios comunes. En los mecanismos de financiación conjunta, las organizaciones de las Naciones Unidas colaboran en actividades encaminadas a lograr un conjunto de objetivos. Cada una de las organizaciones participantes asume su parte de responsabilidad en las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Otras partes relacionadas

Alianza Mundial para la Educación

14. La Alianza Mundial para la Educación, anteriormente conocida como la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos, es una alianza programática mundial en la que participan donantes bilaterales, organismos regionales e internacionales, como el UNICEF, bancos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, por un lado, y países de bajos ingresos, por otro lado. Su propósito general es redoblar las iniciativas internacionales a fin de garantizar la educación universal, inclusiva y equitativa de calidad para 2030. El UNICEF desempeña una función importante en la Alianza Mundial para la Educación tanto a nivel mundial como nacional y actualmente es el organismo coordinador para el grupo de donantes locales en 14 países y la entidad supervisora en 2 países. El UNICEF ha influido en la Alianza Mundial para la Educación con el objetivo de incluir a países en situaciones frágiles. Los fondos proporcionados por la Alianza Mundial para la Educación, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 54,73 millones de dólares (57,85 millones de dólares en 2015).

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

15. El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria se creó en 2002 como alianza público-privada con el objetivo de recaudar, gestionar y desembolsar recursos adicionales para prevenir y tratar el VIH y el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Además de la financiación específica para combatir enfermedades, el Fondo Mundial también destina recursos al fortalecimiento de los sistemas de salud. Desde la creación del Fondo Mundial en 2002, el UNICEF ha sido un socio activo en los planos mundial y nacional. Los fondos proporcionados por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 30,52 millones de dólares (30,09 millones de dólares en 2015).

GAVI: La Alianza para las Vacunas

16. La Alianza GAVI se puso en marcha en 2000 como asociación público-privada mundial dedicada a la salud con el compromiso de potenciar el acceso a la inmunización en los países de bajos ingresos. El UNICEF cuenta con 1 de los 18 escaños permanentes en la Junta de Directores de la Alianza GAVI y también puede nombrar a 1 miembro suplente de la Junta. El UNICEF desempeña un papel importante en la provisión de vacunas y suministros de inmunización a los países a través de su División de Suministros y presta asistencia técnica a los Gobiernos en la preparación de las solicitudes a la Alianza GAVI y la ejecución de los programas

que reciben apoyo de ella. En la nota 22 (Otros ingresos) se contabiliza una comisión de tramitación de esos servicios de adquisiciones.

17. La Alianza GAVI pone fondos a disposición del UNICEF mediante cuentas de garantía bloqueada y acuerdos de pagaré. El saldo total de los pagarés de la Alianza GAVI, por valor de 41,13 millones de dólares, mantenido por el UNICEF al 31 de diciembre de 2015 se hizo efectivo en 2016.

18. Como también se indica en la nota 11 (Otros activos), el UNICEF tiene fondos que ascienden a 435,9 millones de dólares (522,13 millones de dólares en 2015) y que representan las sumas depositadas en una cuenta de garantía bloqueada irrevocable en la que el UNICEF tiene una garantía real y derechos de giro exclusivos sobre la base de los términos de los acuerdos. El pasivo correspondiente se contabiliza en la nota 16 (Fondos mantenidos en nombre de terceros) y en la nota 17 (Otros pasivos) hasta que el UNICEF haya cumplido sus obligaciones como agente del asociado.

19. El UNICEF también gestiona fondos proporcionados por la Alianza GAVI, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, y ascienden a 70,63 millones de dólares (61,08 millones de dólares en 2015).

Iniciativa sobre Micronutrientes

20. La Iniciativa sobre Micronutrientes se constituyó el 4 de julio de 2001 en el Canadá, con el objetivo principal de solucionar el problema de la malnutrición. El UNICEF es un asociado importante de la Iniciativa sobre Micronutrientes debido a los objetivos comunes respecto de la malnutrición. El UNICEF cuenta con 1 de los 13 escaños en la Junta Directiva de la Iniciativa sobre Micronutrientes. Los fondos proporcionados por la Iniciativa sobre Micronutrientes, que se contabilizan como contribuciones voluntarias en apoyo de programas mundiales y nacionales, ascienden a 7,61 millones de dólares (18,50 millones de dólares en 2015).

C. Ingresos obtenidos de otras partes relacionadas al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
Alianza Mundial para la Educación	54 732	57 849
GAVI: La Alianza para las Vacunas	70 625	61 085
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	30 515	30 097
Iniciativa sobre Micronutrientes	7 611	18 504
Total	163 483	167 535

Nota 35

Información por segmentos

1. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades diferenciadas para las que es conveniente presentar información financiera por separado. En el UNICEF, la información por segmentos se basa en las fuentes de financiación y actividades principales de la organización. Los segmentos pertinentes del UNICEF tienen las denominaciones siguientes: institucional, recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencias).

Segmento institucional y segmento de recursos ordinarios

Ingresos

2. Los ingresos incluidos en estos segmentos se definen como recursos ordinarios en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. Los recursos ordinarios comprenden las contribuciones no sujetas a restricciones, los ingresos procedentes de la venta de tarjetas y otros productos del UNICEF y de otras actividades que generan ingresos, y otros ingresos varios.

3. Los ingresos en concepto de recursos ordinarios se distribuyen entre el segmento institucional y el segmento de recursos ordinarios de la forma siguiente:

- El segmento de recursos ordinarios incluye las contribuciones voluntarias (ingresos sin contraprestación), los ingresos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos, los ingresos con contraprestación, como los intereses, los ingresos procedentes de ventas y las comisiones de tramitación de servicios de adquisiciones;
- El segmento institucional incluye la recuperación interna de gastos y las asignaciones directas, como los gastos generales relacionados con los almacenes y los gastos administrados centralmente.

Actividades

4. El segmento institucional incluye las funciones centrales y de la sede del UNICEF, así como sus operaciones de tesorería. Las funciones centrales y de la sede prestan apoyo institucional en varios ámbitos: comunicaciones, financiación y contabilidad, gestión del seguro médico después de la separación del servicio, recursos humanos, tecnología de la información, servicios jurídicos, viajes, gestión de los activos y seguridad, y actividades relacionadas con los donantes. Las funciones centrales también procesan transacciones, gestionan datos y prestan otros servicios.

5. Esas actividades se financian con cargo al presupuesto del segmento institucional y al presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. Los gastos con cargo al presupuesto se contabilizan por el principio de caja modificado y se describen en el estado financiero V.

6. Las principales categorías de gastos del segmento institucional incluyen los sueldos, la amortización de los activos tangibles y los aumentos de las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio.

7. El segmento institucional incluye activos y pasivos que están vinculados al mandato general del UNICEF y no pueden asignarse fácilmente a otros segmentos. Las principales categorías de activos comprendidas en este segmento son los edificios de gestión centralizada, los anticipos al personal y los activos intangibles. También se incluyen las existencias que se conservan en el almacén de Copenhague. El principal elemento del pasivo es el seguro médico después de la separación del servicio.

8. El segmento de recursos ordinarios incluye las actividades descritas en los documentos de los programas. Esas actividades se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales (los gastos con cargo al presupuesto se contabilizan por el principio de caja modificado y se describen en el estado financiero V).

9. La mayoría de las categorías de gastos de este segmento incluyen la utilización de fondos en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros

para los programas entregados a los asociados en la ejecución, y los sueldos y las prestaciones.

10. Las principales categorías de activos son las existencias y las transferencias directas en efectivo, que se financian con cargo a los recursos para los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales.

11. Los activos netos combinados de esos dos segmentos representan el saldo de los fondos de recursos ordinarios, como se define en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Para determinar la proporción del saldo de los fondos de recursos ordinarios disponible para financiar el presupuesto institucional, el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, los programas de los países y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales, el UNICEF ajusta el saldo de las reservas, las necesidades de capital, y los activos y pasivos pertinentes.

Segmento de otros recursos (ordinarios) y segmento de otros recursos (emergencias)

12. El segmento de otros recursos (ordinarios) comprende fondos aportados al UNICEF por los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas para fines concretos en el contexto de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

13. El segmento de otros recursos (emergencias) comprende los fondos asignados para operaciones de emergencia.

14. Esos segmentos incluyen las actividades descritas en los documentos de los programas. Esas actividades se financian con cargo a los recursos para los programas de los países, los llamamientos de emergencia y el programa para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales (los gastos con cargo al presupuesto se contabilizan por el principio de caja modificado y se describen en el estado financiero V).

15. Las principales categorías de gastos en el segmento de otros recursos (emergencias) son la utilización de fondos en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución, los suministros para los programas entregados a los asociados en la ejecución, y los sueldos y las prestaciones. Además, a estos segmentos se les aplica un cargo por recuperación de gastos, que se deduce en la columna “entre segmentos” del informe sobre cada segmento.

16. El saldo de los fondos se contabiliza por cada acuerdo concertado con los donantes en los registros contables del UNICEF. El saldo combinado de los fondos correspondientes a otros recursos (ordinarios) y a otros recursos (emergencias) se destina a los fines establecidos en los acuerdos con los donantes y, al término de las actividades, los saldos no utilizados se devuelven al donante o se destinan a otros programas, siempre y cuando el acuerdo con los donantes lo permita.

Segmento de fondos fiduciarios

17. El segmento de fondos fiduciarios incluye las actividades definidas por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada como cuentas especiales. El saldo de los fondos se mantiene por separado y se contabiliza como fondos mantenidos en nombre de terceros.

18. Respecto de cada fondo fiduciario, se determina si el UNICEF controla la actividad conforme a la política contable de la organización. Si la respuesta es afirmativa, se aplica la política contable para los ingresos con contraprestación y el

registro de gastos. De lo contrario, todas las entradas y salidas de efectivo se expresan como saldos netos en una cuenta de pasivos. Los honorarios que el UNICEF cobra por gestionar las actividades se contabilizan en la partida de otros ingresos en el segmento institucional.

19. Los servicios de adquisiciones representan el principal componente de las actividades del segmento de fondos fiduciarios.

20. Este segmento también abarca otras subvenciones más pequeñas administradas de manera similar a los fondos fiduciarios, como albergues para el personal y los contratistas del UNICEF en lugares de destino con condiciones inestables en los que no existen alternativas comerciales. Los ingresos que generan estos alojamientos se utilizan únicamente para su mantenimiento y conservación.

A. Información por segmento sobre los activos y los pasivos por tipo de fondo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2016</i>
Activos del segmento							
Activos corrientes del segmento							
Efectivo y equivalentes de efectivo ^a	1 133 528	–	–	–	–	–	1 133 528
Actividad entre segmentos ^b	(3 003 115)	–	1 791 736	763 603	447 776	–	–
Inversiones	2 681 362	–	–	–	–	–	2 681 362
Existencias	18 337	9 341	182 048	158 676	–	–	368 402
Contribuciones por recibir	–	261 840	590 566	520 898	–	–	1 373 304
Otras cuentas por cobrar	8 457	16 472	8 311	6 891	–	–	40 131
Anticipos de asistencia en efectivo	–	112 504	331 399	307 354	–	–	751 257
Otros activos	18 320	7 483	12 367	3 978	437 829	–	479 977
Activos no corrientes del segmento							
Inversiones	776 248	–	–	–	–	–	776 248
Contribuciones por recibir	–	6 204	463 241	145 074	–	–	614 519
Propiedades y equipo	172 644	27 282	5 763	13 930	66	–	219 685
Activo intangible	3 070	2 574	93	66	–	–	5 803
Otras cuentas por cobrar	954	49	17	30	356	–	1 406
Otros activos no corrientes	1 867	–	–	–	–	–	1 867
Total de activos del segmento, 2016	1 811 671	443 749	3 385 541	1 920 501	886 027	–	8 447 489
Total de activos del segmento, 2015	1 574 603	391 847	3 849 244	1 772 973	1 205 318	–	8 793 985

^a Por motivos de eficiencia y de gestión de riesgos, todas las sumas en efectivo y las inversiones se mantienen y gestionan de manera centralizada y, por tanto, se incluyen en el segmento institucional.

^b La actividad entre segmentos representa el efectivo disponible al cierre del ejercicio en nombre de otros segmentos.

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2016</i>
Pasivos del segmento							
Pasivos corrientes del segmento							
Cuentas por pagar	47 306	17 203	60 766	46 836	92 776	–	264 887
Ingresos diferidos	–	24 844	713 015	481 091	0	–	1 218 950
Fondos mantenidos en nombre de terceros	–	–	–	–	817 900	–	817 900
Otros pasivos	81 473	29 415	–	–	12 045	–	122 933
Prestaciones de los empleados	101 531	255	235	–	–	–	102 021
Provisiones	1 908	–	12 755	8 160	–	–	22 823
Pasivos no corrientes del segmento							
Ingresos diferidos	–	6 534	463 242	145 074	–	–	614 850
Prestaciones de los empleados	1 134 252	–	–	–	–	–	1 134 252
Otros pasivos	44 309	–	–	–	8 580	–	52 889
Total de pasivos del segmento, 2016	1 410 779	78 251	1 250 013	681 161	931 301	–	4 351 505
Total de pasivos del segmento, 2015	1 244 608	43 399	1 309 258	354 587	1 211 107	–	4 162 959
Activos netos al 1 de enero de 2016	678 442	–	2 539 988	1 418 386	(5 790)	–	4 631 026
Superávit/(déficit) del ejercicio	57 913	–	(383 028)	(179 112)	(3 234)	–	(507 461)
(Pérdidas) actuariales reconocidas directamente en las reservas	(39 717)	–	–	–	–	–	(39 717)
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	9 924	–	–	–	–	–	9 924
Fin de la disposición transitoria relativa a propiedades, planta y equipo	1 863	279	3	68	–	–	2 212
Utilización de los fondos	57 963	(279)	(21 432)	(1)	(36 252)	–	–
Activos netos al 31 de diciembre de 2016	766 388	–	2 135 531	1 239 341	(45 276)	–	4 095 984
Activos netos al 31 de diciembre de 2015	678 442	–	2 539 988	1 418 386	(5 790)	–	4 631 026

B. Información por segmento sobre los ingresos y los gastos por tipo de fondo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2016</i>
Ingresos del segmento							
Contribuciones voluntarias	–	1 185 963	1 932 773	1 638 565	–	–	4 757 301
Otros ingresos	–	56 619	–	496	17 371	–	74 486
Ingresos en concepto de inversiones	–	51 911	–	–	–	–	51 911
Recuperación interna de gastos	275 308	–	–	–	–	(275 308)	–
Asignación directa interna	95 892	–	–	–	–	(95 892)	–
Total de ingresos del segmento, 2016	371 200	1 294 493	1 932 773	1 639 061	17 371	(371 200)	4 883 698
Total de ingresos del segmento, 2015	358 645	1 158 243	2 056 334	1 782 093	12 887	(358 645)	5 009 557
Gastos del segmento							
Transferencias de asistencia en efectivo	–	250 883	929 566	791 187	–	–	1 971 636
Transferencia de suministros para programas	–	96 569	518 050	524 477	–	–	1 139 096
Prestaciones de los empleados	481 981	281 073	282 536	161 958	307	–	1 207 855
Amortizaciones	12 603	8 016	2 198	3 784	22	–	26 623
Otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	117 572	233 315	71 360	–	–	422 247
Otros gastos	206 786	207 341	349 088	264 988	20 267	(371 200)	677 270
Gastos de financiación	3 124	–	–	–	–	–	3 124
Total de gastos del segmento, 2016	704 494	961 454	2 314 753	1 817 754	20 596	(371 200)	5 447 851
Total de gastos del segmento, 2015	667 882	932 050	2 150 420	1 685 894	18 048	(358 645)	5 095 649
Ganancias/(pérdidas) netas, 2016	55 507	2 661	(1 048)	(419)	(8)	–	56 692
Ganancias/(pérdidas) netas, 2015	1 947	9 020	(850)	435	1	–	10 553
Superávit/(déficit) neto, 2016	(277 787)	335 700	(383 029)	(179 112)	(3 233)	–	(507 461)
Superávit/(déficit) neto, 2015	(307 290)	235 213	(94 936)	96 634	(5 160)	–	(75 539)

C. Información por segmento sobre los gastos por región

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/transacciones entre segmentos</i>	<i>2016</i>
Transferencias de asistencia en efectivo							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	–	3 752	38 712	52 005	–	–	94 469
Asia Oriental y el Pacífico	–	12 878	67 230	26 107	–	–	106 215
África Oriental y Meridional	–	72 988	315 840	96 622	–	–	485 450
Sede	–	5 932	4 977	2 604	–	–	13 513
América Latina y el Caribe	–	9 747	30 405	12 100	–	–	52 252
Oriente Medio y Norte de África	–	11 718	105 151	444 650	–	–	561 519
Asia Meridional	–	48 889	95 127	46 713	–	–	190 729
África Occidental y Central	–	84 979	272 124	110 386	–	–	467 489
Total de transferencias de asistencia en efectivo	–	250 883	929 566	791 187	–	–	1 971 636
Transferencia de suministros para programas							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	–	667	9 530	22 027	–	–	32 224
Asia Oriental y el Pacífico	–	6 205	35 697	17 387	–	–	59 289
África Oriental y Meridional	–	20 945	144 218	84 517	–	–	249 680
Sede	–	(611)	6 682	4 275	–	–	10 346
América Latina y el Caribe	–	2 432	3 744	4 104	–	–	10 280
Oriente Medio y Norte de África	–	1 790	43 639	255 898	–	–	301 327
Asia Meridional	–	22 693	64 100	27 652	–	–	114 445
África Occidental y Central	–	42 448	210 440	108 617	–	–	361 505
Total de transferencia de suministros para programas	–	96 569	518 050	524 477	–	–	1 139 096

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/ transacciones entre segmentos</i>	<i>2016</i>
Prestaciones de los empleados							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	19 364	8 768	7 932	7 257	–	–	43 321
Asia Oriental y el Pacífico	28 877	23 739	27 943	4 034	–	–	84 593
África Oriental y Meridional	40 311	65 398	68 089	29 297	41	–	203 136
Sede	285 365	22 125	40 698	6 518	266	–	354 972
América Latina y el Caribe	29 516	12 185	15 291	2 247	–	–	59 239
Oriente Medio y Norte de África	24 106	18 912	18 451	73 247	–	–	134 716
Asia Meridional	17 295	42 325	38 782	8 631	–	–	107 033
África Occidental y Central	37 147	87 621	65 350	30 727	–	–	220 845
Total de prestaciones de los empleados	481 981	281 073	282 536	161 958	307	–	1 207 855
Amortizaciones							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	212	70	9	158	–	–	449
Asia Oriental y el Pacífico	296	504	101	120	–	–	1 021
África Oriental y Meridional	1 632	1 672	607	696	1	–	4 608
Sede	6 207	516	147	14	19	–	6 903
América Latina y el Caribe	907	112	39	9	–	–	1 067
Oriente Medio y Norte de África	674	891	264	1 624	–	–	3 453
Asia Meridional	1 487	1 291	404	197	–	–	3 379
África Occidental y Central	1 188	2 960	627	966	2	–	5 743
Total de amortizaciones	12 603	8 016	2 198	3 784	22	–	26 623

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/ transacciones entre segmentos</i>	2016
Otros servicios de expertos relacionados con los programas							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	–	4 988	9 003	4 103	–	–	18 094
Asia Oriental y el Pacífico	–	5 905	12 519	3 098	–	–	21 522
África Oriental y Meridional	–	15 646	81 726	12 845	–	–	110 217
Sede	–	39 872	21 956	4 027	–	–	65 855
América Latina y el Caribe	–	6 064	8 727	1 737	–	–	16 528
Oriente Medio y Norte de África	–	2 969	6 960	32 738	–	–	42 667
Asia Meridional	–	29 982	51 887	2 918	–	–	84 787
África Occidental y Central	–	12 146	40 537	9 894	–	–	62 577
Total de otros servicios de expertos relacionados con los programas	–	117 572	233 315	71 360	–	–	422 247
Otros gastos							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	3 958	6 313	11 954	13 360	–	–	35 585
Asia Oriental y el Pacífico	10 579	12 574	22 490	6 497	14	–	52 154
África Oriental y Meridional	9 944	43 128	84 067	43 474	3 007	–	183 620
Sede	139 765	45 108	67 507	26 846	14 518	(371 200)	(77 456)
América Latina y el Caribe	20 280	9 451	13 162	5 094	96	–	48 083
Oriente Medio y Norte de África	6 226	11 973	23 963	125 327	88	–	167 577
Asia Meridional	7 055	20 544	43 532	9 858	1 660	–	82 649
África Occidental y Central	8 979	58 250	82 413	34 532	884	–	185 058
Total de otros gastos	206 786	207 341	349 088	264 988	20 267	(371 200)	677 270

	<i>Institucional</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencias)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Eliminaciones/ transacciones entre segmentos</i>	<i>2016</i>
Gastos de financiación							
Sede	3 124	–	–	–	–	–	3 124
Total de gastos de financiación	3 124	–	–	–	–	–	3 124
Total de gastos por región							
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	23 535	24 558	77 141	98 909	–	–	224 143
Asia Oriental y el Pacífico	39 751	61 805	165 980	57 243	14	–	324 793
África Oriental y Meridional	51 887	21 9 778	694 547	267 450	3 048	–	1 236 710
Sede	434 461	112 942	141 966	44 285	14 802	(371 200)	377 256
América Latina y el Caribe	50 703	39 991	71 368	25 291	97	–	187 450
Oriente Medio y Norte de África	31 006	48 252	198 428	933 485	89	–	1 211 259
Asia Meridional	25 837	165 724	293 832	95 969	1 660	–	583 021
África Occidental y Central	47 315	288 404	671 491	295 122	886	–	1 303 218
Total de otros gastos	704 494	961 454	2 314 753	1 817 754	20 596	(371 200)	5 447 851

Nota 36

Acontecimientos posteriores al balance general

1. No se han producido acontecimientos significativos después del balance general que deban ser comunicados.

